



Gaceta Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México
Administración 2022 - 2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO

Cuautitlán, Estado de México a 08 de agosto de 2022

Año: 01

Número: 12

Volumen: 01

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO. 06/08/2022.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. (DESAHOGADO).
2. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**, DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2022; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (DESAHOGADO).
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **ORDEN DEL DÍA** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. (EN CURSO).
4. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN**, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DE **PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, YA SEA FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE, DE LAS PETICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL OFICIO DDE/JMPV/290/2022**, BAJO LOS FOLIOS 779, 0467/22, 04684/22, 04748/22; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 109 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022.

7. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024**; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
8. **TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024**; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII, Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
9. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS **DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS**. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 20 FRACCIONES I, II, IV Y V DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN V INCISO A), Y B), VI, A) Y B), 56, 57, 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 317 BIS, 318, 319, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
10. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **4^{TA} MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022 Y SUS PRECISIONES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.15 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 85 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DECRETO POR EL QUE SE FORMULA LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA APOYAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DE

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE ENERO DE 2022; ACUERDO PARA POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE ENERO DE 2022; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DEL 31 DE ENERO DE 2022; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN AMBOS PUBLICADOS EN GACETA DE GOBIERNO DEL 15 DE MARZO DE 2022; REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, PUBLICADAS EN GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 81 DEL 06 DE MAYO DE 2014; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022 Y SUS PRECISIONES, AUTORIZADO LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, CELEBRADA EN FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

- 11. INFORME POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA AL CABILDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPAN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTOR DE TURISMO, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, ECOLOGÍA, DESARROLLO URBANO, DESARROLLO SOCIAL, O EQUIVALENTES, TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES** PARA QUE EN SU CASO EL AYUNTAMIENTO TOMA LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES RESPECTO A AQUELLOS QUE NO HUBIESEN CUMPLIDO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V SEGUNDO PÁRRAFO, 113, 124 QUÁTER, 147 I FRACCIÓN VIII, 149 FRACCIÓN I INCISO F DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 169 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO MUNICIPIOS.
- 12. ASUNTOS GENERALES.**
- 13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

PUNTO UNO.-

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO** MANIFESTÓ: EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN; EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; Y 28, 29, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, DOY POR INICIADA LA “**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**”, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. ----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: CON SU VENIA PRESIDENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NUMERALES 21, 23 Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO VIGENTE, PROCEDO A PASAR **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, SÍRVASE AL MANIFESTAR SU NOMBRE DECIR “PRESENTE” PARA TAL EFECTO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL INCISO A); Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DECLARO EN CONSECUENCIA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO DOS.-

HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY **LECTURA AL PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO** DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2022; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: TIENEN A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO** DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2022; **DE LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.**-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO** DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2022; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO DOS** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO TRES.- ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: SI NO HAY ALGÚN COMENTARIO INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA, QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. POR LO QUE SOLICITO QUE LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES. -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CUATRO.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** MANIFESTÓ: COMPAÑEROS EDILES, COMO SE HA MENCIONADO Y SE HA VENIDO DESARROLLANDO ESTAS COMISIONES SE HAN CONFORMADO DE MANERA PLURAL Y PROPORCIONAL COMO LA COMISIÓN QUE HOY SERÁ CONFORMADA, ES LA ENCARGADA DE EXAMINAR LOS ACUERDOS DE ESTE RAMO Y VELAR POR LOS INTERESES DE QUIENES HABITAMOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, TODO ESTO ES TENDIENTE A MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TODOS LOS SENTIDOS . -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS, CUARTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: AGRADEZCO EL HABERME INCLUIDO EN ESTA COMISIÓN YA QUE CONSIDERO QUE ES UN TEMA PENDIENTE AÚN, LOS LÍMITES DE NUESTRO MUNICIPIO QUE NO SE HAN REDIMIDO Y COMO COMISIÓN ESTAREMOS PUNTUALES A DARLE CUMPLIMIENTO YA QUE ES UN BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO Y EL CIUDADANO.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, LA **C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: REFERENTE A ESTE PUNTO DE LAS COMISIONES TRANSITORIAS, DE LA COMISIÓN ANTERIOR QUE ESTABA YA PUESTA PARA EL ASUNTO DE SAN MATEO IXTACALCO, ¿ESTA YA QUEDO EN FUNCIÓN?-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL DÍA QUE SE CONFORMO ESA COMISIÓN TRANSITORIA FUE ESPECÍFICAMENTE, SE HABLO ASÍ EN LA SESIÓN DE CABILDO, PARA TENER LA ATENCIÓN QUE TIENE EL TEMA QUE TIENE QUE VER CON LOS LÍMITES TERRITORIALES CON CUAUTITLÁN IZCALLI, HAN LLEGADO UNOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON GESTIONES QUE SE DEBEN HACER CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CON EL INSTITUTO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE TIENE QUE VER CON SITUACIONES DE LAS SECCIONES ELECTORALES Y DEL LADO DONDE COLINDAMOS CON EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN Y CON TEPOTZOTLÁN, PARA ATENDER DE MANERA ORDINARIA ESOS TEMAS ES ESTA COMISIÓN QUE PROPONE EL PRESIDENTE Y ESA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA FUE ÚNICAMENTE PARA EL DECRETO SUSPENDIDO CON EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN**, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO CUATRO** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

“CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN”.

CARGO	INTEGRANTE
PRESIDENTE	C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL SÍNDICA MUNICIPAL
SECRETARIO	MTRO. CÉSAR ALEXANDER SERNA RUÍZ OCTAVO REGIDOR
VOCAL	LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS CUARTA REGIDORA

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CINCO. –

HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ---

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: COMO TODOS TIENEN CONOCIMIENTO, EN EL AFÁN DE ATENDER LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA, TOMAMOS EN ESTE CASO COMO ÓRGANO COLEGIADO LA DETERMINACIÓN DE CREAR LA PROCURADURÍA CONDOMINAL, LA CUAL CON EL AFÁN DE QUE SE ENCUENTRE REGLAMENTADA Y NORMADA ES QUE EL DÍA DE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES LA APROBACIÓN DE DICHO REGLAMENTO PARA QUE PUEDA EJERCERSE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA PROCURADORA EN LAS DIFERENTES MATERIAS.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: REFERENTE A ESTE PUNTO, ESTUVE REVISÁNDOLO, NO NOTO QUE ESTE INNOVANDO ALGO, TODO ESTA EN LA LEY CONDOMINAL, PUES SE RESUMIÓ Y SE TRANSCRIBIÓ, MI PREGUNTA SERIA, ¿QUIÉN ES EL TITULAR DE ESTA PROCURACIÓN, HAY ALGUIEN YA PARA PROCURAR?. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, RESPONDIÓ: YA FUE APROBADO POR CABILDO REGIDORA, USTED LO APROBÓ, LO QUE SE ESTA APROBANDO ES EL REGLAMENTO NO LA PERSONA, LA PERSONA YA FUE APROBADA EN SESIÓN DE CABILDO POR QUIENES ESTAMOS HOY. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: ENTONCES ES NUEVO REGLAMENTO, ESA ERA MI DUDA. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO CINCO** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA (ANEXO 1)**.-----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO SEIS.-

HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DE **PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, YA SEA FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE, DE LAS PETICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL OFICIO DDE/JMPV/290/2022**, BAJO LOS FOLIOS 779, 0467/22, 04684/22, 04748/22; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 109 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: ESTAMOS EN EL PUNTO SEIS, NUEVAMENTE BUSCANDO RESPUESTAS, SOY LA VOZ DE LA CIUDADANÍA Y SI ME PERMITEN MIS COMPAÑEROS Y EL SEÑOR PRESIDENTE QUIERO CITAR UNA PARTE DE UNA MUJER QUE DICE Y CITO: "**LE AGRADECERÍA ENORMEMENTE SEÑOR PRESIDENTE QUE ME**

OTORGARA ESTA OPORTUNIDAD PARA SEGUIR, CRECER Y CONSTRUIR MI FUTURO YA QUE JÓVENES COMO YO NECESITAMOS QUE SE NOS BRINDE LA OPORTUNIDAD DE LABORAR LEGALMENTE SIRVIENDO A LA SOCIEDAD DE LA QUE SOMOS PARTE, POR UN PAÍS CON MAS OPORTUNIDADES LABORALES CON MENOS VIOLENCIA Y LIBRES DE DROGAS, SOY UNA PERSONA MUY RESPONSABLE, TRABAJADORA, RESPETUOSA Y CONSTANTE CON VOCACIÓN PARA SERVIR Y TRATAR CON AMABILIDAD Y RESPETO A LOS USUARIOS”, CON REFERENCIA A ESTO LA GENTE NOS SIGUE PREGUNTANDO QUE NO TIENE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA, ¿QUÉ NECESITA HACER PARA SI OBTENER UN PERMISO? YO SIGO SIN RESPUESTA PORQUE NO HAY NINGUNA METODOLOGÍA PARA DECIRLE QUE NO O QUE SI, EN ESTOS ANEXOS QUE NOS PASA MI PREGUNTA SERIA, ¿QUIÉN ESTÁ COORDINANDO LA RESPUESTA A LOS CIUDADANOS, QUIEN LES ESTA DICIENDO QUE NO SE LES AUTORIZARON, EN ESTE CASO ES ALVARES LÓPEZ LUZ CITLALLI; GRICELDA CÁRDENAS CERVANTES; DIANA ESTEFANÍA BIBIANO MONTALVO Y BERENICE OCELOTL HERNÁNDEZ, EN ESTE CASO SON CUATRO PERSONAS QUE TIENEN NUMERO DE FOLIO, PERO SI QUISIERA QUE QUEDARA AQUÍ SU NOMBRE PORQUE NO SON FOLIO, SON CIUDADANOS DE CUAUTITLÁN, SON RESIDENTES DE CUAUTITLÁN Y REQUIEREN UNA RESPUESTA CLARA DEL POR QUE NO SE LES AUTORIZO YA QUE SE ESTÁ VIENDO SIEMPRE EN CABILDO LA RESPUESTA SIEMPRE ES, CABILDO LO APROBÓ O LO NEGÓ PERO ESO NO HA SIDO SUFICIENTE PARA LA GENTE ENTONCES TENEMOS ESAS PREGUNTAS DE LOS CIUDADANOS Y SIQUIERA QUE SEA MAS CLARO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS, CUARTA REGIDORA,** MANIFESTÓ: YO CREO QUE AQUÍ SI TENEMOS QUE HACER CONCIENCIA COMO CABILDO DE CUANTOS PUESTOS DEJO LA ADMINISTRACIÓN PASADA YA INSTALADOS, MUCHOS DE ELLOS NO TIENEN EL PERMISO, HEMOS ESTADO RECIBIENDO MENSAJES EN REDES SOCIALES, EN REDES SOCIALES PERSONALES Y CUANDO VAMOS A EVENTOS LA GENTE NOS RECLAMA EL PORQUE TANTO PUESTO, POR QUE TENEMOS YA UN TIANGUIS EN EL CENTRO, POR QUE TENEMOS EN LAS COLONIAS POR EJEMPLO MISIONES, RANCHO SAN BLAS Y EN TODOS LADOS APARECEN DÍA A DÍA PUESTOS QUE DEJARON AUTORIZADOS, SOMOS CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE DINERO DE LA GENTE PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE TENER UNA CONCIENCIA Y TENER BIEN CLARO QUE NO PODEMOS DAR PERMISO POR DARLOS. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C. SANTOS RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ, QUINTO REGIDOR,** MANIFESTÓ: CREO QUE YA NO DEBEMOS PERMITIRNOS ESTARNOS FALTANDO EL RESPETO ENTRE NOSOTROS Y LO DIGO PORQUE SOMOS LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE QUE HAYA O NO HAYA COMERCIO INFORMAL EN LAS CALLES DE CUAUTITLÁN, NOSOTROS ESTAMOS VOTANDO A FAVOR O EN CONTRA Y QUE ADEMÁS TENGAMOS MUY CLARO QUE TENEMOS UN REGLAMENTO DE COMERCIO Y AQUÍ ESTABLECE QUE TODOS LOS QUE QUERAMOS PODER ESTABLECER UN COMERCIO DEBE CUMPLIR CIERTAS NORMAS Y CIERTOS REQUISITOS, ENTONCES CREO QUE LAS RESPUESTAS YA LAS TENEMOS.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN MANIFESTÓ: CON RESPECTO AL TEMA DE LA FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO, EL AYUNTAMIENTO ES QUIEN DEBE OTORGAR A TRAVÉS DE LA COLOCACIÓN DE LOS PUESTOS EN VÍA PÚBLICA, ES UNA FACULTAD DE USTEDES, ¿CÓMO SE LE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS?, OBTIENE DERIVADO DESPUÉS DE LAS SESIONES DE CABILDO, NOSOTROS MANDAMOS LA RESPUESTA A DESARROLLO ECONÓMICO CON EL FALLO QUE SE DA EN ESTA SESIÓN A TRAVÉS DE LO QUE USTEDES DELIBERAN Y EL TEMA DE QUE SE MANEJEN NÚMEROS DE FOLIOS ES PORQUE EXISTE UNA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y NO PODEMOS NOSOTROS EXHIBIR DE MANERA LIBRE NOMBRES DE PERSONAS QUE NO SABEMOS SI DESEAN O NO PORQUE NO TENEMOS FIRMADO POR PARTE DE ESTOS CIUDADANOS EL PODER DIVULGAR EN REDES SOCIALES O EN MEDIOS SUS NOMBRES DE ESTAS PERSONAS, LA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL HA DEMOSTRADO TODO EL TIEMPO LA SENSIBILIDAD QUE TIENE Y ESE ES UNO DE LOS TEMAS POR LOS CUALES NO SE DICEN LOS NOMBRES, SE DICEN LOS FOLIOS PORQUE NO TENEMOS LA AUTORIZACIÓN DE ESOS CIUDADANOS PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SESIONES DE CABILDO QUE SON PÚBLICAS Y QUE EN ESTE MOMENTO LOS CIUDADANOS NOS ESTÁN VIENDO SE PUEDA EXPRESAR EL NOMBRE DE UNA PERSONA QUE NO NOS HA AUTORIZADO PARA PODER DECIR QUE ELLA ESTÁ HACIENDO UNA SOLICITUD A ESTA ADMINISTRACIÓN Y COMO SE CONTESTA?, PUES YA LO COMENTE, GRACIAS PRESIDENTE. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. JESÚS REYES GALLARDO, PRIMER REGIDOR**, MANIFESTÓ: ES ALGO QUE YA HEMOS PLATICADO EN CADA CABILDO, SOLO QUIERO RECALCAR QUE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y HABLO EN ESPECIFICO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, LE DAN LA FACULTAD AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES ESA FACULTAD LA TENIA EL CABILDO, POR QUE SE DA ESO?, PARA TENER MAS CONTROL Y MAS ORDENAMIENTO NO ES OSLO LA DECISIÓN DEL DIRECTOR, ENTONCES SE PASA A CABILDO, EL CABILDO LO APRUEBA O LO NIEGA PARA TENER ESE CONTROL SOBRE NUESTRO MUNICIPIO, QUE PASA AHORITA CON LA SITUACIÓN DEL PAÍS, HAY UNA INFLACIÓN MUY GRANDE, EL SUELDO NO ALCANZA, HAY MUCHO DESEMPLEO Y CUANDO NO HAY EMPLEO EL COMERCIO INFORMAL CRECE POR AUTOMÁTICO, LA ÚNICA FORMA EN QUE NOSOTROS PODEMOS CONTROLAR ES AQUÍ EN EL CABILDO, CONFORME PASEN LOS MESES HABRÁ MAS SOLICITUDES, OBVIO NO PODEMOS COMPLACER A TODOS POR QUE SERIA UN CAOS, LAS CANTIDADES DEL COMERCIO QUE CRECIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR FUE CASI UN TRESCIENTOS PORCIENTO DE LO QUE SE TENIA A TRAS ES UNA CANTIDAD EXAGERADA DE LO QUE SE DIO EN TRES AÑOS, LÓGICAMENTE VIENE A PERJUDICAR AL COMERCIO FORMAL Y LAS VIALIDADES, SI NO HACEMOS UN REORDENAMIENTO SE NOS HARÁ UNA PLAGA, DESAFORTUNADAMENTE LA GENTE ESTÁ NECESITADA, LA GENTE LO REQUIERE, NO HAY FUENTES DE TRABAJO, MÁS EMPRESAS ESTÁN

CERRANDO Y VAMOS A TENER MÁS SOLICITUDES DE ESTA ÍNDOLE, TENEMOS QUE VER QUE NO ESTA EN NUESTRAS MANOS PERO SI ESTÁ EN NUESTRAS MANOS LA REGULARIZACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO DE UNA FORMA QUE YA NO PODEMOS PORQUE EL JARDÍN SE DESBORDO A COMO LO TENÍAMOS HACE MUCHOS AÑOS, MUCHA GENTE VIENE LOS SÁBADOS Y DOMINGOS AL COMERCIO, PERO YA VEMOS QUE EN LAS COLONIAS NO SE HA PODIDO CONTROLAR COMO SE TENIA ANTES, ENTONCES TENEMOS QUE PONER NUESTRO GRANITO DE ARENA CON NUESTRO VOTO, NUESTRA CONSCIENCIA, CADA QUIEN SABRÁ SI VOTA EN CONTRA O VOTA A FAVOR, SE HA ESTADO TRATANDO PERO REALMENTE INSISTO, NO PODEMOS CON ESTA SITUACIÓN NO ESTA EN NUESTRAS MANOS. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS, CUARTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: CREO QUE DEBERÍAMOS TENER CONSCIENCIA Y DEBERÍAMOS VOTAR A FAVOR O EN CONTRA, PORQUE NO PODEMOS DECIR "YO ME ABSTENGO" TENEMOS QUE VOTAR SI QUIERO O NO QUIERO QUE SE PONGA EL COMERCIO.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, COMPAÑEROS EDILES, EL TRABAJO ES EN TERRITORIO Y CUANDO ESTAMOS EN TERRITORIO Y POR ESO ME ATREVO A DECIR PORQUE LA GENTE NOS COMENTA ESTO, LAS NECESIDADES SON MUCHAS, SI, PERO AHORITA NO TENEMOS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN Y MUCHA DE ESTA GENTE YA TIENE AÑOS Y LOS HAN ESTADO QUITANDO, EL TERRITORIO ES LO QUE SE VE Y DE TODOS MODOS TAMBIÉN SE QUEJA LA CIUDADANÍA, LO QUE SE VE AFUERA ES QUE SI HAY NUEVOS PERMISOS, HAY NUEVA GENTE LOS QUE SE QUITAN PERO PONEN A OTROS, ENTONCES ESTO ES EN TODO CUAUTITLÁN NO NADA MAS NUESTRO CENTRO, QUE SI ESTA LLENÍSIMO Y YO TAMBIÉN ESTOY EN FAVOR DE PODER ARREGLAR LAS COSAS EL PODER HACER ALGO PARA QUE DE VERDAD SEA JUSTA PARA TODOS, LO MAS JUSTO QUE SEA PORQUE SOMOS GOBIERNO Y NOS TOCA A TODOS NOSOTROS MAS ALLÁ DE ESTAR NEGANDO DEBEMOS DAR UNA RESPUESTA ALLÁ AFUERA PORQUE EN EL TERRITORIO NOS SIGUEN PREGUNTANDO LO MISMO, QUIERE DECIR CON ESTO QUE POR MUCHO QUE AQUÍ SE NIEGUEN LOS PERMISOS, PARA DARLE UN CONTRA PESO A TODO ESTE DESORDEN DE PUESTOS QUE HAY, TAMBIÉN NO HAY QUIEN LES DIGA "HABER, VAMOS A HACERLE ASÍ", SIGUE SIENDO LO MISMO Y LOS PUESTOS Y LA GENTE QUE VENDE ESTA EN TODAS LAS COLONIAS Y POR ESO NUESTRO PASO POR LAS COLONIAS NOS DICEN ESTO Y TENGO QUE SER RESPONSABLE Y VENIR A DECIRLES LO QUE LA GENTE ESTÁ PENSANDO ALLÁ AFUERA Y LA REALIDAD DE ALLÁ AFUERA ES QUE A LO MEJOR COMO GOBIERNO ESTAMOS HACIENDO LO NECESARIO PARA QUE NO HAYA NUEVOS Y NO CAIGAMOS EN ESTO, QUITAMOS CUATRO Y DESPUÉS ALLÁ AFUERA HAY OCHO, ESO SI ESTA PASANDO, NO ES PARA DECIR Y CAER EN NO LO VEO Y ME HAGO DE LA VITA GORDA, NO, PRECISAMENTE PORQUE ESTAMOS EN LAS CALLES NOS DAMOS CUENTA DE ESTA SITUACIÓN Y NO ES MENTIRA LO QUE LA GENTE NOS DICE Y NO ES MENTIRA QUE NOS DEN AUTORIZACIÓN PARA, A ELLOS LES

ENCANTARÍA ESTAR AHÍ Y DECIR "BUENO, DIME UNA RESPUESTA", Y POR ESO ME ATREVO A HABLAR DE ELLOS PORQUE ESTAMOS CERCA DE LA GENTE Y SI NOS LO PIDE COMO UN FAVOR MUY ESPECIAL, TENER UNA RESPUESTA, HABER QUE NECESITO HACER, PORQUE YA HICE MI OFICIO Y LO HICE MUY BIEN, DICE QUE LOS PERMISOS LOS TIENE DESARROLLO ECONÓMICO PERO NO ES ASÍ, NO LES BASTA ESOS REQUISITOS PARA QUE LES DEN UN SÍ, ENTONCES COMO GOBIERNO ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS LO MEJOR QUE PODAMOS NECESITAMOS HACER ALGO UN SISTEMA PERO ANALIZARLO PORQUE LA VERDAD LA GENTE ALLÁ AFUERA LO ESTÁ PIDIENDO, RESPUESTA TANGIBLE, ESTO SE QUEDA AQUÍ Y SI, SE LO PASAN A DESARROLLO ECONÓMICO Y LES AVISAN PERO SIGUE HABIENDO PROBLEMA PORQUE EN CADA OFICIO SON DIFERENTES PERSONAS, ENTONCES SEGUIMOS EN LO MISMO POR ESO ME ATREVO A DECIRLES Y PASARLES LA VOZ A TODOS Y CADA UNO PORQUE CADA UNO TIENE COMO ESTÁ EL TERRITORIO PUEDAN VER ESO Y ACERCARSE A LA GENTE Y VEAMOS CÓMO SE HACE PORQUE AL FINAL NOS TOCA A TODOS NOSOTROS.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. BRUNO FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR**, MANIFESTÓ: QUISIERA HACER UN ANÁLISIS QUISIERA HACER UN ANÁLISIS RESPECTO A ESTA SITUACIÓN CREO QUE HA SIDO UN PUNTO A DISCUSIÓN CONSTANTEMENTE EN LA CUAL SE INCLUYE ESTE PUNTO DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA, PRIMERO ANTES QUE NADA QUIERO RECONOCER LA RESPONSABILIDAD Y EL COMPROMISO DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS COMO MIEMBROS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO AL REALIZAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN NEGATIVO, QUIERO QUE VEAMOS MÁS ALLÁ QUE EL HECHO DE QUE LA VOTACIÓN SEA NEGATIVO LO IMPORTANTE AQUÍ ES QUE ESTAMOS SIENDO RESPONSABLES EN UN CONTROL, EN UN CONTROL QUE HACE TRES AÑO SE DESBORDÓ Y QUE HOY HA SIDO EVIDENTE ESE CRECIMIENTO DESBORDADO Y ESO GENERA MUCHOS PROBLEMAS NOS HA LLEVADO A PROBLEMAS DE VIALIDAD INCLUSO HABIDO MUCHOS CASOS EN LOS CUALES EN MUCHOS DE ESOS PUESTOS QUE HAN SIDO OTORGADOS INCLUSO INFRINGEN NORMAS TAN SIMPLES QUÉ ES IMPOSIBLE DETERMINAR QUE ASÍ SEAN, DE PROTECCIÓN CIVIL, MUCHOS PUESTOS OBSTRUYEN ENTRADAS, SALIDAS DE VIALIDADES QUE INCLUSO PONEN EN RIESGO A LA MISMA CIUDADANÍA, AL COMERCIO ESTABLECIDO ESTO SÍ DEBE DE TENER UN CONTROL MÁS ALLÁ DE QUE ESTO SE VOTÉ EN NEGATIVO HAY QUE VER QUE SE ESTÁ SIENDO RESPONSABLES CON UN CONTROL CON QUE ESTO NO SE SIGA DESBORDANDO Y TODO LO CONTRARIO QUE ESTO SIGA CONTROLADO Y ADEMÁS NORMALMENTE EL DESBORDAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL LLEGA A TENDER A ACTOS DE CORRUPCIÓN CREO QUE ESE ES EL SÍNTOMA MÁS CLARO CUÁNDO SE DESBORDÓ EL TEMA DEL COMERCIO INFORMAL ATIENDE A ACTOS DE CORRUPCIÓN Y ESO CREO QUE LO TUVIMOS CLARO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PASADA ESE ES UN TEMA PRIORITARIO, HOY QUE QUIERE DECIR, QUE NOSOTROS COMO MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO ESTAMOS SIENDO RESPONSABLES AJENOS A CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN SINO ÚNICAMENTE ATENDIENDO LA RESPONSABILIDAD ASUMIDA PARA DAR UN CONTROL ALEJADOS

DE ESE TEMA POR OTRO LADO EL TEMA QUE SE REFIERE LA REGIDORA MARTHA CON RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS, REGIDORA, CREO QUE ES MUY RESPETUOSO E IMPORTANTE SE RESPONSABLE DE LO QUE DIGAMOS, ENTIENDO LA PARTE EN QUE MUCHAS PERSONAS SE LO HACEN SABER YO QUIERO TAMBIÉN DECIR QUE MUCHAS PERSONAS ME HACEN SABER EL HECHO DE QUE EL COMERCIO ESTÁ DESBORDADO EVIDENTEMENTE ENTENDEMOS QUE LA NECESIDAD ES GRANDE PERO VAYA, NO ES LA ÚNICA MANERA DE ATENDERLOS, DE APOYAR PARTE DEL COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEBE SER LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EVIDENTEMENTE LA OBRA PÚBLICA QUE SE ESTÁ HACIENDO ES MUCHA COMO EN NINGUNA OTRA ADMINISTRACIÓN Y ADEMÁS EL CRECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EL PRESIDENTE LO HE DE RECONOCER QUE USTED HA SIDO PUNTUAL, EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DEBE DE SER EN TODOS LOS ASPECTOS, EN TODOS LOS ÁMBITOS, NO CENTRAR ÚNICAMENTE EN EL COMERCIO INFORMAL CREO QUE EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO HACIA EL COMERCIO INFORMAL ES EVIDENTEMENTE EL CONTROL, QUE NO SE DESBORDE QUE NO HAYA ACTOS DE CORRUPCIÓN Y HOY CREO QUE EVIDENTEMENTE SE ESTÁ CUMPLIENDO, ES UN PROCESO LARGO, SÍ POR SUPUESTO ES UN PROCESO LARGO DESPUÉS UN DESGASTE BASTANTE GRANDE QUE HA TENIDO EL MUNICIPIO CLARO QUE NO VA A SER FÁCIL ENTRE OTROS FACTORES, QUISA NO VALE LA PENA REFERIRNOS A DETALLE, PERO EN ESE SENTIDO SI QUISIERA DECIRLE REGIDORA QUE A MÍ ME BRINCA PERSONALMENTE DESDE MI ESPACIO QUE REPRESENTO EL HECHO DE QUE ESTÉ DIGA QUE SE ESTÁN ABRIENDO MÁS COMERCIOS ES UN PUNTO MUY INTERESANTE, YO NO LO VEO, YO NO LO NOTO Y CREO QUE COMO MIEMBRO DEL CABILDO CREO QUE LO QUE NOSOTROS NOS DEBERÍA DE INTERESAR, PRESIDENTE CREO QUE A USTED SERÍA IMPORTANTE COMO TITULAR DEL EJECUTIVO, QUE EXISTA UNA ASEVERACIÓN DE ESE TIPO, PORQUE DEBE SER COMPROBABLE YO CREO QUE AHÍ REGIDORA SI USTED TIENE ESAS PRUEBAS CON RELACIÓN A QUE EL CRECIMIENTO Y QUE SI SE QUITAN DOS Y PONEN OCHO, CONSIDERO IMPORTANTE Y LA EXHORTO COMO COMPAÑERO REGIDOR A QUE PRESENTE USTED LAS EVIDENCIAS DE ESAS PERSONAS QUE LO HACEN, PORQUE INCLUSO PUEDE SER EL PRESIDENTE, DE ALGUNA MANERA USTED LO ESTÁN SORPRENDIENDO POR ALGÚN LADO Y CREO QUE ES LA MANERA DE APOYARLO EN TODA RESPONSABILIDAD COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y QUIÉNES ENCABEZAMOS ESTE AYUNTAMIENTO SÍ EXISTEN ESTOS ESCRITOS Y DIGO ESCRITOS PORQUE NO SON OFICIOS, LOS OFICIOS LOS EXPIDE LA AUTORIDAD LOS ESCRITOS LOS PRESENTAN LOS CIUDADANOS, CREO QUE ES IMPORTANTE REGIDORA PORQUE CREO QUE ESO NOS PUEDE BRINCAR A TODOS PORQUE LA ESTRATEGIA ESTÁ PARTIENDO DEL CONTROL Y NO ES POSIBLE QUE HAYA UN DESCONTROL CUANDO YO EN LO PERSONAL Y PARTICULARMENTE NO LO VEO SINO TODO LO CONTRARIO.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, TERCERA REGIDORA**, MANIFESTÓ: EN REFERENTE A LO QUE SE COMENTABA EN ESTE PUNTO INCLUSO HACER MENCIÓN DE UNOS PÁRRAFOS DE LAS PETICIONES QUE AQUÍ SE

INVIERTEN YO ME DI A LA TAREA DE REVISAR ALGUNOS, INCLUSO AL CUAL SE REFIERE, NO NOS DICEN DÓNDE QUIERE, QUÉ ES LO QUE NECESITA, NO NOS ANEXA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, NO NOS DICE A QUÉ ESCUELA VA, EN EL OTRO TAMBIÉN NOS DICE QUE PARA ESTUDIANTE PARA TERMINAR ESTUDIOS Y DEMÁS PERO LOS OFICIOS CARECEN DE TODO SUSTENTO ENTONCES YO CREO QUE ANTES DE EMITIR JUICIOS Y EXHIBIR NOMBRES Y DEMÁS EN UNA, SINCERAMENTE DE HACERSE NOTAR QUE SE ESTÁ PREOCUPANDO POR LA CIUDADANÍA, YO CREO QUE LO QUE TENEMOS QUE HACER ES OCUPARNOS POR LA CIUDADANÍA HACER ESE COMPLEMENTO QUE NECESITA EL COMERCIO EN NUESTRO MUNICIPIO, SI NOSOTROS NO EMPEZAMOS A TENER Y PONER ESE ORDEN DIFÍCILMENTE VAMOS A PODER ERRADICAR LOS VICIOS QUE SE CREAN, SI EXISTEN DENUNCIAS DE QUE EXISTEN MÁS Y MÁS PUESTOS PUES YO CREO QUE TENDRÍAMOS QUE TENER QUÉ TIPO DE PUESTO ES, EN DONDE SE ENCUENTRA LA UBICACIÓN PARA QUE PODAMOS HACER LO CONDUCTENTE A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO. DE MI PARTE YO SIGO FIRME DE QUE TENEMOS QUE PONER ORDEN Y ESTARÉ APOYANDO LA NEGATIVA NUEVAMENTE DE ESTOS OFICIOS PORQUE EN PRIMERA NO CUBRE LOS REQUISITOS SOLICITADO COMO TAL Y MUCHO MENOS LA INTENCIÓN QUE TENEMOS NOSOTROS DE ORDEN TAMPOCO CABEN ESTE TIPO DE PETICIONES Y NO ES IR EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA AL CONTRARIO ES IR A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, YO SIEMPRE HE DICHO QUE EL COMERCIO ES LEAL, ES UN BENEFICIO PARA EL COMERCIO FORMAL EL COMERCIO FORMAL SE CONVIERTE PRÁCTICAMENTE EN LEAL DE LOS QUE SOMOS ESTABLECIDOS, ENTONCES YO CREO QUE ESA PARTE LA QUE TENEMOS QUE CUIDAR, NO EL IR CAMINANDO PISOTEANDO LOS DERECHOS DE OTROS, NO POR HACER UNA CLIENTELA, ASÍ LO QUIERO ENTENDER YO, EN ESE SENTIDO VAYAMOS EN EL DENOSTAR DE LOS DERECHOS DE LOS COMERCIANTES Y DE LOS DEMÁS CIUDADANOS.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DE **PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, YA SEA FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE, DE LAS PETICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL OFICIO DDE/JMPV/290/2022**, BAJO LOS FOLIOS 779, 0467/22, 04684/22, 04748/22; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 109 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO,**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO SEIS** DE LA ORDEN DEL DÍA, HA SIDO **NEGADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, YA SEA FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE, DE LAS PETICIONES ANTES MENCIONADAS.** -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO SIETE.-

HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024**; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VII DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: PONGO A SU CONSIDERACIÓN BAJO LAS FORMALIDADES LEGALES, LA PROPUESTA DE DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, MISMA QUE SE ENCUENTRA ANEXA A SUS ÓRDENES DEL DÍA, SATISFACIENDO EN TODO MOMENTO LOS REQUISITOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA QUE DE CONSIDERARLO PERTINENTE SE PRUEBE Y ATIENDA TEMAS FUNDAMENTALES COMO LOS ES EL RUBRO DE AGUA POTABLE. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN

DEL PLENO EL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024**; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VII DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO SIETE** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO OCHO.-

HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, **TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024**; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII, Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: SOLICITO AL **MAESTRO MARIO BRAULIO HERNÁNDEZ CUEVAS**, PASE AL FRENTE PARA LA TOMA PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY.

“MAESTRO MARIO BRAULIO HERNÁNDEZ CUEVAS, PROTESTA USTED DESEMPEÑAR EL CARGO DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CUMPLIENDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO.”

EN USO DE LA PALABRA DEL MAESTRO MARIO BRAULIO HERNÁNDEZ CUEVAS, MANIFIESTA: "SI PROTESTO".

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: SI ASÍ FUERA QUE LA CIUDADANÍA DE CUAUTITLÁN SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE..-----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NUEVE. - HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS **DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 20 FRACCIONES I, II, IV Y V DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN V INCISO A), Y B), VI, A) Y B), 56, 57, 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 317 BIS, 318, 319, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: LA PLANEACIÓN DEBERÁ LLEVARSE A CABO COMO UN MEDIO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO SOBRE EL DESARROLLO EQUITATIVO, INCLUYENTE, INTEGRAL, SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL PAÍS, CON PERSPECTIVA DE INTERCULTURALIDAD Y DE GÉNERO, Y DEBERÁ TENDER A LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES Y OBJETIVOS POLÍTICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PARA ELLO, ESTARÁ BASADA EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: I.- EL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA, LA INDEPENDENCIA Y AUTODETERMINACIÓN NACIONALES, EN LO POLÍTICO, LO ECONÓMICO Y LO CULTURAL; II.- LA PRESERVACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y FEDERAL QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE; Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA DE VIDA, FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO EN UN MEDIO AMBIENTE SANO; III.- LA IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE LAS PERSONAS, LA NO DISCRIMINACIÓN, LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN Y LA MEJORÍA, EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA CALIDAD DE LA VIDA, PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA, GARANTIZANDO UN AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN; IV.- LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO DE PROMOVER, RESPETAR,

PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE; V.- EL FORTALECIMIENTO DEL PACTO FEDERAL Y DEL MUNICIPIO LIBRE, PARA LOGRAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PAÍS, PROMOViendo LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL; VI.- EL EQUILIBRIO DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, QUE PROTEJA Y PROMUEVA EL EMPLEO; EN UN MARCO DE ESTABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL; VII.- LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y PROMOVER EL ADELANTO DE LAS MUJERES MEDIANTE EL ACCESO EQUITATIVO A LOS BIENES, RECURSOS Y BENEFICIOS DEL DESARROLLO, ANTE ELLO SE PRESENTAN LOS **DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN PARA QUE LOS MISMOS SEAN UN EJE RECTOR PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.** -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: CON RESPECTO AL PUNTO NUEVE DE LAS RECONDUCCIONES, LO ESTUVE REVISANDO LAS RECONDUCCIONES DE LAS OTRAS REGIDURÍAS Y MI PUNTO DE VITA ES QUE ME DI CUENTA Y QUE QUEDE EN ACTAS POR FAVOR, QUE ESTAMOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD DIFERENTE NUESTRA REGIDURÍA HASTA EL DÍA DE HOY PRESIDENTE SE DIO LA INDICACIÓN DOS VECES EN CABILDO PARA QUE ME DIERAN LA INFORMACIÓN NO SE HA DADO, SE LO PEDÍ AL TESORERO VÍA OFICIO, TAMPOCO SE HA DADO, NO TENGO LA INFORMACIÓN DE LA REGIDURÍA SEXTA DE NUESTRO PRESUPUESTO DE NUESTRO TECHO PRESUPUESTAL Y POR LO TANTO TAMPOCO TENGO LAS PARTIDAS DE AYUDA A LA COMUNIDAD Y ESO ES LO QUE NOTO CON LAS OTRAS REGIDURÍAS, NO ESTAMOS EN IGUAL CONDICIONES YA QUE OTROS LLEVAN 150 APOYOS ENTREGADOS A LA CIUDADANÍA HASTA EL DÍA DE HOY Y MÁS, SIGO DESCONOCIENDO ESTA INFORMACIÓN A PESAR DE QUE SE DIO UNA INSTRUCCIÓN EN CABILDO, LA SIGO ESPERANDO Y SOLAMENTE CON ESA INFORMACIÓN PODRE VER POR QUE HAY COSAS DIFERENTES PARA LOS DEMÁS Y PARA NUESTRA REGIDURÍA Y LA CIUDADANÍA TAMBIÉN NOS LO PREGUNTA POR QUÉ TAMBIÉN SE ACERCA HACIA NOSOTROS EN QUE APOYO LES PODEMOS DAR, ESTAMOS HACIENDO LO QUE PODEMOS Y ESTAMOS DANDO TAMBIÉN APOYOS PERO OBTIVAMENTE NO NOS COMPARAMOS CON LOS DEMÁS COMPAÑEROS, HAY UNA DESIGUALDAD CON LAS OTRAS REGIDURÍAS. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** MANIFESTÓ: ESTA RECONDUCCIÓN NO ÚNICAMENTE SE REFIERE A LOS TEMAS DE REGIDURÍAS SINO ES UN TRABAJO QUE SE REALIZA DE MANERA PROFESIONAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD "UIPPE" QUE ENCABEZA LA LIC. LORENA ESTRADA, YO QUIERO HACER UN SEÑALAMIENTO MUY PRECISO AQUÍ NINGUNA REGIDURÍA TIENE AUTORIZADO NINGÚN TECHO PRESUPUESTAL PARA DEPENDER DE UN RECURSO A DISCRECIÓN

ENTONCES SI ESO FUERA ASÍ ME PREOCUPARÍA POR QUE SE ESTÁN MAL GASTANDO LOS RECURSOS PORQUE AQUÍ SIEMPRE SE HAN APROBADO A TRAVÉS DEL CABILDO LAS REGLAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS DE LOS MISMOS YA SEA PARA BENEFICIAR DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA A LA CIUDADANÍA, SI EXISTIESE ME GUSTARÍA SABER EN QUE RUBROS SE LES ESTÁ HACIENDO LLEGAR LOS RECURSOS A LAS Y LOS REGIDORES, O DE DONDE ESTÁN OBTENIENDO ESOS RECURSOS PARA LLEVAR ACABO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE SEÑALAN EN ESTE CASO LA LICENCIADA MARTHA OLIVIA FLORES Y DE TENER USTED TAMBIÉN LAS PRUEBAS Y DEMOSTRARLAS EN DONDE SE ESTÁN UTILIZANDO LOS REGIDORES LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA APLICACIÓN DE ALGUNOS PROGRAMAS Y DECIR LOS SEÑALAMIENTOS PERTINENTES QUE USTED HACE SABER POR QUE NO ES PARTE DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS QUE ENCABEZA UN SERVIDOR.--

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA C. MARTHA CARMONA CERVANTES, SEGUNDA REGIDORA**, MANIFESTÓ: YO DE MI PARTE QUIERO TOMAR PALABRA DE ESTO PORQUE YO SI HE DADO APOYOS A DIFERENTES ESCUELAS PERO HAN SIDO PORQUE YO QUIERO PORQUE ESTOY GANANDO UN SUELDO POR MI TRABAJO Y YO ME SIENTO LIBRE Y POR ESTA PARTE DECIRLE A LA REGIDORA QUE SI HAY 150 APOYOS QUE DISTE, SI HAY ALGUIEN QUE VIENE Y PIDE UN APOYO YO MISMA SE LO DOY, ESTA EN MI Y LO HAGO CON GUSTO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C. SANTOS RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ, QUINTO REGIDOR**, MANIFESTÓ: NADA MAS COMENTAR QUE CERO QUE ESTAMOS TODOS AQUÍ SABEDORES DE CONOCIMIENTO DE QUE SI NO TENEMOS UN PRESUPUESTO PARA ESTE TIPO DE COSAS Y LO HACEMOS ES DE VOLUNTAD Y DE COMPROMISO HACIA LA CIUDADANÍA CON NUESTROS RECURSOS PROPIOS QUE DE ALGUNA MANERA ES DE NUESTRO SALARIO PARA APOYAR A NUESTROS COMPAÑEROS Y CIUDADANOS, SI FUESE ASÍ COMO USTED LO DICE PRESIDENTE QUE NOS LO DIGAN, POR NUESTRA PARTE NO, HEMOS ENTREGADO APOYOS PERO ES DE NUESTROS RECURSOS.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. BRUNO FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR**, MANIFESTÓ: NUEVAMENTE CREO QUE ES UNA ASEVERACIÓN IMPORTANTE Y CONSIDERABLE DE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO QUE NO ES ASÍ, REGIDORA CREO QUE ES MUY CLARO QUE CADA REGIDURÍA TIENE UN TECHO PRESUPUESTAL EL CUAL ÚNICAMENTE ESTA ASIGNADO AL CAPITULO 1000 QUE ES RECURSOS HUMANOS Y SON LAS PLAZAS QUE TENEMOS ASIGNADOS, SON EL MISMO PRESUPUESTO, CLARO YA SE PUEDE DECIDIR LAS PLAZAS PERO ATIENDE ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE AL USO DEL CAPÍTULO 1000, EL HECHO DE QUE CADA QUIEN DE NOSOTROS EN NUESTRAS POSIBILIDADES HEMOS OTORGADO APOYOS A LA CIUDADANÍA DE DIFERENTES TIPOS, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EN REFORESTACIONES ETC. CADA UNO A LAS SOLICITUDES QUE RECIBIMOS, CREO QUE ES EVIDENTE Y ES PARTE DE COMPROBAR EL QUE HAGO CON RECURSO PROPIO QUE ATENDEMOS NOSOTROS DE QUE MANERA, PUES CON EL SALARIO QUE

RECIBIMOS TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS QUE CREO QUE EVIDENTEMENTE AHÍ ES PAREJO, NOSOTROS LO APROBAMOS MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO Y A MI ME PREOCUPA REGIDORA QUE EXISTA UNA ASEVERACIÓN QUE QUIZÁS A MI REGIDURÍA ESTA ASIGNADO UN RECURSO QUE A MIS COMPAÑEROS NO PORQUE AQUÍ DEBE EXISTIR UNA EQUIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS INCLUSO DESDE LA CONFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEBE EXISTIR ESTA PARIDAD Y SI ES EL CASO REGIDORA CREO QUE DEBIMOS PONER PUNTUAL ATENCIÓN EN SU MOMENTO EN LA CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO A CADA REGIDURÍA Y A CADA ÁREA PORQUE ESTE TEMA NO ES EXCLUSIVAMENTE DE REGIDURÍAS SINO ATIENDE A TODA LA ADMINISTRACIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: VUELVO A SOLICITAR QUE ME MANDEN NUEVAMENTE ESA INFORMACIÓN NUEVAMENTE PORQUE YA ES LA TERCERA VEZ Y QUE ME RESPONDA POR OFICIO POR QUE NO Y SI ES QUE PONEMOS VOLUNTAD PUES SOLAMENTE NO TENEMOS QUE METERLO EN ESTOS PAPELES QUE SON OFICIALES. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS, CUARTA REGIDORA**, MANIFESTÓ: MENCIONAR QUE MI REGIDURÍA QUE ES LA CUARTA NO REQUIERE NINGÚN APOYO ADICIONAL, PORQUE IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS SI NOSOTROS LO HACEMOS ES POR QUE QUEREMOS, SALE DE NUESTRO SUELDO, LO LLEVAMOS A LA CIUDADANÍA Y NOSOTROS QUEREMOS HACERLO.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS **DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS**. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 20 FRACCIONES I, II, IV Y V DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN V INCISO A), Y B), VI, A) Y B), 56, 57, 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 317 BIS, 318, 319, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO NUEVE** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO

APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DE CABILDO (ANEXO 2)**.....

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO DIEZ** DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES.

PUNTO DIEZ.-

HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO DIEZ** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **4^{TA} MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022 Y SUS PRECISIONES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.15 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 85 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DECRETO POR EL QUE SE FORMULA LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA APOYAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE ENERO DE 2022; ACUERDO PARA POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE ENERO DE 2022; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DEL 31 DE ENERO DE 2022; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y LINEAMIENTOS

PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN AMBOS PUBLICADOS EN GACETA DE GOBIERNO DEL 15 DE MARZO DE 2022; REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, PUBLICADAS EN GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 81 DEL 06 DE MAYO DE 2014; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022 Y SUS PRECISIONES, AUTORIZADO LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, CELEBRADA EN FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2022. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO DIEZ** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **4^{TA} MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022 Y SUS PRECISIONES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.15 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 85 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DECRETO POR EL QUE SE FORMULA LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA APOYAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE ENERO DE 2022; ACUERDO PARA POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE ENERO DE 2022; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DEL 31 DE ENERO DE 2022; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN AMBOS PUBLICADOS EN GACETA DE GOBIERNO DEL 15 DE MARZO DE 2022; REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, PUBLICADAS EN GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 81 DEL 06 DE MAYO DE 2014; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022 Y SUS PRECISIONES, AUTORIZADO LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, CELEBRADA EN FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2022. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO DIEZ** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

Nº	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) 2022.							
1	01-FISDMF-2022	Rehabilitación de los pozos ; San Blas, Santa Elena, Hacienda, La Española y Misiones.	Colonia San Blas, Santa Elena, Hacienda, La Española y Misiones Agep's 1502400010371; 1502400010403; 1502400010437; 1502400010121; 1502400010348.	\$ 1,200,000.00	Obra Directa	SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTIVA
2	02-FISDMF-2022	Construcción de ciclovía en las Colonias Paseos Cuautitlán; Lázaro Cárdenas; Colonia Trinidad; Dos Ríos 2da. Sección; Unidad Juan Diego; Colonia san Mateo Ixtacalco.	Paseos Cuautitlán, Lázaro Cárdenas, Trinidad, Dos Ríos 2da. Sección, Unidad Juan Diego y San Mateo Ixtacalco Agep's 1502400010102; 1502400010386; 1502400010367; 1502400880278; 1502400880297.	\$ 6,187,254.34	Obra Complementaria	SIN MODIFICACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
3	03-FISDMF-2022	Introducción de red de Agua Potable de la Calle Francisco Sarabia y Cerradas aledañas, Colonia San Mateo Ixtacalco.	San Mateo Ixtacalco Agep's 1502400010390; 1502400010386; 1502400010367; 1502400010333; 1502400010244.	\$ 3,200,843.94	Obra Directa	SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTIVA
4	04-FISDMF-2022	Pavimentación con concreto asfáltico de la Calle la Palma , del tramo Av. 16 de septiembre y Calle Lucio Lazcaño, Santa María Huecatitla.	Santa María Huecatitla Agep's 150240042016A	\$ 2,545,225.46	Obra Complementaria	SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTIVA
5	05-FISDMF-2022	Recarpetado con concreto asfáltico de la Calle Alcatraz , del tramo Av. San Roque y Calle Hank González, Fracción San Roque.	Fracción San Roque Agep's 1502400300070	\$ 2,225,505.06	Obra Complementaria	SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTIVA
6	06-FISDMF-2022	Suministro y colocación de luminarias tipo led (15 piezas) , en Calzada Guadalupe, del tramo de la Calle Pino Suarez a Ferronales Poniente, Colonia Centro y Guadalupe.	Colonia Centro y Guadalupe Agep's 1502400010032	\$ 294,117.65	Obra Complementaria	SIN MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA

7	07-FISMDF-2022	Suministro y colocación de luminarias tipo led (87 piezas) , en Calzada Guadalupe, del tramo Ferronales Poniente a la Iglesia el Cerrito, Colonia Cerrito y Guadalupe.	Colonia El Cerrito y Guadalupe Agep's 1502400010117	\$ 1,705,882.35	Obra Complementaria	SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTIVA
8	09-FISMDF-2022	Entubado de Zanja de Aguas Negras el Chamacuero , a espaldas Rancho San Blas, Rancho Chamacuero.	Rancho Chamacuero Agep's 1502400010390	\$ 1,473,756.72	Obra Directa	SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTIVA
9	14-FISMDF-2022	Construcción de Entubado de zanja a cielo abierto, en AV. 16 de septiembre , del tramo calle el Mirador y calle Álamos.	San María Huecatitla Agep's 150240042016A	\$ 2,765,462.48	Obra Directa	SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTIVA
TOTAL, FISMDF 2022				\$21,598,048.00			

Nº	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022. (CREDITO).							
01	10-FISMDF-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Calle Aneneuilco en el tramo Carretera Melchor Ocampo y Camino a Tejocote, Colonia Lázaro Cárdenas	Colonia Lázaro Cárdenas Agep's 1502400010102	\$ 3,476,697.76	Obra Complementaria	MODIFICACIÓN EL IMPORTE DE \$3,442,376.86 A \$3,476,697.76	INVITACIÓN RESTRICTIVA
02	12-FISMDF-2022	Impermeabilización en diferentes escuelas públicas del municipio.	Colonia Centro, Lázaro Cárdenas, Loma Bonita, Misiones, Rancho San Blas, Colonia La Palma y San Mateo Agep's 1502400010032; 1502400010102; 1502400010136; 1502400010348; 1502400010371; 150240042016A; 1502400880282.	\$ 1,700,000.00	Obra Directa	MODIFICACIÓN EL IMPORTE de \$ 2,000,000.00 A \$1,700,000.00	INVITACIÓN RESTRICTIVA
03	15-FISMDF-2022	Construcción de drenaje sanitario de Calle Luis Nishizawa , entre Calle El Mirador y Calle Dolores.	Colonia San Mateo Ixtacalco Agep's 1502400880282	\$3,230,637.36	Obra Directa	SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTIVA

04	16-FISMDF-2022	Rehabilitación de Puentes Peatonales.	Fraccionamiento los Fresnos y Colonia Romita; Fraccionamiento Paseos de Santa María y Colonia El Infiernillo Agep's 1502400010028; 1502400010047; 1502400010121	\$ 1,500,000.00	Obra Complementaria	CAMBIO DE RECURSO DE RP A FISMDF	INVITACIÓN RESTRICTADA
(CRÉDITO) FISMDF2022				\$ 9,907,335.12			

Nº	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)2022							
RECURSOS ETIQUETADOS 50%							
01	02-FEFOM-2022	Pavimentación con concreto asfáltico de Calle Alfareros, del tramo 5 de Mayo y de la Luna.	San Mateo Ixtacalco	\$ 2,931,204.57	57.1% Proyectos de Inversión.	SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTADA
02	03-FEFOM-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Calle Ignacio Zaragoza, en el tramo Calle Revolución y Cuauhtémoc.	Loma Bonita	\$ 1,308,260.39	57.1% Proyectos de Inversión.	CANCELADA	CANCELADA
03	04-FEFOM-2022	Instalación de alumbrado público en jardín principal y parque de la cruz.	Colonia Centro	\$ 970,140.15	13.1 % Iluminación.	SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTADA
04	05-FEFOM-2022	Ampliación de oficinas en Comisaria, para prevención del delito, en la colonia Necapa.	Colonia Necapa.	\$ 727,605.11	9.8 % Seguridad.	SIN MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA
05	06-FEFOM-2022	Construcción de barda perimetral, ampliación de instalaciones y Rehabilitación de Estacionamiento en protección civil.	Loma Bonita.	\$ 1,484,302.56	20.0 % Protección Civil.	SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTADA
06	07-FEFOM-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Avenida Santa María Huecatitla bajando puente a Calle La Palma.	Colonia Santa María Huecatitla.	\$ 7,421,512.77	50% Recurso no etiquetado	SIN MODIFICACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
07	08-FEFOM-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Calle Venustiano Carranza en el tramo Calle Guillermo Prieto a Calle Cuauhtémoc	Loma Bonita	\$ 1,308,260.39	57.1% Proyectos de Inversión.	OBRA NUEVA	INVITACIÓN RESTRICTADA
TOTAL, FEFOM 2022				\$14,843,025.55			

Nº	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	OBSERV	MODIFICA	ADJUDI
----	-------------	-------------------	-----------	-------------------	--------	----------	--------

ESTADO				AUTORIZADO	ACCIONES	CIÓN	CIÓN
PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2022							
01	01-PAD-2022	Rehabilitación de bajo puente Madero.	Libramiento La Joya	\$ 300,000.00		CANCELA	CANCELADA
02	02-PAD-2022	Rehabilitación de bajo puente, Fresnos	Lázaro Cárdenas	\$ 300,000.00		CANCELA	CANCELADA
03	08-PAD-2022	Obras Complementarias para el edificio de presidencia	Fraccionamiento Santa María	\$ 1,000,000.00		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTA
04	09-PAD-2022	Rehabilitación de cancha de Básquetbol con pisos de concreto y baños.	Fraccionamiento Galaxia	\$ 400,000.00		SIN MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA
05	10-PAD-2022	Repavimentación de Calle Emiliano Zapata, en el tramo Av. Universidad a Ferronales Poniente.	Colonia Infiernillo	\$ 1,672,486.32		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTA
06	12-PAD-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Av. Simón Bolívar sur.	Colonia el Huerto	\$ 2,250,000.00		MODIFICACIÓN EL IMPORTE de \$1,800,000.00 A \$2,250,000.00	INVITACIÓN RESTRICTA
07	13-PAD-2022	Rehabilitación de Estaciones de tren.	Barrio Tecuac	\$ 1,700,000.00		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTA
08	14-PAD-2022	Colocación de adoquín en calle Rosaura Zapata Sta. María Huecatitla.	Santa María Huecatitla	\$ 879,474.35		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTA
09	15-PAD-2022	Mejoramiento en área de hundimiento sobre la vialidad álamos (socavón).	Fraccionamiento Álamos	\$ 437,771.69		SIN MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA
10	16-PAD-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Calle San Jorge entre Av. Santa Elena y Av. Teyahualco.	Fraccionamiento Santa Elena	\$1,500,000.00		MODIFICACIÓN EL IMPORTE DE \$ 1,388,076.90 A \$1,500,000.00	INVITACIÓN RESTRICTA
11	17-PAD-2022	Repavimentación de Av. Santa Cecilia entre Av. Santa Lucía y Av. Santa Elena.	Fraccionamiento Santa Elena	\$ 900,000.00		CANCELADA	CANCELADA
12	18-PAD-2022	Repavimentación con concreto asfalto de calle 1, retorno 3, retorno 5, retorno 7 y calle 11.	Colonia San Blas	\$2,330,580.62		MODIFICACIÓN EN NOMBRE	INVITACIÓN RESTRICTA

						DE LA OBRA SE DESCART A LA CALLE 9 Y MODIFICACIÓN EL IMPORTE DE \$1,388,076.90 A \$2,330,580.62	NGIDA
13	19-PAD-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Blvd. De la Joya lado Norte y Blvd. De la joya lado sur.	Fraccionamiento Joyas de Cuautitlán	\$ 7,542,965.97		SIN MODIFICACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
14	20-PAD-2022	Construcción de Arco Techo en canchas de basquetbol en estadio los pinos.	Colonia Romita.	\$ 2,000,000.00		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRI NGIDA
15	21-PAD-2022	Remodelación de casa de cultura	Colonia Centro	\$ 5,800,000.00		SIN MODIFICACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
16	22-PAD-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Calle General Mariano Escobedo.	Colonia Huerto.	\$ 2,000,000.00		MODIFICACIÓN EN EL IMPORTE DE \$1,986,561.14 A \$2,000,000.00	INVITACIÓN RESTRI NGIDA
				\$29,513,278.95			

Nº	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN
RECURSOS PROPIOS (RP) 2022							
01	01-RP-2022	Construcción de arco en Calzada Guadalupe.	Colonia El Cerrito.	\$ 754,259.40		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRI NGIDA
02	02-RP-2022	Rehabilitación de parque Santa Elena.	Fraccionamiento Santa Elena.	\$ 1,000,000.00		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRI NGIDA
03	03-RP-2022	Construcción de arco en Avenida la Palma.	Colonia la Palma.	\$ 700,000.00		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRI NGIDA
04	04-RP-2022	Construcción de arco en Carretera Melchor Ocampo.	Fraccionamiento Santa Elena.	\$ 700,000.00		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRI

						CIÓN	NGIDA
05	05-RP-2022	Construcción de arco en Carretera Vieja a Tlalnepantla .	Colonia Loma Bonita.	\$ 700,000.00		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTA NGIDA
06	09-RP-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Libramiento San Mateo , en el tramo Camino Tejocote a Calle Cinco de Mayo.	San Mateo Ixtacalco.	\$ 7,894,015.02		SIN MODIFICACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
07	10-RP-2022	Rehabilitación de Av. Calzada Guadalupe , Guarniciones, Banquetas, camellón central y pintura en fachadas.	Colonia Centro, Cerrito y Guadalupe	\$ 6,500,000.00		SIN MODIFICACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
08	12-RP-2022	Ampliación del DIF Municipal .	Colonia Puente Jabonero.	\$ 7,600,984.98		SIN MODIFICACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
09	13-RP-2022	Rehabilitación de Casa de Cultura .	Fraccionamiento Galaxia.	\$ 800,342.95		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTA NGIDA
10	15-RP-2022	Rehabilitación del Centro de Santa María Huecatitla .	Santa María Huecatitla.	\$ 2,500,000.00		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTA NGIDA
11	16-RP-2022	Repavimentación con concreto hidráulico de bajo Puente Calzada. Guadalupe , en el tramo Av. 20 de noviembre y Calle Aurora de Hierro.	Colonia El Centro.	\$ 1,500,000.00		MODIFICACIÓN EL IMPORTE DE \$3,500,00.00 A \$1,500,000.00	INVITACIÓN RESTRICTA NGIDA
12	17-RP-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Avenida San Luis Misiones , en el tramo Av. Seis y Paseos Tultitlán.	Fraccionamiento Misiones	\$5,730,965.99		MODIFICACIÓN EN EL IMPORTE DE \$4,000,000.00 A \$5,730,965.99	LICITACIÓN PÚBLICA
13	18-RP-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de calle uno , en el tramo Av. Enrique Dunant.	Colonia el Partidor.	\$ 1,300,000.00		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTA NGIDA
14	20-RP-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Calle División del Sur y Av. Ferronales Oriente .	Colonia Romita y El Huerto.	\$5,222,897.37		MODIFICACIÓN EL IMPORTE DE \$3,861,568.02 A \$5,222,897.37	LICITACIÓN PÚBLICA

1 5	21-RP-2022	Rehabilitación de fachada principal, herrería y banquetas, en Casa de Cultura.	Colonia Centro	\$ 1,508,260.39		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTADA
1 6	22-RP-2022	Rehabilitación de baños en Escuela secundaria oficial No. 845, Rafael Ramírez Castañeda.	Fraccionamiento Santa Elena	\$ 436,086.79		SIN MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA
1 7	23-RP-2022	Rehabilitación de baños en Escuela Jardín de Niños Rosa Agazzi.	Fraccionamiento Rancho San Blas	\$ 436,086.79		SIN MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA
1 8	24-RP-2022	Rehabilitación de baños en escuela Primaria Emma Godoy.	Colonia El Partidor	\$ 436,086.79		CANCELA	CANCELADA
1 9	26-RP-2022	Rehabilitación de Deportivo Rancho San Blas.	Fraccionamiento Rancho San Blas.	\$ 1,250,000.00		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTADA
2 0	28-RP-2022	Impermeabilización de edificio de la mujer en fraccionamiento galaxia.	Fraccionamiento Galaxia.	\$ 535,824.46		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTADA
2 1	29-RP-2022	Rehabilitación con estructura metálica de archivo municipal.	Colonia Romita.	\$ 335,824.46		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTADA
2 2	30-RP-2022	Pavimentación con concreto asfáltico de Fracción Tlaxculpas entre calle Blvd Francisco I. Madero y Av. Santa María.	Fracción Tlaxculpas.	\$ 3,228,481.95		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTADA
2 3	31-RP-2022	Impermeabilización de edificio del deportivo Rancho San Blas.	Fraccionamiento Rancho san Blas	\$ 350,000.00		SIN MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA
2 4	32-RP-2022	Impermeabilización de edificio del deportivo Bicentenario	Colonia El partidor	\$ 350,000.00		SIN MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA
2 5	33-RP-2022	Adquisición de material (pintura, arena, grava, cemento, adocreto y varilla).	Todo el Municipio de Cuautitlán	\$ 1,000,000.00		MODIFICACIÓN EN EL IMPORTE DE \$1,500,000.00 A \$1,000,000.00	INVITACIÓN RESTRICTADA
2 6	34-RP-2022	Pavimentación con concreto asfáltico de la Privada Allende.	Colonia La Trinidad	\$ 1,103,792.18		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTADA
2 7	36-RP-2022	Rehabilitación de bajo puente, Fresnos Río Córdoba	Los Morales	\$ 300,000.00		SIN MODIFICACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA

							A
28	37-RP-2022	Construcción de plazoleta , sobre el puente deprimido	Colonia Centro	\$ 2,500,000.00		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTADA
29	38-RP-2022	Imagen urbana 2da Etapa , de la Catedral San Buenaventura a Tren Suburbano.	Colonia El Huerto	\$ 2,500,000.00		SIN MODIFICACIÓN	INVITACIÓN RESTRICTADA
30	39-RP-2022	Rehabilitación de baños en Secundaria Técnica 221, Manuel Sandoval Vallarta	Colonia La Guadalupana	\$ 436,086.79		OBRA NUEVA	ADJUDICACIÓN DIRECTA
31	40-RP-2022	Rehabilitación de módulos de vigilancia y casetas : Zona centro, Los Morales, San Blas II, Santa Elena, Santa María Huecatitla y Hacienda cuautitlán.	Colonia Centro, Loma Bonita, San Blas II, San Francisco Cascantitla Y Santa María Huecatitla.	\$ 2,500,000.00		CAMBIO DE RECURSO DE FISMDF A RP Y MODIFICACIÓN EN EL IMPORTE DE \$ 2,200,000.00 A \$ 2,500,000.00	INVITACIÓN RESTRICTADA
32	41-RP-2022	Repavimentación con concreto Hidráulico de Calzada Guadalupe, de Calle Aurora del Hierro a la Iglesia del Cerrito.	Colonia El Cerrito Y Guadalupe	\$ 10,000,000.00		OBRA NUEVA	LICITACIÓN PÚBLICA
33	42-RP-2022	Rehabilitación de Gimnasio Municipal Lic. Benito juarez	Colonia Centro	\$ 1,700,000.00		OBRA NUEVA	INVITACIÓN RESTRICTADA
34	43-RP-2022	Impermeabilización de Casa de Cultura Extensión Joyas de Cuautitlán	Fraccionamiento Joyas de Cuautitlán	\$ 400,000.00		OBRA NUEVA	ADJUDICACIÓN DIRECTA
35	45-RP-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Calle Venustiano Carranza en el tramo Calle Guillermo Prieto a Calle Cuauhtémoc	Loma Bonita	\$ 1,020,046.45		OBRA NUEVA, OBRA COMPLEMENTARIA DE LA OBRA DEL 08-FEFOM-2022, POR LAS METAS	INVITACIÓN RESTRICTADA
TOTAL, RECURSOS PROPIOS 2022				\$ 63,045,681.55			
TOTAL				\$ 138,907,369.17			

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO ONCE** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO ONCE. –

HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO ONCE** DEL ORDEN DEL DÍA, **INFORME POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA AL CABILDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPAN LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTOR DE TURISMO, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, ECOLOGÍA, DESARROLLO URBANO, DESARROLLO SOCIAL, O EQUIVALENTES, TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES** PARA QUE EN SU CASO EL AYUNTAMIENTO TOMA LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES RESPECTO A AQUELLOS QUE NO HUBIESEN CUMPLIDO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V SEGUNDO PÁRRAFO, 113, 124 QUÁTER, 147 I FRACCIÓN VIII, 149 FRACCIÓN I INCISO F DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 169 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO MUNICIPIOS.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO FACULTA AL DE LA VOZ PARA INFORMAR AL CABILDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CERTIFICACIONES LABORALES A QUE HACE REFERENCIA EL PRECEPTO LEGAL ATES INVOCADO, ATENDIENDO A QUE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN SOLO ESTÁN A ESPERA DE MATERIALIZAR ESTE HECHO Y OBTENER LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO CONSTA DE LOS ANEXOS PRESENTADOS Y PUESTOS A SU CONSIDERACIÓN A ESTE CUERPO EDILICIO, Y QUE ES IMPORTANTE RESPETAR EN TODO SENTIDO SUS DERECHOS LABORES PERO TAMBIÉN HACERLOS CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR TAL MOTIVO INSTRUYO A ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS RESPECTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS YA ANTES SEÑALADOS Y LAS UNIDADES

ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES
CONDUCTENTES.-----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO DOCE** DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES. -----

PUNTO DOCE.-

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: PREGUNTO A LOS EDILES SI EXISTE ALGÚN PUNTO A TRATAR DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES. -----

HECHO LO ANTERIOR EN USO DE LA PALABRA LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: INFORMÓ AL AYUNTAMIENTO Y COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE NO SE HAN TURNADO ASUNTOS A LAS COMISIONES EDILICIAS DURANTE EL MES DE JULIO, POR LO TANTO SE DA CUMPLIMIENTO A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL **PUNTO TRECE** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PUNTO TRECE.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO TRECE** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



ANEXO 1

REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL

PROCURADURÍA CONDOMINAL DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO

La Procuraduría Condominal de Cuautitlán, Estado de México, es la dependencia encargada de promover una cultura condominal en beneficio de todos los habitantes de los fraccionamientos y conjuntos urbanos, para vivir en un ambiente sano, con respeto y responsabilidad participando en el cumplimiento de los derechos y obligaciones que marca la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.

MISIÓN

Promover la cultura condominal en cada uno de los Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos de Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para lograr una convivencia sana y de mutuo respeto, dando a conocer cómo se regula el Régimen de Propiedad en Condominio.

VISIÓN

El propósito a futuro de la Procuraduría Condominal es seguir difundiendo la cultura condominal en nuestro municipio ya que es importante que tengan conocimiento de sus obligaciones y derechos que les corresponden en relación a sus propiedades que se regulan bajo el régimen de Propiedad en Condominio.

OBJETIVOS

- Coadyuvar a la constitución de asambleas condominales.
- Fomentar la cultura vecinal pacífica.
- Brindar orientación gratuita para regular el régimen de propiedad en condominio.
- Determinar mediante documentos fehacientes aportados por las partes cuales son los bienes de propiedad exclusiva y de propiedad común.
- Atender las quejas administrativas cuando presenten conflictos entre vecinos y sus estructuras.

REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

ÍNDICE

TITULO PRIMERO

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO SEGUNDO

DESCRIPCIÓN Y USO DEL CONDOMINIO

TITULO SEGUNDO

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONDÓMINOS
Y RESIDENTES QUE VIVEN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

CAPITULO PRIMERO

DE LOS DERECHOS

CAPITULO SEGUNDO

DE LAS OBLIGACIONES

CAPITULO TERCERO

DE LAS PROHIBICIONES

TÍTULO TERCERO

DE LAS ATRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA MESA DIRECTIVA

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO

CAPITULO SEGUNDO

DE LA MESA DIRECTIVA

TÍTULO CUARTO

DE LA ASAMBLEA Y DEL REGLAMENTO INTERIOR

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA ASAMBLEA GENERAL

CAPITULO SEGUNDO

DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONDOMINIO

TITULO QUINTO

DE LAS ATRIBUCIONES DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL

CAPITULO SEGUNDO

DEL TITULAR DE LA PROCURADURÍA

CAPITULO TERCERO

DE LAS DIFERENCIAS ENTRE CONDÓMINOS

CAPITULO CUARTO

DE LOS DERECHOS DE LOS CONDÓMINOS ANTE LA PROCURADURÍA

CAPÍTULO QUINTO

DE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CONDOMINAL

CAPITULO SEXTO

DE LA AUTORIZACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS

CAPITULO SÉPTIMO

DE LOS COSTOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CAPITULO OCTAVO

DE LAS PLATICAS INFORMATIVAS DE SANA CONVIVENCIA

CAPITULO NOVENO

DE LA REUNIÓN INFORMATIVA DE SANA CONVIVENCIA

CAPITULO DECIMO

PARA LA AUTORIZACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONDOMINIO

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DE LAS SANCIONES

CAPITULO DECIMO TERCERO

DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS

TRANSITORIOS

REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

TITULO PRIMERO OBJETO Y ÁMBITO DEL APLICACIÓN DE REGLAMENTO

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Este reglamento, es de interés público y de observancia general, tiene por objeto establecer las bases que regulen el funcionamiento de la Procuraduría Condominal de Cuautitlán, Estado de México, interviniendo a petición de los interesados, en la búsqueda de una mejor convivencia social y solución de controversias entre condóminos y residentes, y entre estos y su Mesa directiva, Administrador o Comité de administración, en cumplimiento de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México.

Artículo 2.- Para efectos de este reglamento se entiende por:

- a) **Asamblea:** Órgano máximo de decisión de un condominio, integrado por la mayoría de los condóminos, en el que se resolverán los asuntos de interés común, respecto al condominio;
- b) **Ayuntamiento:** Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México;
- c) **Bienes Comunes y áreas de uso común:** aquellas cuyo uso, aprovechamiento y mantenimiento es responsabilidad de los condóminos y residentes;
- d) **Condominio:** Inmueble cuya propiedad pertenece proindiviso a varias personas, que reúne las condiciones y características establecidas en el código administrativo del Estado de México y su reglamentación;
- e) **Condómino:** persona física y moral, que en calidad de copropietario aproveche una unidad exclusiva de propiedad, así como aquella que haya celebrado contrato en la cual, de cumplirse en sus términos, llegue a ser sujeto al régimen de propiedad en condominio;
- f) **Escritura constitutiva:** Documento público, mediante el cual se constituye un inmueble bajo el régimen de propiedad condominal;
- g) **Ley:** La ley que regula el régimen de propiedad en condominio en el Estado de México;
- h) **Mayoría Simple:** El cincuenta por ciento más uno del total de votos o condóminos; según sea el caso;
- i) **Mesa Directiva:** Es el órgano nombrado por la asamblea general, encargado de la supervisión y control del administrador o del comité o consejo de administración del condominio;
- j) **Procurador:** Procurador condominal de Cuautitlán Estado de México;
- k) **Procuraduría:** Procuraduría condominal de Cuautitlán Estado de México;
- l) **Reglamento:** Reglamento de la Procuraduría Condominal de Cuautitlán Estado de México;
- m) **Reglamento interior del condominio:** Conjunto de acuerdos de observancia obligatoria por los condóminos y residentes, en los que se establecen las normas internas de convivencia de un condominio. Es aprobado por la asamblea y se revisara y se certificara por la secretaria del ayuntamiento;
- n) **Residente:** Persona que, en calidad de poseedor por cualquier título legal, aproveche en su beneficio una unidad de propiedad exclusiva;

- o) **Unidad de propiedad exclusiva:** el piso, departamento, vivienda, local, áreas y naves sobre las que se tiene derecho de propiedad y uso exclusivos.
- p) **Sindicatura:** Sindicatura de Cuautitlán, Estado de México.
- q) **Oficialía:** La oficialía Mediadora – Conciliadora de Cuautitlán, Estado de México;
- r) **Secretaría:** Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.

CAPITULO SEGUNDO DESCRIPCIÓN Y USO DEL CONDOMINIO

Artículo 3.- Se considera dentro del régimen de propiedad en condominio, todas aquellas edificaciones construidas bajo las modalidades señaladas en la Ley.

Artículo 4.- Son objeto de propiedad común, los espacios, partes o instalaciones señaladas en la Ley, las que se determinen por la asamblea de condóminos o que se establezcan en la escritura constitutiva del régimen condominal. El derecho de cada propietario sobre los bienes comunes, será proporcional al valor de la parte privativa que le corresponda, fijada en la escritura de propiedad para este efecto.

Artículo 5. - De acuerdo a lo señalado por la Ley los condominios por su estructura podrán ser:

- I. Condominio vertical: la modalidad en la cual cada condómino es propietario exclusivo de un piso, departamento, vivienda o local de un edificio y además copropietario de sus elementos o partes comunes, así como del terreno e instalaciones de uso general
- II. Condominio horizontal: la modalidad en la cual cada condómino es propietario exclusivo de un área privativa del terreno y en su caso, de la edificación que se construya en ella, a la vez que copropietario de las áreas, edificios e instalaciones de uso común;
- III. Condominio mixto: La combinación en un mismo predio de las modalidades señaladas en las fracciones precedentes.

Artículo 6.- En los condominios de construcción vertical, las obras que requieran los techos en su parte exterior y los sótanos, serán por cuenta de todos los condóminos, así como la reparación de desperfectos ocasionados por sismos, hundimientos diferenciales o por cualquier otro fenómeno natural.

Artículo 7.- La modificación o extinción del régimen condominal, se llevará a cabo cuando así:

- I. Lo determine la autoridad competente;
- II. Lo acuerden los condóminos; y
- III. Lo señale la ley u otras disposiciones aplicables.

En todos los casos se observará lo que dispone la normatividad aplicable, siguiendo el mismo procedimiento para su constitución.

TITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONDÓMINOS Y RESIDENTES QUE VIVEN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

CAPITULO PRIMERO DE LOS DERECHOS

Artículo 8.- Los derechos de los condóminos y residentes del conjunto condominal, estarán sujetos al cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo a lo contenido expresamente en la ley y en los respectivos reglamentos. Por tanto, de manera enunciativa se establecen los siguientes:

- I. Los condóminos y residentes deberán respetar las unidades de propiedad exclusiva;
- II. Participar, votar y decidir acciones en las asambleas generales de condóminos;
- III. Disfrutar de las áreas y bienes de uso común del condominio, sin afectar el derecho de los demás;
- IV. Poder ser electo como administrador o miembro de la mesa directiva;
- V. Solicitar al administrador, la información sobre los fondos de mantenimiento, administración y de reserva;
- VI. Acudir ante las autoridades competentes a manifestar violaciones al Reglamento Interno del Condominio;
- VII. Manifestar hechos de agravios a su propiedad o a las áreas comunes del condominio;
- VIII. Cada propietario podrá realizar las obras y reparaciones que desee en el interior de su unidad, sin dañar a la propiedad de los demás condóminos, ni a las áreas comunes.
- IX. Los demás que señale este Reglamento y la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en condominio en el Estado de México.

CAPITULO SEGUNDO DE LAS OBLIGACIONES

Artículo 9. – Además de las obligaciones establecidas en la Ley, los condóminos y residentes, tendrán las siguientes:

- I. Abonar una cuota de mantenimiento que será utilizada para el pago de servicios, reparaciones y la conservación de las áreas comunes;
- II. Pagar las penalizaciones por el retraso en el abono de la cuota de mantenimiento. Este monto se acuerda y plasma en el Reglamento Interior del Condominio;
- III. Participar en las asambleas;
- IV. Hacerse cargo de las reparaciones de la unidad propiedad exclusiva, si los daños afectan a terceros;
- V. Utilizar de forma adecuada y cuidar las instalaciones y áreas que sean de uso común;
- VI. Respetar las normativas sobre usos y costumbres acordadas por todos los propietarios e incluidas en el Reglamento;

- VII. En caso de que la asamblea apruebe tener animales, los propietarios o poseedores, serán responsables de los daños o perjuicios que estos causen;
- VIII. Respetar a los demás integrantes del condominio, tanto física como verbalmente, así como la propiedad de uso exclusivo y privada, de igual forma al Comité de Administración y a la Mesa Directiva.
- IX. Los condóminos que no habiten o utilicen la unidad de propiedad exclusiva deberán de aportar las cuotas que en la asamblea se determinen, en cuanto sean habitadas o lo que determine el Reglamento Interior del Condominio.
- X. Cuando un condómino no ejerza sus derechos o renuncie a usar determinadas áreas y bienes de uso común no es causa excluyente para cumplir con las obligaciones que le impone la Ley, su Reglamento interno y este Reglamento.

Artículo 10. -Toda modificación que el condómino pretenda realizar a su vivienda, departamento o casa habitación, deberá estar autorizado por la Mesa Directiva, Reglamento Interior del Condominio o autoridad municipal correspondiente de común acuerdo con los demás condóminos, en la que sea necesario perforar pisos, techos o muros se tendrá que efectuar bajo la responsiva, dirección y de las autoridades competentes.

El propietario o residente del condominio serán responsables de los daños y desperfectos que se causen al inmueble por la ejecución de las modificaciones que hubiere realizado. Cuando los desperfectos sean originados por el uso normal del condominio o sus accesorios, sea por acción de la naturaleza o por cualquier otra causa ajena a la acción directa de personas, la reparación correrá a cargo de todos los habitantes del condominio, determinándose en asamblea la cantidad que deberán aportar cada condómino o residente a efecto de sufragar el gasto de las reparaciones a realizar.

Artículo 11.- Los residentes, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los condóminos, derivados del uso de las unidades de propiedad exclusiva y de las áreas comunes. Son solidariamente responsables con los condóminos en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del uso del inmueble. En ningún caso se considerará solidariamente responsable al residente, de las obligaciones adquiridas o adeudos anteriores, al inicio de su residencia.

Artículo 12.- El residente será responsable de hacerle llegar al condómino, en los casos en que el derecho o la obligación sean a cargo de este último, las notificaciones, datos o informes de los que debiera tener conocimiento. El incumplimiento a esta disposición lo hace responsable de las obligaciones que estén a cargo del condómino y de las cuales no le haya informado.

CAPITULO TERCERO DE LAS PROHIBICIONES

Artículo 13.- Los condóminos, sin menoscabo de las señaladas en el artículo 20 de la Ley que Regula en Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, tendrán de manera enunciativa y no limitativa las siguientes prohibiciones:

- I. Escuchar a un volumen alto la radio, instrumentos musicales, o de cualquier tipo que puedan ser escuchados en la vía pública, en las áreas privativas comunes, o en las casa vecinas y colindantes;
- II. Realizar acto alguno que afecte la tranquilidad y comodidad de los demás condóminos y ocupantes, o que comprometa la estabilidad, seguridad, salubridad o comodidad del condominio; realizar fiestas o reuniones en áreas comunes o dentro de la propiedad exclusiva de cada condómino, sin acuerdo previo de la asamblea, donde se fijaran días, horarios y formalidades;
- III. Sin perjuicio de lo previsto por la Ley, estará estrictamente prohibido almacenar sustancias tóxicas, explosivas o consideradas de alto riesgo;
- IV. Efectuar todo acto en el exterior o interior de su unidad de propiedad exclusiva que impida o haga ineficaz la operación de los servicios comunes e instalaciones generales, estorbe o dificulte el uso de las áreas comunes o ponga en riesgo la seguridad o tranquilidad de los condóminos u ocupantes;
- V. Efectuar todo acto en el exterior o en el interior de propiedad exclusiva que impida o haga ineficaz la operación de los servicios comunes o instalaciones generales, estorbe o dificulte el uso de las áreas comunes o ponga en riesgo la seguridad o tranquilidad de los condóminos u ocupantes.
- VI. Derribar o trasplantar árboles, cambiar el uso o naturaleza de las áreas verdes; sin embargo, en caso de que los árboles representen un riesgo para las construcciones o para los condóminos, o bien se encuentren en malas condiciones fitosanitarias de acuerdo al dictamen de las áreas correspondientes; Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Medio Ambiente, la Administración y/o Mesa Directiva determinara las acciones más convenientes a realizar;
- VII. Utilizar las áreas de uso común a fines distintas a las que fueron destinadas;
- VIII. Las áreas de uso común o áreas verdes no podrán ser destinadas o utilizadas como estacionamiento en caso de que el estacionamiento sea común no podrá delimitarse, ni apropiarse de manera exclusiva;
- IX. Las demás que señale este Reglamento y la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en condominio en el Estado de México.

Artículo 14.- En ningún caso se considerará solidariamente responsable al residente, de las obligaciones adquiridas o adeudos anteriores, al inicio de su residencia; estas serán únicamente del condómino.

TÍTULO TERCERO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA MESA DIRECTIVA

CAPÍTULO PRIMERO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO

Artículo 15.- La Administración del Condominio estará a cargo de una persona física o moral, o por un Comité de Administración, que sea elegido libremente por mayoría de votos del 50 % +1 en la asamblea general ordinaria donde se elijan o renueven las estructuras condominales. En caso del Comité de Administración este estará integrado por tres o más condóminos, los cuales fungirán como presidente, secretario y en su caso vocales.

Artículo 16. - Para integrar un Comité de administración o ser administrador se requiere lo siguiente:

- a) En el caso de ser persona física y condómino, deberá acreditar su residencia con Credencial con fotografía de preferencia INE, comprobante de domicilio (agua, predio, luz etc.) y copia de las escrituras o carta de entrega de la vivienda, en los cuales demuestre que su domicilio se encuentra efectivamente en el Conjunto Urbano o Fraccionamiento; este durará en el cargo de uno a tres años, según lo disponga la asamblea.
- b) En el caso de que sea una persona ajena al condominio, ya sea física o moral, deberá acreditar experiencia en administración condominal y este durara en el cargo el tiempo que determine la asamblea.

Artículo 17. - En caso de ausencia temporal del administrador o del presidente del Comité de administración, deberá notificarse a la asamblea, para tener en cuenta el periodo en que se ausenta.

Para el caso de ausencia definitiva o renuncia del Administrador o de algunos integrantes del Comité de administración se deberá convocar a una asamblea extraordinaria para poder presentar la renuncia. Una vez presentada la renuncia en la Asamblea la misma nombrara a los suplentes para que se integren en sus cargos del Comité en funciones, para terminar el periodo por el que fueron electos o en el caso de administrador externo elegir un nuevo administrador; lo anterior deberá asentarse en el Libro de Actas.

De igual manera para en caso de que el administrador o presidente del Comité de Administración sufra algún tipo de incidente grave y le imposibilite atender sus funciones los integrantes del Comité de Administración o Mesa Directiva harán del conocimiento a la asamblea más próxima la situación para que se determine lo conducente.

En caso de que no haya ningún integrante del Comité de Administración o de la Mesa Directiva que lo reporte lo realizara el o los condóminos(s) ante la Procuraduría Condominal para conocimiento y constancia.

Artículo 18.- El administrador o Comité de administración deberá presentarse ante la Procuraduría Condominal, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su designación para solicitar a través de esta la autorización del Libro de Actas mismo que emite la secretaria.

Artículo 19.- El administrador o el Comité de Administración tendrán las facultades y obligaciones que señala la ley, los acuerdos de asamblea, y los reglamentos que se expidan en materia condominal.

Artículo 20.- El Administrador o el Comité de Administración tendrán además las siguientes obligaciones:

- I. Informar oportunamente a la asamblea de Condóminos y a la Mesa Directiva, cualquier incumplimiento a las obligaciones de los condóminos, para que, en su caso, se tomen las medidas correspondientes;
- II. Rendir cuentas de su gestión, cada dos meses, a la asamblea de Condóminos y trimestrales a la Mesa Directiva;
- III. Llevar el Libro de Actas (Libro Florete de 96 hojas foliado), correspondiente a la administración que representen y mostrarlo para la consulta de la Mesa Directiva o Condóminos cuando se lo solicite: donde se registren diariamente todos los ingresos que perciban por concepto de cooperaciones para el fondo de mantenimiento o de las obras a ejecutar acordadas por la asamblea;
- IV. Llevar y expedir en conjunto los recibos debidamente foliados. El folio que entreguen al condómino será el mismo número de folio que quede en el talonario de control que podrá revisar en todo momento la Mesa directiva o cualquier condómino. Dichos recibos deberán especificar el monto aportado, el concepto que corresponda, la fecha, el lugar y condominio, el nombre y la firma del que reciba;
- V. Proponer a la Asamblea el Reglamento Interno cuando éste no exista en la escritura constitutiva o existiendo sea necesario modificarlo, entregando con posterioridad un ejemplar a cada condómino;
- VI. Informar a la Asamblea por lo menos 2 meses antes del término de su gestión para que se realice la emisión de las convocatorias para la elección de nuevos Comités de administración y/o Mesas directivas.
- VII. Fomentar entre los condóminos el conocimiento y cumplimiento de la Ley, la escritura constitutiva del condominio, este Reglamento y el Reglamento Interior del condominio; y
- VIII. Presentar a la asamblea el presupuesto de gastos y programa anual.
- IX. Los demás que señale este Reglamento y la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en condominio en el Estado de México.

Artículo 21. Cuando se designe un nuevo Administrador o Comité de administración mediante la Asamblea de condóminos, el saliente deberá entregar en un término que no exceda a 10 días naturales, todos los documentos, incluyendo los estados de cuenta, valores, muebles, inmuebles y demás bienes que tuviera bajo su resguardo y responsabilidad.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA MESA DIRECTIVA

Artículo 22.- Cada condominio contará con un órgano de vigilancia, denominado Mesa Directiva nombrada anualmente por la Asamblea e integrada por tres a cinco condóminos (únicamente propietarios), los cuales fungirán como presidente contralor, secretario y de uno a tres vocales, con las facultades y obligaciones que señale la ley, el presente ordenamiento, el reglamento interior del condominio y los acuerdos de la asamblea general.

Artículo 23.- La Mesa directiva tendrá la facultad para proponer a la asamblea general la remoción del administrador o del consejo de administración, por el incumplimiento de sus atribuciones que legalmente le correspondan.

Artículo 24. - El nombramiento de los miembros de la Mesa directiva será por un año desempeñándose en forma honorífica.

Artículo 25. – En el caso de ausencia definitiva, renuncia o incidente grave de alguno de los miembros de la Mesa Directiva que los imposibilite a seguir con sus funciones, se convocara a una Asamblea extraordinaria para informar o en su caso presentar la renuncia, en dicha Asamblea se nombrara a los suplentes para que se integren en el cargo correspondiente de la Mesa Directiva en funciones, para terminar el periodo por el que fueron electos.

Cuando no haya ningún integrante de la Mesa Directiva, los condóminos asistirán ante la Procuraduría Condominal para conocimiento y constancia.

Artículo 26. - Con independencia de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, corresponderá a la Mesa directiva lo siguiente:

- I. Llevar el libro de actas (florete 96 hojas foliado) autorizado por el secretario del Ayuntamiento. Las actas serán autorizadas por el presidente contralor;
- II. Verificar y dictaminar los estados de cuenta que debe rendir el Comité de administración o administrador ante la Asamblea general;
- III. Dar cuenta a la Asamblea general de sus observaciones sobre la administración del condominio; así mismo, cuando a su juicio sea necesario informar a la Asamblea general de irregularidades en que haya incurrido el Comité de administración, deberá notificar a éste para que comparezca ante la Asamblea respectiva.

Artículo 27. – La Mesa Directiva deberá presentarse ante la Procuraduría Condominal, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su designación para solicitar a través de esta la autorización del Libro de Actas mismo que emite la secretaria.

Artículo 28. Cuando se designe la Mesa Directiva nueva, el saliente deberá entregar en un término que no exceda a 10 días naturales, toda la documentación.

TÍTULO CUARTO DE LA ASAMBLEA Y DEL REGLAMENTO INTERIOR

CAPÍTULO PRIMERO DE LA ASAMBLEA

Artículo 29. - La Asamblea es el órgano máximo de decisión de un condominio, está integrada por los condóminos, en la que se resolverán los asuntos de interés común respecto al condominio; y se declarara valida si se cumplen con los requisitos y formalidades que marca la Ley.

Artículo 30.- La Asamblea de Condóminos serán de dos tipos: generales y extraordinarias; para su celebración se observarán las siguientes disposiciones:

I.- Las generales se celebrarán por lo menos cada seis meses y tanto estas como las extraordinarias, cuantas veces sean convocadas conforme a esta Ley y al reglamento interior del condominio;

II.- Cada condómino gozara de un voto por unidad de propiedad exclusiva del total del bien condominal, tratándose de condóminos comerciales e industriales. En los otros casos, de un solo voto no importando cuantas unidades de propiedad exclusivas posea;

III.- La votación será personal, nominal y directa, sin perjuicio de que el reglamento interior del condominio determine otros procedimientos;

IV.- Las resoluciones de la Asamblea, se tomarán por mayoría simple de los condóminos o lo que establezca el reglamento Interior del Condominio, o lo que determine la Mesa Directiva;

VI.- La convocatoria deberá realizarse con diez días de anticipación para el caso de asambleas generales, y cinco para asambleas extraordinarias, debiendo incluirse en ella el lugar, día y hora de celebración, así como el orden del día;

VII.- Para declarar valida una asamblea celebrada en primera convocatoria, deberá contarse cuando menos con la asistencia de más del 50 por ciento de los condóminos o sus representantes en términos de la presente Ley, en caso de su segunda convocatoria se declarará valida con los asistentes que hayan llegado.

VIII.- Las determinaciones y acuerdos tomados por la Asamblea obligan a todos los condóminos, incluyendo a los ausentes y disidentes.

Artículo 31.- Son miembros de la Asamblea todos aquellos condóminos o residentes con derecho a voz y voto, que tengan la legal propiedad o posesión de las unidades de propiedad exclusiva que conforman el condominio.

Artículo 32.- Tienen derecho a voto:

- I. El propietario del condominio, acreditando la propiedad con identificación con fotografía de preferencia INE, Comprobante de Domicilio (predio, agua, luz etc.), Escrituras y/o Carta de Entrega.
- II. El residente, siempre y cuando presente carta poder del propietario;
- III. Tratándose de copropiedad, sólo uno de ellos podrá participar con voz y voto en la Asamblea;
- IV. Tratándose de condominios cuya posesión se encuentre en persona distinta al propietario, el residente tendrá derecho a voz y voto en caso de inasistencia del propietario a la Asamblea; y
- V. En caso de existir una sanción de restricción del derecho a voto, ésta se entenderá para todos los copropietarios y residentes de esa unidad de propiedad exclusiva, en virtud de ser solidarios respecto de las obligaciones del condómino sancionado.

Artículo 33.- Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría simple, excepto en los casos en que las disposiciones legales establezcan una mayoría especial. Solamente en caso de empate el presidente de la Asamblea tendrá el voto de calidad para desempatar.

Artículo 34.- Podrán convocar a la Asamblea:

- I. El órgano de administración;
- II. Cuando hayan transcurrido más de seis meses sin que la Administración rinda cuentas a la asamblea o se traten asuntos relativos al incumplimiento por parte de los administradores podrá convocar la Mesa Directiva, a través de su presidente; y
- III. En caso de que el órgano de administración no convoque, o que este no exista, podrán convocar los condóminos a una asamblea para designar a la administración y/o mesa directiva.

Artículo 35.- El administrador único o presidente del Comité de Administración fungirán como presidente de la asamblea. En caso de que haya sido convocada por un órgano distinto al de Administración, presidirá la asamblea la persona que, conforme a las disposiciones legales, haya firmado la convocatoria en primer lugar. El presidente de la asamblea designará de entre los presentes a dos escrutadores. El secretario, quien será el secretario de la Mesa Directiva o, a falta de esta, quien designe el presidente, se encargará de levantar las actas de asamblea en el libro autorizado para tal efecto por la secretaria del Ayuntamiento, haciendo su registro por orden cronológico y sin dejar espacios en blanco entre una y otra.

Artículo 36.- Las asambleas extraordinarias se celebrarán 15 minutos después de la hora fijada para tal fin, y se considerará legítimamente instalada si cuenta con el quórum señalado en la ley. Si no hubiese quórum al momento de celebrarse la primera asamblea y se trata de un asunto distinto al nombramiento de administrador y mesas directivas, se llevará al cabo una segunda convocatoria, y la asamblea se celebrará con los asistentes.

Artículo 37.- El Acta de Asamblea deberá firmarse por todos los condóminos con derecho a voz y voto, con lo que se comprobará su asistencia y el quórum correspondiente. En caso de negarse a firmar un asistente, quien funja como secretario de la asamblea asentará esta circunstancia y firmarán dos testigos para que surta efectos como si hubiese firmado.

Artículo 38. De las formalidades de la asamblea:

- I. Una vez convocada, el secretario(a) de la Asamblea, la iniciara dándose un plazo de tolerancia de 15 minutos.
- II. Se pasará lista de presentes (La cual deberá ser el punto número 1 de la orden del día) y se hará la declaratoria de quorum.
- III. El Comité de administración, el Administrador o la Mesa Directiva presentaran el orden del día previamente publicado en la convocatoria, el cual deberá contener siempre asuntos generales al final.
- IV. Como punto número 1 de la orden del día se dará pase de lista a los presentes, y se hará la declaratoria de quórum.
- V. Hecho lo anterior, se procederá a desarrollar el orden del día tal como se publicó, plasmando los acuerdos de cada punto con sus respectivas votaciones, asentándolas en el libro de actas del secretario de la Asamblea.
- VI. En cada asamblea, la votación se tomará por los escrutadores, que anteriormente fueron elegidos por el presidente de la asamblea, quien los designo de entre los condóminos presentes para tal fin, a partir de las propuestas que haga la propia asamblea.

Artículo 39. Tratándose de Asamblea para elegir a la nueva Administración, Comité de Administración o Mesas directivas, se deberán llevar a cabo las siguientes formalidades.

- I. Los integrantes del Comité de administración o Mesa directiva deberán realiza una convocatoria para una asamblea general, con diez días de anticipación, la cual debe contener fecha, hora, lugar, orden del día.
- II. Deberán hacer hincapié que cada condómimo deberá acreditar su calidad de propietario con los dispuesto en el artículo 32 del presente Reglamento.
- III. La convocatoria deberá de ser colocada en lugares visibles dentro del condominio, deberá ser entregada en cada unidad de propiedad exclusiva o en su caso se fijará en la puerta.
- IV. Una vez convocada, la asamblea se iniciará dándose un plazo de tolerancia de 15 minutos.
- V. Se deberá realizar una lista de asistencia con nombre, dirección y firmas de los condóminos asistentes.

- VI. El Administrador único o presidente del Comité de Administración o Mesa directiva fungirán como presidente de la asamblea.
- VII. Se pasará lista de presentes (La cual deberá ser el punto número 1 de la orden del día) y se hará la declaratoria de quorum.
- VIII. El presidente presentará el orden del día previamente publicado en la convocatoria, el cual deberá contener siempre asuntos generales al final.
- IX. Llegando al punto de la orden del día de la elección del comité de administración o mesa directiva se solicitará a los presentes que estén interesados en formar parte del comité de administración o mesa directiva en los cargos que estos conllevan y a los cuales se hace referencia en los artículos 15 y 22 del presente Reglamento, manifiesten su interés de participar, y cumplan con la calidad de ser condóminos propietarios.
- X. La votación se dará en la modalidad de mano alzada de cada uno de los condóminos propietarios asistentes.
- XI. La votación será computada por los escrutadores, que anteriormente fueron elegidos por el presidente de la asamblea, de entre los condóminos presentes para tal fin.
- XII. El secretario se encargará de levantar las actas en el libro autorizado para tal efecto por la secretaria del Ayuntamiento, haciendo su registro por orden cronológico y sin dejar espacios en blanco entre una y otra.

Artículo 40. – Formalidades de la asamblea cuando el Comité de administración, Administrador o Mesa directiva es inexistente en el condominio:

- I. Los condóminos interesados en conformar una estructura (comité de administración, administrador o mesa directiva), podrán interferir en la toma de decisiones elaborando una convocatoria para una asamblea general, con diez días de anticipación, la cual debe contener fecha, hora, lugar, orden del día,
- II. Deberán hacer hincapié que cada condómino deberá acreditar su calidad de propietario con los dispuesto en el artículo 32 del presente Reglamento.
- III. La convocatoria deberá de ser colocada en lugares visibles dentro del condominio, deberá ser entregada en cada unidad de propiedad exclusiva o en su caso se fijará en la puerta.
- IV. Una vez convocada, la asamblea se iniciará dándose un plazo de tolerancia de 15 minutos.
- V. Se deberá realizar una lista de asistencia con nombre, dirección y firmas de los condóminos asistentes.

- VI. En el caso de las asambleas convocadas por los condóminos, se presidirá por la persona que conforme a las disposiciones hayan firmado la lista de asistencia en primer lugar.
- VII. Se pasará lista de presentes (La cual deberá ser el punto número 1 de la orden del día) y se hará la declaratoria de quorum.
- VIII. Quien presida la mesa presentará el orden del día previamente publicado en la convocatoria, el cual deberá contener siempre asuntos generales al final.
- IX. Llegando al punto de la orden del día de la elección del comité de administración o mesa directiva se solicitará a los presentes que estén interesados en formar parte del comité de administración o mesa directiva en los cargos que estos conllevan y a los cuales se hace referencia en los artículos 14 y 21 del presente Reglamento, manifiesten su interés de participar, y cumplan con la calidad de ser condóminos propietarios.
- X. La votación se dará en la modalidad de mano alzada de cada uno de los condóminos propietarios asistentes.
- XI. La votación será computada por los escrutadores, que anteriormente fueron elegidos por quien preside la asamblea, de entre los condóminos presentes para tal fin.
- XII. Lo anterior será plasmando por escrito en el acta de desahogo de la asamblea.

Artículo 41.- De las impugnaciones de la asamblea:

- I. Se impugnará por incumpliendo de los artículos 30, 31 y 32 del presente Reglamento.
- II. La Procuraduría Condominal asesora en caso de una revocación de Comité de Administración, o Mesa Directiva, apoyando con la información necesaria para la realización de una nueva Asamblea general donde se elija el nuevo Comité de administración, y/o Mesa directiva, con los debidos procedimientos que marca la Ley y el presente Reglamento.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONDOMINIO

Artículo 42.- En cada condominio, se elaborará un Reglamento interno de acuerdo con las disposiciones que considere aprobar la asamblea, el cuál para ser válido deberá ser autorizado y certificado ante la Secretaría del Ayuntamiento, así como cualquier modificación al mismo.

Artículo 43.- El Reglamento interior del condominio deberá contener todas las disposiciones que apruebe por mayoría la asamblea que:

- I. No contravengan disposiciones de interés general ni orden público; ni a disposiciones de observancia general federales, estatales o municipales;
- II. No se opongan a las normas contenidas en la Ley, este Reglamento ni a la escritura constitutiva del condominio;
- III. Sean generales y no se refieran a persona o grupo de personas en particular; y
- IV. No priven a uno o más condóminos de los derechos que les correspondan conforme a la ley.

TITULO QUINTO DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y SUS ATRIBUCIONES.

CAPÍTULO PRIMERO DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL

Artículo 44.- La Procuraduría condominal de Cuautitlán, Estado de México, es la dependencia encargada de promover una cultura condominal en beneficio de todos, para vivir en un ambiente sano, con respeto y responsabilidad, participando en el cumplimiento de los derechos y obligaciones que marca la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.

CAPITULO SEGUNDO DEL TITULAR DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL

Artículo 45.- El Titular de la Procuraduría Condominal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Será la responsable de informar y orientar sobre la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México;
- II. Coordinar las acciones que realice la Procuraduría Condominal;
- III. Brindar orientación, asesoría y apoyo en materia condominal;
- IV. Acudir a los condominios que lo soliciten a dar pláticas a los condominios respecto a la cultura condominal;
- V. Emitir y enviar invitaciones a los condóminos que están en conflicto para que acudan a las oficinas de la Procuraduría Condominal e iniciar el Procedimiento de Sana Convivencia con la finalidad de crear una concientización y cambio de actitud;
- VI. Establecer los mecanismos de comunicación y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para el mejor desempeño de las funciones de la procuraduría;
- VII. Las demás que confieran las leyes y reglamentos respectivos, o le encomiende el presidente Municipal.

Artículo 46.- La Procuraduría Condominal además de lo establecido en el artículo 45 del presente Reglamento tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

- I. Recibir y revisar las peticiones que presenten los condóminos o sus estructuras para asesorar y canalizar al área correspondiente;
- II. Brindar los servicios relacionados a orientación, en materia condominal;
- III. Elaborar los reconocimientos de los Administradores, miembros de los Comités de Administración o Mesas Directivas del condominio, apatición de los mismos.
- IV. Las demás que le confieran las leyes y reglamentos respectivos, o le encomiende el Presidente Municipal.

CAPITULO TERCERO DE LAS DIFERENCIAS ENTRE CONDÓMINOS

Artículo 47.- La Procuraduría Condominal de Cuautitlán, Estado de México promoverá una convivencia condominal en beneficio de todos para vivir en un ambiente sano, con respeto y responsabilidad fomentando la participación en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones:

I. Entre condóminos;

La Procuraduría invitara a los condóminos a resolver las diferencias de manera cordial y amigable por medio de una plática informativa de los derechos y obligaciones que marca la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México y el presente Reglamento interno; en caso de no lograr una concientización por parte de los condóminos, a petición de partes se remitirá a la dependencia correspondiente para que de ser su voluntad inicien un Procedimiento; por parte de la Procuraduría Condominal se dejaran a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma de su elección.

II. Administración y/o Mesas Directivas;

La Procuraduría invitara a los integrantes de la Administración y/o Mesa Directiva a resolver la problemática de un mal funcionamiento de sus estructuras a través de una plática informativa fomentando se lleven a cabo los procedimientos que marca la ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México y el presente Reglamento Interno, en caso de no lograr una concientización por parte de los condóminos, a petición de partes se remitirá a la dependencia correspondiente para que de ser su voluntad inicien un Procedimiento; por parte de la Procuraduría Condominal se dejaran a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma de su elección.

CAPITULO CUARTO DE LOS DERECHOS DE LOS CONDÓMINOS ANTE LA PROCURADURÍA

Artículo 48.- Son derechos de los condóminos ante la Procuraduría Condominal.

- I. Acudir a solicitar asesoría respecto a la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México;
- II. Acudir a efecto de excusarse del pago de cuotas, cuando estas no sean fijadas en la asamblea por mayoría de los condóminos o se demuestre que resultan excesivas para el fin que se pretende destinar;
- III. Solicitar información y orientación de como conformar su Administración y/o Mesa Directiva;
- IV. Solicitar su intervención para acudir a dar platicas a sus condominios que fomenten la Cultura Condominal.
- V. Acudir a solicitar la autorización del Libro de Actas de la Administración y/o Mesa Directiva;
- VI. Acudir a la procuraduría a efecto de que esta dependencia realice la revisión de su Reglamento Interno, y una vez se realice la revisión correspondiente, la procuraduría a instancia de parte solicitara la certificación correspondiente ante la Secretaria de Ayuntamiento.

CAPÍTULO QUINTO DE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CONDOMINAL

Artículo 49.- La Procuraduría Condominal es responsable de promover la cultura y el registro condominal.

- I. Orientar a las estructuras condominales a la elaboración de la convocatoria para la realización de la asamblea en la que se elijan o renueven las estructuras condominales que los representaran ante condóminos, terceros y autoridades, que de acuerdo a la ley son;
 - a) Mesas directivas, y
 - b) Administradores y/o
- II. Revisará a solicitud de las estructuras condominales los Reglamentos Interiores de los Condóminos verificando se apeguen a la ley;
- III. La secretaria del Ayuntamiento certificara a solicitud de las estructuras condominales los Reglamentos Interiores;
- IV. Previa solicitud de las estructuras del condominio tramitase ante la Procuraduría Condominal de Cuautitlán, Estado de México la autorización de los libros de Actas (Libro Florete) de las Asambleas de Condóminos; a su vez la Procuraduría a instancia de parte solicitara la autorización correspondiente ante la Secretaria del Ayuntamiento.
- V. Brindar a la población orientación, asesoría y apoyo en materia de cultura y registro condominal;
- VI. Los condóminos en cualquier momento tienen su derecho a convocar para la formación de estructuras condominales en términos de la ley;
- VII. Establecer lineamientos, criterios y estrategias para la constitución de Estructuras Administrativas de Condóminos proporcionando capacitación y asesoría;

- VIII. Promover la Cultura Condominal estableciendo conferencias, talleres, pláticas, y en general orientaciones en las unidades y fraccionamientos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio;
- IX. Apoyar con capacitación y orientación en la conformación de su Administración y/o Mesa Directiva, acudiendo a su convocatoria para asesorar en la toma de decisiones;
- X. Coordinar reuniones de trabajo con administradores, comités de administración o mesas directivas de las unidades y fraccionamientos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio;
- XI. Elaborar material impreso de difusión de la cultura condominal; y las demás que confieran las leyes y reglamentos.

CAPITULO SEXTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS

Artículo 50. - La Procuraduría Condominal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México establecerá los siguientes requisitos para la autorización del Libro de Actas del Comité de Administración y/o Mesa directiva, mismos que serán traídos por conducto del Secretario de la Mesa directiva y/o Comité de administración en representación de los demás integrantes, a su vez la Procuraduría a instancia de parte solicitará la autorización correspondiente ante la Secretaria del Ayuntamiento.

- I. Para el caso de acreditar la propiedad de los miembros de la Mesa directiva y/o Comité de administración deberán traer lo siguiente:
 - a) Identificación con fotografía de preferencia INE
 - b) Escrituras, comprobante de compra venta o carta de entrega.
 - c) Comprobante de domicilio (agua, luz, predio etc.)
- II. Solicitud por escrito de la autorización del Libro de Actas dirigido al titular de la Procuraduría Condominal, de Cuautitlán, Estado de México;
- III. Copia de Convocatoria de la asamblea en las que se elijan o renueven las estructuras condominales;
- IV. Lista de asistencia (Nombre completo y Dirección de los propietarios de las viviendas, y en caso de no ser propietario, tener un poder por el dueño);
- V. Acta del desahogo de la Asamblea donde se elige a la Administración y/o Mesa Directiva;
- VI. Lista de Acuerdos con Nombres, Domicilio y Firmas;
- VII. Evidencias fotográficas:
 - a) De la Convocatoria: de la entrega y publicación, misma que debe ser colocada en la entrada principal del condominio, en cada una de las viviendas (de no encontrarse la persona, se pegará en la puerta del Domicilio), vía electrónica (watts app, correo electrónico).
 - b) Evidencia Fotográfica del desarrollo de la asamblea.
- VIII. Participación del 50 % + 1 de los condóminos propietarios en la asamblea ordinaria donde se elijan o renueven las estructuras condominales;
- IX. Libro Florete de 96 Hojas.
- X. Presentar el Reglamento Interno del Condominio para su revisión y certificación por la secretaria del ayuntamiento;
- XI. Una vez solicitada la autorización del libro de actas y acuerdos, el tiempo de entrega es de 15 hábiles.

CAPITULO SÉPTIMO DE LOS COSTOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Artículo 51.- La Procuraduría Condominal de Cuautitlán, Estado de México, está facultada para extender el cobro de los servicios aquí mencionados:

- I. **Certificación del Reglamento interno del condominio:** Con fundamento en el Artículo 73 Fracción I del Código Financiero del Estado de México, el trámite de certificación del Reglamento Interno, se cobrará de acuerdo a las fojas que contenga.

CAPITULO OCTAVO DE LAS PLATICAS INFORMATIVAS DE SANA CONVIVENCIA

Artículo 52. - La Procuraduría Condominal podrá iniciar Platicas informativas de sana convivencia, a petición de parte con la finalidad de brindar platicas informativas a los condóminos que se encuentren en conflicto, respecto a sus derechos y obligaciones establecidas en la Ley que Regula en Régimen de Propiedad en Condominio y el presente Reglamento.

Artículo 53.- Las pláticas las podrán solicitar, las Mesas directivas, los Condóminos, los Administradores, Comités de administración, o Los Residentes del condominio quienes deberán acudir personalmente a las oficinas de la Procuraduría Condominal para exponer su inconformidad, por escrito a través del formato establecido por la Procuraduría Condominal y/o vía oral mediante comparecencia, una vez expuesta la inconformidad se determinara la competencia de la Procuraduría.

Artículo 54. - En caso de no ser competencia de la Procuraduría se canalizará ante las autoridades competentes dentro de la Administración Pública, en un plazo de tres días dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Artículo 55. - Una vez que la Procuraduría determine la competencia, a petición de parte del solicitante se iniciará el Procedimiento informativo de sana convivencia, mediante la apertura del expediente correspondiente, para lo cual se requerirá al solicitante los siguientes requisitos:

- I. El nombre del solicitante y, en su caso, de quien promueva en su nombre.
- II. Original y copia simple de identificación vigente con fotografía, preferentemente INE;
- III. El domicilio para recibir notificaciones, que deberá estar ubicado en el territorio del Estado.
- IV. Comprobante de domicilio para verificar que el solicitante sea en efecto propietario del condominio;
- V. La inconformidad por parte del solicitante vía escrita a través del formato establecido por la Procuraduría Condominal, y vía oral mediante comparecencia.
- VI. Las pruebas que se ofrezcan, en su caso.
- VII. Nombre completo de la o las personas que se invitan al procedimiento informativo de sana convivencia;

- VIII. Domicilio completo de el o las personas que se invitan al procedimiento informativo de sana convivencia,
- IX. Referencia de localización de domicilio o características de el o los invitados.

Artículo 56.- El solicitante y/o invitado que no acredite la personalidad de propietario de la vivienda en términos del artículo 135 del Código de Procedimientos del Estado de México, se le apercibe para que en el término de 3 días acredite con un documento fehaciente que él o (la) solicitante y/o invitado, es el o (la) representante de la persona a quien cuyo nombre este la propiedad, en caso del incumplimiento de lo solicitado se dará por no puesta la queja.

Artículo 57. - Una vez reunidos los requisitos y admitido la plática de sana convivencia se procede a:

- I. Acordar fecha y hora para la reunión del Procedimiento Informativo de Sana Convivencia, con la agenda de la Procuraduría Condominal; se considerará cinco días hábiles anteriores a la fecha de la reunión de la plática informativa de sana convivencia, para la entrega de invitación a su destinatario, en caso de que la agenda de la Procuraduría no permita el cumplimiento del término anterior entonces se habilitarán 5 días más.
- II. La Procuraduría Condominal elaborará la invitación o invitaciones correspondientes, las hará llegar a su destino por medio de la estafeta de seguridad pública y/o notificador.
- III. Las invitaciones deberán hacerse en días y horas hábiles, con una anticipación de 48 horas, por lo menos, al momento en que deba efectuarse la actuación a que se refieren las mismas.
- IV. El notificador y/o estafeta hará las notificaciones en el domicilio físico del invitado que para tal efecto se haya señalado en el procedimiento.

Para el caso de las notificaciones realizadas en el domicilio físico, estas se entenderán con la persona que deba ser notificada o su representante legal; a falta de ambos, el notificador dejará citatorio con cualquier persona que se encuentre en el domicilio para que se le espere a una hora fija del día hábil siguiente y de negarse a recibirlo, se efectuará por instructivo que se fijará en la puerta o lugar visible del propio domicilio. Si quien haya de notificarse no atendiere el citatorio, la notificación se hará por conducto de cualquier persona que se encuentre en el domicilio en que se realice la diligencia y, de negarse a recibirla, se realizará por instructivo que se fijará en la puerta de ese domicilio. En los casos en que el domicilio se encontrare cerrado, la citación o notificación se entenderá con el vecino más cercano, debiéndose fijar una copia adicional en la puerta o lugar visible del domicilio.

Artículo 58. - Las invitaciones que se envíen por la Procuraduría Condominal se elaborarán con los siguientes datos:

- I. Numero de inicio del expediente del procedimiento informativo de sana convivencia;
- II. Numero de invitación;
- III. Nombre y Domicilio del invitado;
- IV. Hora y fecha en que se tendrá la reunión informativa;
- V. Causa legal del Procedimiento
- VI. Nombre y firma y sello del Titular;
- VII. Y domicilio de la Procuraduría Condominal.

Artículo 59.- De las formalidades para la entrega de la invitación:

- I. La primera invitación se entregará con cinco días hábiles anteriores a la fecha de la reunión de la Plática informativa de sana convivencia, ya que el notificador o estafeta tendrá 48 hrs para realizar la entrega, con las salvedades a que hace referencia la fracción IV del art. 57.
- II. La segunda invitación se enviará en caso de no tener respuesta del invitado a la primera invitación, con la misma formalidad en lo señalado en la fracción I del presente artículo.
- III. La tercera invitación se enviará cuando el invitado haya hecho caso omiso a la primera y segunda invitación, con la misma formalidad en lo señalado en la fracción I del presente artículo.
- IV. De hacer caso omiso a las tres invitaciones, se canalizará a petición de parte al solicitante a las instancias correspondientes mencionadas en el artículo 65 del presente Reglamento. o se dejarán a salvo los derechos del solicitante para que busque la vía correspondiente.

CAPITULO NOVENO DE LA REUNIÓN INFORMATIVA DE LA PLATICA DE SANA CONVIVENCIA

Artículo 60. - La reunión de las Pláticas Informativas de Sana Convivencia se realizará en sesiones de aproximadamente de 40 min a 1 hr, de forma oral, para informar derechos y obligaciones de la Ley, participando en ellas el o los solicitantes, el o los invitados y el titular de la Procuraduría Condominal.

Artículo 61. - Una vez enviadas las tres invitaciones para la Platica Informativa de Sana Convivencia, si el invitado no acudiere, o alguna de las partes manifestará no seguir con las Pláticas Informativas de Sana Convivencia, se dará por terminado, dejando a su consideración el procedimiento a seguir, y se dará constancia del término del procedimiento.

Artículo 62. - Se dará por terminada la Platica Informativa de Sana Convivencia, por los siguientes puntos:

- I. Por desinterés del invitado al no acudir a la reunión de la Platica Informativa de Sana Convivencia en el día y la hora señalados, sin justificar su inasistencia;
- II. Cuando señalada una nueva fecha para la continuación de la reunión informativa, no exista interés de una o ambas partes, o ambas partes quieran concluirlo.
- III. Cuando las partes involucradas por decisión propia no quieran que esta instancia proceda con la reunión informativa por decisión propia se les informara a que instancia puedan recurrir.

Artículo 63. – Una vez llegada la fecha y hora para celebrar la reunión de la Platica Informativa de Sana Convivencia, habrá tolerancia de 10 minutos para las partes que acudan a la reunión, de no asistir:

- I. El invitado; a petición del solicitante se dará una nueva fecha para la reunión de la Platica Informativa de Sana Convivencia, enviando la siguiente invitación al invitado, pudiendo realizar hasta tres invitaciones como lo indica el artículo 58 del presente Reglamento, asentando la constancia correspondiente; y
- II. El solicitante; se le hará de conocimiento al invitado de los fines de la Platica Informativa de Sana Convivencia, asentando por escrito la constancia correspondiente.

Artículo 64. - Una vez llegada la hora de la reunión de la Platica Informativa de Sana Convivencia o dentro de los 10 minutos de tolerancia, si ambas partes se encuentran en la oficina de la Procuraduría Condominal se les invitará a pasar, para dar inicio a la reunión, la cual se llevará a cabo de manera oral, su duración será de 40 minutos a 1 hora.

Artículo 65. - El Titular informara a las partes a través de la Platica Informativa de Sana Convivencia los derechos y obligaciones de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, para crear conciencia en beneficio de condóminos, con la finalidad de que vivan en un ambiente sano, con respeto y responsabilidad.

Artículo 66. – Una vez celebrada la Platica Informativa de Sana Convivencia la Procuraduría Condominal podrá celebrar a petición de partes acuerdos o convenios de carácter conciliatorio que pongan fin a los asuntos, siempre que no sean contrarios a las disposiciones legales aplicables, dichos acuerdos o convenios deberá llevar los siguientes requisitos:

- I. Número de expediente de la Platica Informativa de Sana Convivencia;
- II. Fecha de la reunión;
- III. Nombre, Edad, Estado, Civil, Ocupación, Domicilio, Número telefónico, Documento con el que se identifican las partes.
- IV. Causa legal del Procedimiento;
- V. Artículos de la Ley, que contenga las obligaciones y derechos de dar, hacer, o no hacer, o tolerar;
- VI. Firma del invitado y el solicitante;
- VII. Nombre y firma y sello del Titular.

Artículo 67. - Se generará una constancia por parte de la procuraduría condominal, de que ambas partes recibieron la información de sus derechos y obligación que establece la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del estado de México, con los siguientes datos:

- VIII. Número de expediente de la Platica Informativa de Sana Convivencia;
- IX. Fecha de la reunión;
- X. Nombre, Edad, Estado, Civil, Ocupación, Domicilio, Número telefónico, Documento con el que se identifican las partes.
- XI. Causa legal del Procedimiento;
- XII. Artículos de la Ley, que contenga las obligaciones y derechos de dar, hacer, o no hacer, o tolerar;

- XIII. Firma del invitado y el solicitante;
- XIV. Nombre y firma y sello del Titular.

Artículo 68. - Las instancias alternativas a las que se puede acudir para la resolución de conflictos son:

- I. Las partes podrán acudir ante el Oficial Mediador-Conciliador o al Centro de Mediación y Conciliación y de Justicia Restaurativa a efecto de iniciar en proceso de mediación en los términos que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y La Ley de Mediación y Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.
- II. Las partes podrán acudir ante el Síndico Municipal a efecto de iniciar el procedimiento arbitral,

CAPITULO DECIMO

PARA LA AUTORIZACIÓN DE LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS

Artículo 69. – Los integrantes de la Mesa directiva, del Comité de administración o el Administrador a petición de parte por conducto del secretario de la mesa directiva o del comité de administración deberán solicitar la autorización del libro de actas de su condominio, vía escrito mediante el formato establecido por la Procuraduría Condominal en un término de 10 día hábiles a partir de la fecha en que fueron electos, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 50 del presente Reglamento.

Artículo 70. - La Procuraduría Condominal revisara la solicitud y verificara que la Mesa directiva, Comité de administración o Administrador cumpla en su totalidad con los requisitos establecidos en artículo 50 del presente Reglamento para la autorización del Libro de Actas, en caso de cumplir con los mismos, la Procuraduría a instancia de parte solicitara la autorización correspondiente ante la Secretaria del Ayuntamiento.

Artículo 71.- La Secretaria del Ayuntamiento tendrá un término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de los documentos para hacer la autorización del libro de actas, quien lo remitirá a su vez a la Procuraduría Condominal para su entrega.

Artículo 72. - La Procuraduría Condominal una vez teniendo el libro de actas debidamente autorizado por la secretaria del ayuntamiento, lo entregara de manera inmediata a la mesa directiva, comité de administración o administrador.

Artículo 73. - En caso de que no se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 50 del presente Reglamento, La Procuraduría Condominal hará de conocimiento a los integrantes de la Mesa Directiva, del Comité de Administración o del Administrador, para que en el término de 15 días hábiles puedan recabar la documentación faltante y ser presentada ante la procuraduría condominal para su revisión; si no presentan la documentación faltante en el término antes mencionado se desechara de plano su solicitud.

CAPITULO DÉCIMO PRIMERO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONDOMINIO.

Artículo 74.- Los integrantes de la Mesa Directiva, del Comité de Administración o el Administrador a petición de parte por conducto del secretario de la mesa directiva o del comité de administración solicitarán vía escrito mediante el formato establecido a la Procuraduría Condominal, la revisión del Reglamento interno del condominio debiendo cumplir lo solicitado en los artículos 42 y 43 del presente Reglamento, en el término de 20 día hábiles contados a partir de la fecha en que se entregó la autorización del libro de actas.

Artículo 75.- La Procuraduría Condominal revisará que el Reglamento interno de la Mesa Directiva, del Comité de Administración o el Administrador cumpla con lo establecido en el artículo 42 y 43 del presente reglamento, en caso de cumplir con los mismos, la Procuraduría a instancia de parte solicitará la certificación correspondiente ante la Secretaria del Ayuntamiento.

Artículo 76.- La Certificación del Reglamento interno tendrá un costo, el cual se cobrará de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del presente Reglamento.

Artículo 77. - La Secretaria del Ayuntamiento tendrá un término de 10 a 15 días hábiles contados a partir de la recepción del reglamento interno del condominio para hacer su certificación, quien lo remitirá a su vez a la Procuraduría Condominal para su entrega.

Artículo 78. - La Procuraduría Condominal una vez teniendo el Reglamento interno del condominio debidamente certificado por la secretaria, lo entregará de manera inmediata a la mesa directiva, comité de administración o administrador.

Artículo 79. - En caso de que no se cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 42 y 43 del presente Reglamento, La Procuraduría Condominal hará de conocimiento vía escrito a los integrantes de la Mesa Directiva, del Comité de Administración o del Administrador sobre los requisitos faltantes, para que en el término de 15 días hábiles puedan modificarlo y ser presentados ante la Procuraduría Condominal para su revisión; si no realizan la modificación correspondiente en el término antes mencionado se desechará su solicitud.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO DE LAS SANCIONES

Artículo 80.- Los condóminos o residentes que incumplan con las obligaciones que les son impuestas por la Ley o el Reglamento Interior del Condominio tendrán el derecho de acudir a las instancias correspondientes que tengan la facultad de sancionar conforme lo marca la Ley.

CAPITULO DECIMO TERCERO DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 81.- Contra los actos y resoluciones administrativos que dicten o ejecuten las autoridades competentes, en aplicación del presente ordenamiento, los particulares afectados tendrán la opción de interponer el recurso administrativo de inconformidad ante la propia autoridad o el juicio ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo, conforme a las disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Reglamento en el Periódico Oficial del Municipio de Cuautitlán, Gaceta Municipal.

SEGUNDO. - El presente Reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, Gaceta Municipal dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Cuautitlán, Estado de México.

TERCERO. - Los 25 Fraccionamientos y 24 Conjuntos Urbanos que se encuentran bajo el régimen de propiedad en condominio, en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que, a la fecha de la publicación del presente Reglamento, no hubieran constituido sus estructuras, contarán con seis meses para constituirlos, así como para aprobar su respectivo Reglamento Interno.

CUARTO. - En suplencia de las deficiencias del presente Reglamento, se podrá aplicar el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.

QUINTO. - La Procuraduría Condominal será el área responsable para la interpretación y aplicación del presente reglamento.



ANEXO 2

**DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN
Y ACTUALIZACIÓN
PROGRAMÁTICA DE LAS UNIDADES
EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS
Y PROYECTOS Y SE PONEN A SU
CONSIDERACIÓN PARA QUE LOS
MISMOS SEAN UN EJE RECTOR
PARA CADA UNA DE LAS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS
MUNICIPALES.**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Cuautitlán, Estado de México, 01 de Julio de 2022.
Oficio: **TMC/JFMC/0822/2022.**
Asunto: El que se indica

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACION,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE:

Quien suscribe; el C.P. Jorge Francisco Maza Cervantes, Tesorero Municipal de Cuautitlán Estado de México, de conformidad con el nombramiento signado por el C.P. Aldo Ledezma Reyna Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Estado de México, aprobado mediante la Primer Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha *primero de enero de dos mil veintidós*, y por las atribuciones conferidas en los artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Derivado de las reuniones de trabajo llevadas a cabo con personal a su digno cargo, relacionadas al Dictamen de Recondición y Actualización Programática - Presupuestal para Resultados 2022 y una vez contando con el visto bueno envié a usted los siguientes formatos:

- 010502030104 - Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal.
- 010502050109 - Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento.
- 010801020201 - Información Catastral Municipal.
- P- Tasa de Variación Porcentual de Predios Regularizados.
- A 2.2 -Porcentaje de Notificaciones entregadas para la realización de Diligencias de Inspección y Mediación de Inmuebles.
- 010502020101 - Capacitación y Recaudación de Ingresos.
- 010502020401 - Registro y Control de Caja y Tesorería.
- C2- Tasa de Variación del Monto de Ingresos por cobro de Accesorios.
- A 2.2 - Tasa de Variación del Numero de Contribuyentes detectados en situación Fiscalizable.
- A 2.3 - Porcentaje de Invitaciones de pago a Contribuyentes Morosos, Omisos y Remisos entregadas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES
TESORERO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

c.c.p. Archivo
JFMC/MRG/mgml



Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

EJECUTAR SIMULACROS EN SUBLOCALIDADES, EDIFICIOS PUBLICOS, ESCUELAS, HOSPITALES E INDUSTRIAS CON HIPOTESIS BASADAS EN EL FENÓMENO PERTURBADOR PREDOMINANTE	04
LLEVAR A CABO INSPECCIONES Y VERIFICACIONES OCULARES A LOS INMUEBLES DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIO	01
LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	03
REALIZAR PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN EXPUESTA ANTE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LOS FENÓMENOS	05
DIFUNDIR PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN REDES SOCIALES CON TEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	04
BRINDAR ATENCIÓN DE BOMBEROS ANTE EMERGENCIAS	04
BRINDAR ATENCIÓN DE BOMBEROS ANTE EMERGENCIAS	05
CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE CONTAGIOS POR EL VIRUS SARS-COV-2 EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	06
BRINDAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA ANTE EMERGENCIAS	07

Sin otro particular, y esperando contar con su valiosa asistencia, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN,
MÉXICO.

C.e.p. C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México.
Archivo



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

Cuautitlán, Estado de México 23 de junio de 2022.

Coordinación de Protección Civil y Bomberos
No. de Oficio: PCYB/332/2022

Asunto: Seguimiento

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILVHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo me dirijo a usted en seguimiento al oficio UI/079/2022, recibido en ésta dirección el día 06 de junio del presente; en donde solicita *"ayuda junto con sus Enlace responsable de la información programática -presupuestal, a la reunión de acuerdo al día y hora establecida en el cuadro anexo, toda vez que se tratarán los resultados obtenidos en la evaluación y el instrumento de apoyo a fin de alcanzar mejores resultados institucionales"* (sic).

Al respecto, y derivado de la reunión sostenida con personal perteneciente a su área, en la fecha establecida referida en el anexo del oficio en mención, remito las adecuaciones programáticas correspondientes a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, las cuales corren agregadas al presente debidamente requisitadas en original, y que son las siguientes.

ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS DE INDICADORES	
INDICADORES ESTRATÉGICOS DE OPERACIÓN	NÚMERO
Fin	NF 1
Propósito	NP 1
Componente 1	NC 1
Componente 2	NC 2
Componente 3	NC 3
Componente 4	NC 4
Componente 5	NC 5
Actividad 1.1	NA 1.1
Actividad 1.2	NA 1.2
Actividad 1.3	NA 1.3
Actividad 1.4	NA 1.4
Actividad 1.5	NA 1.5
Actividad 2.1	NA 2.1
Actividad 2.2	NA 2.2
Actividad 2.3	NA 2.3
Actividad 2.4	NA 2.4
Actividad 2.5	NA 2.5
Actividad 2.6	NA 2.6
Actividad 3.1	NA 3.1
Actividad 3.2	NA 3.2
Actividad 3.3	NA 3.3
Actividad 4.1	NA 4.1
Actividad 4.2	NA 4.2
Actividad 5.1	NA 5.1
Se solicita el cambio en el "TIPO DE OPERACIÓN" de promedio a sumable	
Actividad 5.2	NA 5.2
Se solicita el cambio en el "TIPO DE OPERACIÓN" de promedio a sumable	
ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS DE METAD DE ACTIVIDAD	
META DE ACTIVIDAD	NÚMERO
ACTUALIZAR Y PROFESIONALIZAR AL PERSONAL OPERATIVO Y NORMATIVO	03
REALIZAR PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN REDES SOCIALES CON TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	02

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María. Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26247800



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

Cuautitlán, Estado de México, a 22 de Junio de 2022
N° de Oficio: GOB/189/2022
Asunto: Metas e Indicadores
Dependencia: Dirección de Gobierno

**LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

Por medio del presente le envié un cordial y atento saludo, así mismo me permito informarle que no hay reconducciones en las metas plasmadas para el ejercicio fiscal 2022. A su vez de acuerdo a la Matriz de Indicadores para resultados 2022 por programa presupuestario y dependencia general, le solicito respetuosamente sean dados de alta en sistema los siguientes indicadores;

- NF
- NP
- NC1
- NC2
- NC1.2
- NC2.2
- NA 2.1 compartida con Presidencia



Agradeciendo de antemano su atención, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS MANUEL HERRERA
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
DIRECTOR DE GOBIERNO

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54620, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 262071000



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Dependencia: Subdirección de Salud.
Número de oficio: SUBS/108/2022.
Asunto: El que se indica.

Cuautitlán Estado de México a 22 de junio 2022.

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)
PRESENTE.

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y aprovecho para hacer entrega del formato de dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal de los programas de la Subdirección de Salud quedando de la siguiente manera:

Atención Médica: Se realizó **reducción** en las metas con el código (5 y 6).
En los indicadores propósito, componente 1 y actividad 1.2 **reducción**.

Prevención Médica para la Comunidad: Se realizó reducción en el código (1, 12),
cancelación código (11).
En el indicador propósito **reducción**.

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención a la presente, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

DR. RAÚL IGNACIO OSNAYA AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE SALUD



C. c. p.- Antivo.
BOA/et.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N,
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26207500



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México."



DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
NUMERO DE OFICIO: DDS/0288/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CUAUTITLAN MEXICO A 22 DE JUNIO 2022

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFOMACION, PLANEACION,
PROGRMACION Y EVALUACION (UIPE)
PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo hago entrega del formato de Dictamen Resolución y Actualización Programática Presupuestal del Programa de Desarrollo Comunitario de la Dirección de Desarrollo Social.

Hago mención de que en los códigos de las metas: 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18 y 25 se hizo Reducción; en los códigos 14, 20, y 23 se realizó Cancelación; en los códigos 8, 16, 21, 22 y 24 hubo Incremento y en código 19 una Recalendarización.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



LIC. SIXTO SILVERIO ZAMORA ZAMORA,
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26207800



"2022, Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASUNTO: El que se indica
OFICIO NÚMERO: DSP/266/2022

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPPE
PRESENTE:

Cuautitlán, Estado de México, a 17 de junio de 2022.

El que suscribe **Ing. Eliseo Portugués Martínez**, Director de Servicios Urbanos, sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en la misma forma solicitar lo siguiente:

- Creación del indicador **NF** del Proyecto 020204010201 Alumbrado Público;
- Ampliación de indicador **NA1.2** del Proyecto 020204010201 Alumbrado Público;
- Cancelación de los siguientes indicadores, **NP, NC2, NA2.1, NA2.2, NA2.4 y NA2.5** del Proyecto 020204010201 Alumbrado Público.

Se anexan al presente los formatos de creación, ampliación, y cancelación, reconducción de indicadores estratégicos y/o de gestión.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda al respecto.



ATENTAMENTE

ING. ELISEO PORTUGUÉS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N
CP 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 2620780



"2022, Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Cerdo, Capital del Estado de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASUNTO: El que se indica
OFICIO NÚMERO: DSP/270/2022

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPPE
PRESENTE:

Cuautitlán, Estado de México, a 17 de junio de 2022.

El que suscribe **Ing. Eliseo Portugués Martínez**, Director de Servicios Urbanos, sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en la misma forma solicitar se realice la creación correspondiente de la actividad 4.1 de los indicadores de gestión del Proyecto 0201010101 Manejo Integral de Residuos Sólidos; debido a que los datos en el sistema están mal.

Se anexa al presente copia simple de formatos de creación de indicador.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



ING. ELISEO PORTUGUÉS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

EPM/jcc.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 2620780



"2022, Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASUNTO: El que se indica
OFICIO NÚMERO: DSP/269/2022

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPPE
PRESENTE:

Cuautitlán, Estado de México, a 17 de junio de 2022.

El que suscribe **Ing. Eliseo Portugués Martínez**, Director de Servicios Urbanos, sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en la misma forma; solicitar la reducción de los siguientes indicadores de gestión del Proyecto 020101010101 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE 2, ACTIVIDAD 2.1,) el cual se anexan al presente los formatos de reconducción de indicadores estratégicos y/o de gestión.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



ING. ELISEO PORTUGUÉS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

EPM/joc.

Calle Alfonso Reyes Esq. Verustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 2620780



"2022, Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASUNTO: El que se indica

OFICIO NÚMERO: DSP/267/2022

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPPE
PRESENTE:

Cuautitlán, Estado de México, a 17 de junio de 2022.

El que suscribe **Ing. Eliseo Portugués Martínez**, Director de Servicios Urbanos, sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en la misma forma solicitar la creación correspondientes a los indicadores de gestión de la actividad 1.1, 1.2 y 1.3 del Proyecto 020204010201 Alumbrado Público, y sean insertados al sistema.

Se anexan al presente los formatos de creación de indicadores estratégicos y/o de gestión.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda al respecto.



ATENTAMENTE

ING. ELISEO PORTUGUÉS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

EPM/jcc.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 2620780



"2022, Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASUNTO: El que se indica
OFICIO NÚMERO: DSP/265/2022

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPE
PRESENTE:

Cuautitlán, Estado de México, a 17 de junio de 2022.

El que suscribe **Ing. Eliseo Portugués Martínez**, Director de Servicios Urbanos, sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en la misma forma; solicitar la reducción de la meta 2, del PbRM-02a del proyecto 020101010101 manejo integral de residuos sólidos, el cual se anexa al presente formato de dictamen de reducción y actualización programática.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



ING. ELISEO PORTUGUÉS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS



EPM/jcc.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N,
C.P 54620, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 2620780



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México."

Cuautitlán, México a 23 de junio de 2022.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

FOLIO: DMA/319/2022

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le hago llegar lo solicitado en contestación al oficio UI/091/2022.

Se envían únicamente reconducciones de metas y adecuación de unidad de medida.

De los indicadores no se genera ninguna reconducción ya son correctos los datos que se nos hicieron llegar.

Sin más por el momento, agradezco su atención, me reitero a sus órdenes.



AND/cr
c.c.p. archivo

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N,
C.P. 54800, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

ORIGINAL

Número de Oficio:	CUA/SIN/316//2022
Dependencia:	Sindicatura Municipal
Asunto:	Ampliación de la meta 1 010304020201 responsabilidades Administrativas.

**LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO.
P R E S E N T E.**

DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL, promoviendo en mi carácter de **Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México**, con las facultades que me confiere la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México** Ante Usted con el debido respeto y de la mejor forma comparezco para exponer lo siguiente:

A través del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, así mismo me permito enviar a la unidad de información a su cargo, los formatos de reconducción por concepto de ampliación, correspondiente al programa presupuestario de la (meta1) relacionado a la clave asignada 010304020201 de responsabilidades administrativas del ejercicio fiscal del 2022.

Sin otro particular me despido de Usted, y estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

MUY ATENTAMENTE



Rec
Angy

12:45 Hrs

DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Cuautitlán, Estado de México a 22 de JUNIO del 2022

C.C.P. Minutario:

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México."



Cuautitlán Estado de México a 17 de junio de 2022.
DSPYTM/01305/2022
Asunto: El que se indica.

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS

Titular de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

PRESENTE,

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de acuerdo a los formatos de indicadores y metas de PBRM, me permito solicitarle de la manera más atenta se realice las reconducciones de acuerdo a los formatos anexos al presente:

Indicadores:

Actividad 2.1 Porcentaje de patrullas con GPS funcionando

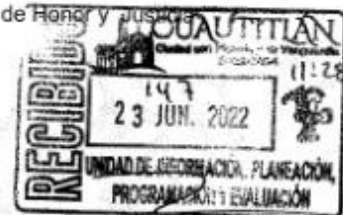
Actividad 3.5 Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia

Proyectos

010701010101 Código no. 5 Recalendarización

010701010102 Código no. 5 Reducción

010701010204 Código no. 4 Reducción



Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



CMTE. JUAN RANULFO CENTENO GANO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N,
C.P. 52000, Cuautitlán, Estado de México. Tel. (55) 5200 1200



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
NUMERO DE OFICIO: DDE/JMPV/251/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Cuautitlán, Estado de México a 21 de junio de 2022.

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPPE.
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE:

El que suscribe **Mtro. Juan Martín Paredes Vázquez**, en mi carácter de **Director de Desarrollo Económico**, en términos del Nombramiento de fecha primero de enero de 2022, así como lo establecido en los artículos 8º, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, 87 fracción IV, 96 Quáter y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 8, 8.1 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán.

Por lo que en términos de lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se le solicita tenga a bien realizar la recondición de las metas que a continuación se detallan:

DEPENDENCIA GENERAL: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
DEPENDENCIA AUXILIAR: 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
CANCELACIÓN PARCIAL.


1. REALIZAR PROPUESTAS DE LAS REGULACIONES MUNICIPALES.
2. REALIZAR SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
3. REALIZAR SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.
4. ADMINISTRAR TRAMITES Y SERVICIOS A TRÁVES DE UNA PLATAFORMA DIGITAL.

DEPENDENCIA GENERAL: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
DEPENDENCIA AUXILIAR: 147 MERCADOS.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.
ASIGNACIÓN.

5. EMPADRONAR COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA, FIJOS, SEMI FIJOS Y AMBULANTES EN EL TERRITORIO MUNIIPCAL.
6. INSPECCIONAR A COMERCIANTES SEMIFIJOS Y AMBULANTES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
7. REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON MESAS DIRECTIVAS Y LOCATARIOS.
8. ENTREGA DE CEDULAS DE EMPADRONAMIENTO, COMERCIO (CANCELACIÓN).
9. REALIZAR RECORRIDOS EN TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA.

En términos del presente nombramiento, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

RECIBIDO
CUAUTITLÁN
Ciudad con Historia y de Vanguardia
2022-2024
24 JUN 2022
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO

MTRO. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.C.P. ARCHIVO**

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N,
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México."

Cuautitlán, Estado de México; a 27 de junio de 2022

DEPENDENCIA	DIRECCION DE MOVILIDAD
Nº. DE OFICIO	DM/348/2022
ASUNTO	Reconducción



LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPPE
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E:

Por este medio le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le hago entrega de los formatos :Pbrm-01b,Pbrm-01c,Pbrm02a,Pbrm08c y el formato de reconducción ,así mismo le informo que de acuerdo a nuestras actividades programadas, no contamos con indicadores estratégicos o de gestión 2022.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


LIC. JULIO CESAR GONZÁLEZ MEJÍA
DIRECTOR DE MOVILIDAD CUAUTITLÁN





"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

Asunto: Entrega de formatos de reconducción.

No. Oficio: DA/1146/2022

Cuautitlán, Estado de México; a 16 de junio de 2022

**LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPE
P R E S E N T E**

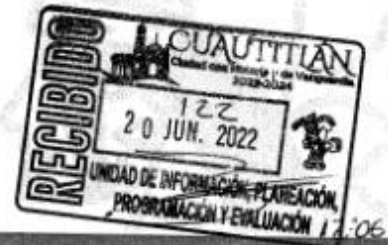
Por medio del presente reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo, me permito remitir a usted los formatos de Reconducción de las Subdirecciones de Recursos Materiales y de Informática pertenecientes a esta Dirección de Administración.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, me reitero.

ATENTAMENTE

**LIC. SALVADOR CARLOS ALBERTO NAVARRETE MANCERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

C.C.P. Archivo
SCANMIAGRI



Calle Alfonso Reyes Eq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N
C.P. 54000, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel. (55) 26307800



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER
OFICIO: IMM/187/2022
ASUNTO: Entrega de reconducciones.
Cuautitlán México, a 16 de junio de 2022

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA U.I.P.P.E.

PRESENTE

Me es grato dirigirme a usted para enviarle un cordial y respetuoso saludo; así mismo, me permito de la manera más atenta entregar los **DICTAMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS** y los **FORMATOS DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN** correspondientes a esta Dirección.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier pregunta o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA PAULA QUINTERO FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER

C.c.p. Archivo
APQF/CCAM/APM/rmsp

Galle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México,"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA TÉCNICA
NO. DE OFICIO: ST/301/2022

ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO

Cuautitlán, México a 22 de junio de 2022.

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

Por este medio reciba un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en esta ocasión a fin de que con fundamento en el artículo 20 fracciones III, IV y V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, hacerle llegar de manera física los formatos de **Dictamen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal para Resultados y de Reconducción de indicadores estratégicos y/o de gestión.**

Sin más por el momento, agradezco su atención y seguro que de mi parte habrá reciprocidad en casos análogos, me reitero a sus órdenes.

RECIBIDO
CUAUTITLÁN
Ciudad con Historia y de Vanguardia
2022-2024
27 JUN. 2022
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ATENTAMENTE

CUAUTITLÁN
Ciudad con Historia y de Vanguardia
2022-2024
SECRETARÍA TÉCNICA

C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARIO TÉCNICO

c.c.p. Archivo

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México."

Cuautitlán, Estado de México, a 20 de junio del 2022
Número de Oficio: DTCFA/310/2022
Asunto: El que se indica

Lic. Lorena Margarita Estrada Vilchis
Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación.
Presente

Saludándole cordialmente, por este medio me dirijo a Usted, en respuesta a la petición hecha el día 15/6/2022, donde solicita los formatos de adecuación programática de metas de actividad e indicadores de programa; le envié de forma impresa y electrónica lo requerido.

Sin más que agregar por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

C. Luis Manuel Sánchez Mancilla
Director de Turismo, Cultura y Fomento Artesanal

C.C.P ARCHIVO
LMSM/brdip



Calle Alfonso Reyes Esq. Nepustiano Catracho,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N,
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207900



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.
OFICIO NO. 963/SA/2022
Cuautitlán, Estado de México, a 20 de junio de 2022.


LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPPE
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE


ANA SILVIA ROA MORENO, con la personalidad que me acredita como Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, atento a el nombramiento expedido por el ejecutivo municipal, en acatamiento a la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de Régimen Resolutivo de fecha 1 de enero de 2022; con la facultad que la ley me otorga en términos de los artículos 115 Fracción I; 121 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, así como lo que dispone el numeral 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.4, 1.5 fracción VIII, 1.16, 1.8, 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 6, 7, 12, 15, 22, 106, 113, 114, 115, 116, 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 31, 67, 68 del Bando de Policía y Gobierno 2022 para esta municipalidad; ante usted con el debido respeto comparezco:

Por medio del presente recurso, me dirijo a usted, a efecto de remitirle las reconducciones de las metas e indicadores de las áreas administrativas a mi cargo, a efecto de obtener mejores resultados en los avances programáticos venideros, adjuntando seis anexos al presente oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.




LIC. ANA SILVIA ROA MORENO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO





"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas
No. De oficio: OP/0304/2022
Asunto: El que se indica.


Cuautitlán, México, a 20 de junio de 2022

**LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN
PRESENTE:**

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, asimismo en relación a su No de oficio: UI/079/2022 con fecha de recibido 07 de junio del año en curso, para dar seguimiento a Evaluación de Metas, le envió los Formatos de Reconducción de Metas y los Formatos de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VÍQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

cc: Archivo

GOSM

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

DEPENDENCIA: SRIA. TEC. DEL CONSEJO MPAL. DE SEG PUB.
OFICIO DE ALCANCE: STCMSP/075/2022
ASUNTO: SE SOLICITA RECONDUCCIÓN DE METAS E
INDICADORES.

CUAUTITLÁN, MÉXICO A 20 DE JUNIO DE 2022.


LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS.
TITULAR DE LA UIPPE EN CUAUTITLÁN, MÉXICO
PRESENTE.

Dando seguimiento a los trabajos relativos al Presupuesto basado en Resultados Municipal de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, anexo al presente los formatos para la reconducción de metas e indicadores correspondientes al área a mi cargo y que son los que a continuación enlisto:

1. **FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN**
 - a) Del Componente 2.
 - b) De la Actividad 2.1
2. **FORMATO DE DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**
 - a) De la meta 1.
 - b) De la meta 3.
 - c) De la meta 4.
 - d) De la meta 7
 - e) De la meta 8

Agradezco la atención que se sirva dar al presente y le ruego la solicite con mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE


C. JESÚS RAFAEL BARRAGÓN GONZÁLES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

c.c.p. Archivo

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 2620786



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

DEPENDENCIA: SECRETARIO PARTICULAR
No. DE OFICIO: PART/PRES/0126/22
FECHA: 22 de junio de 2022

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPPE
P R E S E N T E

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo solicitando considere
las reconducciones de los programas presupuestarios que a continuación se
mencionan.

- Conducción de las políticas generales de gobierno
- Consolidación de la administración pública de resultados

Sin más por el momento quedo atento.



ATENTAMENTE



T.S JUAN ANDRÉS JIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA

c.c.p. Archivo

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México,"

Dependencia: Educación y Asuntos Religiosos
Número de oficio: EDUYAR/368/2022
Asunto: Reconducciones Educación Básica y Media Superior
Cuautitlán, México a 17 de junio de 2022

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

La que suscribe **LIC. OLIVIA LUNA CÓRDOVA** en mi calidad de Directora de Educación y Asuntos Religiosos con las facultades que me confieren, en cumplimiento a los puntos 13 y 14 de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de régimen consultivo del día 1° de enero de 2022.

Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, me permito solicitar de manera respetuosa su autorización para la reconducción de Indicadores y Metas como a continuación se describe:

- INDICADOR A 2.1, DENOMINADO; PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS VERIFICADOS DEL PROYECTO 010105 APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
- META 13, DENOMINADA; REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL CENSO ESCOLAR

Por lo anterior hago entrega de la información arriba mencionada de manera impresa debidamente requisitado y firmada, los cuales fueron enviados a su correo electrónico (cuautitlánuipe@gmail.com)

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención que le sirva prestar a la presente, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE



LIC. OLIVIA LUNA CÓRDOVA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS

C.c.p. Archivo
OLC/gcm

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María 5/N,
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México."

Dependencia: Órgano Interno de Control
No. de Oficio: OIC/653/2022
Fecha: 24 de Junio de 2022
Asunto: El que se indica.

**LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le remito de manera impresa el dictamen de reconducción y actualización de metas que corresponden a este órgano Interno de Control, lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE



CUAUTITLÁN
Ciudad con Historia y de Vanguardia
2022-2024
ÓRGANO INTERNO
LIC. ELBA IRENE SILVA LÓPEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.C.P. C.P. ALDO LEDEZMA REYNA. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
EISL/acg

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Tracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 56820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
NUMERO DE OFICIO: DDU/558/2022
ASUNTO: RESPUESTA
FECHA: 17 DE JUNIO DE 2022

C. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION,
PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe C. Licenciado Victor Miguel Sánchez Campos en mi calidad de Director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México; nombramiento que me fue conferido en cumplimiento al punto 13 y 14 del orden del día de la primera sesión ordinaria de cabildo de régimen resolutivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, del periodo 2022-2024, de fecha primero de enero del año dos mil veintidós, así como las atribuciones conferidas en los artículos 14, 16 y 115 Fracción II, V inciso a),d) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122,123 y 128 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 Fracciones I, IX, XVII Y XXIV, 86,87 Fracción V, 160 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1 Fracción IV, 1.2 párrafo primero, 1.4, 1.5 Fracciones y XII, 1.8, 5.1, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10 Fracciones VI,VIII y XIX, 5.21 fracción I, 5.25 5.35, 5.61 ,5.62, 18.6, 18.20, 18.21, 18.22, 18.63, 18.65, 18.66, 18.67, 18.68, 18.69, 18.70, 18.7 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 45,46, 123, 135, 136, 137 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo; 1,106,113,114,123,124,128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 88 y 89 del Bando de Policía y Gobierno 2022; con el propósito de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan, controlan el aprovechamiento y utilización del uso del suelo, de las vías públicas, así como de la autorización de las construcciones que se realizan dentro del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y de acuerdo con las facultades y atribuciones que me confieren las disposiciones legales antes invocadas, me dirijo a usted para lo siguiente:

Que por medio del presente le envío un saludo cordial y al mismo tiempo remito:

- DICTAMEN DE RECONDUCCION Y ACTUALIZACION PROGRAMATICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
- FORMATO DE RECONDUCCION DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y/O DE GESTION,

Esto en cumplimiento a los acuerdos hechos en la reunión celebrada el lunes trece de junio del presente año en el que se trataron los resultados obtenidos en la evaluación correspondiente al primer trimestre.

Sin más por el momento, me despido poniéndome a sus ordenes para cualquier comentario referente a este asunto.

LIC. VICTOR MIGUEL SANCHEZ CAMPOS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p. C. Gustavo Schiavon Monroy. - Director General de Desarrollo Metropolitano.
FSJ

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María. Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

DEPENDENCIA: SECRETARÍA TÉCNICA
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: ST/UT/807/2022
ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN

Cuautitlán, Estado de México, a 17 de junio de 2022.

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:



Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que, debido al atraso en el ejercicio de las acciones establecidas en el proyecto anual de la información de esta Unidad de Transparencia a mi cargo, solicito respetuosamente, la modificación de las metas 1, 4 y 6, para estar en posibilidad de cumplir adecuadamente las mismas; por lo que solicito su apoyo para la aprobación del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados 2022, que anexo al presente se servirá encontrar de forma original.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C. SANDRA CENTENO LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. ARCHIVO INTERNO: SCL/epm*

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N
70200 Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (562) 29207629



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México."

Cuautitlán, Estado de México a 30 de Junio del 2022

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ASUNTO: Requerimiento Combustible


DAPAS/676/2022

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, asimismo, me permito remitir la reconducción programática solicitada con anterioridad en un tanto original y electrónico correspondiente a la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Misma que se modificó a fin de alcanzar mejores resultados institucionales.

Sin otro particular, reitero a usted mis distinguidas consideraciones.



LIC. MARIO BRAULIO HERNÁNDEZ CUEVAS
JEFE DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 2620780



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México."

presente oficio los formatos anteriormente mencionados para su debido conocimiento y constancia legal.

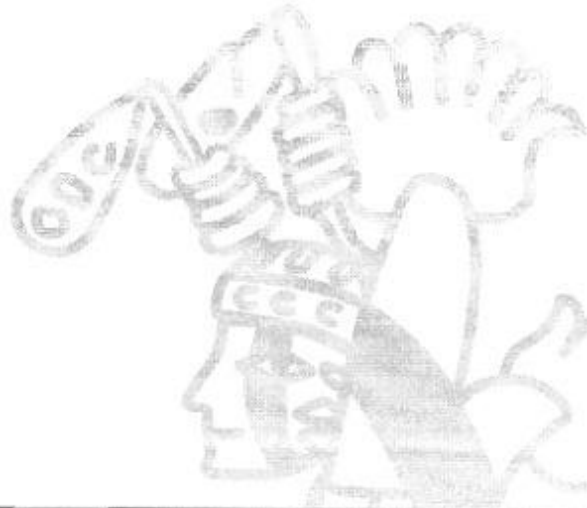
Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



**DR. JOSÉ GUADALUPE SIXTOS BETANCOURT
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO DEL MUNICIPIO
DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.**

c.c.p. archivo.
elaboro: IAFB.



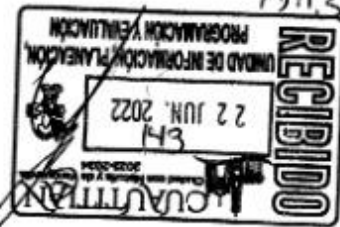
Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Pasos de Santa María S/N,
C.P. 54400, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México."

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICO Y CONSULTIVO.
OFICIO: DJYC/0609/2022.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2022.

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.



Quien suscribe, el DR. JOSÉ GUADALUPE SIXTOS BETANCOURT, Director Jurídico y Consultivo del Municipio de Cuautitlán, Estado de México de la Administración Pública Municipal 2022 - 2014, y de conformidad con el nombramiento signado por el C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México y aprobado en la "Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de Régimen Resolutivo" de fecha 01 de enero de 2022, por medio del presente, reciba un cordial saludo, así mismo me permito informarle que una vez que se revisaron los indicadores y las metas asignadas a esta Dirección bajo mi cargo, le informo que los datos precisados en cada uno de los formatos son correctos.

Por otra parte, le solicito de la manera más atenta, se realicen las reconducciones solicitadas en los siguientes formatos: **FORMATO DE RECONDUCCION DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y/O DE GESTION Y EN EL FORMATO DE DICTAMEN DE RECODUCCION Y ACTUALIZACION PROGRAMATICA – PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**, en donde se requiere la ampliación, reducción y cancelación de metas e indicadores por la razones ahí expuestas, de igual forma y para un mejor proveer, encontrará anexos al

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N
C.P. 54800, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (56) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México."

Cuautitlán, Estado de México a 20 junio de 2022.

No. de Oficio: JUV/0128/2022

Asunto: en seguimiento al UI/079/2022

**LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILVHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo me dirijo a usted en seguimiento al oficio UI/079/2022, recibido en ésta dirección el día 06 de junio del presente; en donde solicita "acuda junto con sus Enlace responsable de la información programática -presupuestal, a la reunión de acuerdo al día y hora establecida en el cuadro anexo, toda vez que se tratarán los resultados obtenidos en la evaluación y el instrumento de apoyo a fin de alcanzar mejores resultados institucionales" (sic).

Al respecto, y derivado de la reunión sostenida con personal perteneciente a su área, en la fecha establecida referida en el anexo del oficio en mención, remito las adecuaciones programáticas correspondientes a la Dirección de la Juventud, las cuales corren agregadas al presente debidamente requisitadas en original.

Sin otro particular, y esperando contar con su valiosa asistencia, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional.



**ATENTAMENTE
EDUARDO URIEL DOMINGUEZ MORLAN
DIRECTOR DE LA JUVENTUD**

Archivo
EUDM/pmh*

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N,
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Mex. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

Oficio no. REG9/027/2022.

Asunto: Entrega de Reconducción.

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS

Titular de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de
Cuautitlán, Estado de México.

Presente.

Junio 21 del '22.

Me refiero a su oficio número UI/079/2022, de fecha seis de junio del año en curso, recibido en fecha siete del mismo mes y año. Relativo a la solicitud de acudir a la reunión programada para el próximo 13 de junio a las 12:30 hrs. junto con el enlace responsable de la información programática - presupuestal, en la que se tratarán los resultados obtenidos en la evaluación y el instrumento de apoyo a fin de alcanzar mejores resultados Institucionales.

Al respecto y derivado de la misma, adjunto al presente el formato de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados; correspondiente a la Novena Regiduría a mi cargo. Solicitándole a la vez la adecuación de las Metas Programáticas del año 2022. Toda vez que el número de Sesiones de Cabildo Programadas, ha ido variando de un inicio a la fecha.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atte.



FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ
Noveno Regidor



C.c.p. Archivo.

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N,
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26297800



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE JUNIO DEL 2022.

OCTAVA REGIDURÍA
OFICIO NÚMERO: 43/2022/8R
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS

TÍTULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE
MÉXICO.

P R E S E N T E

El que suscribe **MAESTRO CÉSAR ALEXANDER SERNA RUIZ**, por medio del presente escrito le envío un cordial y afectuoso saludo; en base a la reunión que se mantuvo el día lunes 13 de junio a las 12 horas, de acuerdo al oficio **UI/079/2022**, adjunto formato de reconducción del segundo trimestre de esta 8va Regiduría.

Sin más por el momento, agradezco su amable atención.

ATENTAMENTE:



MAESTRO CÉSAR ALEXANDER SERNA RUIZ
OCTAVO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Cuautitlán, Estado de México a 22 de Junio de 2022.
SEPTIMA REGIDURIA
OFICIO No. 7REG/02/2022
ASUNTO: Reconducción

LIC. LORENA MARGARITA ESTADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPPE
PRESENTE:

Por medio de la presente envío a Usted un saludo y así mismo solicito la adecuación de las metas programáticas 2022, toda vez que el número de las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo han sido muy variantes a la fecha.

Por lo cual solicito la corrección del número de las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas, para el buen funcionamiento de la septima regiduria.

Sin mas por el momento agradezco su fina atención al presente.



RECIBIDO
CUAUTITLÁN
IDENTIFICACIÓN
SEPTIMA REGIDURIA
C. JUAN CARLOS BRAZIL MARTINEZ
SEPTIMO REGIDOR



Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N,
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México.”

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE JULIO DE 2022
6º REGIDURÍA
88/22/6REG

ASUNTO: Entrega de formato PbRM-08C Avance trimestral de Metas de actividad por Proyecto y Evidencia documental

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo para notificarle la entrega del formato y atendiendo lo solicitado en su oficio UI/078/2022, remito a usted los siguientes avances programáticos:

- Formato PbRM-08c 08C Avance trimestral de Metas de actividad por Proyecto
- Evidencia documental entregada de manera electrónica y magnética, misma que respalda el avance trimestral reportado

Asimismo, le informo que el *Formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores* también solicitado en el oficio antes citado, no será entregado por la Sexta Regiduría, toda vez que durante la entrega del primer avance trimestral se aclaró la naturaleza de las labores de esta oficina y previa instrucción del área que usted honorablemente dirige.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo sus finas atenciones, quedo de usted



SEXTA REGIDURÍA ANGELES FLORES
SEXTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Dependencia: Quinta Regiduría
No. Oficio: Reg5/074/2022
Asunto: El que se indica

Cuautitlán, Estado de México a 22 de junio de 2022.

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.

Por medio del presente o reciba un cordial saludo y sirva el mismo para informarle que en relación al oficio con número de folio **UI/053/2022**. En donde reporta el avance del **primer trimestre** de metas físicas por proyecto de esta dependencia a mi cargo; a fin de dar cumplimiento al Artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Solicito a Usted de la manera más atenta, mediante el anexo correspondiente al formato "dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal para resultados; se lleve a cabo la reconducción anual de las metas correspondientes a los códigos 1, 2, 3 y 5 de PBRM'S de la Regiduría 5.

Lo anterior, en virtud evitar alguna observación por parte del Órgano Interno de Control y en las auditorías de desempeño efectuadas por la Auditoría Especial del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Sin otro particular agradezco de antemano su atención al presente. Y así mismo me reitero como su más seguro servidor.

ATENTAMENTE



C. SANTOS RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
REGIDOR 5



c.c.p. Archivo.
SRRM/kaf.



Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Frac. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54620, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

OFICIO: R4/72/22.
Cuautitlán, Estado de México a 22 DE JUNIO de 2022.
ASUNTO: RECONDUCCION

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPPE
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo solicito la adecuación de las metas programáticas 2022, toda vez que el número de las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo han sido muy variantes a la fecha.

Por lo cual solicito la corrección del número de las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas para el buen funcionamiento de la cuarta regiduría,

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente, continuando a sus órdenes.



ATENTAMENTE



LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS
CUARTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEX.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Cuautitlán, Estado de México a 22 de Junio de 2022.

TERCERA REGIDURIA
OFICIO No. 3REG/26/2022
ASUNTO: Reconducción

LIC. LORENA MARGARITA ESTADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPPE
PRESENTE:

Por medio de la presente envío a Usted un saludo y así mismo solicito la adecuación de las metas programáticas 2022, toda vez que el número de las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo han sido muy variantes a la fecha.

Por lo cual solicito la corrección del número de las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas, para el buen funcionamiento de la tercera regiduría.

Sin mas por el momento agradezco su fina atención al presente.



ATENTAMENTE

SONIA GONZÁLEZ TORRES
TERCERA REGIDURIA
TERCERA REGIDORA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México."

Cuautitlán, Estado de México, a 22 de mayo 2022

Dependencia: Segunda Regiduría
Oficio número: 71/2022/R2
Asunto: El que se indica

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION,
PROGRAMACION Y EVALUACION

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, por otro lado, le hago entrega de los formatos de Reconducción de Metas del año 2022 y que han sido previstos por la Regiduría a mi cargo, mismo que anexo de manera física al presente documento

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Marcos



C. MARTHA CARMONA CERVANTES
SEGUNDA REGIDORA
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉX

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C.P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 26207800



"2022. Año del Quincentenario de Tolu
Capital del Estado de Méxi

**PRIMER REGIDURIA
OFICIO No. REG1/025/2022
ASUNTO: RECONDUCCIÓN**

Cuautitlán, Estado de México a 23 de junio de 2022

**LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.**

Por este medio reciba un cordial saludo y así mismo le adjunto formato de reconducción del segundo trimestre correspondientes a la Primera Regiduría.

Sin otro particular, agradezco su atención al presente.



CUAUTITLÁN
Ayuntamiento
2022-2024
PRIMERA REGIDURIA
LIC. JESÚS REYES GALLARDO
PRIMER REGIDOR

C.c.p. Archivo

Calle Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Paseos de Santa María S/N.
C. P. 54820, Cuautitlán, Edo. Méx. Tel: (55) 2620



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



Nº. De Oficio: 822
Fecha: 08/05/23
Tipo de Movimiento: Creación del indicador

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: L00 Tesorería
 Dependencia Auxiliar: L11 Ingresos
 Programa Presupuestario: 010001 Modernización del Catastro municipal
 Objetivo: Ejecutar las acciones que en forma caba por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar estándares geográficos y valor catastral por demarcación (que incluyan la mención fiscal)
 Clave y descripción del Proyecto: 01001020001 Información catastral municipal

Detalle de la Modificación del Indicador

Índice de la SIM	Descripción del Indicador	Unidades del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Programación Inicial del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Consideraciones Trimestre Bifurcado				
								1	2	3	4	
A 22	Programa de actualización cartográfica para la renovación de registros de propiedad de terrenos y edificios de construcción y reducción de errores.	Indicador estratégico que se refiere al número de terrenos y edificios de construcción y edificios de construcción.	Porcentaje de ejecución de programas de renovación de registros de propiedad de terrenos y edificios de construcción y edificios de construcción.	Porcentaje	0	0	5	4	0	0	0	5
					RESULTADO ESPERADO: 0% 0% 100% 0% 0% 0% 0%							

Justificación

Durante el proceso de focalización, la mayoría de los contribuyentes en modalidad de sujeta a editar, regularización de sus predios, de modo que las metas de ejecución de los programas se realicen a través de los datos.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Solicitó		Autorizó	
C.P. JOSEFA SANCHEZ MALA CERVAANTES TERCEROS MUNICIPALES Nombre y Firma		LICENCIADA SANDRA ESTELIA VILCHES TITULAR DE LA TIENE Nombre y Firma	



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONOCIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: 822
Fecha: 01/07/22
Tipo de Movimiento: Incremento del indicador

Costos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: L06 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 115 Impuestos
Programa Presupuestario: 010000000 Modificación del Catastro Municipal
Objetivo: E ngular las acciones que se apoyan a cada por las gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que afectan la municipalidad.
Clave y denominación del Proyecto: 010000000001 información catastral municipal

Detalle de la Modificación del Indicador

Identificador del Indicador	Descripción del Indicador	Unidades del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Aumento o la Reducción	Programación Modificada	Características Técnicas Iniciales				
								1	2	3	4	
P	Tasa de crecimiento de población regularizada	Porcentaje	Porcentaje	Incremento	1,000	0	42,000	0	0	0	0	42,000
					912	0	42,912	0	0	0	0	42,912
					11%	0%	46%	0%	0%	0%	0%	46%

Justificación

A través del proceso de regularización se ha logrado regularizar en tiempo real los predios que han generado cualquier cambio a través de la verificación catastral, reduciendo el pago de la misma que se logra mejorar

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Solicitó
C.P. JOSÉ FRANCISCO MAZA CERRANTES
TESORERO MUNICIPAL
Nombre y Firma

Autorizó
L. G. GONZÁLEZ GUERRERO, ESTELITA VILCHES
TITULAR DE LA DPMR
Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



Nº. De Oficio: 822

Fecha: 20/06/22 01/07/22

Tipo de Movimiento: Reducción del Indicador

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Competencia General: LDO Tesorería
 Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos
 Programa Presupuestario: 010052026 Fortalecimiento De Los Ingresos
 Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, asegurando un legítimo fisco que sirva de base de contribuyentes e incrementando los recursos de origen local a cumplimiento de las obligaciones tributarias que arden la entidad y emisión fiscal.
 Cero y denominada del Proyecto: 010052026101 Cuentas Y Recaudación De Ingresos

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la Meta	Descripción del Indicador	Unidades de Medida	Tipo de Operación	Progresión Actual del Indicador	Rango a la fecha	Progresión Modificada	Comentarios Tomando Referencia			
							1	2	3	4
A 22	Toda de un grupo de cuentas de los rubros de ingresos en el rubro de Ingresos Municipales	Contribuciones	Sumas	60,000	0	24,000	0	24,000	24,000	24,000
	Valor de modificaciones adicionales en rubros de ingresos municipales en el rubro de Ingresos Municipales	Contribuciones	Sumas	67,250	0	67,250	0	24,000	24,000	20,140
				12%	0%	12%	0%	20%	20%	17%

Justificación

A través de la ejecución de políticas públicas se aprueba un incremento de la contribución parafiscal, lo que permitirá una disminución en los costos de energía.
 Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Solicitó
 C. M. JOSÉ EMERSON MAZA CERVANTES
 TESORERO MUNICIPAL
 Nombre y Firma

Autorizó
 LIC. LORENA MARICRISTINA ESTRADA VILCHES
 TITULAR DE LA CARRERA
 Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: 822
 Fecha: 200622 01/07/22
 Tipo de Movimiento: Reconducción programática

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 100 Tesorería
 Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos
 Programa Presupuestario: 01000002 Fortalecimiento De Los Ingresos
 Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y empoderamiento de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias que entrañen la elusión y evasión fiscal.
 Clave y denominación del Programa: 0100000101 Cautitlan y Recaudación De Ingresos

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la Meta	Denominación del Indicador	Unidades del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Aumento o Reducción	Programación Modificada	Cambiaciones Trienales Modificadas			
C2	Tasa de variación del monto de ingresos por cada de accidentes	Monto de ingresos por cada de accidentes en el periodo de referencia por el indicador estratégico	pesos	porcentajes	27,291,308.00	3,000,114.00	12,000,000.00	1	2	3	4
					25,000,000.00	2,200,000.00	40,000,000.00	3,000,114.00	5,170,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
					100%	100%	20%	100%	20%	20%	10%

Justificación

Se estableció una política pública de conducción de acciones durante algunos periodos del presente año fiscal, de tal manera que se deberá reducir la meta anual en el caso de incrementar el pago del impuesto y derechos.
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 Se reduce la variable A del indicador
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 Se aumenta la variable B del indicador

Solicitó

[Firma]

C. FRANCISCO MAZA CERVANTES
 TESORERO MUNICIPAL
 Nombre y Firma

Autorizó

[Firma]

LETICIA MARQUITA ESTRELLA VILCHES
 TITULAR DE LA SUPLENTE
 Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

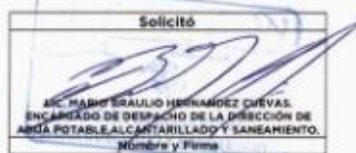


No. De Oficio: DAPAS/676/2022
Fecha: 01/07/2022
Tipo de Movimiento: REDUCCIÓN

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar:	156 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
Programa Presupuestario:	02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
Objetivo:	Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.
Clave y denominación del Proyecto:	020203010203 AGUA LIMPIA

Detalle de la Modificación del indicador											
Nivel de la RBG	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación inicial del indicador	Averosa a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
C 4	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	RECURSOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACION REALIZADO	MANTENIMIENTO	SUMABLE	1,000	0	500	0	167	0	333
		RECURSOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACION PROGRAMADO	MANTENIMIENTO	SUMABLE	1,000	0	500	0	167	0	333
		RESULTADO ESPERADO:		100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	


Justificación	
En base a la actividad que realmente se realiza en esta área y derivado de la alta demanda por parte de la ciudadanía.	
Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión	El indicador se reduce
Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión	No aplica

Solicitó

LIC. MARIO BRAULIO HERNÁNDEZ CUEVAS,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA
VILCHIS
TITULAR DE LA UIPPE
Nombre y Firma
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

**SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS SUJECIOS
FOMENTO DE RECONSTRUCCIÓN DE MEDIDORES ESTADÍSTICOS NO DE GESTIÓN**



No. de Oficio: 16/06/2023
 Fecha: 16/06/2023
 Tipo de Documento: Resolución

Objeto de Identificación del Indicador Siguiendo a Modificación

Expediente: 1000/2023
 Expediente Auxiliar: 1000/2023
 Expediente Auxiliar: 1000/2023
 Expediente Auxiliar: 1000/2023

Objeto: Aplicar las acciones de seguimiento y monitoreo de las acciones administrativas implementadas a seguir en materia de desarrollo social, económica y comunitaria en el desarrollo local, municipal y estatal y de desarrollo del Programa de Desarrollo Económico y Social.

Detalle de la Modificación del Indicador

Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo de Medición	Procedimiento de Medición	Frecuencia de Actualización	Categorías de Medición				
							1	2	3	4	
CONVENCIONAL	Permite de forma sencilla y rápida la medición de los indicadores estadísticos de gestión.	Indicador	Trimestral	Indicador	Indicador	Indicador	100%	25%	50%	75%	100%

Justificación

Se indica la modificación del indicador Convencional 1, debido a la falta de equidad entre los indicadores de gestión, para tener a la par con el indicador 1, con el fin de poder medir y evaluar de manera equitativa los resultados de los programas de gestión.



Resumen de la modificación de indicadores

Se indica la modificación de indicador Convencional 1

Resumen de la modificación de indicadores de gestión

Resumen de la modificación de indicadores de gestión

No aplica

C. Luis Manuel Sánchez Mancera
 Secretario de Gobierno Local

Lic. Lorena Margarita Estrada Villalón
 Subsecretaria de Fomento y Desarrollo Social



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARÍA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Cancelación

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 100 Protección Civil

Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil

Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en los temas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana habitada y el medio ambiente.

Clave y denominación del Proyecto: 010702010202 Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la MRE	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación inicial del indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Cuantificadores Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 4.2	PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.	FACTORES DE RIESGO PRESENTADOS EN EL PERIODO	NUMERARIO	PROCESO	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL DE FACTORES DE RIESGO	NUMERARIO	NUMERABLE	33	0	0	0	0	0	0
		RESULTADO ESPERADO:			20.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Justificación

Se solicita la cancelación del indicador a nivel Actividad 4.2, debido a la escasez del personal para llevar a cabo esta actividad.

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se cancela indicador a nivel Actividad 4.2

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó



LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Nombre y Firma

Autorizó



LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPE
Nombre y Firma





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Cancelación

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación			
Dependencia General: 100 Protección Civil			
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil			
Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil			
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y calamidades y fomentar la cultura de autocapacitación, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.			
Clave y denominación del Proyecto: 010702010202 Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos			

Detalle de la Modificación del Indicador								Cuantificación Trimestral Modificada			
Nivel de la MOF	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación (HEAS del Ejercicio)	Averaje a la fecha	Programación Modificada	1	2	3	4
ACTIVIDAD 4.1	PORCENTAJE DE ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO.	ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO	REPORTES	PRIMERO	1.00	0	0	0	0	0	0
		RESUMEN ESTADÍSTICO DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO	REPORTES	SEGUNDO	1	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO:					25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Justificación	
Se solicita la cancelación del indicador a nivel Actividad 4.1, debido a la escasez del personal para llevar a cabo esta actividad.	
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos vio de gestión	
Se cancela indicador a nivel Actividad 4.1	
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos vio de gestión	
No aplica	

Solicitó



LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Nombre y Firma

Autorizó



LIC. EDRENA MARGARITA ESTRADA VILCHES
TITULAR DE LA UPPF
Nombre y Firma

UNIDAD DE SEGUIMIENTO, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



Nº. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Adecuación programática al tipo de operación y reducción

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación
Dependencia General: 100 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil
Objetivo: Enjebra los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, incendios, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Clave y denominación del Proyecto: 010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres

Nivel de la IGE	Denominación del Indicador	Variable del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación anual del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 3.3	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS	EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS ATENDIDAS	ATENCIÓNES	SUMABLE	200	47	100	50	20	20	20
		EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS REPORTADAS	ATENCIÓNES	SUMABLE	200	40	120	40	20	20	20
		RESULTADO ESPERADO:			18.3%	13.5%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Justificación
La programación anual del indicador a nivel Actividad 3.3 se modifica debido a que por cuestiones administrativas se programó de manera errónea, en este sentido también se cambia la programación de la variable definida como "EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS ATENDIDAS" y "EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS REPORTADAS", de igual manera cambia el tipo de operación a "SUMABLE". Así mismo se disminuye la programación anual debido a la creación de la meta de actividad 07 "BRINDAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA ANTE EMERGENCIAS" la cual alimentará este indicador.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No se cancela indicador, únicamente se modifica su programación anual y se cambia el tipo de operación de promedio a suma.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica.

Solicitó

LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UJPE
Nombre y Firma





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCVB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Clave y denominación del Proyecto: 0107020200 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres

Detalle de la Modificación del indicador

Nivel de la MII	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendario Trimestral Modificado			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 3.2	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS	EMERGENCIAS URBANAS ATENDIDAS	ATENCIÓNES	SUMABLE	200	740	370	800	800	800	800
		EMERGENCIAS URBANAS REPORTADAS	ATENCIÓNES	SUMABLE	370	300	300	300	300	300	300
		RESULTADO ESPERADO:				100.0%	81.0%	81.0%	83.3%	100.0%	100.0%

Justificación

La programación anual del indicador a nivel Actividad 3.2 se modificó debido a que por cuestiones administrativas se programó de manera errónea, en este sentido también se cambió la programación de la variable definida como "EMERGENCIAS URBANAS REPORTADAS". Así mismo, se desarrolló la variable "EMERGENCIAS URBANAS ATENDIDAS" debido a que la coordinación a través de las acciones encaminadas a generar una cultura de la Protección Civil, busca mitigar las emergencias en el territorio Municipal.

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Únicamente se modifica su programación anual

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó



LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Nombre y Firma

Autorizó



LIC. LIRIENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPRE
Nombre y Firma





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: CANCELACIÓN

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General: T00 Protección Civil	
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil	
Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil	
Objetivo: Engloba los proyectos que integren acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana México y el medio ambiente.	
Clave y denominación del Proyecto: 010702010201 Prevención de Riesgos y Evaluación Técnica de Protección Civil	

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la IRR	Descripción del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Acorde a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 3.1	PORCENTAJE DE FENÓMENOS PERTURBADORES ATENDIDOS	FENÓMENOS PERTURBADORES ATENDIDOS	REPORTES	PROMEDIO	1.25	0	0	0	0	0	0
		FENÓMENOS PERTURBADORES PRESENTADOS	REPORTES	SIMILAR	0	0	0	0	0	0	0
		RESULTADO ESPERADO:				33.33%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Justificación	
Se solicita la cancelación del indicador a nivel Actividad 3.1, debido a la escasez del personal para llevar a cabo esta actividad.	
Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión	
Se cancela indicador a nivel Actividad 3.1	
Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión	
No aplica	

Solicitó

LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPE
Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Adecuación programática en tipo de operación y reducción

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00-Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 106 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa Presupuestario: 010/0201 Protección Civil
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en los temas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Clave y denominación del Proyecto: 010/02010102 Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil

Detalle de la Modificación del indicador

Nivel de la BBH	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Votada	Cálculo Trimestral Modificado			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 2B	PORCENTAJE DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR IMPARTIDOS	CURSOS IMPARTIDOS	CAPACITACIÓN	SEMANAL	0	1	0	1	1	2	2
		CURSOS PROGRAMADOS	CAPACITACIÓN	SEMANAL	0	1	0	1	1	2	2
		RESULTADO ESPERADO		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Justificación

La programación anual del indicador a nivel Actividad 2.B se modifica debido a que por cuestiones administrativas se programó de manera errónea, en este sentido también se cambia "el tipo de operación" a "SUMABLE" de la variable "CURSOS IMPARTIDOS".
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 Se reduce la programación anual del indicador a nivel Actividad 2.B y se cambia el tipo de operación de "sumable" a "suma".
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 No aplica.

Solicitó

 LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
 DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBIEROS
 Nombre y Firma

Autorizó

 LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
 TITULAR DE LA UIPE
 Nombre y Firma





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Incremento

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación			
Dependencia General: T00 Protección Civil			
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil			
Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil			
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, incendios, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de auto protección, prevención y solidaridad en las áreas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.			
Clave y denominación del Proyecto: 0107020102 Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil			

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la MR	Descripción del indicador	Variable del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 2.6	PORCENTAJE DE CURSOS PARA EVITAR UN NIÑO QUEMADO IMPARTIDOS.	CURSOS PARA EVITAR UN NIÑO QUEMADO IMPARTIDOS	CAPACITACION	SUMABLE	1	1	4	1	1	1	1
		CURSOS PARA EVITAR UN NIÑO QUEMADO PROGRAMADOS	CAPACITACION	SUMABLE	4	1	4	1	1	1	1
		RESULTADO ESPERADO:		25.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Justificación
La programación anual del indicador a nivel Actividad 2.6 se modifica debido a que por cuestiones administrativas se programó de manera errónea, en este sentido también se cambia "el tipo de operación" a "SUMABLE" de la variable "CURSOS PARA EVITAR UN NIÑO QUEMADO IMPARTIDOS".

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica.

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se incrementa la Programación anual debido a que se modificó las variables al estar erróneas.

Solicitó



LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Nombre y Firma

Autorizó



LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD
Nombre y Firma





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/032/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00 Protección Civil

Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

Programa Presupuestario: 01570201 Protección Civil

Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las áreas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Clave y denominación del Proyecto: 01570201002 Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la ME	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación (Total del Indicador)	Avance a la fecha	Progresión Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 2.4	PORCENTAJE DE CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS IMPARTIDOS	CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS IMPARTIDOS	CAPACITACIÓN	SUMAR	1.0	1	0	1	1	2	1
		CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS PROGRAMADOS	CAPACITACIÓN	SUMAR	0	1	0	1	1	0	1
		RESULTADO ESPERADO:				25.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Justificación

Se solicita la disminución en la programación anual y trimestral del indicador a nivel Actividad 2.4, en el mismo sentido, se modifica el "tipo de operación" de la variable "CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS IMPARTIDOS" debido a que por cuestiones administrativas se define de manera errónea.

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se reduce su programación anual y su calendarización trimestral.

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó



LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Nombre y Firma

Autorizó



LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA ASEP
Nombre y Firma





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



Nº. De Oficio: PCVB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 100 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa Presupuestario: 0107001 Protección Civil
Objetivo: Enfoque los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana habitada y el medio ambiente.
Clave y denominación del Proyecto: 01070010102 Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la IMR	Descripción del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 2.3	PORCENTAJE DE CURSOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS IMPARTIDOS	CURSOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS IMPARTIDOS	CAPACITACIÓN	PROMEDIO	18	0	1	1	0	0	0
		CURSOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS PROGRAMADOS	CAPACITACIÓN	SIMILAR	8	0	1	1	0	0	0
		RESULTADO ESPERADO:				25.0%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%

Justificación

Se solicita la disminución en la programación anual y trimestral del indicador a nivel Actividad 2.3, debido a la escasez del personal para llevar a cabo esta meta de actividades. Así mismo, se modifica debido a que por cuestiones administrativas se programó de manera errónea, en este sentido se cambia el "tipo de operación" a "SIMILAR" de la variable "CURSOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS IMPARTIDOS".

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se reduce su programación anual y su calendarización trimestral

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó

 LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAMES
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
 DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Nombre y Firma

Autorizó

 LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA
 Nombre y Firma
 2022-2024
 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCV/B/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Cancelación

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 100-Protección Civil
 Dependencia Auxiliar: 105-Coordinación Municipal de Protección Civil
 Programa Presupuestario: 01070201-Protección Civil
 Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoayuda, prevención y solidaridad en los temas de auxilio y recuperación ante la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
 Clave y denominación del Proyecto: 010702010100 Difusión y Comunicación para la Protección Civil

Detalle de la Modificación del indicador

Nivel de la MB	Denominación del indicador	Variantes del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Categorización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 2.2	PORCENTAJE DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE CALLES LIMPIAS REALIZADOS	EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE CALLES LIMPIAS REALIZADOS	PROMOCIÓN	NUMERO	4	0	0	0	0	0	0
		EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE CALLES LIMPIAS PROGRAMADOS	PROMOCIÓN	NUMERO	4	0	0	0	0	0	0
		RESULTADO ESPERADO:		100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

Justificación

Se solicita la cancelación del indicador a nivel Actividad 2.2, debido a la escasez del personal para llevar a cabo esta actividad.
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 Se cancela indicador a nivel Actividad 2.2
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 No aplica

Solicitó

 LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Nombre y Firma

Autorizó

 LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
 TITULAR DE LA URPE
 Nombre y Firma




SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Cancelación

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil
Objetivo: Enjober los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y calamidades y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Clave y denominación del Proyecto: 0107020102 Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la MIA	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operador	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendario Trimestral Modificado			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 4	PORCENTAJE DE CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDOS	CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDOS	PLATOS	SUMABLE	44	0	0	0	0	0	0
		CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADOS	PLATOS	SUMABLE	44	0	0	0	0	0	0
		RESULTADO ESPERADO:				100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Justificación

Se solicita la cancelación del indicador a nivel Actividad 2.1, debido a la escasez de personal para llevar a cabo esta actividad.
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 Se cancela indicador a nivel Actividad 2.1
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 No aplica

Solicitó

 LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Nombre y Firma

Autorizó

 LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
 TITULAR DE LA UIPE
 Nombre y Firma





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa Presupuestario: 0107001 Protección Civil
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoayuda, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Clave y denominación del Proyecto: 01070010002 Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la MR	Denominación del Indicador	Variable del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Riesgo a la fecha	Programación Modificada	Categorización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 1.3	PORCENTAJE DE VALORACIONES DE RIESGO POR FACTORES DE VULNERABILIDAD.	VALORACIÓN DE RIESGOS EMITIDAS	INSPECCIONES	NUMERALE	40	14	40	12	12	12	12
		VALORACIÓN DE RIESGOS SOLICITADAS	INSPECCIONES	NUMERALE	85	5	40	9	10	12	12
		RESULTADO ESPERADO			55.47%	28.02%	100.00%	24.30%	18.00%	100.00%	100.00%

Justificación

La programación anual del indicador a nivel Actividad 1.3 se modificó debido a que por cuestiones administrativas se programó de manera errónea, en este sentido se cambió el "tipo de operación" de la variable "VALORACIÓN DE RIESGOS EMITIDAS"

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No se cancela indicador, únicamente cambia la programación trimestral de la variable "VALORACIÓN DE RIESGOS SOLICITADAS"

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó

LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBIEROS

Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIRPE

Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



Nº. De Oficio: PCYB/032/2022

Fecha: 23/05/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00 Protección Civil

Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil

Objetivo: Dirigida los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las áreas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Clave y denominación del Proyecto: 010702010201 Prevención de Riesgos y Evaluación Técnica de Protección Civil

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la SPP	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación (Total del Indicador)	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendario Trimestral Modificado			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 1.2	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LAS VERIFICACIONES DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS.	VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS REALES	VERIFICACIONES	NUMERABLE	1389	80	1102	342	100	399	350
		VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS SUELTOS	VERIFICACIONES	NUMERABLE	848	307	1107	807	100	308	391
		RESULTADO ESPERADO			1487	117	2209	1149	100.00%	100.00%	100.00%

Justificación

Se solicita la disminución en la programación anual y trimestral del indicador a nivel Actividad 1.2 debido a la escasez del personal operativo para llevar a cabo esta actividad. Así mismo, se modifica la programación de variables ya que debido a cuestiones administrativas se realizó de manera errónea.

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se reduce la programación anual y su calendarización trimestral debido a la falta de capital humano.

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó



LIC. FRANCISCO-JAVIER ARIAS JAIMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Nombre y Firma

Autorizó



LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VELASCO
TITULAR DE LA UPPPE
Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00 Protección Civil

Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil

Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Clave y denominación del Proyecto: 0107020201 Prevención de Riesgos y Evaluación Técnica de Protección Civil

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la RSE	Denominación del Indicador	Valores del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 1.5	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE.	TOTAL DE ESCUELAS CON PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE.	VISTA	BIENAL	40	0	10	10	0	0	0
		TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	VISTA	CONSTANTE	160	160	160	160	160	160	160
		RESULTADO ESPERADO			24.3%	0.0%	6.10%	6.10%	0.0%	0.0%	0.0%

Justificación

Se solicita la disminución en la programación anual y trimestral del indicador a nivel Actividad 1.5, debido a la escasez de personal para llevar a cabo esta meta de actividad.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se reduce su programación anual y su calendarización trimestral.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitud

LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LÓRENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UARPE

Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Cancelación

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, incendios, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Clave y denominación del Proyecto: 0107020101 Concertación para la Protección Civil

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la IME	Denominación del Indicador	Variantes del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Cancelación Presupuestal Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 1.4	PORCENTAJE DE CONVENIOS SUSCRITOS PARA HABILITAR REFUGIOS TEMPORALES.	CONVENIOS SUSCRITOS PARA HABILITAR REFUGIOS TEMPORALES	GESTIÓN	SUMABLE	0	0	0	0	0	0	0
		CONVENIOS SUSCRITOS PARA HABILITAR REFUGIOS TEMPORALES	GESTIÓN	CONSTRUIBLE	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO					100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Justificación

Se solicita la cancelación del indicador a nivel Actividad 1.4, debido a que en el ejercicio fiscal 2022 no se habilitaron refugios temporales.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se cancela indicador a nivel Actividad 1.4

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó



LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Nombre y Firma

Autorizó



LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA USPE
Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCV8/032/2022
Fecha: 23/05/2022
Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación											
Dependencia General: 100 Protección Civil											
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil											
Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil											
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, desastres, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y seguridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.											
Clave y denominación del Proyecto: 010702010202 Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos											
Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la MB	Descripción del subcódigo	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación anual del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 1.1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL	PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZADOS	PLANES ESPECÍFICOS	IGUALDAD	4	0	0	0	0	0	0
		PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADOS	PLANES ESPECÍFICOS	IGUALDAD	4	0	0	0	0	0	0
		RESULTADO ESPERADO:					100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%
Justificación											
Se solicita la disminución en la programación anual y trimestral del indicador a nivel Actividad 1.1 debido a la escasez del personal operativo para llevar a cabo esta actividad											
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión											
No se cancela indicador, únicamente se reduce su programación anual y su calendarización trimestral.											
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión											
No aplica.											



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General: T00 Protección Civil	
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil	
Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil	
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las áreas de aflujo y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana pública y el medio ambiente.	
Clave y denominación del Proyecto: 010702010101 Concertación para la Protección Civil	

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la MR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación (Inicial del indicador)	Acorde a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
COMPONENTE 5	PORCENTAJE EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADAS	REUNIONES	SUMABLE	2	2	2	0	0	0	2
		REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADAS	REUNIONES	SUMABLE	4	2	2	0	0	0	2
		RESULTADO ESPERADO:				50.0%	-0.0%	100%	0.0%	0.0%	0.0%

Justificación
La programación anual del indicador a nivel Componente 5 se modifica a efecto de que en el 3er trimestre y 4to trimestre, ya quedó instalado el Consejo Municipal de Protección Civil y se pueden llevar a cabo las reuniones del este Consejo. Así mismo, se modifica el en este sentido se cambia el "tipo de operación" a "SUMABLE" para la variable "REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADAS".

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No se cancela indicador, únicamente se reduce su programación anual y su calendarización trimestral.
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica

Solicitó

LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VELCHIS
TITULAR DE LA UBBPE
Nombre y Firma




SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Cancelación

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 106 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa Presupuestario: 01075001 Protección Civil
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de auto protección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana pública y el medio ambiente.
Clave y denominación del Proyecto: 1075001002 Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgo

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la IMI	Denominación del Indicador	Variable del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Asesor a la fecha	Programación Modificada	Cuantificación Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
COMPONENTE 4	PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE FACTORES DE RIESGO.	FACTORES DE RIESGO ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	PROMEDIO	0.6	0	0	0	0	0	0
		TOTAL DE FACTORES DE RIESGO	ACTUALIZACIÓN	NUMERABLE	1	0	0	0	0	0	0
		RESULTADO ESPERADO:			30.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Justificación

Se solicita la cancelación del indicador a nivel Componente 4, debido a que en un inicio se contempló que a este indicador le alimentarían tres mesas de actividad que, por condiciones administrativas no se integran en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal de la Coordinación Municipal de Protección y Bomberos.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se cancela el indicador a nivel Componente 4

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó



LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Nombre y Firma

Autorizó



LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UBBPE

Nombre y Firma



SECRETARÍA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/032/2022

Fecha: 23/05/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00 Protección Civil

Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil

Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, incendios, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las áreas de sustrato y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura Urbana pública y el medio ambiente.

Clave y denominación del Proyecto: 010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres

Detalle de la Modificación del indicador

Nivel de la IRR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Cambio a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
COMPONENTE 3	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS	EMERGENCIAS ATENDIDAS ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES	ATENCIÓNES	SUMABLE	2150	0	1100	0	400	0	600
		INCIDENTOS REPORTADOS ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES	ATENCIÓNES	SUMABLE	9350	0	1100	0	400	0	600
		RESULTADO ESPERADO:			33.50%	0.00%	100%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%

Justificación

La programación anual del indicador a nivel Componente 3 se reduce, debido a que la Coordinación a través de las acciones encaminadas a generar una cultura de la Protección Civil, busca mitigar las emergencias en el territorio Municipal. Así mismo se modifica la calendarización debido a que por cuestiones administrativas se programa de manera trimestral, en este sentido se cambia el "tipo de operación" a "SUMABLE" en la variable "EMERGENCIAS ATENDIDAS ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES".

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos vio de gestión


Se reduce la programación anual y su calendarización trimestral.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos vio de gestión

No aplica

Solicitó

LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Nombre y Firma

Aprobó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHOS
TITULAR DE LA LIPE
Nombre y Firma





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Cancelación

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00 Protección Civil
 Dependencia Auxiliar: 106 Coordinación Municipal de Protección Civil
 Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil
 Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en los temas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana pública y el medio ambiente.
 Clave y denominación del Proyecto: 0107020102 Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la MR	Descripción del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Nivel del Indicador	Asocia a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
COMPONENTE 2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	PLATICAS	PROYECTOS	18	0	0	0	0	0	0
		TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL	PLATICAS	SUMABLE	44	0	0	0	0	0	0
		RESULTADO ESPERADO				40.91%	0.00%	0%	0.00%	0.00%	0.00%

Justificación

Se solicita la cancelación del indicador a nivel Componente 2, debido a que en un inicio se contempló que a este indicador le alimentarían dos metas de actividad que, por cuestiones administrativas no se integran en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal de la Coordinación Municipal de Protección y Bomberos.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se cancela el indicador a nivel Componente 2

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó

 LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAMES
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 Nombre y Firma

Autorizó

 LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
 TITULAR DE LA UNIDAD
 Nombre y Firma

 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCVB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 100 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y conformidad en las áreas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Clave y denominación del Proyecto: 01070201001 Prevención de Riesgos y Evaluación Técnica de Protección Civil

Detalle de la Modificación del indicador

Nivel de la IMR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación (valor del indicador)	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calculación Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
COMPONENTE 1	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS	VERIFICACIONES	SUMABLE	100	0	100	0	0%	0	0%
		TOTAL DE MEDIDAS PROGRAMADAS A IMPLEMENTAR	VERIFICACIONES	SUMABLE	0	0	100	0	0%	0	0%
		RESULTADO ESPERADO:		0.00%	0.00%	100%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	

Justificación

La programación anual del indicador se incrementa de acuerdo al análisis realizado de solicitudes de Verificadores en el 1er semestre del año, en el mismo sentido, se modifica debido a que por cuestiones administrativas se programa de manera errónea, en este sentido se cambia el "tipo de operación" a "SUMABLE" en la variable "MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS".

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No se cancela indicador, únicamente se incrementa su programación anual.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó

LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA-VILCHIS
TITULAR DE LA USPE
Nombre y Firma





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PCVB/032/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar:	105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa Presupuestario:	01070201 Protección Civil
Objetivo:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Clave y denominación del Proyecto:	010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la NRI	Descripción del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Nivel de Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
PROPOSITO	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AÑO ACTUAL	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AÑO ACTUAL	ATENCIÓNES	NUMÉRICO	4200	0	2804	0	0	0	2804
		TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AÑO ANTERIOR	ATENCIÓNES	CONSTANTE	6150	0	6780	0	0	0	6780
		RESULTADO ESPERADO:			-31.8%	0.0%	-48.97%	0.00%	0.00%	0.00%	-48.97%

Justificación
La programación anual a nivel PROPOSITO se reduce, debido a que la Coordinación a través de las acciones encaminadas a generar una cultura de la Protección Civil, busca mitigar las emergencias en el territorio Municipal.

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se reduce y se reprograma la programación anual, toda vez que se busca mitigar las emergencias en Cuautitlán.

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica

Solicitó



LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Nombre y Firma

Autorizó



LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UPIPE

Nombre y Firma





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



Nº. De Oficio: PCYB/332/2022

Fecha: 23/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105-Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y sensibilización en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana, básica y el medio ambiente.
Clave y denominación del Proyecto: 010702010300 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres

Detalle de la Modificación del Indicador

Modal de la MR	Descripción del Indicador	Variable del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Cálculo de la Tasa de Variación Modificada				
								1	2	3	4	
FIN	TASA DE VARIACIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO ACTUAL	ATENCIÓNES	SUMAR	400	0	200	0	0	0	0	50%
		NÚMERO DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO ANTERIOR	ATENCIÓNES	CONSTARTE	400	0	200	0	0	0	0	50%
		RESULTADO ESPERADO			-18.8%	0.0%	-48.8%	0.0%	0.0%	0.0%	-48.8%	

Justificación

La programación anual a nivel FIN se reduce, debido a que la coordinación a través de las acciones programadas a generar una cultura de la Protección Civil, busca mitigar las emergencias en el territorio Municipal.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se reduce la programación anual, toda vez que no se cuentan con ambulancias para atender servicios de emergencia.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica.

Solicitó

LIC. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAMES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VELCHIS
SECRETARÍA DE LA UPPC

Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDICION DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: GOBI/188/2022
Fecha: 19 DE JUNIO 2022
Tipo de Modificación: NUEVA CREACION

Origen de Identificación del Indicador: Siguro a Modificación

Dependencia: Secretaría del Gobierno
Programa Presupuestario: GOBIERNO NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
Objetivo: INCLUIRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE AJUSTAN AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, LA MODERNIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMUNITARIA EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS ESPACIOS ÁMBITOS DE LA AGENDA PÚBLICA
Clase y denominación del Programa: GOBIERNO NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

Detalle de la Modificación del Indicador

Código del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Tipo de cobertura	Presupuesto asignado	Financiamiento	Programación	Categorías de Inversión						
							1	2	3	4			
NA 2.2	INDICADOR DE RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD	NUMERO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
	RESULTADO ESPERADO:												

Justificación:
La Dirección de Gobierno solicita la creación de los indicadores del programa presupuestario GOBIERNO NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD para tener a cabo las funciones necesarias de su área.
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:
No aplica.
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:
Debido a las necesidades de la Unidad Administrativa, la Dirección de Gobierno solicita la creación de los indicadores para dar cumplimiento a los objetivos.

Solicitado
Lic. C. Manuel Herrera Luján
Director de Gobierno
DIRECCION DE GOBIERNO

Autorizado
Lic. Lorena Vergara Estrada Vázquez
Secretaría de Planeación, Programación y Evaluación
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FIRMADO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: GGB/188/2022

Fecha: 15 DE JUNIO 2022

Por la Moción: NUEVA CREACION

Datos de Identificación del Indicador Según a Modificación

Dependencia General: 200 GOBIERNO

Dependencia Auxiliar: 144 ORGANIZACION

Programa Presupuestario: OPERAR NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

Objetivo: FOMENTAR LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA GESTION LOCAL EN CUANTO A LA ORGANIZACION DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL, LA MODERNIZACION DE LA PARTICIPACION SOCIAL ORGANIZADA EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ASPECTOS DE LA AGENDA PUBLICA

Clase y denominación del Proyecto: OPERATIVOS PARTICIPACION CIUDADANA

Detalle de la Modificación del Indicador

Código de la serie	Descripción del indicador	Unidad de medida	Unidad de medida	Tipo de operación	Programa de la sociedad civil	Iniciativa o la línea	Programa Modificado	Categorías de Transferencia						
								1	2	3	4	5		
NA 12	OPERAR NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CUANTO A LA ORGANIZACION DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ASPECTOS DE LA AGENDA PUBLICA	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Justificación
 La Dirección de Gobierno solicita la creación de los indicadores del programa presupuestario 0040401 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD para llevar a cabo las funciones necesarias de tal tipo.
 Asimismo sobre la cancelación o modificación de la programación de los indicadores estratégicos y/o de gestión.
 Asimismo sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión.
 Con respecto a las modificaciones de la programación de los indicadores para el cumplimiento a sus acciones.

Solicitó
 Lic. Luis Manuel Sánchez Luz
 Director de Gobierno
 DIRECCION DE GOBIERNO

Autorizó
 Lic. Lorena Margarita Escobar Vique
 Titular de Finanzas
 DIRECCION DE ORGANIZACION, PLANEACION, FINANCIACION Y EVALUACION



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. DM OHC: GOB/189/2022
Fecha: 15 DE JUNIO 2022
Tipo de Movimiento: NUEVA CREACION

Objeto de la identificación del indicador: Sistema y Modificación

Dependencia Orzaria: 200 GOBIERNO
Dependencia Analítica: 200 GOBIERNO
Programa Presupuestario: GOBIERNO NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
Objetivo: FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANCIA GOBIERNAL, LA MODERNIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ORGANIZADA EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS PROCESOS ABERTOS DE LA ACCIÓN PÚBLICA
Clave y denominación del Proyecto: GOBIERNO NUEVAS ORGANIZACIONES CIUDADANA

Detalle de la modificación del indicador:

Identificación del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Programa analítico del indicador	Autoridad a la que pertenece	Programa presupuestario	Categorías de Transferencia				
							1	2	3	4	
NC2	INDICADOR DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANCIA GOBIERNAL, LA MODERNIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ORGANIZADA EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS PROCESOS ABERTOS DE LA ACCIÓN PÚBLICA.	CANTIDAD DE PARTICIPANTES EN LA ACCIÓN PÚBLICA	OPERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	
			OPERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	
RESULTADO ESPERADO							100%	100%	100%	100%	100%

Justificación:
La Dirección de Gobierno solicita la creación de los indicadores del programa presupuestario GOBIERNO NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD para el fortalecimiento de la gobernancia gubernamental, la modernización de la participación social, organizada en la solución de los problemas actuales en los procesos abiertos de la acción pública.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:
Detalle a las autoridades de la Unidad Administrativa, la Dirección de Gobierno solicita la creación de los indicadores para dar cumplimiento a sus acciones.

Solicitó:

Lic. Luis Manuel Jimenez Luz,
Director de Gobierno
DIRECCION DE GOBIERNO

Autorizó:

Lic. Lorena Mojón Estrada Vico,
Titular de UJEP
SECRETARÍA DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA EN EL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMA DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: GOB/182/2022
Fecha: 18 DE JUNIO 2022
Tipo de Documento: NUEVA CREACIÓN

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia Generar: J06 GOBIERNO
Dependencia Analizar: J06 GOBIERNO
Programa Presupuestario: 020001 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
Programa: INICIAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA MUNICIPAL. LA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. ORGANIZACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA COMUNIDAD LOCAL.
Código y denominación del Proyecto: 020001(10) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Detalle de la Modificación del Indicador

Código de la Ley	Descripción del indicador	Variable del indicador	Unidad de medida	Tipo de Proyecto	Programación	Asignación	Programación	Contribución Trimestral			
								1	2	3	4
NC1	POTENCIAL DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN PROGRAMAS DE REALIZACIÓN	CONTRIBUCIÓN	mensual	mensual	0	0	11	0	0	0	0
					0	0	0	0	0	0	0
					0	0	0	0	0	0	0
					0	0	0	0	0	0	0
					0	0	0	0	0	0	0
					0	0	0	0	0	0	0
					0	0	0	0	0	0	0

Justificación:
La Dirección de Gobierno solicita la creación de los indicadores del programa presupuestario 020001 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD para llevar a cabo las funciones necesarias de su área.
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:
No aplica.
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:
Código y las especificaciones de la unidad administrativa, la Dirección de Gobierno solicita la creación de los indicadores para dar cumplimiento a los sistemas.

Solicitado
Lic. Luis Manuel Herrera Lucé
Director de Gobierno
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Autorizado
Lic. Lorena Magaña Estrada Vichis
Tajur de JEPFE
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONOCIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN



No. De Oficio: GOB/188/2022

Fecha: 15 DE JUNIO 2022

Tipo de Movimiento: NUEVA CREACION

Opción de Identificación del Indicador: Sujeto a Modificación

Dependencia General: 209 GOBIERNO

Dependencia Auxiliar: 144 GOBIERNO

Programa Presupuestario: CREAR NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

Objetivo: INCLUIRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL, LA INCENTIVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ORIENTADA EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Cuarto y decimoquinto del Proyecto: ESTABLECER PARTICIPACION CIUDADANA

Detalle de la Modificación del Indicador

Vigencia del Indicador	Descripción del Indicador	Indicador del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programa Presupuestario	Objetivo del Indicador	Características Técnicas del Indicador				
							1	2	3	4	
NP	INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INDICADOR DE CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Justificación
La Dirección de Gobierno solicita la creación de los indicadores del programa presupuestario 020201 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD para el ejercicio 2022-2024.
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Cualquier otro comentario de la Unidad Administrativa, la Dirección de Gobierno indica la creación de los indicadores para dar cumplimiento a los objetivos.

Solicitó
Lic. Luis Manuel Herrera Luján
Director de Gobierno
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Autorizó
Lic. Lorena Margarita Escobar Vázquez
Titular del IJTE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDICIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. de Oficio: GDB/RS/2022
Fecha: 18 DE JUNIO 2022
Tipo de Modificación: NUEVA CREACIÓN

Detalles de identificación del indicador sujeto a modificación

Dependencia Origen: IAF GOBIERNO
Dependencia Actual: IAF GOBIERNO
Programa Presupuestario: ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
Programa Ejecutivo: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL, LA INTEGRACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ORGANIZADA EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ESPERA PÚBLICA
Categoría y Descripción del Programa: ORGANIZACIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA

Detalle de la Modificación del Indicador

Código de la serie	Descripción del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Frecuencia de medición	Anexo a la tabla	Programa modificado	Evaluación de Impacto Social			
							1	2	3	4
NF	TASA DE IMPLICACIÓN EN EL MANEJO DE LOS PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD CIVIL	Porcentaje de la población con acceso a los servicios de la sociedad civil	ANUAL	ANUAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI
		ANUAL	ANUAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Justificación:
La Dirección del Gobierno solicita la creación de los indicadores del programa presupuestario ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL para el ciclo de los próximos ejercicios del IMF para el presente ejercicio y el ejercicio siguiente.
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:
No aplica.
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:
Crear a las necesidades de la Unidad Administrativa, la Dirección del Gobierno solicita la creación de los indicadores para dar cumplimiento a los objetivos.

Solicitó:
Lic. Luis Manuel Herrera Luján
Director de Gobierno
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Autorizó:
Lic. Lorena Margarita Estrada Vichas
Taller de SUPPE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio: SUBS/108/2022

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 091 Desarrollo Social

Dependencia Auxiliar: 143 Atención a la salud

Programa Presupuestario: 02930201 Atención Médica

Objetivo: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexicana, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Clave y denominación del Proyecto: 020302010111 Apoyo municipal a la prestación de salud para las personas

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la IMR	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada				
								1	2	3	4	
Actividad 1.2	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	Consultas médicas	Sumado	100%	300	300	300	30	30	30	30
		Consultas médicas programadas en consultorios fijos	Consultas médicas	Sumado	100%	300	300	300	30	30	30	30
		RESULTADO ESPERADO					100%	100%	100%	100%	100%	100%

Justificación:

Infraestructura insuficiente para dar consultas médicas, toda vez que solo se cuenta con un consultorio y falta de personal médico.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Por el momento la subdirección de salud cuenta con un solo consultorio y un médico para dar las consultas médicas, por lo que el área se ve imposibilitado de llegar a la meta, y se realiza la reconducción con la reducción de la misma.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó

DR. RAÚL IGNACIO OSINAYA AVENDAÑO
SUBDIRECCIÓN DE SALUD

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VELCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(SUPEE)

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio: SUBS/108/2022

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 01 Desarrollo Social

Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la salud

Programa Presupuestario: 02030201 Atención Médica

Objetivo: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexicana, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Clase y denominación del Proyecto: 020302010111 Apoyo municipal a la prestación de salud para las personas

Detalle de la Modificación del indicador

Nivel de la IME	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Componente 1	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas	Consultas médicas de primer nivel otorgadas.	Consultas	Sumable	100	0	90	0	180	0	180
		Consultas médicas de primer nivel programadas	Consultas	Sumable	100	0	90	0	180	0	180
		RESULTADO ESPERADO:		100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	

Justificación:

Infraestructura insuficiente y recurso humano (médico) por tal motivo se reduce la meta para tener mejor desempeño y dar cumplimiento en tiempo y forma

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Por el momento la subdirección de salud cuenta con un consultorio para dar las asesorías médicas y un solo médico por lo que el área se ve imposibilitado de llegar a la meta, y se realiza la reconducción con la reducción de la misma.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó

DR. RAÚL IGNACIO CENAYA AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE SALUD



Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(U.I.P.E.)





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio: SUBS/106/2022

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 001 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 163 Atención a la salud
Programa Presupuestario: 52030201 Atención Médica
Objetivo: Agrupe las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población marginada, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.
Clave y denominación del Proyecto: 520302010111 Apoyo municipal a la prestación de salud para las personas

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la IMR	Descripción del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operador	Programación Social del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Propósito	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica	Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual	Población vulnerable	Sumable	1000	0	0	0	0	0	0
		Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior	Población vulnerable	Sumable	1000	0	0	0	0	0	1000
RESULTADO ESPERADO:					100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Justificación:

Falta de infraestructura y recurso humano (médico)


Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Por el momento la subdirección de salud cuenta con un solo espacio para dar las asesorías médicas y un solo médico por lo que el área se ve imposibilitado de llegar a la meta, y se realiza la reconducción con la reducción de la misma.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó


DR. RAÚL IGNACIO OSBAYA AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE SALUD



Autorizó


LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(MPS)





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio: SUBS/108/2022

Fecha: 22/09/2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: I61 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: I63 Atención a la salud
Programa Presupuestario: I3230101 Prevención médica para la comunidad
Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal
Clave y denominación del Proyecto: I20301010203 Entorno y comunidades saludables

Detalle de la Modificación del indicador

Nivel de la IMI	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación total del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendario Trimestral Modificado			
								1	2	3	4
Propósito	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva	Población atendida con servicios de medicina preventiva	Población	Sumable	1200	0	360	0	0	0	360
		Población programada con servicios de medicina preventiva	Población	Sumable	1200	0	360	0	0	0	360
		RESULTADO ESPERADO:		100%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	

Justificación:

Por el momento la subdirección de salud cuenta con un solo consultorio para dar las asesorías médicas y un solo médico por lo que el área se ve imposibilitado de llegar a la meta

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se hace la reducción con la finalidad de poder cumplir con la meta, ya que al tener una infraestructura insuficiente y un solo médico se dificulta atender a más población de la que se tiene programada inicialmente.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó

DR. RAÚL IGNACIO OSNAYA AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE SALUD

Aprobó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(UNPEPE)
108-004
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VÍO DE GESTIÓN**



No. De Oficio: 005288

Fecha: JUNIO 22, 2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 01 Desarrollo Social

Dependencia Auxiliar: 139 Control Social

Programa Presupuestario: 02020101 Desarrollo Comunitario

Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza
Clave y denominación del Proyecto: 0202010101 Promoción a la participación comunitaria

Detalle de la Modificación del Indicador

Actividad 2.1	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas	Solicitudes de programas sociales atendidas	Atención	Sumativa	4	1	2	1	0	0	1
		Solicitudes de programas sociales en trámite	Atención	Restricción	4	1	2	1	0	0	1
RESULTADO ESPERADO:					100%	100%	100%	100%	0%	0%	100%

Acreditación:

En base al presupuesto asignado se modifica el indicador antes mencionado

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se tuvo que realizar la modificación por cuestiones de logística en la operación de las acciones y programas de la Dirección de Desarrollo Social, ya que la atención no sólo se realizará en lugares fijos, sino que se le dará prioridad a que sea de forma itinerante, buscando con esto atender la orientación a las diferentes colonias de nuestro municipio

No aplica

SOLICITO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. SIXTO SILVENIO ZAMORA ZAMORA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
Nombre y Firma

Autorizo
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VELAZQUEZ
TITULAR DE LA UJPE
Nombre y Firma

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS V/O DE GESTIÓN**

No. De 30288

Fecha: JUNIO 22, 2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 001 Desarrollo Social

Dependencia Auxiliar: 139 Control Social

Programa Presupuestario: 02020101 Desarrollo Comunitario

Objetivo: Incluir proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza

Clave y denominación del Proyecto: 020201010101 Promoción a la participación comunitaria

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la MUI	Denominación del indicador	Verbetes del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Propósito	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad en el año	Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual	Taller	Sumable	21	0	10	0	0	0	10
	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad en el año	Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior	Taller	Sumable	20	0	10	0	0	0	10
				RESULTADO ESPERADO:	105%	0%	500%	0%	0%	0%	100%

Justificación:

Se turna que reducir este indicador por el tiempo de duración de los talleres, así como por no contar con suficientes espacios habilitados en instalaciones municipales.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

En la mayoría de las instalaciones municipales no se cuenta con espacios habilitados como cocinas, en donde se pudieran desarrollar los talleres respectivos, así mismo, del presupuesto asignado a esta Dirección, no sería posible asignar recursos durante este ejercicio fiscal para poder habilitarlos.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

SOLICITO
LIC. SIXTO SILVERIO ZAMORA ZAMORA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
Nombre y Firma

AUTORIZO
LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPE
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VÍO DE GESTIÓN

No. De Oficio

Fecha: JUNIO 22, 2022

Tipo de Movimiento: Ampliación

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 801 Desarrollo Social

Dependencia Auxiliar: 139 Control Social

Programa Presupuestario: 02020101 Desarrollo Comunitario

Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza

Clave y denominación del Proyecto: 020201010101 Promoción a la participación comunitaria

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la MIA	Denominación del Indicador	Verbal del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Aporte a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestre Modificada					
								1	2	3	4		
Fin	Tasa de atención en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	Grupos organizados en condiciones de marginación del D.F. Social	Grupos	Sumado	21	0	100	0	0	0	100		
								Grupos organizados en condiciones de marginación en el D.F. Social	Grupos	Sumado	20	0	0
RESULTADO ESPERADO								100%	40000	100%	0%	0%	100%

Justificación:

En base a la respuesta y demanda favorable y de esta actividad, es necesario aumentarla

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Desde el inicio de operación de esta actividad, se han recibido múltiples solicitudes tanto verbales como escritas para su implementación en diferentes colonias del municipio.

Solicitó
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
L.C. SIXTO SILVEIRO ZAMORA ZAMORA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
Nombre y Firma

Autorizó
L.C. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHES
TITULAR DE LA URPPE
Nombre y Firma



SESTIMA DE CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORAMTO DE RECONSTRUCCION DE INDICADORES ESTADISTICOS NO DE GESTION



No. De Oficio: DPM/016/2022
Fecha: 17 de Julio de 2022
Tercer Oficio de Identificación del Indicador: Nivel de Reciclaje
Tipo de Monitoreo: Reciclaje de Residuo
Dependencia General: 1003 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 128 Limpia
Programa Presupuestario: 03010101 GESTION MUNICIPAL DE RESIDUOS SOLIDOS
Objetivo: Confronte actividades a implementación de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, propiciándose una mejor calidad de vida de la población.
Clave y denominación del Proyecto: 0301010101 MANEJO MUNICIPAL DE RESIDUOS SOLIDOS
Problema de la Identificación del Indicador:

Nivel de la SII	Descripción del indicador	Variable del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Nivel del Indicador	Avance a la fecha	Programación Meta	Cuantificación Trimestral Meta				
								1	2	3	4	
MA 2.1	PORCENTAJE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MUNICIPALES RECICLADOS	Kilogramos de Residuos Sólidos Urbanos Municipales Reciclados	Kilogramos Reciclados	SOMABLE	30000	6817	23900	1	2	3	4	
								7500	4300	5200	5900	
								7500	4300	5200	5900	
RESULTADO ESPERADO:								100%	100%	100%	100%	

Justificación:
Las actividades del reciclaje contribuyen a las metas ambientales establecidas en el programa de desarrollo sustentable y a las metas de desarrollo humano y social. El reciclaje de residuos sólidos urbanos municipales contribuye a la reducción de la contaminación ambiental, a la conservación de los recursos naturales y a la generación de empleos. El reciclaje de residuos sólidos urbanos municipales contribuye a la reducción de la contaminación ambiental, a la conservación de los recursos naturales y a la generación de empleos. El reciclaje de residuos sólidos urbanos municipales contribuye a la reducción de la contaminación ambiental, a la conservación de los recursos naturales y a la generación de empleos.

Subido
C. ALBERTO PORTUGAL MARTINEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
2022-07-17

Analisis
LIC. LORENA MARGARITA ESTEBAN VELAZQUEZ
TITULAR DE LA DIFPE



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SU MUNICIPIO
FORMALITO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTADÍSTICOS Y/O DE GESTIÓN



No. de Cuenta: 01/17/2022
Fecha: 17 de Julio de 2022
Tipo de Documento: Contrato de Indicar

Objeto del contrato: Contratar al Indicador para el Indicador

Dependencia: Dependencia: 148 Servicios Públicos

Programa Presupuestal: 0310191 GESTIÓN INTEGRAL DE RESERVORES SOLIDOS

Objetivo: Contribuir al desarrollo e implementación de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, dando su gestión en su disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la recuperación social para la generación de 09 empleos, propiciando un mejor calidad de vida de la población.

Ciclo y demarcación del Proyecto: 031019191 MANEJO INTEGRAL DE RESERVORES SOLIDOS

Detalle de la especificación del indicador

Código de la especificación del indicador	Nombre del indicador	Unidad del indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación definitiva	Cobertura del Indicador			
								1	2	3	4
MA 4.1	Porcentaje de cumplimiento en los Reservas Sólidos Urbanos Municipales	Mantenimiento del equipo de recolección de Reservas Sólidos Urbanos Municipales	Mantenimiento del equipo de recolección de Reservas Sólidos Urbanos Municipales	Equivalente	0	7	30	0	16	7	8
					0%	70%	100%	0%	100%	100%	100%

Así mismo, se indica que el indicador debe ser a que no se encuentre en el sistema.

Registrar sobre la información suministrada en la programación del indicador, en el sistema, se indica que el indicador y sus sub-indicadores.

Resumen sobre la asignación de presupuesto de indicadores estadísticos y/o de gestión. Demanda a que no se encuentre registrado el indicador en el sistema, se indica que el indicador y sus sub-indicadores.



 Mtro. Eduardo Hernández Martínez
 Director de Servicios Públicos
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



 Lic. Lorena Mancera Estrada Valdés
 TITULAR DE LA C/PE



SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON LAS SECRETARÍAS
FORAMTO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTADÍSTICOS NO DE GESTIÓN



No. de Oficio: 027/2022

Tiene la honra de recibir de usted

la siguiente información:

Programa Presupuestario: (0270101) GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS SÓLIDOS

Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Clave y denominación del Proyecto: (027010101) MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS SÓLIDOS

Título de la Reconstrucción del indicador:

Nº	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programa del indicador	Ejecución a la fecha	Clasificación Triestre			
						1	2	3	4
	TASA DE VIBRACION DE RECURSOS SÓLIDOS USUARIOS RECOLLECTORES	TONELADAS RECOLLECTORAS EN EL AÑO ACTUAL	NUMERABLE	30,000	0	22,000	0	0	22,000
	TASA DE VIBRACION DE RECURSOS SÓLIDOS USUARIOS RECOLLECTORES EN EL AÑO ANTERIOR	TONELADAS	NUMERABLE	27,200.54	27,200.54	27,200.54	27,200.54	27,200.54	27,200.54
RESULTADO ESPERADO				10%	0%	0%	0%	0%	0%

Justificación:

El objetivo es el indicador de la tasa de vibración de recursos sólidos que permitan las unidades involucradas de salud.

El presente informe es el resultado de la reconstrucción de los indicadores estadísticos no de gestión de acuerdo a los criterios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se debe considerar la información que se encuentra en el presente informe.

Respecto a la información que se encuentra en el presente informe, se garantiza la veracidad de la misma.

SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Rafael Eduardo Rodríguez Martínez
Director de Servicios Públicos

SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO
LICENCIADA MARLENE ESTRELLA WILCHES
TITULAR DE LA UNIDAD
Módulo de Información y Atención al Ciudadano



SISTEMA DE OPERACIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTADÍSTICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Orden: 03/2022/02
 Fecha: 17 de junio de 2022
 Tipo de Movimiento: Cancelación de indicador
Detalle de la cancelación del indicador: Agua y Mantenimiento
 Dependencia Auxiliar: 127 Servicios Públicos
 Programa Presupuestal: 030201 ALUMBRADO PÚBLICO
 Objetivo: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de suministro de las vías, parques y espacios de zona conurbada con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
 Clave y denominación del Proyecto: 3020AC0201 ALUMBRADO PÚBLICO.

Detalle de la cancelación del indicador

Serial de la serie	Denominación del indicador	Unidades del indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación anual del indicador	Avance a la fecha	Programación modificada	Comprobación Trimestral				
								1	2	3	4	
NA 2.1	POCENIALES EN LA SUSTITUCIÓN DE LAS LAMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.	SUSTITUCIÓN EFECTUADA DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LAMPARAS ALTERNATIVAS	SUSTITUCIÓN LAMPARAS	Sumable	900	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	TOTAL DE LAMPARAS			9402	9422	9422	9427	9427	9427	9427	9427
		RESULTADO ESPERADO:			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Justificación:
 En relación a cancelación de la indicador en razón que no se agotaron los recursos para su ejecución, todo se recibió debido de mantenimiento a las ya existentes.
Comentarios sobre la cancelación o modificación de la programación de indicadores estadísticos y/o de gestión:
 Se cancela la cancelación del indicador, debido a que no se realizaron trabajos de mantenimiento y reposición de alumbrado público ya realizada.
Resolución sobre la cancelación o modificación de programación de indicadores estadísticos y/o de gestión:
 No aplica


 M. C. ALBERTO PORTILLO VILLALBA
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS


 LIC. ALEJANDRA ESPINOZA VELASCO
 TITULAR DE LA CPRE



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORAMENTO DE RECONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ESTIMADOS VTD DE CRISTINA



No. Del Oficio: 06/2022/001022
Fecha: 17 de junio de 2022
Tpo. de Muestreo: Muestreo de indicador
Dirección de Instrumentación del Indicador: Miguel A. Macías
Dependencia: Comité: H00 Servicios Públicos
Programa Presupuestario: SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
Objetivo: Contar con información e inteligencia de acciones, para el manejo integral de recursos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios sustentables, la organización económica de su manejo y la adaptación social para la operación de los sistemas, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Causa y descripción del Proyecto: 2017/01/01/01 SERVICIO INTEGRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de la Metodología del Indicador:

Símbolo de la MII	Descripción del Indicador	Unidades del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Consideración Trimestre Modificada			
								1	2	3	4
MI 2	PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE CASERIOS URBANOS TRASHADOS AL TRÁFICO MUNICIPAL	KILOGRAMOS DE DERECHOS SÓLIDOS URBANOS TRASHADOS AL TRÁFICO MUNICIPAL	KILOGRAMOS TRASHADOS AL TRÁFICO MUNICIPAL	QUANTITATIVO	30,000,000	0	27,900	0	11,820	0	11,080
		KILOGRAMOS ESTIMADOS A TRASHAR AL TRÁFICO MUNICIPAL	KILOGRAMOS A TRASHAR AL TRÁFICO MUNICIPAL	QUANTITATIVO	30,000,000	0	27,900	0	11,820	0	11,080
				RESULTADO ESPERADO:	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%

Justificación:
En todos los del indicador dentro de las unidades receptoras que presentan las unidades receptoras de recursos.
Resumen sobre la ejecución y resultados de la programación de acciones estratégicas por las unidades receptoras de recursos, en las mismas unidades receptoras que presentan las unidades receptoras de recursos, por esa razón no se están realizando los servicios adecuados de medición de impacto.
Resumen sobre la ejecución y resultados de programación de acciones estratégicas por las unidades receptoras de recursos.

Miguel A. Macías
Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Aspirante
LIC. CRISTINA VARGAS ESTANISLAO VILCHES
TITULAR DE LA CAUSA



FORMATO DE COORDINACIÓN MECANICA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTADÍSTICOS NO DE GESTIÓN



No. Cu. Ocho: D19-200/2022
Fecha: 17 de mayo de 2022
Tipo de Movimiento: Cancelación de indicador

Base de Información del Indicador: Bases de Información

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público
Programa Presupuestario: 0202041 ALUMBRADO PÚBLICO
Objetivo: Continuar el control de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una vialidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Clave y denominación del Proyecto: 02020410201 ALUMBRADO PÚBLICO

Detalle de la Modificación del Indicador

Símbolo de la IMI	Descripción del Indicador	Variable del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Proyección del Indicador	Avance a la fecha	Proyección a Modificar	Calendarización Trimestral Municipal			
								1	2	3	4
MA 2.4	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	TOTAL DE PUNTOS DE BASES DE LICITACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	CUANTIFICADO DE PUNTOS DE BASES DE LICITACIÓN	CONSTANTE	1	0	0	0	0	0	0
		TOTAL DE PUNTOS DE BASES DE LICITACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	TOTAL DE BASE DE LICITACIÓN	CONSTANTE	1	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO:						100%	0%	0%	0%	0%	0%

Justificación:

Se solicita la cancelación de la indicador, debido a que no se realizaron licitación, en razón que no se adquirieron nuevos suministros para sustitución, solo se realizaron trabajos de mantenimiento a las ya existentes.

Resumen sobre la cancelación de indicador: Se sugiere al administrador de indicadores asignar el símbolo MA 2.4 para la cancelación del indicador, debido a que no se realizaron licitación para la adquisición para la sustitución de luminarias de alumbrado público, cabe hacer mención que solo se realizaron trabajos de mantenimiento y modificación al alumbrado público ya existente.

Resumen sobre la creación o modificación de programación de indicadores estadísticos por su gestión:
No aplica

[Firma]
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

[Firma]
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO
FOMENTO DE RECUPERACIÓN DE INDICADORES SIGNIFICATIVOS NO DE GESTIÓN




No. De Orden: 007/2022
Tipo de Instrumento: Resolución de carácter
Dependencia: Dirección de Gestión y Planeación
Programa Presupuestario: GESTIÓN DE GESTIÓN FISCAL, DE SERVICIOS PÚBLICOS
Objetivo: Gestionar el presupuesto y el patrimonio de la entidad, para el manejo integral de recursos públicos, desde su generación hasta su disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la seguridad social para la población de sus
Crea y desarrolla el Programa: 007/2022 VALORES FISCAL Y FISCAL, DE SERVICIOS PÚBLICOS
Crea y desarrolla el Programa: 007/2022 VALORES FISCAL Y FISCAL, DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nº	Descripción del indicador	Unidad del indicador	Código de medida	Tipo de Gestión	Procentaje meta del indicador	Avance a la fecha	Programación	Cuantificación (Unidad Medida)			
								1	2	3	4
1	INDICADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS OPERATIVOS RECOLECTORES EN EL AÑO ACTUAL	TONELAJES DE SERVICIOS PÚBLICOS RECOLECTORES EN EL AÑO ACTUAL	TONELAJES	NUMÉRICO	3000	0	2200	0	0	0	0
2	INDICADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS RECOLECTORES EN EL AÑO ANTERIOR	TONELAJES DE SERVICIOS PÚBLICOS RECOLECTORES EN EL AÑO ANTERIOR	TONELAJES	CONJUNTO	27 200 M	27 200 M	27 200 M	27 200 M	27 200 M	27 200 M	27 200 M
RESULTADO ESPERADO:					100%	0%	80%	0%	0%	0%	80%

Justificación:
El objetivo del indicador es medir el nivel de cumplimiento de las metas programadas en el Plan Municipal de Desarrollo.
El indicador del indicador muestra el nivel de cumplimiento de las metas programadas en el Plan Municipal de Desarrollo.
El indicador del indicador muestra el nivel de cumplimiento de las metas programadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

CUAUTITLÁN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

CUAUTITLÁN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN JURISDICCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MECANISMOS
FEDERATIVOS DE RECONOCIMIENTO DE NOMINACIONES ESTATALES Y/O DE GESTIÓN

No. Oficio: 02/17/2022
 Fecha de emisión: 02/17/2022
 Tipo de Oficio: CANCELACIÓN DE INDICADOR

Objeto de la modificación del indicador: Supletivo a sustitución

Dependencia: Secretaría de Servicios Públicos
 Dependencia Auxiliar: 137. Administración Pública
 Programa Presupuestario: 0203401 ALUMBRADO PÚBLICO
 Objetivo: Cumplir el contenido de acciones esenciales a cargo a la prestación del servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
 Clave y denominación del Proyecto: 02034010301 ALUMBRADO PÚBLICO.


Detalle de la modificación del indicador:

Nivel de la MFI	Descripción del indicador	Unidades del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programa de Inicial del indicador	Asigna a través de	Programa de Inicial del indicador	Categorías de Inicial del indicador					
								1	2	3	4		
MA 22	Programa de mantenimiento de alumbrado público en las zonas urbanas de la COMISER	RECOMENDACIONES A TIENDAS COMERCIALES EN EL INCHAMEN TÉCNICO DE LA COMISER TOTAL DE RECOMENDACIONES CONTENDIDAS EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DE LA COMISER	RECOMENDACIONES A TIENDAS COMERCIALES	CONSTANTE	1	0	0	0	0	0	0	0	0
				RESULTADO ESPERADO	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%


Aclaraciones:
 Se solicita la cancelación del indicador dado a que no se tiene colaboración con COMISER.

Respecto a la cancelación e publicación de la modificación del indicador en el portal de transparencia de que no se tiene colaboración con COMISER, se solicita la cancelación del indicador, ya que para el ejercicio fiscal 2022 no aplica.

Respecto a la cancelación e impresión de programación de indicadores se solicita que se dé gestión por escrito.



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



COMISIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO MUNICIPAL



ACTA DE CONFORMACIÓN UNIFORMADA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS ESTADÍSTICOS VIO DE GESTIÓN



No. De Orden: 001/2022
Fecha: 17 de junio de 2022
Tipo de documento: Cancelación de indicador

Clave de identificación del indicador: Sujeto a Modificación

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público
Programa Presupuestario: 0009481 ALUMBRADO PÚBLICO
Objetivo: Continuar el conjunto de acciones encaminadas a seguir a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una iluminación adecuada para el desarrollo de las actividades.
Clave y descripción del Proyecto: 300204812201 ALUMBRADO PÚBLICO

Duplica de la Modificación del Indicador

Nº de la MA	Denominación del indicador	Visión del indicador	Ciudad de México	Tipo de Operación	Programable	Avance a la fecha	Programable	Calendarización
					del indicador	la fecha	Modificada	1 2 3 4
	PROYECTO DE PROYECTOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL PROGRAMADOS	PROYECTOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL PROGRAMADOS	PROYECTO DE SUSTITUCIÓN	PROGRAMA	8000	0	0	0 0 0 0
			PROYECTO PROGRAMADO	PROGRAMA	8000	0	0	0 0 0 0
				PROGRAMA	100%	0%	0%	100% 0% 0% 0%

Justificación:
Se solicita la cancelación de la operación de indicador, debido a que no se requiere proyecto de sustitución de luminarias, ya que no se obtuvieron licencias técnicas para sustitución, solo se realizaron trabajos de mantenimiento a las ya existentes, sin necesidad de la programación en materia de el indicador MA 1.2.

Resumen sobre la cancelación de indicador de la programación de actividades estadísticas por el programa:
Se solicita la cancelación del indicador, debido a que no se realizaron proyectos nuevos para la sustitución de luminarias al desarrollo público, solo se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación al alumbrado público ya existente.

Resumen sobre la cancelación y seguimiento de programación de actividades estadísticas y/o de gestión:
No aplica

CUAUTITLÁN
Municipio con Historia y de Vanguardia
2022-2024

DIRECCIÓN
Módulo de Programación Estadística
Municipio de Cuautitlán

Atentamente,

LUIS ALBERTO VARGAS ESPINOSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CUAUTITLÁN
Municipio con Historia y de Vanguardia
2022-2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN TECNOLÓGICA DEL SERVIDOR PÚBLICO CON UNA VISIÓN DE
FORMALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE INDICADORES ESTADÍSTICOS TIPO DE GESTIÓN



No. De Oficio: 06/10/2022
Fecha: 17 Junio de 2022
Tipo de Documento: Oficio - 2º Indador

Base de Información del Indador Sujeto a Medición:

Dependencia General: 100 Servicios Públicos

Dependencia Auxiliar: 127 Ayuntamientos Públicos

Programa Presupuestario: 5332871 ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a asegurar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Causa y descripción del Proyecto: 53328712871 ALUMBRADO PÚBLICO.

Detalle de la Medición del Indador

Identificación del Indicador	Descripción del Indicador	Veredas del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Valor del Indicador	Avance a fecha	Programación Modificada	Categorización Trimestral Modificada				
								1	2	3	4	
MA 1.3	PROCESAMIENTO DE MANUTENIMIENTOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.	ACCIONES REALIZADAS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.	ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.	ACCIONES DE MANTENIMIENTO	16000	1540	6600	4000	0	1300	1300	
			RESULTADO ESPERADO:		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Justificación:
Se analiza la acción del indicador para tener un dominio de conocimiento el sistema de parques públicos.

Requisitos sobre la capacitación o medición de la programación de indicadores estadísticos y/o de gestión:
No aplica

Requisitos sobre la creación, el desarrollo, el seguimiento de sistemas estadísticos y/o de gestión:
Derivado a las necesidades del área para la realización de las acciones correspondientes

Suplente:
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Autoridad:
LIC. CARMEN WANDERZA ESTEBAN WILSON
LIC. CARMEN WANDERZA ESTEBAN WILSON
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



BIENVENIDA DE BIENVENIDA LICENCIADA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SU ASESORÍA
FORMADO DE RECONSTRUCCIÓN DE MARCHONES ESTABLEROS VIO DE OBTENCIÓN



No. De Orden: 001/2022/2022
Fecha: 17 de junio de 2022

Tipo de Documento: Anuncio de Indicar

Nombre del beneficiario del contrato: **Suples a Bodegas**

Dependencia General: **100 Servicios Públicos**

Dependencia Auxiliar: **137 Servicios Públicos**

Programa Presupuestario: **02020401 ALUMBRADO PÚBLICO**

Objetivo: **Contribuir al conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.**

Clave y denominación del Proyecto: **02020401001 ALUMBRADO PÚBLICO**

Sumable de la Modalidad del Indicador:

Modal de la MII	Descripción del indicador	Unidades del indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación Inicial	Avance a fecha	Programación Modificada	Compendio de Modificadas					
								1	2	3	4		
MA 1.1	POSLICITAR DE INQUIRIR PARA ALUMBRADO PÚBLICO BODEGAS RECEPCION	INSTANCIA RECEPCION PARA EL MANTENIMIENTO AL SERVIDOR DE ALUMBRADO PÚBLICO BODEGAS	INSTANCIA	SUABE	6000	3400	9100	9200	2400	2500	2000		
		TOTAL DE INSTANCIA RECEPCION PARA OTORGAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	INSTANCIA	SUABE	6000	3400	9100	9200	2400	2500	2000		
		RESULTADO Esperado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Justificación:

Se indica la realización del indicador debido a la realización de reuniones (reunión)

Indicador sobre la construcción de proyectos de inversión de infraestructura de servicios públicos

Detalle de la realización y resultado de reuniones (reunión) en relación a la realización de reuniones respecto al mantenimiento al suministro público.

Resumen sobre la construcción de proyectos de inversión de infraestructura de servicios públicos

En estos

AL CALIFICACIONAL ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

AL CALIFICACIONAL ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



SIEMPRE DE CONTINUACIÓN INSCRIBIDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS SIGNIFICADOS
FORMATO DE RECONOCIMIENTO DE MODIFICACIONES ESTADÍSTICAS TIPO DE GESTION



No. De Oficio: 06/PM/2022
Fecha: 17 Mayo de 2022
Tipo de Documento: Cambio de Indicador

Unidad de Instrumentación del indicador: Agua y Mantenimiento

Dependencia General: H80 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 137 Asentamientos Públicos

Programa Presupuestario: 83030001 ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Ciclo y Descripción del Proyecto: 8303000101 ALUMBRADO PÚBLICO.

Nombre de la Modificación del Indicador:

Nivel de la MBI	Descripción del Indicador	Verificación del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación		Programación Inicial del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestre Municipal					
				Inicio	Fin				1	2	3	4		
MA 1.3	PERCENTAJE DE INGRESOS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL RECIBIDOS.	INGRESOS RECIBIDOS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.	Porcentaje	Inicio	Fin	6,800.00	3450	10748	1450	3450	2500	2500		
	TOTAL DE INGRESOS DESTINADOS PARA ORDENAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.		Porcentaje	Inicio	Fin	6,800.00	3450	10748	1450	3450	2500	2500		
	RESULTADO ESPERADO													
						100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Justificación:
Se solicita la creación de nueva, derivada a cubrir las necesidades del área para cumplir las acciones previstas.

Impacto: Se solicita la modificación de la programación de las actividades, para que se genere el avance.

No aplica

El presente acta se anexa al Gobierno del Ayuntamiento de Cuautitlán por de parte de la Dirección de Servicios Públicos para que se encuentre en el expediente de la modificación del presupuesto de la estructura.

Secretaría


DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Autorizado


DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



ARTÍCULO DE COORDINACIÓN SUPLENTE DEL ESTADO DE SERVIDO CON SUS MUNICIPIOS
FORMANDO DE RECONOCIMIENTO DE INDICADORES ESTADÍSTICOS NO DE GESTIÓN



No. De Oficio: 068-2024/2022

Fecha: 17 Mayo de 2022

Tipo de Documento: Creción de indicador

Clase de Indicador: Creación del indicador: Nuevo y Modificación

Dependencia General: H. Ayuntamiento de Cuautitlán

Dependencia Auxiliar: (37) Asesorías Públicas

Programa Presupuestario: 83030001 ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo: Contener el conjunto de acciones encaminadas a asegurar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Clave y denominación del Proyecto: 303040-0301 ALUMBRADO PÚBLICO

Nombre de la Modificación del indicador

Símbolo de la MIP	Descripción del indicador	Verbetes del indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación inicial del indicador	Atenuación	Programación Modificada	Crecimiento Trienal Modificado					
								1	2	3	4	5	
MA 1.1	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	FALLAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL ATENDIDAS	FALLAS ATENDIDAS	NUMERABLE	0	0	6000	0	4000	1300	1300	1300	1300
		FALLAS GESTIONADAS Y DETECTADAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	FALLAS ATENDIDAS	NUMERABLE	0	0	6000	0	4000	1300	1300	1300	1300
		RESULTADO ESPERADO:			0%	0%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%

Justificación:

Se solicita la creación de indicador, derivado a las necesidades del área para su cumplimiento de acciones.

Maximizar, reducir la siniestralidad o incrementar del cumplimiento de las obligaciones administrativas por las quejas.

No aplica

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Estado

 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Asesoría

 ASISTENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTADÍSTICOS Y/O DE GESTIÓN



No. de Oficio: 041-2022/1022
Fecha: 17 de junio de 2022
Tipo de Movimiento: Cancelación de indicador
Dirección del Instrumento: del Indicador: **Seguridad Pública y Movilidad**
Dependencia General: **H20 Servicios Públicos**
Dependencia Auxiliar: **127 Alumbrado Público**
Programa Presupuestario: **02020401 ALUMBRADO PÚBLICO**
Objetivo: **Contribuir al desarrollo de acciones encaminadas a mejorar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una vialidad adecuada para el desarrollo de las actividades.**
Cares y demoliciones del Proyecto: **020204010201 ALUMBRADO PÚBLICO**

Detalle de la Medición del Indicador

Símbolo de la MIE	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación total del indicador	Asignación a la Sección	Programación de la Sección	Compartición por trimestre			
								1	2	3	4
MC2	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias aerodinámicas de energía eléctrica en el alumbrado público	INSTALACION REALIZADA DE LUMINARIAS AERODINÁMICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO	Instalación	Suma	500	0	0	0	0	0	0
		TOTAL DE LUMINARIAS AERODINÁMICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO PROGRAMADAS A INSTALAR	Instalación	Resta	500	0	0	0	0	0	0
		RESULTADO ESPERADO:			100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Acreditación:
Se solicita la cancelación de la medición, en razón que no se actualizaron nuevas luminarias para sustitución e instalación, por lo que quedará pendiente de mantenimiento a las ya existentes.
Se solicita la cancelación de la medición, en razón que no se actualizaron nuevas luminarias para sustitución e instalación, por lo que quedará pendiente de mantenimiento a las ya existentes.
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estadísticos y/o de gestión:
No aplica

CUAUTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

CUAUTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
ALUMBRADO PÚBLICO



SISTEMA DE GOBERNACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FORMATO DE REGISTRO DE RECORRIDOS DE RECADOS ESTIMADOS VÍO DE GESTIÓN



No. En Oficio Distrital: 2022
 Fecha: 17 de junio de 2022
 Tipo de documento: Concurrencia de indicador
 Datos de identificación del indicador: Sujeto a Mantenimiento
 Dependencia General: H00 Servicios Públicos
 Dependencia Auxiliar: 137 Alumbrado Público
 Programa Presupuestario: 330001 ALUMBRADO PÚBLICO
 Objetivo: Contener el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una vialidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
 Clasificación del Proyecto: 330001-0301 ALUMBRADO PÚBLICO

Detalle de la Medición del Indicador

Nº del Indicador	Descripción del Indicador	Valor del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programa del Indicador	Avance a la fecha		Calendario Trimestral			
						Programa	Indicador	1	2	3	4
	TASA DE VIGILANCIA EN LA INSTALACIÓN DE LUMBRADOS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.	LUMBRADOS INSTALADOS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AÑO ACTUAL.	INSTALACION DE LUMBRADOS	Suma	300	0	0	0	0	0	0
		LUMBRADOS INSTALADOS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AÑO ANTERIOR	INSTALACION DE LUMBRADOS	Suma	1000	0	0	0	0	0	0
					MEDIA TASA ESPERADO:	30%	0%	0%	0%	0%	0%

Justificación:
 Se solicita la concurrencia de la medición en razón que no se abordan temas urgentes por sujeción, sino se necesitan trabajos de mantenimiento a las instalaciones.
 Se solicita la concurrencia del indicador antes mencionado, debido a que en este año no se realizarán trabajos de sustitución e instalación de luminarias, solo se realizarán trabajos de mantenimiento y mantenimiento al alumbrado público ya existentes.
 Asimismo, sobre la concurrencia al incremento de programación de indicadores se sugiere que no se gaste en oficina

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INSTITUTO DE GOBERNACIONES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTADÍSTICOS NO DE GESTIÓN



No. De Oficio: 001/09/2022

Fecha: 17 Julio de 2022

Tipo de Documento: Cambio de indicador

Fecha de Implementación del indicador Sujeto a Modificación:

Dependencia General: 100 Servicios Públicos

Dependencia Auxiliar: 101 Alumbrado Público

Programa Presupuestario: 0300SERV ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo: Contiene el conjunto de acciones económicas a otorgar a la población del municipio de servicios de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Clima y Desempeño del Proyecto: 0300SERV ALUMBRADO PÚBLICO

Nombre de la Modificación del Indicador:

Identificación del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Cuentas de Rendimiento Presupuestal				
							1	2	3	4	
NI	TASA DE VARIACIÓN DEL NIVEL DE LOS CONSUMIDOS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO	NIVEL DE LOS CONSUMIDOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AÑO ACTUAL	CONSUMIDOS	CONSUMIDOS	0.00	0	0	0	0	0	
		NIVEL DE LOS CONSUMIDOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AÑO ANTERIOR	CONSUMIDOS	CONSUMIDOS	0.00	0	0	0	0	0	
RESULTADO ESPERADO:							0%	0%	0%	0%	0%

Justificación: Se solicita la modificación del indicador programado en este, en razón que esta dependencia está realizando trabajos de mantenimiento al alumbrado público.

Se solicita la creación del indicador programado en este, en razón que esta dependencia está realizando trabajos de mantenimiento al alumbrado público.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad en su forma original. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad en su forma original.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad en su forma original.

No aplica

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Auditor

Unidad de Servicios Públicos Municipales



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



Nº. De Oficio: DSFyTM/1305/2022

Fecha: 17-jun-2022

Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación
Dependencia General: 030 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública, 106 Tránsito
Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la seguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y rigurosos procesos estandarizados de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Clave y denominación del Proyecto: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito: 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública, 0107010103 Formación profesional especializada para los servidores públicos de instituciones de seguridad, 0107010107 Vinculación, participación y denuncia social, 0107010108 Educación vial, 0107010104 Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito.

Detalle de la Modificación del Indicador

Ítem de la MR	Descripción del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operatividad	Programación Total del Indicador	Avance a la fecha	Programación Disponible	Cuantificación Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividad 3.5	Formación de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	Forma de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	RESOLUCIÓN	NUMEROS	25	0	0	0	0	0	0
		Tarif de resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia	RESOLUCIÓN	NUMEROS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO					4.17	0.00%	1.00	0.00%	1.07	1.00	1.00

Justificación

Una de las principales causas por lo que la Comisión de Honor y Justicia sanciona a los servidores operativos, es por los resultados de las evaluaciones de Control de Confianza, al no tener estas evaluaciones en tiempo y forma, se retrasa el procedimiento por lo que se ve afectado el cumplimiento del indicador.



Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Reducción del indicador 3.5 se solicita la reducción del indicador toda vez que la programación de las evaluaciones de control de confianza que es uno de los requisitos para la expedición del CUP se realizó con recurso del FASD, al no poder ejemplar este recurso, la Secretaría Técnica se ve imposibilitada para realizar una reconstrucción para pagar con recurso propio, por lo que se solicita la reducción de este indicador para una de las fallas graves es el que no aprueban la evaluación de control de confianza.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

NO APLICA



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN**

No. De Oficio: DGPYTM/1306/2022
Fecha: 17-jun-2022
Tipo de Movimiento: Reducción

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación									
Dependencia General: QM Seguridad Pública y Tránsito									
Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública, 158 Tránsito									
Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública									
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la seguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.									
Clave y denominación del Proyecto: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito; 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública; 0107010103 Formación profesional especializada para los servidores públicos de instituciones de seguridad; 0107010107 Vinculación, participación y denuncia social; 0107010203 Educación vial; 0107010204 Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito.									


Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la BB	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Original del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividad 2.1	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando	Número de patrullas con GPS funcionando	PATRULLAS	QUIMABLE	67	21	90	21	36	0	0
		Total de patrullas	PATRULLAS	CONSTANTE	68	68	68	68	68	68	68
		RESULTADO ESPERADO:				68.36%	20.59%	66.18%	23.36%	44.32%	0.00%

Justificación
A principios de la administración 2022-2024 y derivado de las concerns que de los ciudadanos, se consideró la instalación de GPS para el total de las unidades operativas de la Dirección de Seguridad Pública, sin embargo en la actualidad se considera que las moto patrullas no es necesaria la instalación de dicho dispositivo, toda vez que están instaladas en la zona centro del municipio por lo que el pago de dicho servicio sería un gasto innecesario.

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se solicita la reducción del indicador estratégico y de gestión toda vez que la contratación de GPS para las unidades de seguridad pública al inicio de la administración se realizó por el total de unidades, sin embargo por cuestiones presupuestales, el contrato se firmó únicamente para 60 unidades.


Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
NO APLICA

Solicitó



Dr. Juan Ricardo Carrero Cano
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Autorizó



D.C. Lorena Margarita Escobar Vique
Titular de la UPPE

53



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio: D/J/C/606/2022

Fecha: 29/08/2022

Tipo de Movimiento: Cancelación

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: M01 Coronería Jurídica

Dependencia Auxiliar: 188 Área Jurídica

Programa Presupuestario: 01030001 Asistencia jurídica al Ejecutivo.

Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyen directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Clave y denominación del Proyecto: 010360010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento.

Detalle de la Modificación del indicador

Nivel de la MBI	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación fiscal del indicador	Asigna a la fuente	Programación modificada	Calendarización Trimestral Modificada				
								1	2	3	4	
NA 2.2	Porcentaje de asuntos de mediación y conciliación de diferencias entre las partes en conflicto.	Asesoría de mediación y conciliación de diferencias entre las partes en conflicto, realizadas.	Unidad de asignación	JURÍDICA	4	0	0	0	0	0	0	0
		Asesoría de mediación y conciliación de diferencias entre las partes en conflicto, programadas.	Unidad de asignación	JURÍDICA	4	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO					100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Justificación:

Se solicita la cancelación por no ser facultad inherente a esta Dirección Jurídica y Consultiva.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se solicita la cancelación de este indicador, en virtud de que esta Dirección Jurídica y Consultiva solo asume la representación jurídica del presidente municipal, del H. Ayuntamiento y de las Áreas que conforman la Administración pública municipal, ante los Tribunales civiles, mercantiles, de distrito, penales, agrarios. Por lo tanto no se realizan actividades de mediación y conciliación entre las partes involucradas en ningún procedimiento.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica.

Solicitó



DR. JOSÉ GUADALUPE SIXTOS BETANCOURT
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA

Autorizó



LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA
TITULAR DE LA UPR
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

Nº. De Oficio: IMMU/185/2022

Fecha: 15/06/22

Tipo de Movimiento: Ampliación de meta

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	ADD PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar:	152 ATENCIÓN A LA MUJER
Programa Presupuestario:	0209006 Gestión de Usos y Oportunidades
Objetivo:	ENFOCAR LOS PROYECTOS PARA PROMOVER EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES LA IGUALDAD SUSTANTIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, OPORTUNIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.
Clave y denominación del Proyecto:	030100030102 PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER / 0302000101 CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO

Detalle de la Modificación del indicador											
Metas de la IMU	Descripción del indicador	Variación del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
2.2 ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES	AUMENTO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES RESIDUOS	TALLERES	SUMABLE	20	11	30	0	14	0	16
		AUMENTO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES PROGRAMARIAS	TALLERES	SUMABLE	20	11	30	0	14	0	16
		RESULTADO ESPERADO		100%	100%	100%	0%	100%	0%	100%	

Justificación
POR LO QUE HACE AL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 2.2 "PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES", HEMOS OBSERVADO UN AUMENTO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO PARA EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LA MUJER, VIENDO LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA CANTIDAD DE ESTOS TALLERES PARA CUBRIR EL AUMENTO DE LA DEMANDA EN LO QUE RESTA DEL 2022.

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
NO APLICA

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
SOBRE EL EL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 2.2 "PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES", HEMOS OBSERVADO UN AUMENTO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES EN TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LA MUJER, VIENDO LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA CANTIDAD DE ESTOS TALLERES.

Solicitó

MTRA. ANA PAULA QUINTERO FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER

Autorizó

LICDA. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA U.T.P.F.E.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: IMMUI85/2022

Fecha: 15/06/22

Tipo de Movimiento: Ampliación de meta

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: AGO PRESIDENCIA

Dependencia Auxiliar: 152 ATENCIÓN A LA MUJER

Programa Presupuestario: 02060005 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Objetivo: ERRADICAR EN EL MUNICIPIO LA VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Clave y denominación del Proyecto: 02060005101 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO / 020605000101 CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Detalle de la Modificación del Indicador

Unidad de la IME	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
3.2 ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADAS	AMPLIADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADAS	PLÁTICAS	SIMPLE	55	11	98	10	20	30	27
		AMPLIADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PROGRAMADAS	PLÁTICAS	SIMPLE	55	11	98	10	20	30	27
		RESULTADO ESPERADO:					100%	100%	100%	100%	100%

Justificación

POR LO QUE HACE AL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 3.2 "PORCENTAJE DE PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADAS", HEMOS OBSERVADO UN AUMENTO DE SOLICITUDES PARA REALIZAR PLÁTICAS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, VIENDO LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA CANTIDAD DE ELLOS, POR LO QUE ES NECESARIA LA RECONDUCCIÓN EN EL INDICADOR AUMENTANDO DE 55 A 95 PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

NO APLICA

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

SOBRE EL INDICADOR 3.2 "PORCENTAJE DE PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADAS", HEMOS OBSERVADO UN AUMENTO DE SOLICITUDES PARA REALIZAR PLÁTICAS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, VIENDO LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA CANTIDAD DE ELLOS, ES NECESARIA LA RECONDUCCIÓN EN EL INDICADOR AUMENTANDO DE 55 A 95 PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Solicitó

MTRA. ANA PAOLA DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER

Autorizó

L.CDA. DOMINA MARGARITA ESTRADA VILCHES
TITULAR DE LA U.I.P.P.E.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: IMMUN5/2022

Fecha: 18/08/22

Tipo de Movimiento: Reducción de meta

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Dependencia Auxiliar: 152 ATENCIÓN A LA MUJER
 Programa Presupuestario: 02002000 Igualdad de trato y oportunidades
 Objetivo: ENGLOBA LOS PROYECTOS PARA PROMOVER EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES LA IGUALDAD SUSTANTIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, OPORTUNIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.
 Clave y denominación del Proyecto: 020020000101 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO / 020020000101 CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la IRR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada				
								1	2	3	4	
1.2 ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES COLOCADOS EN EL MERCADO LABORAL MEDIANTE LA BOLSA DE TRABAJO	MUJERES Y HOMBRES COLOCADOS EN EL MERCADO LABORAL MEDIANTE LA BOLSA DE TRABAJO	MUJERES Y HOMBRES	SIMBLE	300	33	310	310	3	3	3	3
		MUJERES Y HOMBRES COLOCADOS EN EL MERCADO LABORAL MEDIANTE LA BOLSA DE TRABAJO	MUJERES Y HOMBRES	CONSTANTE	300	300	300	300	300	300	300	300
RESULTADO ESPERADO:					1%	0%	4%	4%	0%	0%	0%	0%

Justificación

LOS DATOS SOLICITADOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN ES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, DIFIEREN ENORMEMENTE CON LOS RESULTADOS AL FINALIZAR EL PRIMER TRIMESTRE, OBSERVANDO UN NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES MUY REDUCIDO A COMPARACIÓN DE LO PROGRAMADO, POR LO QUE ES NECESARIA LA RECONDUCCIÓN EN EL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 1.2 "PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES COLOCADOS EN EL MERCADO LABORAL MEDIANTE LA BOLSA DE TRABAJO".

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

SOBRE EL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 1.2 "PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES COLOCADOS EN EL MERCADO LABORAL MEDIANTE LA BOLSA DE TRABAJO", LOS DATOS SOLICITADOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN ES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, DIFIEREN ENORMEMENTE CON LOS RESULTADOS AL FINALIZAR EL PRIMER TRIMESTRE, OBSERVANDO UN NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES MUY REDUCIDO A COMPARACIÓN DE LO PROGRAMADO, POR LO QUE ES NECESARIA LA REDUCCIÓN DEL INDICADOR.

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

NO APLICA





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: 51/301/2022

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción de meta

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	AM Presidencia
Dependencia Auxiliar:	101 Secretaría Técnica
Programa Presupuestario:	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para conducir a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad de gasto público y la rendición de cuentas
Clave y denominación del Proyecto:	01050206401 Simplificación y modernización de la Administración Pública

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la MOI	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Progresación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Progresación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividad 4.2	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas	Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas	Propuestas	Sanción	0	0	4	0	0	2	2
		Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas	Propuestas	Sanción	0	0	4	0	0	2	2
RESULTADO ESPERADO:					100%	0%	100%	0%	0%	100%	100%

Justificación	
Se solicita la reducción del indicador, derivado a que las actividades de la Secretaría Técnica se están diversificando y por tal razón es necesario añadir o incrementar	
Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión	
No aplica	
Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión	
Se reduce el indicador ACTIVIDAD 4.4	

Solicitó




Dr. Julio César Páramo Mascote
Nombre y Firma

SECRETARÍA TÉCNICA

Autorizó




LIC. Sofía Margarita Estrada Vilchis
Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: 57/301/2022

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción del indicador

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General: A60 Presidencia	
Dependencia Auxiliar: 101 Secretaría Técnica	
Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación a los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad de gasto público y la rendición de cuentas	
Clave y denominación del Proyecto: 010002060401 Simplificación y modernización de la Administración Pública	

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la SMI	Descripción del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Original del Indicador	Aconte a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividades 4.1	Porcentaje de Trámites y servicios integrados o actualizados	Trámites y servicios integrados y actualizados en el catálogo	Registros	Sumable	130	0	51	0	0	30	21
		Total de trámites y servicios	Registros	Sumable	130	0	51	0	0	30	21
		RESULTADO ESPERADO:		100%	0%	100%	0%	0%	100%	100%	

Justificación:	
Se solicita la reducción del indicador, derivado a que las actividades de la Secretaría Técnica se están diversificando y por tal razón es necesario añadir o incrementar	
Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión	
No aplica	
Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión	
Se crea el indicador ACTIVIDAD 4.1	

Solicitó

Dr. Julio César Páramo Matos
Nombre y Firma

Autorizó

Lic. Lorena Margarita Estrada Vilchis
Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: ST/001/2022

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Reducción del indicador

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación
Dependencia General: A00 Presidencia
Dependencia Auxiliar: 101 Secretaría Técnica
Programa Presupuestario: 01060206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación e los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad de gasto público y la rendición de cuentas
Cierre y denominación del Proyecto: 010602060401 Simplificación y modernización de la Administración Pública

Detalle de la Modificación del indicador											
Nivel de la MBI	Denominación del indicador	Variación del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Componente 4	Porcentaje del cumplimiento del programa anual de registro regulatorio	Avance de Programa anual de registro regulatorio	Reporte	Constante	2	0	1	0	0	0	1
		Total de acciones de programa anual de registro regulatorio	Reporte	Constante	2	0	1	0	0	0	1
		RESULTADO ESPERADO:		100%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	

Justificación:
Se solicita la reducción del indicador, derivado a que las actividades de la Secretaría Técnica se están diversificando y por tal razón es necesario añadir o incrementar
Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica
Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se redución el indicador ACTIVIDAD 4.4

Solicitó



Dr. Julio César Páramo Mascote
Nombre SECRETARÍA TÉCNICA

Autorizó



Lic. Lorena Margarita Estrada Vilchis
Nombre y Firma
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. Cu Ocho: 87001/2022

Fecha: 22/09/2022

Tipo de Documento: Cuestion de Mesa

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: A40 Presidencia

Dependencia Auxiliar: 101 Secretaría Técnica

Programa Presupuestario: 8190316 Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo: Quedo: Indagar las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer los tipos para la planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación programática-presupuestal, considerando las bases las bases del mismo cuando programación y al correspondiente proceso de emisión de cuentas. Adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y emisión de los planes de Desarrollo Municipal, los programas operativos y actividades que se deriven.

Causa y demostración del Proyecto: 819031616 Operación y seguimiento del COM-ACQUERUM

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la Meta	Descripción del indicador	Unidades del indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación sobre del indicador	Avance a la fecha	Programa de modificación	Consideración Trimestral Modificada						
								1	2	3	4			
Actividad 4.1	Procedimiento de actualización de los datos de los COM-ACQUERUM	Unidades del COM-ACQUERUM	Acción	Sumable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO:								0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%

Justificación:

Se solicita el apoyo de las áreas, derivado a que las actividades de la Secretaría Técnica se están desarrollando y por lo tanto es necesario añadir o incrementar las acciones.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Cancelación de la Actividad 4.1

Solicitó

Dr. Julio César López
Secretaría Técnica

Autorizó

Lic. Xenia Margarita Estrada Vichis
Secretaría Técnica

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORAMTO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio: E70201/2022
 Fecha: 22/06/2022
 Tipo de Monitoreo: Control de metas

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia Operativa: ASIS Presidenciales
 Dependencia Académica: 101 Secundaria Técnica
 Programa Presupuestario: E7020101 Planeación y seguimiento basado en resultados
 Objeto: Operación y mantenimiento sustantivo para controlar y fortalecer las bases para la planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación programática, considerando las metas las bases de reglas contables presupuestales y el correspondiente proceso de revisión de cuentas. Adicionalmente incluye las actividades de planeación y evaluación de los planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y estatales que les afectan.

Clave y denominación del Proyecto: E702010101 Operación y seguimiento del COM_ACEBAM

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la Meta	Descripción del Indicador	Unidades del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación local del indicador	Avance a la fecha	Programación modificada	Cantidad/Valor Trimestre modificada			
								1	2	3	4
Componentes a	Planteamiento de actividades de operación y mantenimiento sustantivo para controlar y fortalecer las bases de reglas contables presupuestales y el correspondiente proceso de revisión de cuentas.	Informes de avance del Programa Operativo de Planeación y Seguimiento del Desarrollo Municipal	Años	operativa	0	0	1	0	0	0	1
		Informe de avance del Programa Operativo de Planeación y Seguimiento del Desarrollo Municipal	Años	operativa	0	0	1	0	0	0	1
		RESUMEN EJECUTIVO			0%	0%	100%	0%	100%	0%	200%

Justificación:
 Se realizó la operación de las metas, operando y que las actividades de la Secretaría Técnica se están desarrollando y por lo tanto no necesitan estar o reprogramar.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 No aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 Se crea el indicador COMPRICIENTE &

SECRETARÍA TÉCNICA

Dr. Jairo César Fierro Navarro
 SECRETARÍA TÉCNICA

Autorizado

Lic. Mariana Estrada Vilchis
 Nombre y Firma

OFICINA DE COORDINACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: ST/001/2022

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Creación de meta

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	A09 Presidencia
Dependencia Auxiliar:	101 Secretaría Técnica
Programa Presupuestario:	01030902 Reglamentación Municipal
Objetivo:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Clase y denominación del Proyecto:	010309020101 Revisión y Creación de la Reglamentación Municipal

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la ME	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Fin	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Creación y/o actualización de Reglamentos y Disposiciones Administrativas Municipales	Año	Suma	0	0	4	0	1	2	1
		Reglamentos y Disposiciones Administrativas Municipales existentes	Año	Suma	0	0	4	0	1	2	1
RESULTADO ESPERADO:					0%	0%	100%	0%	100%	100%	100%

Justificación:	
Se solicita la creación de las metas, derivado a que las actividades de la Secretaría Técnica se están diversificando y por tal razón es necesario añadir e incrementar	
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión	
No aplica	
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión	
Se crea el indicador FIN	

 Solicitó Dr. Julio César Aguilar Martínez Nombre y Firma SECRETARÍA TÉCNICA	 Autorizó Lic. Luján Margarita Estrada Vilchis Nombre y Firma UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
--	---



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: 51/00/U/2022

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Creación de mesa

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	A00 Presidencia
Dependencia Auxiliar:	101 Secretaría Técnica
Programa Presupuestario:	01030902 Reglamentación Municipal
Objetivo:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Clave y denominación del Proyecto:	010309020101 Revisión y Emisión de la Reglamentación Municipal

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la IMR	Denominación del Indicador	Variable del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Ejecución	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Cálculo de la Inversión Modificada			
								1	2	3	4
Actividades 2.1	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en entidades jurídicas otorgadas	Asesorías y asistencia técnica en entidades jurídicas otorgadas a lo largo del año	Asesoría	Sumativa	0	0	40	0	0	27	32
		Asesorías y asistencia técnica en entidades jurídicas otorgadas por los meses	Asesoría	Sumativa	0	0	40	0	0	27	32
		RESULTADO ESPERADO:			0%	0%	100%	0%	0%	100%	100%


Justificación:
Se solicita la creación de las metas, derivado a que las actividades de la Secretaría Técnica se están diversificando y por tal razón es necesario añadir o incrementar

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se crea el indicador ACTIVIDAD 2.1

Solicitó

Dr. Julio César Gómez Martínez
Nombre y Firma
SECRETARÍA TÉCNICA

Autorizó

Lic. Lorena Margarita Estrada Vilchis
Nombre y Firma

CUAUTITLÁN
Ciudad con Historia y de Vanguardia
2022-2024

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: ST/001/2022

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Creación de meta

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	A00 Presidencia
Dependencia Auxiliar:	101 Secretaría Técnica
Programa Presupuestario:	01030902 Reglamentación Municipal
Objetivo:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Clave y denominación del Proyecto:	010309020101 Revisión y Emisión de la Reglamentación Municipal

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la MRE	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividades 1.1	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas	Propuestas súbjetos de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas	Propuestas	Constante	0	0	4	0	0	2	2
		Propuestas súbjetos de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas	Propuestas	Constante	0	0	4	0	0	2	2
		RESULTADO ESPERADO:				0%	0%	100%	0%	0%	100%

Justificación:
Se solicitó la creación de las metas, derivado a que las actividades de la Secretaría Técnica se están diversificando y por tal razón es necesario añadir o incrementar.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:
No aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:
Se crea el indicador ACTIVIDAD 1.1

Solicitó



Dr. Julio César
Nombre y Firma

SECRETARÍA TÉCNICA

Autorizó



Lic. Lorena Margarita Estrada Vilchis
Nombre y Firma





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: ST/301/2022

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Creación de meta

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación
Dependencia General: A06 Presidencia
Dependencia Auxiliar: 101 Secretaría Técnica
Programa Presupuestario: 01030902 Reglamentación Municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Clave y denominación del Proyecto: 010309020101 Revisión y Emisión de la Reglamentación Municipal

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la MR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación total del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificable	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Componentes 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria	Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas	Capacitaciones	Constante	0	0	3	0	0	2	1
		Capacitaciones en materia reglamentaria Programa	Capacitaciones	Constante	0	0	3	0	0	2	1
		RESULTADO ESPERADO:				0%	0%	100%	0%	0%	100%

Justificación:
Se solicita la creación de las metas, derivado a que las actividades de la Secretaría Técnica se están diversificando y por tal razón es necesario añadir o incrementar.
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se crea el indicador COMPONENTE 2

Solicitó



Dr. Julio César Pineda Mascareño
Nombre y Cargo
SECRETARÍA TÉCNICA

Autorizó



Lic. Lorena Margarita Cabredo Vázquez
Nombre y Cargo
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: ST/001/2022

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Creación de meta

Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	A00 Presidencia
Dependencia Auxiliar:	101 Secretaría Técnica
Programa Presupuestario:	01030902 Reglamentación Municipal
Objetivo:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Clave y denominación del Proyecto:	010309020101 Revisión y Emisión de la Reglamentación Municipal

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la IMR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Original del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Componentes 1	Porcentaje de Disposiciones de Observancia General	Reglamento y Disposiciones de observancia general Publicadas	Publicación	Sumativo	0	0	2	0	0	2	0
		Disposiciones de Observancia General a Publicar	Publicación	Constante	0	0	2	0	0	2	0
		RESULTADO ESPERADO:				0%	0%	100%	0%	0%	100%

Justificación:	
Se solicita la creación de las metas, derivado a que las actividades de la Secretaría Técnica se están desarrollando y por tal razón es necesario añadir o incrementar.	
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión	
No aplica.	
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión	
Se crea el indicador COMPONENTE 1	


SECRETARÍA TÉCNICA
 Nombre y Firma


UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: 57/201/2022

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Creación de meta

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación:
Dependencia General: A00 Presidencia
Dependencia Auxiliar: 101 Secretaría Técnica
Programa Presupuestario: 01030001 Reglamentación Municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Clave y denominación del Proyecto: 010300020101 Revisión y Emisión de la Reglamentación Municipal

Detalle de la Modificación del Indicador								Calendarización Trimestral Modificada			
Metas de la Meta	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Propósito	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	Documentos jurídico-administrativos aprobados	Acta	Sumativo	0	0	4	0	0	2	2
		Total de Documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar	Acta	Sumativo	0	0	4	0	0	2	2
RESULTADO ESPERADO:					0%	0%	100%	0%	0%	100%	100%

Justificación:
Se solicita la creación de las metas, derivado a que las actividades de la Secretaría Técnica se están diversificando y por tal razón es necesario añadir o incrementar.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:
No aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:
Se crea el indicador PROPOSITO

Solicitó

Dr. Julio César
Nombre y Firma
SECRETARÍA TÉCNICA

Autorizó

Luciana Margarita Estrada Vilchis
Nombre y Firma


UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: OP/0304/2022
Fecha: 20/06/2022
Tipo de Movimiento: Asigna

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa Presupuestario: 0202101 Desarrollo Urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano Municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.
Clave y denominación del Proyecto: 02021010201 Pavimentación de Calles

Detalle de la Modificación del Indicador								Calendarización Trimestre Modificada			
Nivel de la BB	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	1	2	3	4
Actividades 5.1	Porcentaje de informes y de supervisión de obras entregados.	Informe de supervisión de obras entregados.	Dígitos	Suma	02	0		0	0	10	20
		Informe de supervisión de obras programadas.	Dígitos	Suma	02	0		0	0	10	20
RESULTADO ESPERADO:											

Justificación

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No Aplica

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Por necesidades del Municipio

Solicitó

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: OP/0304/2022
Fecha: 29/06/2022
Tipo de Movimiento: Cancela

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación
Dependencia General: F30 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa Presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano Municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.
Clave y denominación del Proyecto: 020201010201 Pavimentación de Calles

Detalle de la Modificación del indicador											
Ítem de la MR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Solicitada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividades 5.2	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	Número de edificaciones urbanas rehabilitadas.	Específico	Sumado	0	0	0	0	2	0	0
		Total de edificaciones programadas a rehabilitar.	Específico	Sumado	0	0	0	0	2	0	0
		RESULTADO ESPERADO:									

Justificación

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No Aplica

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Por necesidades del Municipio

Solicitó

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: OPY0304/2022
Fecha: 29/06/2022
Tipo de Movimiento: Asigna

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar:	124 Obras Públicas
Programa Presupuestario:	0020101 Desarrollo Urbano
Objetivo:	Incluir las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano Municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.
Clave y denominación del Proyecto:	00201010201 Pavingentación de Calles

Detalle de la Modificación del Indicador											
Ítem de la MBI	Descripción del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Total del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividades 1.2	Porcentaje de quincenas y banquetes constituidos.	Número de Quincenas y Banquetes constituidos.	Quincenas y Banquetes	Sumable	2	0		0	1	0	1
		Total de Quincenas y Banquetes programados a constituir.	Quincenas y Banquetes	Sumable	2	0		0	1	0	1
RESULTADO ESPERADO:											

Justificación

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No Aplica

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Por necesidades del Municipio

Solicitó

 ARO. JORGE LUIS CRISTALAS VIQUEZ
 Nombre y Firma

Autorizó

 LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHES
 Nombre y Firma
 UNIDAD DE SUBSECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CALIFICACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: OP/0304/2022
Fecha: 20/06/2022
Tipo de Movimiento: Ampliar

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	P00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar:	124 Obras Públicas
Programa Presupuestario:	0020101 Desarrollo Urbano
Objetivo:	Incluir las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano Municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.
Clave y denominación del Proyecto:	0020101001 Pavimentación de Calles

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la IMR	Denominación del indicador	Variable del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividades 5.1	Porcentaje de edificaciones urbanas	Numero de edificaciones urbanas construidas.	Espectante	Sumado	0	0	10	0	0	0	0
		Total de edificaciones urbanas programadas a construir.	Espectante	Sumado	0	0	10	0	0	0	0
		RESULTADO ESPERADO:									

Justificación

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No Aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Por necesidades del Municipio

Solicitó

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: OP/0304/2022
Fecha: 20/06/2022
Tipo de Movimiento: Cancela

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Pùblicas
Dependencia Auxiliar: 104 Obras Pùblicas
Programa Presupuestario: 00320101 Desarrollo Urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano Municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.
Clave y denominación del Proyecto: 003201010001 Pavimentación de Calles

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la SRE	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividades 4.3	Porcentaje de equipamiento de viviendas urbanas.	Número de viviendas urbanas equipadas	Viviendas Urbanas	Sumable	27	0	2	0	0	2	0
		Total de viviendas programadas a equipar	Viviendas Urbanas	Sumable	27	0	2	0	0	2	0
RESULTADO ESPERADO:											

Justificación

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No Aplica

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Por necesidades del Municipio

Solicitó

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
Nombre y Firma





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: OP/0304/2022
Fecha: 20/06/2022
Tipo de Movimiento: Asigna

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa Presupuestario: 0200101 Desarrollo Urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano Municipal vinculando a un desarrollo regional sustentable.
Clave y denominación del Proyecto: 02001010201 Pavimentación de Calles

Detalle de la Modificación del indicador

Nivel de la ISM	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Original del ejercicio	Añade a la fecha	Programación Modificada	Cancelación Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividades 4.2	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	Número de vialidades urbanas rehabilitadas	Espediente	Suma	24	0	0	0	4	10	10
		Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar.	Espediente	Suma	24	0	0	0	4	10	10
RESULTADO ESPERADO:											

Justificación

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No Aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Por necesidades del Municipio

Solicito

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
Nombre y Firma

Autoriza

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHES
Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: OP/0304/2022
Fecha: 20/08/2022
Tipo de Movimiento: Cancelación

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar:	124 Obras Públicas
Programa Presupuestario:	02020101 Desarrollo Urbano
Objetivo:	Incluir las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano Municipal e incorporarlo a un desarrollo regional sustentable.
Clave y denominación del Proyecto:	020201010201 Pavimentación de Calles

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la MR	Descripción del indicador	Variación del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividades 1.1	Porcentaje de calles pavimentadas.	Número de calles pavimentadas.	Calles	Sumable	27	0	2	0	8	10	8
		Total de calles programadas a pavimentar.	Calles	Sumable	27	0	2	0	8	10	8
		RESULTADO ESPERADO:									

Justificación

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No Aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Por necesidades del Municipio

Solicitó

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
Nombre y Firma




SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: OPI0304/2022
Fecha: 20/06/2022
Tipo de Movimiento: Ampliación

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar:	134 Obras Públicas
Programa Presupuestario:	00220101 Desarrollo Urbano
Objetivo:	Incluir las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano Municipal incluyéndolo a un desarrollo regional sustentable.
Clave y denominación del Proyecto:	02021010201 Pavimentación de Calles

Detalle de la Modificación del Indicador											
Nivel de la IMR	Descripción del Indicador	Variación del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación (valor del indicador)	Asesor a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Componente II	Porcentaje de avance en la planeación de Obras y Proyectos	Numero de proyectos de obras realizadas	Proyecto de Obra	Sumable	02	0	02	0	10	0	40
		Proyecto programado a realizar	Proyecto de Obra	Sumable	02	0	02	0	10	0	40
		RESULTADO ESPERADO:		100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	

Justificación
Se solicita la recalendrarización del indicador 06 por la asignación del recurso en las fechas establecidas.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No Aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se recalendrariza el indicador 06

Solicitó

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
 Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
 Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: OPI0304/2022
Fecha: 20/06/2022
Tipo de Movimiento: Incremento del indicador

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 134 Obras Públicas
Programa Presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano Municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.
Clave y denominación del Proyecto: 020201010201 Pavimentación de Calles

Detalle de la Modificación del indicador								Calendarización Trimestral Modificada			
Nivel de la IRR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Original del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	1	2	3	4
Componente 5	Porcentaje de Edificaciones Urbanas Rehabilitadas.	Edificaciones Urbanas Rehabilitadas.	Edificación	Sumado	10	0	8	0	3	0	10
		Edificaciones Urbanas Propuestas a rehabilitar.	Edificación	Sumado	10	0	8	0	3	0	10
RESULTADO ESPERADO:					100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%

Justificación
Se solicita la ampliación del Componente 5 dado que la ciudadanía ha demandado, así como el diagnóstico de necesidad generado por las dependencias de la administración pública municipal, la necesidad de la rehabilitación de las edificaciones urbanas.

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No Aplica

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Incremento del componente 5

Solicitó

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: OP/0304/2022
Fecha: 20/06/2022
Tipo de Movimiento: Reducción del indicador

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación	
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar:	124 Obras Públicas
Programa Presupuestario:	0202101 Desarrollo Urbano
Objetivo:	Incluir las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano Municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.
Clave y denominación del Proyecto:	02001010201 Pavimentación de Calles

Detalle de la Modificación del Indicador											
Año de la IMR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Original del Indicador	Aconte a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Componente 4	Porcentaje de Viviendas Urbanas en el Municipio en buen estado.	Número de Viviendas Urbanas en el Municipio en buen estado.	Vivienda Urbana	Suaviza	21	0	25	0	0	0	17
		Total de viviendas urbanas en el Municipio	Vivienda Urbana	Suaviza	21	0	25	0	0	0	17
RESULTADO ESPERADO:					100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%

Justificación
Se solicita la reducción dado que derivado de la asignación del recurso FAS se reduce el porcentaje destinado a pavimentación, repavimentaciones y equipamiento de unidades / la reducción de la meta E, se derivó de que incrementó el monto de inversión en la obra.

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se redujo el componente 4

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica

Solicitó

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: OP/0304/2022
Fecha: 20/06/2022
Tipo de Movimiento: Reasignación

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 104 Obras Públicas
Programa Presupuestario: 0020101 Desarrollo Urbano
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano Municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.
Clave y denominación del Proyecto: 00201010001 Pavimentación de Calles

Detalle de la Modificación del indicador											
Nivel de la SRE	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operador	Programación base del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Competencia 2	Porcentaje de Obras de programa subvenciones dentro del programa anual	Número de obras de programa anual propuestas para subvenciones	OBRA	Sumable	32	0	32	0	16	0	32
		Total de Obras Públicas consideradas en el programa anual	OBRA	Sumable	32	0	32	0	16	0	32
RESULTADO ESPERADO:					100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%

Justificación
Se solicita la reasignación del indicador C2 por la asignación del recurso en las fechas establecidas.
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No Aplica
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se reasigna el indicador <input checked="" type="checkbox"/>

Solicitó



ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
Nombre y Firma


SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Autorizó




LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHES
Nombre y Firma

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: OP/0304/2022
Fecha: 20/06/2022
Tipo de Movimiento: Recalendación

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación									
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas									
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas									
Programa Presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano									
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano Municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.									
Clave y denominación del Proyecto: 020201010201 Pavimentación de Calles									


Detalle de la Modificación del indicador											
Nivel de la IMI	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial de Indicador	Asigna a la fecha	Programación Modificada	Calendario de Trimestres Modificados			
								1	2	3	4
Componente 1	Porcentaje de Obras públicas encaminadas a la imagen urbana.	Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal realizadas en el periodo actual reprogramadas.	OBRA	Sumable	52	0	52	0	0	0	48
		Total de Obras Programadas en el presente ejercicio fiscal reprogramadas al mejoramiento urbano del periodo actual.	OBRA	Sumable	52	0	52	0	0	0	48
		RESULTADO ESPERADO:			100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%

Justificación
Se solicita la recalendación del indicador C1 por la asignación del recurso en las fechas establecidas.

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No Aplica


Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se recalendará el indicador C1

Solicitó



ARG. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
Nombre y Firma

Autorizó

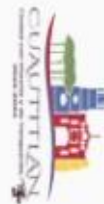


LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
Nombre y Firma

53



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VÍO DE GESTIÓN



No. De Oficio: 963/2022/SA

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2022

Tipo de Movimiento: REDUCCIÓN

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 000 Secretaría del Ayuntamiento
 Dependencia Auxiliar: 100 Oficina medidora
 Programa Presupuestario: 01030903 Medición y evaluación municipal
 Objetivo: Ejecutar las actividades y procesos descritos en el Ítem V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función medidora-evaluadora y de la calificación de los ejidatarios.
 Clave y denominación del Proyecto: 3000003101 Medición, conducción y función calificación municipal

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la VÍO	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calificación Trimestral Modificada				
								1	2	3	4	
Actividad 3.2	Porcentaje de notificación por concepto de multa expedida.	A. Multas de orden expedidas B. Multas de orden expedidas ante la Secretaría Municipal	Multas Rubro	Sumable	2000	408	420	620	0	0	0	0
			RESULTADO ESPERADO:		100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%

Justificación

Se solicita la reducción del indicador A.3.2, toda vez que derivado de las pruebas se ha determinado que no existen

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 Se reduce la cantidad programada trimestral

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 No aplica

SOLICITO
 L.C. ANA SILVIA RIVERA MORENO
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

AUTORIZO
 L.C. LOGRAN MARGARITA ESTIBAN VILCHES
 TITULAR DE LA UJIRE



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FORMATO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: 963/2022/SA

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2022

Tipo de Movimiento: INCREMENTO

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 000 Secretaría del Ayuntamiento
 Dependencia Auxiliar: 108 Oficinas municipales
 Programa Presupuestario: 01030903 Medición y control municipal
 Objetivo: Ejecutar las actividades y procesos administrativos en el área V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-coordinadora y de la calificación de los servidores.
 Clave y denominación del Proyecto: 10309030101 Medición, control y función calificadora municipal

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la MIM	Descripción del Indicador	Variable del indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Aprovechamiento a la fecha	Programación Mensual	Cancelación Trimestral Modificada				
								1	2	3	4	
Año 2022	Porcentaje de acciones administrativas ejecutadas a la ciudadanía	A. Acciones administrativas ejecutadas a la ciudadanía B. Total de solicitudes recibidas	Acta Acta	Sumable Sumable	300 300	70 70	300 300	50 50	90 90	200 200	50 50	
					RESUMIDO ESPERADO							
					100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Justificación

Se solicita el incremento de las metas administrativas (tanto que la ciudadanía de seguramente a las metas propuestas ante la Oficina Mediadora

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se solicita el incremento de la variable B

Solicitó

 LIC. ANA SILVA CONTADOR
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Autorizó

 LIC. LÓPEZ MARCARITA ESTRADA VICKENS
 TITULAR DE LA SIEMPRE



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio: 963/2022/ISA

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2022

Tipo de Movimiento: INCREMENTO



Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 000 Secretaría del Ayuntamiento
 Dependencia Auxiliar: 108 Oficina medidora
 Programa Presupuestario: 01030903 Medición y conciliación municipal
 Objetivos: Ejecutar las actividades y procesos descritos en el ítem V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función medidora-contable y de la calificación de los ayuntamientos.
 Clave y denominación del Proyecto: 010309030101 Medición, conciliación y función calificadora municipal

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la MIM	Denominación del Indicador	Unidades del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
Actividad 2.1	Porcentaje de asistencia entre las partes en conflicto desatendidas.	A. Asistencia de las partes en conflicto B. Casos enviados a arbitraje	Sección	Sumable	60	11	60	10	21	29	9
			Subsección	Sumable	60	11	243	10	113	10	60
			RESULTADO ESPERADO:		100%	100%	25%	100%	15%	20%	15%

Justificación

Se solicita la ampliación de la variable B, toda vez que el número de quejas venideras recibidas varía con respecto a las estadísticas, dado que no todas concluyen con aspirantes.

Resumen sobre la cancelación ó reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Resumen sobre la creación ó incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se solicita el incremento de la variable B

Solicitud
 LIC. ANA SILVIA CONTRERAS
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Autorizó
 LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VALCHIS
 TITULAR DE LA UPPM



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio: 963/2022/SA

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2022

Tipo de Movimiento: INCREMENTO



Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 000 Secretaría del Ayuntamiento
 Dependencia Auxiliar: 108 Oficina municipal
 Programa Presupuestal: 0103003 Mandatos y coordinación municipal
 Objetivo: Ejecutar las actividades y procesos descritos en el Bando V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-coordinadora y de la calificación de los ayuntamientos.
 Clave y denominación del Proyecto: 010309030101 Mandatos, coordinación y función calificadora municipal

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la SIN	Descripción del Indicador	Variables del Indicador		Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación modificada	Composición Financiera Modificada			
		A. Causa derivada de las partes vinculadas en conflicto	B. Causa derivada de las partes vinculadas en conflicto						1	2	3	4
Autoridad 1.1	Promover en la relación a las partes vinculadas en conflicto.			Similitud	Similitud	60	91	60	10	21	20	9
		RESULTADO ESPERADO:				100%	100%	20%	100%	19%	29%	19%

Justificación

Se solicita la ampliación de la variable B, toda vez que el número de quejas vinculadas recibidas varía con respecto a las atendidas, dado que no todas concluyen con equidad.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se solicita el incremento de la variable B

Solicitó

 LIC. ANA SILVIA ROMÁN MORENO
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Autorizó

 LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA MELCHIOR
 TITULAR DE LA UJPE



SISTEMA DE RECONOCIMIENTO HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONOCIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN

Nº. De Oficio: 963/2022/SA

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2022

Tipo de Movimiento: INCREMENTO

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: 000 Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 108 Oficinas receptoras
Programa Presupuestario: 010309003 Medición y conciliación municipal
Objetivo: Fomentar las actividades y procesos descritos en el Sube V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función medidora conciliadora y de la calificación de los ayuntamientos.
Clave y denominación del Proyecto: 010309003/001 Medición, conciliación y función calificadoras municipal

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la serie	Descripción del indicador	Verbetes del indicador		Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Cuantificación Trimestral modificada					
		A. Contorno y correspondencia de verbes	B. Total de contornos e correspondencia negativa						1	2	3	4		
Componente 2	Porcentaje de certificaciones administrativas otorgadas			Semanal	Semanal	00	0	00	0	20	30	5		
				Semanal	Semanal	00	0	240	0	520	70	50		
						RESULTADO ESPERADO:	100%		0%	20%	0%	20%	20%	50%

Justificación

Se solicita la ampliación de la variable B, toda vez que el número de quejas vocales recibidas varía con respecto a las esperadas, dado que no todos concluyen con expediente.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se solicita el incremento de la variable B

Solicitó

 LIC. ANA SILVIA ROS MORENO
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Autorizó

 LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
 TITULAR DE LA UJPE

H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México. 2022-2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VÍO DE GESTIÓN

No. De Oficio: 983/2022/SA

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2022

Tipo de Movimiento: INCREMENTO



Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General:	000 Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar:	108 Oficina Municipal
Programa Presupuestario:	01000003 Mediodor y coordinador municipal
Objetivo:	Enfoque las actividades y procesos descritos en el Título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-coordinadora y de la calificación de sus representantes.
Clave y denominación del Proyecto:	010309030101 Mediodor, coordinación y función calificadora municipal

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la serie	Descripción del Indicador	Versiones del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación modificada	Cuantificación Trimestral Modificada				
								1	2	3	4	
Categoría 1	Porcentaje de sujeción a las metas asignadas.	A. Opciones de operación	Suave	Suave	60	0	60	0	30	0	0	30
		B. Otras series (verificar)	Suave	Suave	60	0	240	0	120	0	0	120
RESULTADO ESPERADO:					100%	0%	25%	0%	25%	0%	25%	

Justificación

Se solicita la ampliación de la variable B, toda vez que el número de quejas vecinales recibidas varía con respecto a las asignadas, dado que no todas concuerdan con expedientes.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión


Se solicita el incremento de la variable B

Solicitó:


LIC. ANA SILVIA RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Autorizó:

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VECCHI
TITULAR DE LA UPRPE



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORAMTO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTADÍSTICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: 463/2022/SA
Fecha: 15/06/2022
Tipo de Movimiento: 1 CANCELACIÓN/REDUCCIÓN

Fecha de identificación del Indicador: Según a Modificación

Dependencia Superior: 200 GOBIERNO MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: 313 GOBIERNO MUNICIPAL

Programa Presupuestario: ODS08T MIERMAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
Objetivo: INCULCAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SUSTENTABILIDAD SOSTENIBILIDAD, LA MODERNIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ORIENTADA EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ASIGNA PÚBLICA
Clase y denominación del Proyecto: Operatividad Participación ciudadana

Detalle de la Modificación del Indicador


Año de la base	Descripción del indicador	Variable del indicador	Unidad de medida	Tipo de indicador	Tipo de modificación	Avance a la fecha	Proyección	Cambio de Tendencia					
								1	2	3	4		
ACTIVO 22	Proyecto de inversión en infraestructura de agua potable en el municipio de Cuautitlán de Xicoxtlilco, Estado de México	PROYECTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN DE XICOSTLILCO, ESTADO DE MÉXICO	CLASIFICACION	NUMERICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO SEÑALADO						100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Análisis de la modificación
ESTE INDICADOR NO ES APLICABLE PARA LA DEPENDENCIA AUXILIAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Resumen sobre la actualización o modificación de la programación de indicaciones estadísticas y/o de gestión
ESTE INDICADOR NO ES APLICABLE PARA LA DEPENDENCIA AUXILIAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

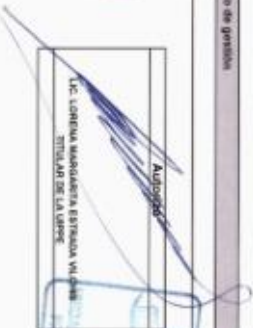
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicaciones estadísticas y/o de gestión
No aplica

Secretaría




SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Auditor




LIC. LORENA MADRUGA ESTRADA VILLALBA
AUDITORA DE CUENTA PÚBLICA

H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México. 2022-2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORNIAUTO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTADÍSTICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Cuenta: 9630922394
Fecha: 15/06/2022
Tipo de Movimiento: 1 CANCELACION/REVOCCION

Datos de Identificación del Indicador Siglas a Modificación

Dependencia Superior: 289 GOBIERNO MUNICIPAL
Dependencia Inferior: 113 GOBIERNO MUNICIPAL
Programa Presupuestario: 030001 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
Objetivo: FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANCIA DEMOCRÁTICA, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMUNITARIA EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA ALFONDA PÚBLICA
Clave y descripción del Programa: 0300010101 PARTICIPACIÓN CIUDADANA


Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la Base	Descripción del Indicador	Variable del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Anual y a 12 Meses	Programación Mensual	Cantidades Inicial y Final															
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
ACTIVO (1)	Presupuesto en la Alfondo para los gastos de servicios de mantenimiento y reparaciones de mobiliario urbano	Presupuesto en la Alfondo para los gastos de servicios de mantenimiento y reparaciones de mobiliario urbano	Presupuesto en la Alfondo para los gastos de servicios de mantenimiento y reparaciones de mobiliario urbano	Presupuesto en la Alfondo para los gastos de servicios de mantenimiento y reparaciones de mobiliario urbano	Presupuesto en la Alfondo para los gastos de servicios de mantenimiento y reparaciones de mobiliario urbano	Presupuesto en la Alfondo para los gastos de servicios de mantenimiento y reparaciones de mobiliario urbano	100	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Justificación


ESTE MODIFICAR NO ES ANULAR E FADA LA INFORMACION ANUAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
ESTE MODIFICAR NO ES ANULAR PARA LA INFORMACION ANUAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
Resumen sobre la creación o incremento de presupuesto de indicadores estadísticos y/o de gestión
Resumen sobre la creación o incremento de presupuesto de indicadores estadísticos y/o de gestión
No aplica

Solicitado




SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


Autorizado



LIC. LINDA SANDOVAL GARCÍA VICARIO
TITULAR DELÁ JEFES



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE MODIFICACIONES ESTADÍSTICAS Y/O DE GESTIÓN



No. de Oficio: 063/2022/ISA
 Fecha: 15/06/2022
 Tipo de Modificación: 1 CANCELACION/REVISION

Fecha de identificación del indicador: Según a identificación

Dependencia Generar: Jefe Gobierno Municipal.
 Dependencia Auxiliar: JEF. GOBIERNO MUNICIPAL.
 Programa Presupuestario: 0300001 MANTENIMIENTO DE LA SOCIEDAD
 Objeto INCLUIRE LAS POLITICAS PUBLICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SOBRESVIVENCIA SOCIOECONOMICA, LA MODERNIZACIÓN DE LA PARTICIPACION SOCIAL, SIMULADURA EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS AMBITOS DE LA ACCION PUBLICA.
 Tipo y descripción del Proyecto: 03000010101 PARTICIPACION CIUDADANA

Detalle de la Modificación del Indicador


Código de la serie	Descripción del indicador	Vigencia del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de operación	Aplicación inicial del indicador	Año de inicio	Aplicación final	Categorías de Impacto					
								1	2	3	4		
ACTIVIDAD 1	MONITOREO DE PARTICIPACION DE CIUDADANOS EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS AMBITOS DE LA ACCION PUBLICA	MONITOREO DE PARTICIPACION DE CIUDADANOS EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS AMBITOS DE LA ACCION PUBLICA	INDICADOR	QUINCENAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO: 100%													

Justificación:
ESTE MODIFICACION NO SE APLICARÁ F. PUESTA LA DEPENDENCIA AUXILIAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Resumen sobre la cancelación o restricción de la programación de indicadores estadísticos y/o de gestión:
ESTE MODIFICACION NO SE APLICARÁ PUESTA LA DEPENDENCIA AUXILIAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL.


Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estadísticos y/o de gestión:
No aplica

Solicitado




SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Autorizado




SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

15



SISTEMA DE GOBERNACIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTADÍSTICOS Y/O DE GESTIÓN



No. de Oficio: 983/2023/SA
Fecha: 15/06/2023
Tipo de Monitoreo: 1 CANCELACIÓN/REDUCCIÓN

Lista de Indicadores del Indicador Siguiendo a Identificación

Indicadores General: **por Gobierno Municipal**
Programa Presupuestal: **030001 SERVICIOS DE LA SOCIEDAD**
Programa Presupuestal: **030001 SERVICIOS DE LA SOCIEDAD**
Objetivo: **MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ORIENTADAS EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA PÚBLICA**
Criterio y descripción del Proyecto: **IMPLEMENTAR PARTICIPACIONES COMUNITARIAS**

Detalle de la Modificación del Indicador

Indicador	Modificación del Indicador	Código del Indicador	Tipo de Operación	Programado para el Ejercicio	Aprobado a la Fecha	Programado	Ejecución											
							1	2	3	4								
ACTIVIDAD 1.1	POSICIONAR SE EN EL RANCHO DE LA COMUNIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA PÚBLICA		Reducción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Justificación:
Este indicador no es aplicable para la referencia actual del ejercicio actual.
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estadísticos y/o de gestión
Este indicador no es aplicable para la referencia actual del ejercicio actual.
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estadísticos y/o de gestión
No aplica


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


LE CORONA SU SUJETO ESTADÍSTICO EN COM
TENDIDO DE LA SEPT

AYUNTAMIENTO

UNIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORNADO DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRACTÓRICAS VÍO DE GESTIÓN



No. Oficio: 9632022154
 Fecha: 15/06/2022
 Tipo de Municipio: 1 CANCELECIÓN EDUCACIÓN

Clave de Identificación del Indicador Siglo a Modificación


Dependencia Operativa: 001 GOBIERNO MUNICIPAL
 Dependencia Auxiliar: 113 CIENISTA MUNICIPAL
 Programa Presupuestario: 000001 SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD
 Programa Operativo: 000001 SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD
 Descripción: 000001 SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD
 Cuenta y subcuenta del Proyecto: 000001 SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD

Detalle de la Modificación del Indicador

Código de la Modificación	Descripción del Indicador	Verificación del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Actual a la Fecha	Programación Modificada	Categorización de la Modificación						
							1	2	3	4			
000001	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD	INDICADOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA SOCIEDAD


Aclaración:
 ESTE MODIFICACION NO ES APLICABLE PARA LA DEPENDENCIA AUXILIAR DEL CIENISTA MUNICIPAL.
 Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores subalégales y/o de gestión
 ESTE MODIFICACION NO ES APLICABLE PARA LA DEPENDENCIA AUXILIAR DEL CIENISTA MUNICIPAL.
 Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
 No aplica

Solicitó




SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


Autorizó



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORNIAUTO DE RECONOCICIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN**



No. de Oficio: 063/2022/SA
Fecha: 16/09/2022
Tipo de Movimiento: 1 CANCELACION / REDUCCION

Fecha de Identificación del Indicador Signo a Modificación
Dependencia: Secretaría de Hacienda del Ayuntamiento
Programa Presupuestario: 01000101 Promoción, Análisis de las personas y sus temas
Objetivo: Fomentar las actividades y procesos decisorios en el Código Civil del Estado de México, para servir, desarrollado del Registro Civil
Clave y denominación del Proyecto: 0100010101 Operación Registro Civil

Detalle de la Modificación del Indicador


Nivel de la serie	Descripción del Indicador	Unidad del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación (valor del indicador)	Avance a la fecha	Programación Multianual	Categorización (Trimester actualizada)						
								1	2	3	4			
ACTIVIDAD 4.1	Tasa de atención de Actas de Matrimonios Revocados	Porcentaje de atención	Porcentaje	Cancelación	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
RESALTA TENDENCIA														

Justificación:
Con carácter de reduccion, dado que la cantidad no es la correcta.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica

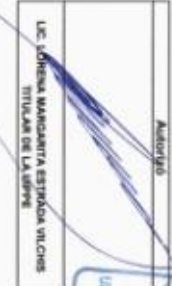
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica

Solicitud




L.C. MA SARA ESPINOZA ESTEBAN
SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

Autorizado



L.C. LORENA MARCAJATA ESTEBAN VILCHES
TITULAR DEL LA OFINA



UNIDAD DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INCORPORADA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTADÍSTICOS VIO DE GESTIÓN



No. de Oficio: 001/2022/SA
Fecha: 16/06/2022
Tipo de Modificación: 1 CANCELACION/REDUCCION

Fecha de Solicitud del Indicador Sujeto a Modificación:

Presentación Original del Sistema Municipal.

Presentación Actual del Sistema Municipal.

Programa Presupuestario: BODAS MÚLTIPLES ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
Objetivo: INCENTIVAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS OPERATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SUBSTRUCTURA TECNICA LOCAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ORGANIZAR EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS COMUNOS ASESORAR EN LA ASERVA PRACTICA
Clave y Descripción del Proyecto: OPERATIVAS PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la VPI	Descripción del Indicador	Variable del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación	Presupuesto	Frecuencia	Categorización			
								1	2	3	4
COMPONENTE 1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ASERVA EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ASERVA EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN	RECURSOS HUMANOS	PERSONAS	1	0	0	0	0	0	0
RESOLUCIÓN CANCELADO:											

Justificación:
ESTE INDICADOR NO ES APLICABLE PARA LA DEPENDENCIA AUXILIAR DEL COMENTA MUNICIPAL.
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
ESTE INDICADOR NO ES APLICABLE PARA LA DEPENDENCIA AUXILIAR DEL COMENTA MUNICIPAL.
Resumen sobre la creación o sustitución de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión de gestión

Suplente
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Autorizó
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FORMATO DE REGISTRO DE MODIFICACIONES ESTRATÉGICAS Y/O DE GESTIÓN



Nº. De Oficio: 063/2022/SA

Fecha: 15/06/2022

Tipo de Modificación: 1 CANCELACIÓN/REDUCCIÓN

Objeto de la Modificación del Indicador: Seguimiento a la Modificación

Dependencia Organizativa: 200 GOBIERNO MUNICIPAL

Programa Presupuestario: 113 GOBIERNO MUNICIPAL

Objeto INCLUYE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ORGANIZADA EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACTUALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA AGENCIA PÚBLICA

Objeto Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objeto Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la UP	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Afecta a la Meta	Programación Modificada	Calendario de Ejecución			
							1	2	3	4
PM	TASA DE VARIACIÓN EN EL VALOR DE LAS ADOCCIONES DE LA AGENCIA PÚBLICA	ADOCIONES POR AÑO FISCAL	ADOCIONES POR AÑO FISCAL	ADOCIONES POR AÑO FISCAL	1	0	0	0	0	0
							0	0	0	0
				RESULTADO ESTIMADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Justificación:

ESTE MODIFICACION NO ES APLICABLE PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

ESTE MODIFICACION NO ES APLICABLE PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión


No aplica

Solicitó
 LIC. ANA JULIA ROSA VARGAS
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

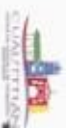
Autorizó
 LIC. JESÚS MARCELO ESTEBAN VILCHES
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México. 2022-2024



SISTEMA DE OPERACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS SUBSISTEMAS
FORNOS DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTADÍSTICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: **MS/2022/254**
 Fecha: **16/06/2022**
 Tipo de Movimiento: **1 CANCELACION / REDUCCION**

Datos de Identificación del Indicador Siguo a Modificación

Dependencia Central: **000 Servicios del Ayuntamiento**
 Dependencia Auxiliar: **000 Registros Civiles**
 Programa Presupuestario Original: **Proyecto Judicial de los Juicios y sus Anexos**
 Programa Presupuestario Original: **Proyecto Judicial de los Juicios y sus Anexos**
 Objeto: **Reglar las actividades y procesos judiciales en el campo civil del Estado de México, los Juicios, desahucios del Registro Civil**
 Cuentas y Demonstración del Proyecto: **0100000000 Operación Registros Civiles**

Detalle de la Modificación del Indicador


Nivel de la Meta	Descripción del Indicador	Valor del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Porcentaje de Ejecución del Indicador	Antes de la Nueva Modificación	Programado	Cambios en el Monto del Indicador				
								1	2	3	4	
ACTIVIDAD 4.6	TASA DE VARIACION DEL REEMBOLSO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTOS DE JUICIOS LEVANTADOS	100.00	Porcentaje	000000	00	0	0	0	0	0	0	0
	RECONOCIMIENTOS DE JUICIOS LEVANTADOS	100.00	Porcentaje	000000	00	0	0	0	0	0	0	0

Justificación
 Descripción de los hechos que motivaron la modificación en relación a la modificación de metas programadas.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estadísticos y/o de gestión
 No aplica


Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estadísticos y/o de gestión
 No aplica

Solicitado




L.C. ANA SILVIA ROSA MORENO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN


Autorizado



L.C. SORCHEA MANCAERA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UBRE



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FORMALTO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: 063/2022/01A
 Fecha: 16/06/2022
 Tipo de Modificación: 2 CREACION/INCREMENTO


Datos de identificación del Indicador Sujeto a Modificación
 Dependencia Generadora del Ayuntamiento: Dependencia Auxiliar 019 Registro Civil
 Programa Presupuestario: 0188101 Promoción Jurídica de las personas y sus bienes
 Objeto: Engloba las actividades y procesos descritos en el Código Civil del Estado de México, con sujeción al Registro Civil.
 Clave y denominación del Proyecto: 01881010303 Operación Registro Civil

Detalle de la Modificación del Indicador

Nombre de la serie	Descripción del indicador	Unidades del indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Programación inicial del indicador	Aporte a la serie	Programación modificada	Cambios en el Indicador				
								1	2	3	4	
ACTIVIDAD 4.4	Tarea de atención de asuntos de gestión del registro civil	PROMOCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES PROGRAMA PRESUPUESTARIO 0188101 OBJETIVO DE ACTIVIDADES 01881010303 UNIDADES DEL INDICADOR	RECURSOS HUMANOS	PERSONAS	90	0	90	0	0	0	0	0
		VALORES DE ACTOS DE REGISTRO CIVIL DEL REGISTRO CIVIL		PERSONAS	90	0	90	0	0	0	0	0
		ESTADO TIPO SERVICIO		PERSONAS	104.14%	0.00%	117.51%	0.00%	117.00%	0.00%	115.24%	0.00%


Justificación
Se creó la programación de la actividad 4.4, generando de esta forma un incremento de el número de servicios.
Resumen sobre la creación o modificación e reducción en la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Resumen del indicador 4.4
Resumen sobre la creación o incremento de incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica

Solicitó



UC ANA SILVIA SOA MORENO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL
AYUNTAMIENTO

Autorizó



UC JOSEMA MARQUELA ESTROZA VILCHIS
TITULAR DE LA UBERE



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 FORMATO DE RECONOCIMIENTO DE INICIALES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



Nº. De Oficio: 063/2022/SA
 Fecha: 16/09/2022
 Tipo de Movimiento: 2 CREACION/INCREMENTO

Oficio de Identificación del Indicador Siglo a Modificación

Dependencia: General con Secretaría del Ayuntamiento

Dependencia Auxiliar: 00 Negocio Civil

Programa Presupuestario: 01001017 Promoción conjunta de las gestiones y sus sistemas

Objetivo-Estratégico: las actividades y procesos de gestión en el Código Civil del Estado de México, libro primero, denominados del Registro Civil

Crea y documenta el Proyecto 0100101000 Operación Registro Civil

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la VEI	Descripción del Indicador	Unidades del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programa del Indicador	Aporta a la VEI	Agrupación Indicadora	Estrategias (Municipal) Modificadas				
								1	2	3	4	
COMPONENTE 4	Tasa de verificación de actas (verificadas en el Registro Civil)	INDICADOR DE ACTAS (VERIFICADAS EN EL REGISTRO CIVIL)	DOCUMENTOS	CONVENCIONES	000	0	2000	0	1400	0	0	020
			DOCUMENTOS	CONVENCIONES	000	0	1900	0	800	0	0	800
	RESULTADO ESPERADO:				100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%	100%

Justificación

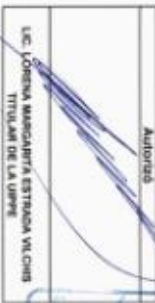
Este indicador es importante, por la entidad de las actas son Divorcio, Matrimonio y Unión

Resumen sobre la creación o modificación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Por qué

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Reducción del componente 4





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: STCMSPI075/2022
Fecha: 20/06/2022
Tipo de Movimiento: Recalendrarización del indicador

Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: A66 Presidencia
Dependencia Auxiliar: 159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario: 01070401 Coordinación Inter gubernamental para la Seguridad Pública.
Objetivo: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de los objetivos gubernamentales.
Clave y denominación del Proyecto: 010704010101 Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la MIS	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
1. Actividad 2.1	Porcentaje de ejecución de control de confianza aplicados	A. EXAMENES DE CONTROL DE CONFIANZA APLICADOS	EXÁMENES APLICADOS	Señalar	143	0	140	0	0	0	140
		B. EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA PROGRAMADOS	EXÁMENES PROGRAMADOS	Señalar	143	0	140	0	0	0	140
		RESULTADO ESPERADO:		100%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	

Justificación

Solo se realiza reconduccion de acuerdo a la calendarización, toda vez que el recurso se encuentra programado para el 4to Trím
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se recalendrariza al componente 2

Solicitó

C. José Rafael Ibarrá González
Nombre y Firma
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
SEGURIDAD PÚBLICA

Autorizó

Lic. Leticia Margarita Estrada Vichis
Nombre y Firma
CUAUTITLÁN
Ciudad con Historia y de Vanguardia
2022-2024
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: STCMSP/075/2022
Fecha: 20/06/2022
Tipo de Movimiento: Recalendrarización del indicador

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: A00 Presidencia
Dependencia Auxiliar: 169 Secretaría Técnica de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario: 01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública.
Objetivo: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de los objetivos gubernamentales.
Clave y denominación del Proyecto: 010704010101 Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la IMR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Total del Indicador	Ajuste a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
2. Componente 2	Porcentaje de personal que acredita los servicios de control de confianza.	A PERSONA QUE AUSENTE CUMPLE CON LOS DEBERES DE CONFIANZA	Acreditado	Sumable	100	0	100	0	0	0	100
		SE PERSONAL CONFORMADO PARA LA EJECUCIÓN DE DEBERES DE CONFIANZA DE	Concedido	Sumable	100	0	100	0	0	0	100
		RESULTADO ESPERADO		100%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	

Justificación

Solo se realiza reconducción de acuerdo a la calendarización, toda vez que el recurso se encuentra programado para el 4to Trím
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
Se recalendrariza el componente 2

Solicitó

C. Jesus Rafael Ibarra González: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Nombre y Firma

Autorizó.

Lic. Lorena Margarita Estrada Véliz
Nombre y Firma
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: PART/PRES/0126/22

Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Cancelación del Indicador

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: AG8 PRESIDENCIA

Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARÍA PARTICULAR

Programa Presupuestario: 0103101 Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad de legalidad y justicia.

Clave y denominación del Proyecto: 01031010101 RELACIONES PÚBLICAS

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la IMR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
PROP	Tasa de creación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGISTRADA EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN EL AÑO ACTUAL.	PARTICIPACIÓN SOCIAL, LISTA DE ASISTENCIA.	SIMPLE	100	0	0	0	0	0	0
		PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGISTRADA EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN EL AÑO ACTUAL.	PARTICIPACIÓN SOCIAL, LISTA DE ASISTENCIA.	SIMPLE	100	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO:					10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Justificación

Se solicita la cancelación del indicador toda vez que no se realizaron mecanismos para la participación en la cual los ciudadanos tengan que registrarse sin embargo el acercamiento a la ciudadanía quedara mediante el programa "Vámonos con tu Presidente".

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Cancelación del indicador Prop

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó

T.S. JUAN ANDRÉS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA
Nombre y Firma

Autorizó

LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UIPE
Nombre y Firma





**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN**

No. De Oficio: **EDUYAR/368/2022**

Fecha: **16 de junio de 2022**

Tipo de Movimiento: **Adecuación programática (Reducción)**



Datos de identificación del indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: **000 Educación Cultura y Bienestar Social**
 Dependencia Auxiliar: **141 Educación**
 Programa Presupuestario: **0000201 Educación Media Superior**
 Cuenta Mayor de servicios de Bachillerato General y Tecnológico en las modalidades agropecuaria, se electrificada, más a distancia y demás conforme a los programas de estudios establecidos en el plan de y programas autorizados de la SEM con el apoyo de servicios de transporte escolarizado y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades de proceso educativo.
 Programa Presupuestario: **0000201 Educación Media Superior**

Detalle de la Modificación del indicador

Nombre de la serie	Descripción del indicador	Unidades del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Progresión Inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Mensual	Cantidades del Indicador								
A.21	PORCENTAJE PLANTELES EDUCATIVOS VERIFICADOS	A. PLANTELES EDUCATIVOS VERIFICADOS	Verificación	Suma	4	0	3	0	0	2	1	0	0	2	1	
		PLANTELES EDUCATIVOS VERIFICADOS EXISTENTES	Verificación	Suma	4	0	3	0	0	0	2	1	0	0	2	1
					100%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	100%	0%	0%	100%	100%

Justificación

Se modifica la cantidad programada, doce cuatro verificaciones, se reduce a tres, debido a que a que la institución educativa (CECYTEJA) fue seleccionada por el Gobierno Estatal, mediante El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), para participar en el programa "Verificación Física de la Infraestructura Educativa", por lo tanto, NO afectará el cumplimiento anual del proyecto 010105 Apoyo Municipal a la Educación Media Superior

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Actividad 2.1: Derivado del Oficio NDLI/NO EDUYAR/368/2022, donde se solicita una actualización programática, reducción en el indicador, el cual no afecta el cumplimiento de los objetivos y programas, ya que la institución educativa será verificada por el IMIFE. Según lo establecido en los Artículos del Código Financiero del Estado de México y Municipios 304, 317-Bis y 319.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitó
 Lic. Oriana Carolina Cárdenas
 Directora de Educación y Asuntos Religiosos
 y Asesoría Institucional

Autorizó
 Lic. Lorena Margarita Estrada Vichits
 Titular de DIFPE



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORALTO DE RECONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VIO DE GESTIÓN



No. De Oficio: 004/055/2022

Fecha: 17 DE JUNIO DE 2022

Tipo de Documento: RECONDUCCIÓN DE INDICADOR

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: FOG DE SERVICIO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Programa Presupuestario: SÍMBOLO POLÍTICA TERRITORIAL

Objetivo: Contribuir en el marco de información territorial y de conjunto de datos e información generada que represente los usos y territorio del medio físico y del espacio geográfico, y que como instrumento estratégico para la elaboración de diagnósticos, estudios e investigaciones en el ámbito municipal, con el propósito de medir y validar en la zona de desarrollo en el ejercicio de la planeación del desarrollo y del ordenamiento del territorio municipal.

Origen y sanción del Proyecto: SÍMBOLO/2011 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA

Detalle de la Modificación del Indicador

Identificación del Indicador	Descripción del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Tipo de operación	Programación inicial del indicador	Aporte a la meta	Programación modificada	Caracterización Técnica Modificada				
								1	2	3	4	
ACTIVO 23	Indicador del porcentaje de salubridad de las viviendas	POBLACION DE UNIDAD FAMILIARES EN EL SERVICIO	UNIDAD	SUMAR	400	30	200	100	0	0	0	0
					400	30	200	100	0	0	0	0
RESULTADO GENERAL					100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%

Ajuste/Modificación

SE SOLICITA LA REDUCCION DEL MONEDOR A 27 DEBIDO A QUE LA CIUDADANA REALIZA SU TRAMITE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, USANDO QUE TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO DE UN AÑO

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Resumen sobre la creación e incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

NO APLICABLE

Solicitó
LIC. LUCYER VAZQUEZ SANCHEZ VAZQUEZ
Nombre y Firma
LIC. LUCYER VAZQUEZ SANCHEZ VAZQUEZ
Nombre y Firma

Autorizó
LIC. LUCYER VAZQUEZ SANCHEZ VAZQUEZ
Nombre y Firma

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
ESTADO DE MEXICO



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTADÍSTICOS VIO DE GESTIÓN



No. De Oficio: JUN/01/2022

Fecha: 17/06/2022

Tipo de Movimiento: Alocación programada

Detalles de identificación del indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: A00 Presidencia
 Dependencia Auxiliar: V03 Asesoría a la Juventud
 Programa Presupuestario: 02000005 Operativos para los jóvenes
 Objetivo: Contribuir acciones que se orienten a brindar rta y mejores oportunidades a los jóvenes que les permita alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita integrarse a la sociedad de manera productiva.
 Clave y denominación del Proyecto: 0200000005 (Ejercicio Juvenil)

Detalle de la Modificación del indicador

Nivel de la Vio	Descripción del Indicador	Unidades del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación Vio del Indicador	Asigna a la Vio	Programación Modificada	Cambios/ Trazado Modificado						
								1	2	3	4			
ACTIVO 23	INDICADOR DE DETERMINACIÓN DE PROYECCIÓN DE PROGRAMAS DE COMERCIO	INDICADORES ESTADÍSTICOS EN COMERCIO	PROYECTOS	ASIGNAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		RECALIBRO ESPERADO:			100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%

Justificación

Se solicita la modificación del indicador de nivel Activo 23, dentro de que en Sur América, queda asignado el monto para la ejecución de los proyectos.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estadísticos Vio de gestión

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estadísticos en el ejercicio y/o de gestión
 No se crea indicador, cancela el monto a programación del 500, 500 y 400 millones

Solicitó
 C. EDUARDO UREEL DOMÍNGUEZ MORLAN
 DIRECTOR DE LA JUVENTUD
 Nombre y Firma

Autorizó
 LIC. LUISANA MARICRISTINA ESTIBALZA VILCHES
 TITULAR DE LA RFPPE
 Nombre y Firma
 UNIDAD DE PROGRAMACIÓN, FINANZIACIÓN,
 COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS VÍO DE GESTIÓN



No. De Oficio: JUV/012/2022

Fecha: 17/06/2022

Tipo de Movimiento: Alocución programática

Detalles de identificación del Indicador Original y Modificación

Dependencia Origen: 400 Presidencia

Dependencia Actual: 143 Asesoría a la Secretaría

Programa Presupuestario: 02302006 Obras nuevas para las Juntas

Objetivo: Construir acciones que se orienten a brindar más y mejores oportunidades a las Juntas que les permita alcanzar su desarrollo físico - material adecuado, que les permita responder a la sociedad de manera productiva.

Clave y descripción del Proyecto: 0230060201 Construcción y renovación Juntas

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la Meta	Dirección del Indicador	Variable del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación inicial del Indicador	Aportes a la Meta	Programación Modificada	Categorización Transparencia Mexicana			
								1	2	3	4
Comentarios y Observaciones	PORCENTAJE DE AVANCE A PROYECTOS DE OBRAS NUEVAS DE OBRAS NUEVAS DE OBRAS NUEVAS OTROS	AVANCE A PROYECTOS DE OBRAS NUEVAS DE OBRAS NUEVAS DE OBRAS NUEVAS OTROS	AVANCE	AVANCE	1	0	0	0	0	0	0
		AVANCE A PROYECTOS DE OBRAS NUEVAS DE OBRAS NUEVAS DE OBRAS NUEVAS OTROS	AVANCE	AVANCE	1	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO:											
					100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

Justificación

La programación anual del indicador se modifica al efecto de que se le asigna presupuesto en gestión, los recursos y materiales propios para seguir a cabo las obras de construcción del Municipio de Cuautitlán, México.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No se cancela indicador, únicamente se reasigna su programación anual.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No aplica

Solicitado
C. EDUARDO UHTEL DOMÍNGUEZ MORÁN
DIRECTOR DE LA JUNTAS
NOMBRE Y FIRMA

Autorizado
LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIB
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARTICIPACIÓN,
COOPERACIÓN Y EVALUACIÓN
NOMBRE Y FIRMA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



Mo. Da. Ocho. Año: 2022

Fecha: 17/08/2022

Tipo de documento: Alocución programática

Datos de identificación del indicador según la Modificación

Dependencia General: A00/Presidencia
Dependencia Auxiliar: 143/Alocución a la Ciudad
Programa Presupuestario: 02030303/Contratistas para los Jueces
Objetivo: Contratos sociales que se otorgan a beneficiarios y promueven oportunidades a los jóvenes que se permiten acceder al desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
Care y dimensión del Proyecto: 0203030301/ Ejercicio Juvenil

Detalle de la Modificación del indicador

Nombre de la serie	Descripción del indicador	Unidades de medida	Tipo de Cambio	Programa del cual es el indicador	Años a la vista	Programa del cual es el indicador	Categorías (Trimestral)												
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
COMPROMISO A RESPONSABILIDAD	FOROS PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN RIBERA (TODOS)	SESIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN RIBERA (TODOS)	SESIONES	SESIONES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
				RESPALDO OPERATIVO	020303	020303	020303	020303	020303	020303	020303	020303	020303	020303	020303	020303	020303	020303	020303

Justificación

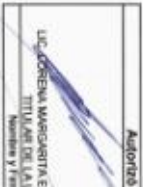
Se solicita la cancelación del indicador a nivel Compromiso a Responsabilidad, debido a que la serie de sesiones que se otorgan a los jóvenes en la instalación de los centros de desarrollo juvenil en el municipio, a efecto de promover la cultura del deporte como expresión juvenil, "No se trata de un deporte que se practica en el municipio, sino de un deporte que se practica en el municipio".

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

El ejercicio de programación a nivel Compromiso a Responsabilidad a

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión:

No aplica





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: JUV07128/2022

Fecha: 17/06/2022

Tipo de Monitoreo: Atención programática

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

Dependencia General: A07 Presidencia
Dependencia Auditor: 143 Atención a la Juventud
Programa Presupuestado: 02030095 Oportunidades para los jóvenes
Objetivo: Continúa acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan elevar su desarrollo físico - mental educativo, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
Clase y descripción del Proyecto: 020300950201 Egresos Juveniles

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de su tipo	Descripción del indicador	Unidades del indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Proyección Indicador en unidades	Amenor a su nivel	Programas de modificación	Características: Tiempos modificados					
								1	2	3	4		
COMPONENTE 2	Realización de las actividades de capacitación para las zonas rurales.		CONCURSOS PARA LOS ZONAS RURALES (CONCURSOS)	NUMERABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			CONCURSOS PARA LAS ZONAS RURALES (CONCURSOS)	NUMERABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			CONCURSOS PARA LAS ZONAS RURALES (CONCURSOS)	NUMERABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Justificación

La programación actual del indicador en materia de atención a la juventud, muestra resultados al límite con la disponibilidad de los recursos.
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No se cancela indicador, únicamente se incrementa su programación actual.
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
No aplica

Solicitud
C. EDUARDO UJTEL DOMÍNGUEZ MORÁN
DIRECTOR DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Autoriza
LIC. ROSARIO MARQUEZ ESPINOZA VILCHES
TITULAR DE LA JEPPE
Número y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARÍA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE REGISTRO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN



No. De Oficio: JUV/0/128/2022

Fecha: 17/06/2022

Tipo de Movimiento: Adquisición programática

Datos de Identificación del Indicador Sujeto a Modificación

Dependencia General: ADO Prácticas

Dependencia Auxiliar: 143 Atención a la Juventud

Programa Presupuestario: 00000006 Operaciones para los Jóvenes

Objetivo: Crear acciones que se orienten a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Clave y descripción del Proyecto: 0000000102 Sembrar y cultivar la juventud

Detalle de la Modificación del Indicador

Nivel de la serie	Descripción del indicador	Unidades del indicador	Unidad de Medida	Tipo de Operación	Programación inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación definitiva	Cuantificación Trimestral			
								1	2	3	4
COMPONENTE 1	POSGESTIÓN DE ACTIVIDADES EDUCACIONALES A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES REALIZADAS A IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EDUCACIONALES A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	ACTIVIDAD	NUMERO	00	0	24	0	0	0	0
					24	0	24	0	0	0	0
					100.00%	0.00%	100.00%	0%	100%	0%	100%

Justificación

La programación anual del Componente 1 se realiza debido a la necesidad de personal especializado para atender estas zonas, sin embargo las actividades de atención al desarrollo profesional de los jóvenes como lo son: Cursos, talleres y capacitaciones, se administran.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No se cancela indicador, incrementos de recursos su programación anual

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

En México





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipo de Movimiento: Reducción de metas

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Organización Sector:	Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce
Dependencia Auxiliar:	
Programa Presupuestal:	
Otros:	

No. De Oficio: 01/04/02
Fecha: 01/07/22

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Organización Sector:	Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía
Dependencia Auxiliar:	
Programa Presupuestal:	
Otros:	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se reducen.

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por cancelar	Autorefinanciación

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Asignación por Reasignación	Asignación Mutuo

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Realizada						
			Total	Asignado	Utilizado	Por Cancelar	1	2	3	4			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Realizada			
			Total	Asignado	Utilizado	Por Asignar	1	2	3	4
2	ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE MANEJO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	REUNIONES	6,200	1,300	6,000	3,200	2,800	1,800	1,800	

Justificación: A través de las acciones de focalización se ha logrado activar la conformación del Impuesto Prof. de tal manera que se eleva la meta de manera correspondiente y se realiza triplicando de manera positiva en la recaudación.

De la cancelación o reducción de metas de actividad por acciones del Proyecto, (ingreso o reposición programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o modificación de metas de actividad por acciones del Proyecto, (ingreso o reposición programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Organismo de los Recursos: Recursos Propios Estructura Org. General C. P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVALES TESORERO MUNICIPAL 2022-2024 Nombre y Firma	Identificación del Organismo de los Recursos: Recursos Propios Estructura Org. General C. P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVALES TESORERO MUNICIPAL 2022-2024 Nombre y Firma	Identificación del Organismo de los Recursos: Recursos Propios Estructura Org. General C. P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVALES TESORERO MUNICIPAL 2022-2024 Nombre y Firma
---	---	---

CUANDO LAS ADICIONES APUNTEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTOS ESTOS SE DEBEN DENOTAR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPITAL O DE GASTO EN RELACIÓN ANTERA. ESTO NO APLICA PARA ADICIONES PRESUPUESTALES EN RELACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDAS DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

No. De Oficio: TMC/JFMC/0822/2022
Fecha: 08/07/2022



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Distrito: General
Ordenación: Auxiliar
Programa: Asesoría
Actividad: Asesoría

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Distrito: Auxiliar
Ordenación: Auxiliar
Programa: Asesoría
Actividad: Asesoría

Manejo de Recursos a favor de Proyecto que se cancela o se reduce

Clave	Descripción	Presupuesto		
		Asignado	Por servir	Por pagar o más

Manejo de Recursos a nivel de Proyecto que se amplía o se asigna

Clave	Descripción	Proyecto		
		Asignado	Asignado (Presupuesto)	Asignado (Realizado)

Métras de Actividad Programadas y adecuadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Meta de Actividad			
		Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
				1	2	3	4

Métras de Actividad Programadas y adecuadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad					
			Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre		
3	Investigación de Informes	4	0	4	1	1	0	2

La actualización o reducción de métras de actividad programadas en programas, proyectos o movimientos programáticos. En su caso utilizar los datos.

De cancelación o asignación de métras de actividad no reconoce el proyecto, actividad, ítem, subproyecto programático. En su caso utilizar los datos.

Manejo de Recursos a favor de Proyecto que se cancela o reduce

En esta parte se debe indicar el origen de los recursos en su caso, utilizar los datos.

En esta parte se debe indicar el origen de los recursos en su caso, utilizar los datos.

C.P. JOSÉ EMILIANO MORALES SERRANO
TESORERO MUNICIPAL
Número y Firma

C.P. JOSÉ EMILIANO MORALES SERRANO
TESORERO MUNICIPAL
Número y Firma

ALCAIDE TITULAR PROTEMPORAL
LIC. LÓPEZ GARCÍA ESTHER ESTHER VÁSQUEZ
SINDICAN DE LA URFES

CUANDO LAS ADECUACIONES EN OBLIGACIÓN MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS DEBEN DEFINIR NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y ARTÍCULO DE GASTO E INFLUENCIA ALGUNAS ESTAS NO APLICAN PARA ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS Y DEBEN SER PARA ADECUACIONES DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD





SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

No. De Oficio: TMC/JFM/C/0832/2022
Fecha: 01/07/2022



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Secretaría General
Secretaría de Planeación
Secretaría de Finanzas y Administración
Código

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Secretaría General
Secretaría de Planeación
Secretaría de Finanzas y Administración
Código

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen

Clave	Presupuesto		
	Asignado	Por ejercer	Asignado y Ejercido

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asignan o se amplían

Clave	Presupuesto		
	Asignado	Asignado no Ejercido	Asignado Ejercido
01050200104			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida				Cantidades Programadas de la Meta de Actividad			
		Inicial	Actual	Modificada	Final	1	2	3	4
1	...								
2	...								
3	...								
4	...								

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cantidades Programadas de la Meta de Actividad				
		Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4
1	...							
2	...							
3	...							
4	...							

Justificación: La redacción de la meta al momento de elaborarse carece de una identificación concreta, así como de una unidad de medida no cuantificable. El inicio de contratación de obra pública se realiza en el segundo trimestre. Se ha priorizado el desarrollo de las funciones de la actual administración. En agosto se emite el Código Financiero del Estado de México y Municipios desde su asignación con la asignación de hechos por el ejercicio en el día de hoy.

Qui la cancelación o reducción de metas de actividad ya recursos del Proyecto (Presupuesto o ejecución programática) En su caso utilizar: NÚMERO DE CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD Y RECURSOS DEL PROYECTO (Presupuesto, Ejercicio, Ingresos, Recursos programáticos). En su caso utilizar: NÚMERO DE CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD Y RECURSOS DEL PROYECTO (Presupuesto, Ejercicio, Ingresos, Recursos programáticos).

Qui la creación o modificación de metas de actividad ya recursos del Proyecto (Presupuesto o ejecución programática) En su caso utilizar: NÚMERO DE CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD Y RECURSOS DEL PROYECTO (Presupuesto, Ejercicio, Ingresos, Recursos programáticos).

Identificación del Origen: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
C.P. JOSÉ FRANCISCO MAZA CERVANTES
TESORERO MUNICIPAL

Identificación del Destino: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
C.P. JOSÉ FRANCISCO MAZA CERVANTES
TESORERO MUNICIPAL

Identificación del Responsable: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
Lic. LORENA MARGARITA ESTRADA FLORES
Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES SEAN EN ESTE NIVEL DE PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE CORRESPONDA EN RELACION ABEYA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reducción de metas

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce
Programa Presupuestal: 010000 - FORTALECIMIENTO DE LAS TIENDAS
Objetivo: Fortalecer el comercio local tradicional, con seguridad jurídica, transparente y sostenible para el productor y el consumidor, así como el empleo y el desarrollo social en las zonas urbanas y rurales, mediante el apoyo al emprendimiento e innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social.
Indicadores: Indicadores que evalúan el nivel de actividad y el nivel de cumplimiento de las metas.

Clave	Descripción	Autorefin	Procesado	Por hacer	Por hacer II	Aprobado (Módulo)
0100000001	Seguro y Comod. de Casa y Tenencia					

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Alcanzada (Inventariada)			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4	
1	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LAS TIENDAS Y LOS COMERCIANTES EN ZONAS URBANAS Y RURALES, MEDIANTE EL APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS.	ALICUO	13,600	2,101	8,200	1	2	3	4	
3	ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS TIENDAS Y LOS COMERCIANTES EN ZONAS URBANAS Y RURALES, MEDIANTE EL APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS.	ALICUOS	6,000	0	1,000	0	0	0	0	
3	ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS TIENDAS Y LOS COMERCIANTES EN ZONAS URBANAS Y RURALES, MEDIANTE EL APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS.	ALICUOS	74	1	20	14	0	0	0	

Ajustes/Actes: A través de actualización y depuración de las bases de datos de agua y suelo, se observó una limitación de recurso. Número clave de cheque con la meta predefinida, que además supera en más del 100% las metas originales en los casos anteriores.

De la cancelación o reducción de metas de actividad se requiere del Proyecto, Evidencia de metas 1, 2 y 3

De cancelar o modificación de metas de actividad se requiere el Proyecto, Evidencia, Impacto, Repercusión programática. En su caso Utilizar Hoja Anexa

<p>Identificación del Origen de los Recursos: Proyecto</p> <p>Nombre y Firma: C. P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES TEORÉICO MUNICIPAL</p> <p>TESORERÍA</p>	<p>Identificación del Proyecto: 0100000001</p> <p>Nombre y Firma: C. P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES TEORÉICO MUNICIPAL</p> <p>TESORERÍA</p>	<p>Identificación del Proyecto: 0100000001</p> <p>Nombre y Firma: LIC. JERÓNIMA MARGARITA ESTRADA VILCHES TITULAR DE LA LÍNEA</p> <p>TESORERÍA</p>
---	---	---

No. De Oficio: 622
Fecha: 01/07/22





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reducción de metas

Identificación del Proyecto en el que se cancela o se reduce

Identificación del Proyecto en el que se cancela o se reduce
Programa presupuestal: 010000 Proyectado: De los ingresos
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y social, a través de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades de los habitantes.
Actividad: Mejorar la calidad de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y social, a través de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades de los habitantes.
Subactividad: Mejorar la calidad de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y social, a través de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía
Programa presupuestal: 010000 Proyectado: De los ingresos
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y social, a través de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades de los habitantes.
Actividad: Mejorar la calidad de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y social, a través de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades de los habitantes.
Subactividad: Mejorar la calidad de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y social, a través de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades de los habitantes.

Clave	Descripción	Presupuesto		
		Asignado	Por ejercer	Asignado Modificado
0100000000	Mejorar la calidad de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y social, a través de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades de los habitantes.			

Clave	Descripción	Presupuesto		
		Asignado	Por ejercer	Asignado Modificado
0100000000	Mejorar la calidad de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y social, a través de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades de los habitantes.			

Metas de Actividades Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la meta de actividad				Cancelación Programada			
			Metas	Alcanzadas	Modificadas	Por Ejercer	1	2	3	4
2	Mejorar la calidad de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y social, a través de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades de los habitantes.	Personas	10000	10000	0	0	0	0	0	
4	Mejorar la calidad de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y social, a través de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades de los habitantes.	Personas	10000	10000	0	0	0	0	0	

Metas de Actividades Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la meta de actividad				Cancelación Programada			
			Metas	Alcanzadas	Modificadas	Por Ejercer	1	2	3	4

Justificación: Derivado del análisis de estado y la base histórica de pago a cuentas por pagar, se concluye reducir la meta de recursos a otras partidas que generen un réd. y se asignan a las partidas de otros

De la cancelación o reducción de metas de actividades y/o recursos del Proyecto, Realización de metas 2 y 4

De creación o modificación de metas de actividades y/o recursos del Proyecto, Bienes, Ingresos, Registros programáticos. En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos: Recursos propios

[Firma]
C. P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVENYER
NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma]
C. P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVENYER
NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma]
LIC. LORLENA MARGARITA ESTRADA VILCHES
TITULAR DE LA UDEE

CUANDO LAS ADECUACIONES ANUELEN PARA MODIFICAR LAS METAS, ESTAS DEBE SER EN UN NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL PARA CANCELACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD EN RECONDUCCIÓN ANEJA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ESTAS DEBE SER EN NIVEL DE PROGRAMACIÓN DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Programa de Movimiento: Reducción, cancelación parcial, creación o asignación

Identificación del Proyecto en el que se realiza el trámite

01720210303

Objetivo: Ejecutar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida a través de la capacitación y organización de la sociedad para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes; fomentar la cultura de prevención y responder en las áreas de salud y recuperación ante la población, así como fortalecer y rehabilitar infraestructura urbana básica y de medio ambiente.

Clave	Descripción	Presupuesto			
		Activos	Por ejercer	Por cancelar y cancelar	Activos Multianuales
01720210303	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asignan o se asignan.

Clave	Descripción	Presupuesto			
		Activos	Asignar por Presupuesto	Activos Multianuales	
01720210303	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres				

Metas de Actividad Programadas y Acreditadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad de Trazos Acreditados				
			Total	Avance	Metas	1	2	3	4		
04	BRECHA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	ATENCIÓNES	220	245	275	200	0	0	0	0	0
05	BRECHA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	ATENCIÓNES	2000	407	800	300	0	0	0	0	0
06	CONSEJO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	ATENCIÓNES	200	0	100	0	0	0	0	0	0

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad de Trazos Acreditados				
			Total	Avance	Metas	1	2	3	4		
07	BRECHA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	ATENCIÓNES	0	0	200	0	0	0	0	0	0

Justificación:
Se analiza la distribución en la programación de las metas de actividad de "BRECHA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS" y de "CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE CONTRAÍDOS POR EL VIRUS SARS-COV-2 EN EL TERRITORIO MUNICIPAL". Toma en cuenta que la coordinación a través de las acciones orientadas a generar una cultura de la Protección Civil, busca mitigar las emergencias en el territorio municipal. Así mismo se crea la meta de actividad de "BRECHA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS" ya que no se había contemplado en el Presupuesto Base del ejercicio 2022. Por dos partes se solicita la disminución en la meta de actividad de "BRECHA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS", debido a que por cuestiones administrativas esta duplicada y se solicita la disminución a la meta que tiene el código "06".

En la actualización e inclusión de metas de actividad al ejercicio del ejercicio, SE REDUCEN LAS METAS DE ACTIVIDAD 4, 5 Y 6.

De creación o asignación de metas de actividad por recursos e ingresos (Recurso, Ingreso, Ingresos programáticos) SE CREA LA META DE ACTIVIDAD 7.

Nombre (Por Señalar)	Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
LIC FRANCISCO JAVIER AVILA JAMES ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS		CEP JORGE PARCIBERTO BACA CERRANTES DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN MUNICIPAL	LIC LUISA MARGARITA ESTILACA VILCHES TITULAR DE LA UFRPE

CUANDO LAS ADECUACIONES APLICADAS PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEJAR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPITAL DE GASTO EN RELACION ADECUACIÓN ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reducción

Identificación del Proyecto en el que se genera o reduce

Identificación del Proyecto en el que se genera o se elimina

Departamento: 100 - Prohibido - Civil
Identificación del Proyecto en el que se genera o reduce
Descripción del Proyecto en el que se genera o reduce
Objetivo del Proyecto en el que se genera o reduce
Justificación del Proyecto en el que se genera o reduce

Departamento: 100 - Prohibido - Civil
Identificación del Proyecto en el que se genera o se elimina
Descripción del Proyecto en el que se genera o se elimina
Objetivo del Proyecto en el que se genera o se elimina
Justificación del Proyecto en el que se genera o se elimina

Código	Descripción	Presupuesto			
		Asignado	Por definir	Por cancelar	Asignado Modificado
01	Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.				

Código	Descripción	Presupuesto			
		Asignado	Por definir	Por cancelar	Asignado Modificado
01	Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.				

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Alcanzada			
			Total	Asignado	Por definir	Por cancelar	Total	Asignado	Por definir	Por cancelar
01	Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.	VISTO BANDO	120	53	500	330	500	330	330	
03	Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.	DOCUMENTO	9	0	0	0	0	0	0	
05	Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.	DOCUMENTO	4	0	0	3	1	0	1	

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Alcanzada			
			Total	Asignado	Por definir	Por cancelar	Total	Asignado	Por definir	Por cancelar
01	Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.	VISTO BANDO	120	53	500	330	500	330	330	
03	Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.	DOCUMENTO	9	0	0	0	0	0	0	
05	Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.	DOCUMENTO	4	0	0	3	1	0	1	

Justificación:
 La cancelación o reducción de metas de actividad de recursos del Proyecto, SE REDUCE LA META DE ACTIVIDAD 1, 3 Y 5
 EN LAS METAS 1 Y 3 POR EL CANCELAMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS MUEJERES DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INESPECIALES Y EN LA META 5 POR EL CANCELAMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.
 La cancelación o reducción de metas de actividad de recursos del Proyecto, SE REDUCE LA META DE ACTIVIDAD 1, 3 Y 5
 EN LAS METAS 1 Y 3 POR EL CANCELAMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS MUEJERES DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INESPECIALES Y EN LA META 5 POR EL CANCELAMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.
 La cancelación o reducción de metas de actividad de recursos del Proyecto, SE REDUCE LA META DE ACTIVIDAD 1, 3 Y 5
 EN LAS METAS 1 Y 3 POR EL CANCELAMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS MUEJERES DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INESPECIALES Y EN LA META 5 POR EL CANCELAMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.

Elaboró: **Roberto Soto**
 LIC. FRANCISCO JAVIER AVILA JAVIER
 ENCARGADO DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL Y
 EMERGENCIAS

VE. Sr. Titular
TESORERÍA
 C.P. JORGE RODRIGUEZ SUAZA CERRANTES
 ENCARGADO MUNICIPAL

Asesor: **Roberto Soto**
 LIC. CARMEN VARGAS ESTRELLA VILCHES
 TITULAR DE LA UFRS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, CON SU ILUSTRACION
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reducción y ampliación

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Identificación general del Proyecto: 02

Programa Presupuestal: 0202020202020202

Objetivo: Ejecutar las acciones que impliquen acciones dirigidas a la prestación de la vida a través de la prestación de servicios y actividades que permitan mejorar la calidad de vida de la población, en especial en materia de salud y bienestar.

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asigna

Identificación general del Proyecto: 04

Programa Presupuestal: 0202020202020202

Objetivo: Ejecutar las acciones que impliquen acciones dirigidas a la prestación de la vida a través de la prestación de servicios y actividades que permitan mejorar la calidad de vida de la población, en especial en materia de salud y bienestar.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o reduce.

Código	Descripción	Presupuesto			
		Asignado	Proveído	Proveído a	Asignado Ejecutado
0202020202	Desarrollo y Construcción para la Protección Civil				

Metas de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto que se cancela o reduce:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cuantificación Programada en la vida de actividad				Cuantificación Semestral	
			1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre		
02	REALIZAR PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN REDES SOCIALES CON TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	PUBLICACIONES	11	0	2	2	0	0

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplía o se asigna.

Código	Descripción	Presupuesto			
		Asignado	Asignado por Reintegración	Asignado Ejecutado	Asignado Ejecutado
0202020202	Desarrollo y Construcción para la Protección Civil				

Metas de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cuantificación Programada en la vida de actividad				Cuantificación Semestral	
			1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre		
04	ELABORAR SIMULACIONES EN SERVICIOS PUBLICOS, ESCUELAS, HOSPITALES E INDUSTRIAS CON HIPÓTESIS BASADAS EN EL FENÓMENO PERIÓDICO "PREDOMINANTE"	SIMULACIONES	11	2	0	2	0	0

Justificación:

Se solicita la dotación en la programación de la meta de actividad 02 "REALIZAR PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN REDES SOCIALES CON TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO" para el ejercicio 2023, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, en especial en materia de salud y bienestar.

Así mismo se solicita el incremento en la meta de actividad 11 "TALLERES SIMULACIONES EN SERVICIOS PUBLICOS, ESCUELAS, HOSPITALES E INDUSTRIAS CON HIPÓTESIS BASADAS EN EL FENÓMENO PERIÓDICO "PREDOMINANTE", debido a la demanda por parte de instituciones tanto públicas como privadas para la realización de simulaciones.

De la cancelación o reducción de metas de actividad se reportan del Proyecto: **SE REDUCE LA META DE ACTIVIDAD 2**

De creación o asignación de metas de actividad se reportan del Proyecto: **SE INCREMENTA LA META DE ACTIVIDAD 4**

Identificación del Origen de los recursos: FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

Origen de los recursos	Nombre y Firma
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y RIESGOS	LIC. FRANCISCO JAVIER ANILAS JAVIER

Origen de los recursos	Nombre y Firma
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	C. P. JOSÉ FRANCISCO VAQUA CERVANTES

Origen de los recursos	Nombre y Firma
ASIGNACIÓN POR OPORTUNIDAD	LIC. LIDIA MARICANTERA ESPINOZA VILCHES

CUANDO LAS ADECUACIONES ANUJOS EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPITAL DE GASTO EN RELACIÓN ADECUACIÓN, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA ADECUACIONES DE REASIGNACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: PCVB/332/2022

Fecha: 20/08/2022



Tipo de Movimiento: Ampliación

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

<p>Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce.</p>		<p>Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplía o se asigna.</p>	
Clave	Descripción	Clave	Descripción

<p>Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce.</p>		<p>Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplía o se asigna.</p>	
Clave	Descripción	Clave	Descripción

Codigo	Descripción	Unidad de Medida		Cantidades (mensuales)			
		Valor	Anexo	1	2	3	4
03	ACTUALIZAR Y PROFESIONALIZAR AL PERSONAL OPERATIVO Y NORMATIVO	CONTRATA	4	1	42	1	28

Justificación:
De acuerdo al estudio en la programación de la mesa de actividades de "ACTUALIZAR Y PROFESIONALIZAR AL PERSONAL OPERATIVO Y NORMATIVO" toda vez que, gracias al acercamiento con el Instituto Municipal de la Fiscalía General y Atención Civil del Estado de México se logró gestionar recursos para la contratación y profesionalización del personal operativo y normativo de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Cuautitlán, México.

En la cancelación o reducción de metas de actividades no previstas por Proyecto, NO SE REQUIEREN METAS DE ACTIVIDADES

En relación a asignación de metas de personal no previstas por Proyecto (Institución, puesto, asignación programática), SE AMPLIA LA META DE ACTIVIDADES DE

<p>Identificación del Origen de los recursos: FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROPIOS DEL MUNICIPIO</p> <p>Nombre (tit. de cargo): LIC. FRANCISCO JAVIER MANA JAVIER</p> <p>ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS</p> <p>Nombre y Firma</p>	<p>No. de Expediente</p> <p>LIC. FRANCISCO MANA JAVIER</p> <p>TITULAR DEL MUNICIPIO</p> <p>Nombre y Firma</p>	<p>Identificación del Origen de los recursos</p> <p>LIC. OSBENA MARISARITA ESTRADA VILCHES</p> <p>TITULAR DE LA UPRTE</p> <p>Nombre y Firma</p>
---	--	--

CUANDO LAS NEGOCIACIONES ANTIQUEN PARA INCORPORAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION AREA, ESTO NO APLICA PARA NEGOCIACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA NEGOCIACIONES PROGRAMÁTICAS.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: SUBS/109/2022
Fecha: 22/06/2022



Tipo de Movimiento: Reducción y cancelación

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Secundaria General 01 (Seguro Social)
Programa Auxiliar - 159 (Atención a la salud)
Programa de Asesoramiento 00000001 (Estrategia médica para la comunidad)
Objetivo: Contribuir a la atención de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal, a través de acciones de promoción para la salud, prevención de enfermedades y fomento de acciones encaminadas a mejorar la salud pública.

Identificación del Proyecto en el que se reduce o se elimina

Secundaria General
Programa Auxiliar
Programa de Asesoramiento
Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce.

Clase	Denominación	Asignado	Por gastar	Por cancelar o reducir	Aumento Modificado
020301910201	Promoción de la salud				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se reduce o se elimina.

Clase	Denominación	Asignado	Asignado por Desglose	Aumento Modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral			
			Metas	Avance	Realizado	1	2	3	4
1	Apoyar con la atención a las Instituciones Educativas y Promover en las comunidades acciones de vacunación (Virales, Bacterias, Cerebrales)	Personas	4	1	1	0	0	0	0
11	Coordinar con la Secretaría de Salud la promoción de acciones de vacunación	Eventos	1	0	0	0	0	0	0
12	Realizar sesiones municipales de salud	Acciones	4	1	2	1	0	0	1

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Calendarización Trimestral
			Metas	1 2 3 4

Justificación: Código 1: Se reduce a una división, ya que esta desde procedió a las Jornadas de vacunación COVID-19. Código 11: Se cancela la meta, ya que la Subdirección de salud coordina con la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRIS) para realizar la actividad, en este caso el municipio no tiene condiciones para realizar dicha actividad. Código 12: Por razones de la pandemia se redujeron actividades siendo prioridad la salud COVID-19, por lo que se reduce la reconstrucción de los acciones para dar cumplimiento al Meta de la semana municipal de salud.

En la cancelación o reducción de metas de actividad no se recurre al Proyecto (Código 1 y 12) Reducción, (Código 11) Cancelación

En la creación o modificación de metas de actividad no se recurre al Proyecto (Beneficio, Impacto, Regeneración programática). En su caso Utilizar los anexos

Identificación del Proyecto en el que se reduce o se elimina	Identificación del Proyecto en el que se crea o incrementa
Edición (Imp. Cancelar)	Edición (Crear o Incrementar)
LIC. SIXTO ALVARO ZAORA ZAORA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	C. P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES LICENCIADO MUNICIPAL
Nombre y Firma	Nombre y Firma
LIC. LIBERNA MARGARITA ESTRADA VALCHIS TITULAR DEL LA UPPPE	Nombre y Firma

CUANDO LAS ASOCIACIONES AUXILIARES PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAMBIO DE GASTO EN RELACION A NEVA. ESTO NO APLICA PARA ASOCIACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA, PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipo de Movimiento: Reducción

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Identificación General: 01 General, Salud
Despacho Auxiliar: (33) Atención a la salud
Programa Presupuestario: 02010201 Atención Médica
Objetivo: Promover y mejorar la atención odontológica a la población con menores costos efectivos y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como seguir la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad por enfermedades bucodentales, a través de la promoción de la salud.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clase	Denominación	Presupuesto			Avanzado	Modificado	Total
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir			
020102010111	Apoyo municipal a la prestación de salud para las personas						

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Metas de Actividad Programadas				Avanzadas		
			Trimestral	Semestral	Anual	Total			
5	Realizar el mantenimiento de los consultorios de atención preventiva dental de esta subdirección	Mantenimiento	4	1	2	1	0	1	0
6	Participar en jornadas de sensibilización y actualización a personal y felicitación en el municipio.	Jornadas	20	2	4	2	1	1	0

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se crea

Identificación General:
Despacho Auxiliar:
Programa Presupuestario:
Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se crean.

Clase	Denominación	Presupuesto			Avanzado	Modificado	Total
		Autorizado	Por Realizar	Por cancelar o reducir			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Metas de Actividad Programadas				Avanzadas		
			Trimestral	Semestral	Anual	Total			

Justificación Código 5: Por el momento la Subdirección de salud cuenta con un consultorio de atención preventiva dental, por lo se considera realizar una gestión para que se considere realizar una gestión para la compra del inmueble y reducir a dos gestiones de mantenimiento. Código 6: Se reduce a cuatro, toda vez, que estas actividades son asociadas por el área de medio ambiente, considerando únicamente en eventos de mayor impacto.

De la cancelación o reducción de metas de actividad no recursos del Proyecto. (Código 5 y 6) Reducción.

Identificación del Origen de los Recursos: Recurso propio.

CUANDO LAS ADECUACIONES JURÍDICAS PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DIRIGIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEJA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DCB0228

Fecha: JUNIO 22, 2022



Movimiento: Reducción, cancelación, incremento y recalenderización

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce
 Identificación General del Municipio Social
 Dependencia Auxiliar: 135 Centro Social
 Programa Presupuestal: 0200101 Desarrollo Comunitario
 Proyecto: Contribuir con la formación de los jóvenes sociales en el que se encuentren varios municipios por medio de las diferentes acciones e iniciativas

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía
 Identificación General del Municipio Social
 Dependencia Auxiliar: 135 Centro Social
 Programa Presupuestal: 0200101 Desarrollo Comunitario
 Proyecto: Contribuir con la formación de los jóvenes sociales en el que se encuentren varios municipios por medio de las diferentes acciones e iniciativas

Clave	Descripción	Programa			
		Autorizado	Por ejecutar	Por cancelar o reducir	Autorizadas Modificadas
020010101	Formación a la participación comunitaria				

Clave	Descripción	Programa			
		Autorizado	Asignación y/o reagrupación	Por cancelar o reducir	Autorizadas Modificadas
020010101	Formación a la participación comunitaria				

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se asigna o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida		Caracter Programadas en la Meta de Actividad				Características Trimestral Municipales						
		Unidad	Medida	Unidad	Autorizado	Asignado	Beneficiarios	1	2	3	4			
4	Realizar la verificación de la situación económica de los beneficiarios de los programas	Beneficiarios	Unidad	3000	1200	3000	1200	1200	275	275				
5	Realizar el seguimiento a los beneficiarios de los programas de las áreas de las actividades declaradas social en el municipio	Beneficiarios	Unidad	3000	1200	3000	1200	1200	275	275				
8	Realizar la operación de actividades de atención y asesoría a los beneficiarios de los programas y servicios que presta la Dirección de Desarrollo Social en el municipio	Atención	Unidad	4	1	2	1	0	0	1				
7	Promover la intervención social, balanceada y económica mediante cursos de capacitación, talleres, actividades de producción, talleres y presentaciones	Taller	Unidad	20	6	10	6	0	3	3				
10	Realizar la operación de actividades de atención y asesoría a los beneficiarios de los programas y servicios que presta la Dirección de Desarrollo Social en el municipio	Atención	Unidad	4	1	2	1	0	0	1				
18	Realizar la operación de actividades de atención y asesoría a los beneficiarios de los programas y servicios que presta la Dirección de Desarrollo Social en el municipio	Atención	Unidad	2	0	2	0	0	1	1				
21	Realizar la operación de actividades de atención y asesoría a los beneficiarios de los programas y servicios que presta la Dirección de Desarrollo Social en el municipio	Atención	Unidad	2	0	2	0	0	1	1				
22	Realizar la operación de actividades de atención y asesoría a los beneficiarios de los programas y servicios que presta la Dirección de Desarrollo Social en el municipio	Atención	Unidad	2	0	2	0	0	1	1				



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

No. De Oficio: DSP/265/2022
Fecha: 17 de junio de 2022

Tipo de Movimiento: Reducción de meta

Identificación del Proyecto en el que se cancela o se reduce

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 126 Limpie

Programa Presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos

Objetivo: Lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población, a través del manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final.

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asigna

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Denominación	Autorizado	Participación Autorizado y/o Residual	Autorizado Modificado
020101010101	Mantenimiento Integral de Residuos Sólidos			

Identificación de Recursos a nivel de Proyectos que se cancelan o se reducen.

Clave	Denominación	Autorizado	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020101010101	Mantenimiento Integral de Residuos Sólidos			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidades Trimestrales Modificadas	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				
			Inicial	Avance	Modificada	1					2	3	4		
2	Cuantificar las toneladas medicinales de residuos sólidos generados dentro del municipio.	Tonelada	30,000	6,817	22,180	7,500	4,320	5,200	5,880						

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea e incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidades Trimestrales Modificadas	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				
			Inicial	Avance	Modificada	1					2	3	4		

Justificación: Se solicita la reducción de la meta 2, debido a las fallas mecánicas que presentan las unidades recolectoras de residuos sólidos urbanos.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. Se reduce la meta 2

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso listar los anexos.

Identificación del origen de los recursos. Recursos propios

Elaboró (Dep. General)
ING. ELISEO PORTUQUER MARTINEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Yo, Sr. FRANCISCO MAZA CERVANTES
TESORERO

Autorizó (Titular de Junta)
C. F. JESÚS RAMÍREZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CUANDO LAS AFECCIONES APUNTO PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DAR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACION ANEJA. ESTO NO APLICA PARA AFECCIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reducción

No. De Oficio: UI091/2022
Fecha: 23/06/2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia: Secretaría de Finanzas
Programa Presupuestal: 02031 - Presupuesto Medio Para La Comunidad
Objetivo: 02031010203 - Promover la cultura en el municipio para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes del municipio y fomentar la creación de empleos bien pagados a la salud y bienestar de los habitantes del municipio.

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se agrega

Dependencia: Dirección de Planeación y Programación
Programa Presupuestal: 02031 - Presupuesto Medio Para La Comunidad
Objetivo: 02031010203 - Promover la cultura en el municipio para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes del municipio y fomentar la creación de empleos bien pagados a la salud y bienestar de los habitantes del municipio.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clase	Descripción	Autorefinanciado	Por Ejecutar	Por Cancelar o Reducir	Acreditado Modificado
02031010203	Eventos y actividades saludables				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se agregan.

Clase	Descripción	Autorefinanciado	Por Ejecutar	Por Ampliar o Agregar	Acreditado Modificado

Metas de Actividad Programada y acuradas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Total Modificada			
			Inicia	Avanza	Reactiva	1	2	3	4	
07	Asistir la demanda de salud ambiental	Atendidos	220	5	55	55	0	0	0	0

Metas de Actividad Programada y acuradas del Proyecto que se crea e incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Total Modificada			
			Inicia	Avanza	Reactiva	1	2	3	4	

En virtud de la reducción en la programación anual de la meta de actividad 07, cambia a que no se cuenta con saldos suficientes para el cumplimiento de las mismas.
De la cancelación o reducción de metas de actividad no se incluyen al proyecto: Ingresos, Impagos, Representación programática, En su caso, Utilidad, etc. En caso de cancelación de metas de actividad, NO SE RELACIONAN METAS DE ACTIVIDAD.

Identificación del Origen de los recursos: (Recursos propios) FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.

Emisor: Lic. Alberto Navarro Rodríguez
Director de Ecología

Receptor: Lic. Jorge Hernández Maldonado
C. P. JORGE HERNÁNDEZ MALDONADO
Secretario Municipal

Destinatario: Lic. Cecilia Margarita Estrada Vilchis
Ayudante (Jefe de UPRF)
Tribunal de la RFP

TESORERÍA

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CUANDO LAS ADICIONES ASÍ QUE PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DENUNCIAR ANTES DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPITAL DE GASTO EN RELACION AMBA, ESTO NO AMPLIA PARA MODIFICACIONES PROGRAMÁTICA, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reducción

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Expendencia Especial: 0201 Ecobep
 Dependencia: H. Ayuntamiento de Cuautitlán
 Programa: 020104010302
 Proyecto: 020104010302
 Descripción: Promoción de la cultura ambiental.
 Objetivo: Promover la cultura ambiental en las escuelas de la zona rural de Cuautitlán.
 Descripción: Promoción de la cultura ambiental en las escuelas de la zona rural de Cuautitlán.
 Descripción: Promoción de la cultura ambiental en las escuelas de la zona rural de Cuautitlán.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Expendencia General
 Dependencia: Auditor
 Programa: 020104010302
 Proyecto: 020104010302
 Descripción: Promoción de la cultura ambiental.
 Objetivo: Promover la cultura ambiental en las escuelas de la zona rural de Cuautitlán.

No. De Oficio: UI0951/2022
 Fecha: 23/08/2022

Clase	Descripción	Presupuesto		
		Acreditado	Por error	Por cambio e índice
020104010302	Promoción de la cultura ambiental			

Clase	Descripción	Presupuesto		
		Acreditado	Asignación por presupuesto	Acreditado Modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o reduce.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada en la Meta de Actividad				Cantidad Realizada			
			Inicial	Actual	Modificada	Final	1	2	3	4
01	Realizar pláticas y talleres sobre educación ambiental en comunidades y escuelas del municipio (Virtual o presencial)	Actividad	30	3	10	0	3	2	5	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada en la Meta de Actividad				Cantidad Realizada			
			Inicial	Actual	Modificada	Final	1	2	3	

Se anexa la auditoría de la meta de actividad 03 debido a la cancelación del personal operativo para tener a cabo estas actividades. En el mismo sentido se anexa el cambio de la Unidad de Medida de Inspección a Actividad.

De la cancelación o reducción de metas de actividad no se recurre al proyecto (beneficio) Impacto (inspección programática). En su caso utilizar código error NO SE INCREMENTAN METAS DE ACTIVIDAD 1

Identificación del Origen de los Recursos: (Recursos propios, FIANCIAMIENTO ANTERIORS PROPIOS DEL MUNICIPIO)

Recursos Propios
 Lic. ALBERTO MAZA DOMÍNGUEZ
 Director de Educación

Yo, Lic. C. P. JOSE ELIAS MAZA CERRANTES
 Secretario Municipal

Asesor: Lic. MARGARITA ESTEBAN VILCHE
 Titular de la USPE

CUANDO LAS ADECUACIONES MANIFIESTAN PARA REORGANIZAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEY DEFINIR ANTES DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE CUARTO EN RELACION ANTERA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD EN EL PRESUPUESTO.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Intento: Adecuación Programática en la "Unidad De Medida" y Reducción

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce:

Referencia General: 001 Estado
 Dependencia Auxiliar: 101 Promoción y Control Ambiental
 Programa Operacional: 020 001 Promoción e Atención
 Objetivo: Fortalecer acciones relacionadas con la promoción, conservación y restauración del entorno ambiental, a través de los
 actividades ambientales para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación
 ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, mediante la creación de programas en el
 municipio y el control de los sitios críticos en el Estado de México.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen:

Clase	Denominación	Presupuesto		Autorización Modificada
		Autorizado	Por cancelar o reducir	
020104010301	Concepción y participación ciudadana para la protección del medio ambiente			

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se asigna:

Referencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa Operacional:
 Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asignan o se asignan:

Clase	Denominación	Presupuesto		Autorización Modificada
		Autorizado	Asignado y/o Reasignación	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada en la Meta de Actividad		Cantidad Total				
			Inicial	Actual	1	2	3	4	
02	Realizar actividades para el mejoramiento de áreas verdes	Actividad	35	0	16	0	5	0	3

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada en la Meta de Actividad		Cantidad Total				
			Inicial	Actual	1	2	3	4	

Se anexa la modificación en la programación anual de la meta de actividad 02 debido a la cancelación de personal operativo para llevar a cabo estas actividades, en el mismo sentido se solicita el cambio de la "Unidad de Medida" de Inspección a Actividad de la cancelación o reducción de metas de actividad 02 recursos del Proyecto. **REDUCCIÓN DE LA META DE ACTIVIDAD 3**

De cancelación o reducción de metas de actividad 02 recursos al proyecto (Beneficio, Inicial, Repetición programática). En su caso Utilice folio en caso **NO SE APLIQUEN METAS DE ACTIVIDAD**

Identificación del Origen de los recursos: (Recurso propio) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.**
 Epona Dora, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano
 LIC. ALBERTO VILLALBA DOMÍNGUEZ, Director de Proyecto

C.F. JOSE ESPINOSO MUZA CERVANTES, Secretario Municipal
 LIC. SCIRENA MARGARITA ESTRADA VILCHE, Titular de la UPRP

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Tipo de Movimiento: **AMPLIACION**

No. De Oficio: **UI/07/2022**
Fecha: **16 DE JUNIO DE 2022**

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Descripción	Autorizado	Por utilizar	Por cancelar o reducir	Aprobado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asignan o se amplían.

Clave	Descripción	Autorizado	Antes del Replazamiento	Autosuscripción Modificado
01030402001	Requisitos de Insumos Administrativos			

Medidas de Actividad Programadas y Acreditadas del Proyecto a cancelar o Reducir:

Codigo	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Medida de Actividad			
		Trimestre	Actividad	1	2	3	4

Medidas de Actividad Programadas y Acreditadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Codigo	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Medida de Actividad			
		Trimestre	Actividad	1	2	3	4
1	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	ASISTENCIA	ASISTENCIA	1000	1000	1000	1000

JUSTIFICACION SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACION POR INCREMENTO DE LAS METAS PROGRAMATICAS EN VIRTUD DE LA EFICIENCIA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL. NO SE AFECTAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA FUENTE PRESUPUESTAL.

JUSTIFICACION SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACION POR INCREMENTO DE LAS METAS PROGRAMATICAS EN VIRTUD DE LA EFICIENCIA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL. NO SE AFECTAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA FUENTE PRESUPUESTAL.

De la creación o reducción de metas de actividad y/o recursos de Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja aparte.
De creación o modificación de metas de actividad y/o recursos al Proyecto (ampliación de la meta 1).
Identificación del Origen de los recursos propios

De creación o modificación de metas de actividad y/o recursos de Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja aparte.
De creación o modificación de metas de actividad y/o recursos al Proyecto (ampliación de la meta 1).
Identificación del Origen de los recursos propios

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

C. DENISE ALEJANDRA CEJA RAMBOL
Nombre y Firma

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

C.P. JOSE FRANCISCO MAZA CERVANTES
Nombre y Firma

LIC. LORIANA MARGARITA ESTRADA VILCHES
Nombre y Firma

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

Tipo de Movimiento: Reducción

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Subprograma General: 000 Seguridad Pública y Tránsito
Programa Operativo: 001 Tránsito
Programa Presupuestario: 010101 Seguridad Pública
Objetivo: El correcto uso del presupuesto a las áreas de mayor necesidad operativas fortalecidas con el apoyo de recursos activos permite de fomentar la participación de los ciudadanos para elevar el nivel de seguridad pública.

Clave	Denominación	Presupuesto			Autorizado Modificado
		Autorizado	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado	
010101010204	Mantenimiento a las carreteras de cuota (45 líneas)				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Denominación	Presupuesto			Autorizado Modificado
		Autorizado	Asignación por liberación	Autorizado Modificado	

No. De Oficio: DSP/PTM/305/2022
Fecha: 17/09/22

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Subprograma General: 000 Seguridad Pública y Tránsito
Programa Operativo: 001 Tránsito
Programa Presupuestario: 010101 Seguridad Pública
Objetivo: El correcto uso del presupuesto a las áreas de mayor necesidad operativas fortalecidas con el apoyo de recursos activos permite de fomentar la participación de los ciudadanos para elevar el nivel de seguridad pública.

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cuantificación Trimestral				
		Social	Agrupada	1	2	3	4	
4	Meta de mantenimiento de carreteras de cuota (45 líneas)	1,800	0	700	0	0	400	300

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crean o incrementan.

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cuantificación Trimestral				
		Social	Agrupada	1	2	3	4	

Justificación: Se hizo la gestión de las terminales móviles, sin embargo, la adquisición de los dispositivos electrónicos aun no se ha concretado por lo que se solicita la reducción de la meta.

De la cancelación o reducción de metas de actividad por recursos del Proyecto: Reducción de la meta no. 4

De la creación o modificación de metas de actividad por recursos del Proyecto (Beneficio, Impacto, Resultado Programático): En su caso Utilizar hoja anexo

Identificación del Origen de los Recursos Propios
Escuela Libre, Cuautitlán

Lic. Raúl Pineda Cortés
Director de Seguridad Pública

No. de Trámite
C. B. Jorge Francisco Méza Cervantes
Tesoro Municipal

Ayuntamiento de Cuautitlán
Lic. Carlos Margarita Estrada Viesca
Titular de Planeación y Evaluación

CUANDO LAS ADELANTACIONES APUNTIEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS DEBE DESEAR DURANTE A NIVEL DE PARTIDA EMPLEAR ESTRATEGIA Y CUANTIFICAR EL GASTO

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reducción

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Coordinación General con Seguridad Pública y Justicia
Coordinación Auxiliar - 104 Seguridad Pública
Programa Presupuestal: 0107011111 Seguridad Pública
Objeto: El proceso de presupuesto a sus áreas de mayor necesidad operativa vinculadas con el deber de tutelar la seguridad pública de manera integral y participativa de los ciudadanos para disminuir dichos delitos.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Coordinación General
Coordinación Auxiliar
Programa Presupuestal:
Objeto:

No. De Oficio: DSP/1M/1305/2022
Fecha: 17/06/22

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir
010701010102	Seguridad Pública - coordinación y apoyo para la seguridad pública.			

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Aprobado y Reintegrado	Autorizado Modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir.

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cancelación Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1		2	3	4	
1	Registro de CURP	Registro	147	0	37	37	0	0	0	0	0

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cancelación Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1		2	3	4	

Justificación: De acuerdo al escrito con número: STC/MSP/074/2022 de fecha 17 de junio de la presente anulada mediante en cual el E. de D. de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cuautitlán Estado de México, informa que las recusas del ASP por diferentes situaciones legales y administrativas, no se ha podido ejercer, por lo que esta meta depende de las evaluaciones de Control de Confianza

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. Reducción de la meta no. 1.

De la creación o reintegración de metas de actividad y/o recursos al proyecto.

Identificación del Organ de las recusas. Recusado FASEP
Ejecutor
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Lic. Julián Ramírez Centeno Caro
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Vo. Bo.
C. P. Jorge Proveliso Blaz Casavantes
Tesorero Municipal
TESORERÍA

Alcaldé
Lic. Lorena Margarita Estrada Virella
Tulal de la UJPE

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DSPYTM/1305/2022
Fecha: 17/06/22

Movimiento: Ampliación (Recalendarización de meta)

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Coordinación General
Secretaría Auxiliar
Oficina de Planeación
Objeto:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Coordinación General del Sistema Público y Tributario
Secretaría Auxiliar del Sistema Público y Tributario
Oficina de Planeación
Objeto: El objeto del presupuesto a las áreas de mayor necesidad operativa focalizado con el objeto de reducir la incidencia de delitos contra el patrimonio para disminuir el índice de delincuencia.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Asignado por Reintegración	Autorizado Modificado
010701010101	Quinta categoría de personal de confianza			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral						
			Inicial	Avance	Modificada	1		2	3	4			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral			
			Inicial	Avance	Modificada	1		2	3	4
5	Quinta categoría de personal de confianza	Gestión	1	1	1	0	1	0	0	0

Justificación: En las reuniones semanales la quijá principal de los ciudadanos es que falta más presencia del personal operativo, las unidades con que se cuenta es insuficiente, por lo que se decidió adelantar la meta al segundo trimestre con la finalidad de mobilitar el parque vehicular y tener más recorridos en las diferentes colonias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad no recursos del Proyecto: (Impago o recuperación programada). En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al Proyecto: Recalendarización de la meta no. 5

Identificación del Origen de los recursos (Instituto, Fondo)	Presupuesto	Identificación del Destino de los recursos (Instituto, Fondo)	Presupuesto
Lic. Juan Benedito Estrella Camp	Director	Lic. Rafael Francisco Maza Cereantes	Tesorero Municipal
Lic. Jovanna Margarita Estrella Vichas	Tesorer de la UPRF		

CUANDO LAS ADECUACIONES APUNTA A MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBE DENOTAR A NIVEL DE PLANILLA PRESUPUESTAL Y ESTIMAR CANTIDAD DE GASTO

H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México. 2022-2024



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE REFORMACIÓN Y TRANSICIÓN PRESIDENCIAL

No. De Oficio: D/C/0009/2022
Fecha: 20/06/2022



Tipo de Movimiento: Cancelación, Sustitución y Ampliación.

Clase	Descripción	Asignación	Asignación por Proyecto	Asignación Sustitución
ASIGNACIÓN AMPLIACIÓN	ASIGNACIÓN AMPLIACIÓN			
ASIGNACIÓN SUSTITUCIÓN	ASIGNACIÓN SUSTITUCIÓN			

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Sub-Actividad			Cancelación/Transferencia		
			Total	Asign.	Asignación	Total	Asign.	Asignación
01	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD LOCAL	metros cuadrados	100	100	100	100	100	100
02	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD LOCAL	metros cuadrados	100	100	100	100	100	100
03	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD LOCAL	metros cuadrados	100	100	100	100	100	100

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE REFORMACIÓN Y TRANSICIÓN PRESIDENCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE REFORMACIÓN Y TRANSICIÓN PRESIDENCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE REFORMACIÓN Y TRANSICIÓN PRESIDENCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE REFORMACIÓN Y TRANSICIÓN PRESIDENCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE REFORMACIÓN Y TRANSICIÓN PRESIDENCIAL

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DECLARACIÓN DE RECONDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**

Tipo de Movimiento: Asignación.

Identificación del Proyecto en el que se cancela o se reduce

Identificación Original	000000010104
Identificación Actual	000000010104
Identificación de Asignación	000000010104
Clave	

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se agrega

Identificación Original	000000010104
Identificación Actual	000000010104
Identificación de Asignación	000000010104
Clave	

No. De Oficio: DDE/JMPV/246/2022
Fecha: 20 DE JUNIO DE 2022

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Asignación	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Asignación modificada

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Asignación	Asignación por transferir	Asignación modificada	Asignación modificada

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cumplimiento Trimestral						
			Metros	Avance	Realizados	1	2	3	4				

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cumplimiento Trimestral					
			Metros	Avance	Realizados	1	2	3	4			
3	CONFERENCIAS EN LA PUNTA DE LA COMUNIDAD Y ASISTENTES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	INSPECCIONES A COMERCIANTES STRINGS Y ASISTENTES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	REALIZAR SESIONES DE TRABAJO CON METAS OBJETIVAS Y LOCALIDADES RECIBIDAS EN TANCOS Y VÍA PÚBLICA	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0
8	REALIZAR RECORRIDOS EN TANCOS Y VÍA PÚBLICA	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0

ANEXAMEN PARA EL ASESORADO ORIENTAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ES NECESARIO DESARROLLAR LAS METAS MONITORIALES 3, 6, 7 Y 8 PARA OBTENER SU ASISTENCIA.

En la cancelación o reducción de metas de actividades por recursos del Proyecto:

Identificación de origen de los recursos: Metas programadas

Con cancelación o reducción de metas de actividades por recursos del Proyecto, Asignación de cancelación de metas programadas 3, 6, 7 y 8

Metas programadas	000000010104
Identificación de origen de los recursos	000000010104
Clave	

Metas programadas	000000010104
Identificación de origen de los recursos	000000010104
Clave	

Metas programadas	000000010104
Identificación de origen de los recursos	000000010104
Clave	

CUANDO LAS ASIGNACIONES SE ANULAN PARA RECONDICIONAR, ESTAS SE DEBITAN DEL FONDO DE PARTICIPACIÓN FEDERAL PARA EL DESARROLLO EN RELACION AEREA. ESTO NO APLICA PARA ASIGNACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA ASIGNACIONES DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: **CANCELACION PARCIAL**

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Secretaría de Finanzas, NO DEDUCCIÓN DE DEBITOS FISCALIZADOS
 Dependencia Auxiliar: SEF, SEF, LA OFICINA ADMINISTRATIVA
 Dependencia Ejecutora: DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
 Dependencia Ejecutora: DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
 Dependencia Ejecutora: LA OFICINA, FORMACIÓN LA COMPTONAGE Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Dependencia Ejecutora:
 Dependencia Auxiliar:
 Dependencia Ejecutora:

No. De Oficio: DDE/JMPV/245/2022.
 Fecha: 20 DE JUNIO DE 2022.

Clase	Descripción	Presupuesto		
		Asignado	Por ejercer	Por cancelar o reducir
1	RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS			

Clase	Descripción	Presupuesto		
		Asignado	Por ejercer	Por cancelar o reducir
1	RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS			

Metas de Actividad Programada y actualizada del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cancelación Trimestral				
			Inicial	Avance	Modificado	1	2	3	4		
1	RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	Asignación	1	0	0	0	0	0	0	0	0
2	RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	Asignación	4	0	1	1	0	0	0	0	0
3	RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	Asignación	4	0	1	1	0	0	0	0	0
4	RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	Asignación	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Metas de Actividad Programada y actualizada del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cancelación Trimestral				
			Inicial	Avance	Modificado	1	2	3	4		

Justificación con fecha del 04 DE FEBRERO DEL 2022, A TRAVÉS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN SU PLAZO NUMERO CUATRO, SE APRIBO NOMBRAR AL DR. JULIO CESAR PARRINO MASCOTE DIRECTOR DE DE SECRETARÍA TECNICA, COMO COORDINADOR DE LA MEJORA REGULATORIA, POR LO TANTO ESTA AREA NO REALIZARA ESTAS ACCIONES.

En la cancelación o reducción de metas de actividad por recursos del Proyecto, Cancelación parcial de las metas 1, 2, 3 y 4.

De creación o asignación de metas de actividad por recursos al Proyecto, Dirección, Importe, Reintegración programada. En su caso Usar hoja anexa.

Identificación del Copiador de los recursos, Dependencia:

Fecha: 04 de febrero del 2022

DR. JULIO CESAR PARRINO MASCOTE
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

No. de Proyecto:

DR. JOSE JERONIMO RIVERA CERVANTES
 TERCER SECRETARIO MUNICIPAL

Asesoría (Tránsito de cargo):

DR. JULIO CESAR PARRINO MASCOTE
 TITULAR DE LA DIFE.

Unidad de Planeación, Programación y Evaluación

CUANDO LAS MODIFICACIONES APLICADAS POR EL COPROGRAMA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL EN EL EJERCICIO ANTERIOR, ESTAS SE DEBEN DEBE A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPITULO DE GASTO EN REVENIDA ANTERIOR, ESTO NO APLICA PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES ESPECIFICAS PARA MODIFICACION DE METAS DE ACTIVIDAD.

H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México. 2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento:

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia General	
Dependencia Auxiliar	
Programa Presupuestal	
Objeto	

No. De Oficio: 23 Jun-22
Fecha:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Dependencia General	200 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar	104 Vialidad y Tránsito
Programa Presupuestal	110001 Mantenimiento de la Infraestructura Troncal
Objeto	Mantenimiento y reparación de la red vial de la infraestructura troncal de Cuautitlán, mediante el mejoramiento de la movilidad como un derecho humano que que garantiza el acceso a los servicios básicos y el desarrollo de la actividad económica.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clase	Descripción	Presupuesto		
		Autorizado	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asignan o se amplían.

Clase	Descripción	Presupuesto		
		Autorizado	Aprobado por Presupuesto	Autorizado Modificado
0000000000	Asignación de recursos a las dependencias			

Mesa de Actividad Programadas y realizadas del Proyecto a cancelar o reducir.

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Mesa de Actividad				Cantidad Realizada						
			Unidad	Avance	Modificada		1	2	3	4			

Mesa de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Mesa de Actividad				Cantidad Realizada					
			Unidad	Avance	Modificada		1	2	3	4		
01	Realizar acciones de planeación para el proyecto	Jornada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02	Realizar acciones de planeación del sistema de transporte público	Jornada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03	Apoyar en el proceso de planeación del sistema de transporte público	Asesoría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04	Realizar acciones de planeación del sistema de transporte público	Reunión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Justificación: Se requiere para mejorar la movilidad precolmativamente en el tema de seguridad vial de acuerdo a lo que nos mandata la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial la Ley de Movilidad del Estado de México, Tratados internacionales, Bando Municipal y otros ordenamientos relacionados con la movilidad.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos al proyecto. Ordenar las metas 1, 2, 3 y 4

Identificación del Quien da su requesto. Brochazo propio

Yo, Sr. (Titular)
C. JORGE FRANCISCO BLAZA CERVANTES
Nombre y Firma

Yo, Sr. (Titular)
C. JORGE FRANCISCO BLAZA CERVANTES
Nombre y Firma

Autorización del Quien
C. LUIS ENRIQUE ESTEBAN VILCHIS
Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES DE LAS PRESUPUESTALES SEAN DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION A ESTA, ESTO NO SE CONSIDERAN COMO CAMBIOS PROGRAMÁTICOS, SINO COMO MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD

H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México. 2022-2024



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DETALLE DE RECONOCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: 23 Jun-22
Fecha:

Tipo de Movimiento: Asignación

Identificación del Proyecto en el que se vincula o reduce

Clase	Descripción	Asignación	Presupuesto	Porcentaje	Asignación Municipal
01	Operación de...

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se vinculan o se reducen

Clase	Descripción	Asignación	Presupuesto	Porcentaje	Asignación Municipal
02

México de Actividad Programada y asignada del Proyecto a vincular o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada en la Métrica de Actividad	Asignación	Presupuesto	Porcentaje	Asignación Municipal
01
02

México de Actividad Programada y asignada del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada en la Métrica de Actividad	Asignación	Presupuesto	Porcentaje	Asignación Municipal
01
02

Autorecación: Se registra para registrar la movilidad programada en el tema de seguridad vial de acuerdo a lo que nos mandó la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial Ley 739

En la secretaría o institución de origen de la medida de movilidad se debe registrar la medida de movilidad en el sistema de información de movilidad de acuerdo a la Ley 739

En la secretaría o institución de destino de la medida de movilidad se debe registrar la medida de movilidad en el sistema de información de movilidad de acuerdo a la Ley 739

Cuando una actividad programada en el tema de movilidad se vincula a una actividad programada en el tema de seguridad vial, se debe registrar la actividad programada en el tema de seguridad vial en el sistema de información de movilidad de acuerdo a la Ley 739

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL, PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Creación de metas

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Identificación de la actividad	Programación
Identificación de la actividad	Programación
Identificación de la actividad	Programación

Manifiesta el nivel de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce.

Clave	Denominación	Actividad	Programa	Proyecto o Subproyecto	Actividad Modificada

Metas de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad de Metas								
			Total	Autos	Modificados	1	2	3	4					

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Identificación de la actividad	Programación
Identificación de la actividad	Programación
Identificación de la actividad	Programación

Manifiesta el nivel de Recursos a nivel de Proyecto que se asigna o se amplía.

Clave	Denominación	Actividad	Programa	Proyecto o Subproyecto	Actividad Modificada

Metas de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad de Metas			
			Total	Autos	Modificados	1	2	3	4
01	Docencia y asesoría en actividades educativas a nivel de secundaria	Clases	0	0	10	0	5	2	3
02	Asesoría técnica y apoyo a la gestión de la escuela	Horarios	0	0	2	0	1	0	1
03	Asesoría técnica y apoyo a la gestión de la escuela	Visitas	0	0	200	0	175	87	88
04	Asesoría técnica y apoyo a la gestión de la escuela	Programas	0	0	1	0	1	0	0
05	Asesoría técnica y apoyo a la gestión de la escuela	Sueldos de pago	0	0	570	0	185	142	143

Justificación: De acuerdo a las necesidades de adquisición de bienes y servicios de la administración, se solicita la creación de las metas 01, 02, 03, 04 y 05.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impuesto o repuesto programático). En su caso, utilizar según corresponda.

Identificación del Origen de los Recursos. En su caso, utilizar tabla anexa.

Origen de los Recursos	
Origen de los Recursos	
Origen de los Recursos	

Origen de los Recursos	
Origen de los Recursos	
Origen de los Recursos	

Origen de los Recursos	
Origen de los Recursos	
Origen de los Recursos	

CUANDO LAS ADECUACIONES APLICADAS PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE EFECTÚEN A NIVEL DE SUBCATEGORÍA Y CAPÍTULO DE CUANTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDABLE DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DIFUSIÓN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL, PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Creación de metas

Identificación del Proyecto en el que se genera o reduce:

Identificación del Proyecto	001
Clave	01
Descripción	01

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se elimina:

Identificación del Proyecto	001
Clave	01
Descripción	01

No. De Oficio: DA/1148/2022
Fecha: 16 de junio de 2022



Clave	Descripción	Presupuesto			
		Autónomo	Fuente de recursos	Participación Estatal	Auxilio Municipal

Clave	Descripción	Presupuesto			
		Autónomo	Apoyos y Recursos	Auxilio Municipal	Auxilio Municipal
01	01				

Metas de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cambios de Programa						
			Total	Anexo	Modificados	1	2	3	4				

Metas de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cambios de Programa					
			Total	Anexo	Modificados	1	2	3	4			
01	01	Reporte	0	0	4	0	2	1	1			
02	02	Reporte	0	0	4	0	2	1	1			
03	03	Reporte	0	0	3	0	3	0	0			
04	04	Reporte	0	0	4	0	2	1	1			

Justificación: De acuerdo con las necesidades del H. Ayuntamiento en cuestión de los requerimientos, se solicita la creación de las metas 01, 02, 03 y 04.

En la cancelación o reducción de metas se activan los recursos del Proyecto. (Impagos o recuperables programados) En su caso, utilizar los recursos.

Un cambio o modificación de metas de actividades por medio de la presente (Creación de las metas 01, 02, 03 y 04).

Identificación del Origen de los Recursos: En su caso, utilizar los recursos.
L.C. SALVADOR CARRILLO ALBERTO NAVARRETE VANDERZA

Identificación del Origen de los Recursos: En su caso, utilizar los recursos.
C.P. JORGE FRANCISCO MAZA CEJAUNTES

Identificación del Origen de los Recursos: En su caso, utilizar los recursos.
LIC. CORINA MARGARITA ESTAYDA VILCHIS

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: IMAMU/185/2022

Fecha: 16/09/2022

Tipo de Movimiento: Ampliación de meta

Identificación del Proyecto en el que se cancela o se reduce	Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía
Dependencia Central Dependencia Auxiliar Dependencia Presupuestal Dependencia	Dependencia Central Dependencia Auxiliar Dependencia Presupuestal Dependencia

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Aportación	Por cancelar o reducir	Aportación Modificada

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir.

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cancelación Triestral		
			Metas	Asignadas	Modificadas	1		2	3
1	REALIZAR CURSOS Y TALLERES PARA EL EMPROVEENIMIENTO ECONOMICO DE LA MUJER	CURSOS Y TALLERES	20	6	30	6	6	6	7

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Justificación: Por lo que hace a la meta de REALIZAR CURSOS Y TALLERES PARA EL EMPROVEENIMIENTO ECONOMICO DE LA MUJER, hemos observado un aumento de participaciones en los cursos y talleres para el empromveimiento de la mujer en los diversos ámbitos sociales de la mujer, por lo que vemos la necesidad de aumentar el número de cursos y talleres en los siguientes semestres para seguir mejor a las personas.

Da la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. No se reduce la meta

Da creación o modificación de metas de actividad y/o recursos del Proyecto: **se aumenta la meta de REALIZAR CURSOS Y TALLERES PARA EL EMPROVEENIMIENTO ECONOMICO DE LA MUJER**

Identificación del Origen de los Recursos, Recursos propios	Identificación del Origen de los Recursos	Identificación del Origen de los Recursos
Estatus (Del, General) MTRA. ANA PAULA QUINTERO TERENZUETA DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER	No Es (Especial) C. P. JOSE FERNANDO ALZA CEYRANES SECRETARIO MUNICIPAL TESORERIA	Acreditado (Fidel de apoyo) LICDA. LOPEZ MATECANTERA ESTERDA VÍCAS TITULAR DE LA MUJER UNIDAD DE PROGRAMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

CUANDO LAS ADECUACIONES AFECTEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS DEBEN CANCELAR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ADEMA, ESTO NO AFECTA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Ampliación de meta

No. De Oficio: IMMU/185/2022
 Fecha: 18/06/2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o se reduce

Dependencia Superior	Dependencia Superior
Dependencia Intermedia	Dependencia Intermedia
Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
Objeto	Objeto

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asigna

Dependencia Superior	Dependencia Superior
Dependencia Intermedia	Dependencia Intermedia
Programa Presupuestal	Programa Presupuestal
Objeto	Objeto

Identificación de Recursos y nivel de Proyecto que se cancela o se reduce.

Clave	Presupuesto		
	Asignados	Fuero asignar	Asignados Modificados

Identificación de Recursos y nivel de Proyecto que se amplía o se asigna.

Clave	Presupuesto		
	Asignados	Asignado y Reasignación	Asignados Modificados

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o reduce.

Codigo	Descripción	Cantidad Programada en la Meta de Actividad				Cantidades Tomadas			
		Meta	Avance	Meta	Avance	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Codigo	Descripción	Cantidad Programada en la Meta de Actividad				Cantidades Tomadas			
		Meta	Avance	Meta	Avance	1	2	3	4
1	REALIZAR TALLERES, PLÁTICAS Y CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN INTEGRAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN CON TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	50	10	90	10	20	20	20	

Justificación por la cual meta a la meta de REALIZAR TALLERES, PLÁTICAS Y CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN INTEGRAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN CON TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, para la sensibilización con temas de prevención de la violencia, metas obtenidas un aumento de unidades para reducir

Con la cancelación o reducción de actividad y/o recursos del Proyecto. No se reduce la meta

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto, se aumenta la meta si REALIZAR TALLERES, PLÁTICAS Y CONFERENCIAS DE ORIENTACIÓN INTEGRAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN CON TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

Identificación del Origen de los recursos. Recursos propios

Entidad (Código, Denominación)	MTM. ANA PAULA QUINTERO FERRAZ DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER
--------------------------------	--

Meta 1 (Presupuesto)

Meta 1 (Presupuesto)	C.P. JORGE FRAJANCO MALO CERVANTES TESORERO MUNICIPAL
----------------------	--

Asignado Titular de Suplente

Asignado Titular de Suplente	CD. LEBENA MARGARITA ESTILAN VILCHES TITULAR DE LA U.P.P.E.
------------------------------	--

CUANDO LAS ADECUACIONES APARCIEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS DEBEN SER EN UN NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPITULO DE GASTO EN RELACIÓN A ESTA, ESTO NO DEBE SER EN NIVEL DE ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE METAS DE ACTIVIDAD

CUAUTITLÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CUAUTITLÁN
TESORERÍA

CUAUTITLÁN
UNIDAD DE OPERACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



No. De Oficio: ST/301/2022
 Fecha: 22/06/2022

Tipo de Movimiento: Creación de meta

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia Central	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestal	Objetivo

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Dependencia Central	Dependencia Auxiliar	Programa Presupuestal	Objetivo

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Descripción	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Descripción	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliar por Integración	Autorizado Modificado
010602050104	Operación y mantenimiento del COPLADEMUN			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cuantificación Trimestral Modificada
			Inicial	Avance	Realizadas	1	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cuantificación Trimestral Modificada
			Inicial	Avance	Modificada	1	
1	Realizar revisiones al reglamento del COPLADEMUN	Revisión	0	0	1	0	0
2	Presentar informe final de evaluación ante el COPLADEMUN	Informe	0	0	0	0	1

Justificación: Se solicita la creación de la meta 1 y 2, derivado a que las actividades de la Secretaría Técnica se están diversificando y por tal razón es necesario añadir o incrementar.

De la cancelación o reducción de metas de actividades y/o recursos del Proyecto, (importe o repercutir programático) En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reposición de metas de actividades y/o recursos al proyecto. Se solicita la ampliación de la meta 1 y 2.

Identificación del Código de la meta y el código de las metas. Recursos Propios

Dr. Julio César Navarro Masero
 Nombre y Firma

Identificación del Código de la meta y el código de las metas. Recursos Propios

C. P. Jorge Rodríguez Méza Cervantes
 Nombre y Firma

Identificación del Código de la meta y el código de las metas. Recursos Propios

Lic. Gabriela Margarita Estrada Vivaldo
 Nombre y Firma

CUANDO LAS APROBACIONES Y NOMBRAMIENTOS PRESENTADOS, ESTAS SE DEBEN DEJAR EN BLANCO Y CAPTULO DE CUATRO EN RELACION ADEMA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: ST/301/2022

Fecha: 22/06/2022



Tipo de Movimiento: Creación de meta

Identificación del Proyecto en el que se cancela o se reduce

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa Presupuestal:
 Objeto:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa Presupuestal:
 Objeto:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autoral	Por cambio o mejor	Autorías Modificadas

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autoral	Autorías no Reintegradas	Autorías Modificadas

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Total
			Inicié	Avance	Terminada	1 2 3 4	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crean o incrementan.

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Total
			Inicié	Avance	Terminada	1 2 3 4	
1	Realizar reuniones y observancia de gobierno en el municipio	Documento	0	0	4	0 4 0 0	
2	Asistir a las reuniones de gobierno	Asistencia	0	0	24	0 12 0 0	

Justificación: Se solicita la creación de las metas, derivado a que las actividades de la Secretaría Técnica se están diversificando y por tal razón es necesario medir o incrementar

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto.

De la creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto. Se solicita la creación de la meta 1 y 2

Identificación del Cargo en el que se cancela o se reduce:
 Nombre y Firma:
 Director César Prieto Mascado

Identificación del Cargo en el que se asigna o se amplía:
 Nombre y Firma:
 C.P. Javier Francisco Maza Cervantes

Identificación del Cargo en el que se asigna o se amplía:
 Nombre y Firma:
 Lic. Lorena Margarla Estrada Vechta

CUANDO LAS ADECUACIONES Y REVISIONES MODIFICAN AL PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DENOMINAR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPITAL DE GASTO EN RELACION AREA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMATICAS. ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reducción de meta/ Creación de meta

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia General: U01 Turismo
 Dependencia Auxiliar: 130 Cultura
 Programa Presupuestario: 02040201 Cultura y Arte
 Objetivo: Impulsar los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Dependencia General: U01 Turismo
 Dependencia Auxiliar: 130 Cultura
 Programa Presupuestario: 02040201 Cultura y Arte
 Objetivo: Impulsar los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas

No. De Oficio: 1804/2022
 Fecha: 18/04/2022



Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir
0204020102	Creación de la Cultura			

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación por Heterogeneración	Autorizado Modificado
0204020102	Difusión de la Cultura			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cambios en la Meta de Actividad					
		Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4				
1	Realizar los eventos culturales (simposios, conferencias, talleres, etc.) en beneficio de la comunidad.	Evento	20	0	5	4	0	0	1			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cambios en la Meta de Actividad					
		Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4				
6	Elaboración de los programas de actividades culturales (simposios, conferencias, talleres, etc.) en beneficio de la comunidad.	Evento	0	0	10	0	0	0	0			
7	Participación en eventos culturales (simposios, conferencias, talleres, etc.) en beneficio de la comunidad.	Evento	0	0	0	1	0	0	1			
8	Participación en eventos culturales (simposios, conferencias, talleres, etc.) en beneficio de la comunidad.	Evento	0	0	1	0	0	0	1			

Justificar: Se solicita la reducción de la meta 1, derivado de la falta de espacios públicos ya que se tienen contemplados como eventos de las diferentes áreas de la administración, además la falta de traslado (buses, camión, equipo) para ir a los eventos con las adecuadas especificaciones, así como la falta de recursos para la creación de las metas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

De la cancelación o reducción de metas de actividad por recursos del Proyecto. Se reduce la meta 01.

De creación o reasignación de metas de actividad por recursos al Proyecto. Se crean las metas 5, 7, 8.


Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Esposa (p), Señora
 Clula Manuel Sánchez Manilla
 Nombre y Firma

Yo, Sr. Esosor
 C.P. Juan Francisco Meza Cervantes
 Nombre y Firma


Auxiliar (p), Sr. (p)
 Lic. Johana Margarita Estrella Vichita
 Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES ANEXAS PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE PRESENTAN A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CONVIENE DE CUANTO EN RELACION ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, DE FISCALÍA, DE ECONOMÍA Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - INSUPRESTEL PARA RESULTADOS

MA. DE GRALIA MORALES
PRESIDENTE
19 DE JUNIO DE 2022



Identificación del Proyecto en el que se asigna o se asigna:

Programación: Local - 002 - Secretaría de Ayuntamiento
 Identificación: Local - 002 - Cuautitlán
 Descripción: Local - 002 - Cuautitlán
 Proyecto: Local - 002 - Cuautitlán
 Unidad: Local - 002 - Cuautitlán
 Subproyecto: Local - 002 - Cuautitlán
 Actividad: Local - 002 - Cuautitlán
 Descripción: Local - 002 - Cuautitlán

Identificación del Proyecto que se asigna o se asigna:

Programación: Local - 002 - Secretaría de Ayuntamiento
 Identificación: Local - 002 - Cuautitlán
 Descripción: Local - 002 - Cuautitlán
 Proyecto: Local - 002 - Cuautitlán
 Unidad: Local - 002 - Cuautitlán
 Subproyecto: Local - 002 - Cuautitlán
 Actividad: Local - 002 - Cuautitlán
 Descripción: Local - 002 - Cuautitlán

México de Actividad Programada y detección del Proyecto que se asigna o se asigna:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Asignada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada
1	70	55	60	15	55	55	15

México de Actividad Programada y detección del Proyecto que se asigna o se asigna:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Asignada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Ejecutada
1	700	380	390	190	480	480	190
2	200	10	10	90	90	90	90
3	5000	60	60	10	20	20	6
4	60	17	17	5	22	25	10
5	300	70	70	20	90	200	20

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, DE FISCALÍA, DE ECONOMÍA Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - INSUPRESTEL PARA RESULTADOS



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: 3 CANCELACION/INCREMENTO

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Departamento General:
Compendio de Unidades:
Programa Presupuestal:
Claves:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Departamento General:
Compendio de Unidades:
Programa Presupuestal:
Claves:

No. De Oficio: 963/2022/SA
Fecha: 15/06/2022



Clave	Descripción	Presupuesto		Autorización Modificada
		Asignado	Por Ejecutar o reducir	

Clave	Descripción	Asignación	Presupuesto		Autorización Modificada
			Asignación por Transferencia y Consulta	Por Ejecutar	
01030101001	Audiencia Pública Popular				

Metas de Actividades Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida				Categorización Presupuestal
		Total	Avanzada	Modificada	1	

Metas de Actividades Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada en la base de Actividad				Categorización Presupuestal	
			Total	Avanzada	Modificada	1		
1	REVISAR Y TURNAR LA DOCUMENTACIÓN		5,000	2,023	6,000	1,250	2,750	2,000

Justificación: Se actualiza el incremento de la meta, toda vez que se ingresaron más oficios por parte de la cabecera a las unidades de la administración pública municipal.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja aparte.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al Proyecto. Se incrementa la meta 1.

Identificación del Clave de las unidades. En su caso utilizar hoja anexa.

Edicor: (Ej. General)

Ve por: (Asesoría)

Asesor: (Tratado de Oficio)


L.C. ANA SILVIA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


C.P. JUAN FRANCISCO MAZA CERVANTES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


L.C. CAROLINA MARGARITA ESTRADA VILCHES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CUANDO LAS ADICIONES APAREZCAN PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DETECTAR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADICIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD.


OFICINA DE COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL PROGRAMÁTICO

H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México. 2022-2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: 963/2022/SA

Fecha: 15/06/2022

963/2022/SA



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Clave	Descripción	Activada	Presupuesto	Por cancelar o reducir	Activada Modificada

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se aumenta

Clave	Descripción	Activada	Presupuesto	Activación por presupuesto	Activada Modificada

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen

Clave	Descripción	Activada	Presupuesto	Por cancelar o reducir	Activada Modificada

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asignan o se aumentan

Clave	Descripción	Activada	Presupuesto	Activación por presupuesto	Activada Modificada

Metas de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cancelación Trimestral								
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4					

Metas de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cancelación Trimestral			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
1	REQUERIR EL REGISTRO DE ALTIPLANO DEL SERVICIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL MANEJO DE LOS CONSERVATOS QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO.	REPORTE	850	236	614	212	226	213	213
2	REQUERIR EL REGISTRO DE LOS CONSERVATOS QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL MANEJO DE LOS CONSERVATOS QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO.	REPORTE	750	0	750	187	0	0	563
3	REQUERIR EL REGISTRO DE LOS CONSERVATOS QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL MANEJO DE LOS CONSERVATOS QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO.	REPORTE	800	160	640	125	160	120	120

Justificación: Se solicita la recomendación de la meta 2, la cual se cumplirá en el 4to trimestre, en lo que respecta a la meta 1 y 3 estas se incrementaron derivado de la solicitud de los ciudadanos.

De la cancelación o reducción de metas de actividad por recursos del Proyecto, impacto o repercusión programática. En su caso utilizar los anexos.

De la cancelación o reducción de metas de actividad por recursos del Proyecto, impacto o repercusión programática. En su caso utilizar los anexos.

De la cancelación o reducción de metas de actividad por recursos del Proyecto, impacto o repercusión programática. En su caso utilizar los anexos.

Identificación del Origen de los Recursos: En el caso de ser un recurso propio del Ayuntamiento de Cuautitlán, se debe indicar el rubro de los recursos y el monto correspondiente.

LIC. ANA SELVA RÍOS MORENO
 SECRETARÍA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

Identificación del Origen de los Recursos: En el caso de ser un recurso propio del Ayuntamiento de Cuautitlán, se debe indicar el rubro de los recursos y el monto correspondiente.

G.P. JORGE RAMÍREZ DE LA CRUZ
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

Identificación del Origen de los Recursos: En el caso de ser un recurso propio del Ayuntamiento de Cuautitlán, se debe indicar el rubro de los recursos y el monto correspondiente.

LIC. CORINA MARCARITA ESTRADA VILCHIS
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES AMPLIEN PARA MANEJARSE EN EL MUNICIPIO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION A MECA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROPIAS DEL MUNICIPIO, ES DECIR PARA ADECUACIONES DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD.



SISTEMA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: 963/2022/SA

Fecha: 16/06/2022



Tipo de Movimiento: **2 Creación / Incremento**

Identificación del Proyecto en el que se crea o se amplía

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se crean o se modifican.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Costos Unitarios	Costo Total
01001010002	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD	M2	100	1000	100000

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Costos Unitarios	Costo Total
01001010002	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD	M2	100	1000	100000

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Meta	Alcanzada	Porcentaje
6	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD	M2	100	77	77%

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Meta	Alcanzada	Porcentaje
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD	M2	100	100	100%
2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD	M2	254	254	100%
5	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD	M2	197	197	100%
7	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD	M2	201	201	100%
8	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD	M2	123	123	100%
9	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD	M2	54	54	100%

Justificación: Derivado de la alta demanda por parte de la ciudadanía, se solicita el incremento de esta meta.

En la cancelación o reducción de metas de actividad no se afecta el presupuesto del Proyecto. Sin embargo la meta 6, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

En la creación o modificación de metas de actividad se debe considerar el presupuesto del Proyecto. Sin embargo la meta 1, 2, 5, 7, 8 y 9.

Elaborado en el Sistema de Información Presupuestal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, el día 16 de junio de 2022.

[Firma]
Nombre: **ARACELIA DEL CARMEN**
Cargo: **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Elaborado en el Sistema de Información Presupuestal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, el día 16 de junio de 2022.

[Firma]
Nombre y Firma

Elaborado en el Sistema de Información Presupuestal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, el día 16 de junio de 2022.

[Firma]
Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APUNTADEAN PARA MODIFICAR PRESUPUESTAL, ESTAS SE ORDENARÁN A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CANTIDAD DE CUANTO EN RELACION ANTERA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**



lpo de Movimiento: Adecuación programática

Fecha: 30 de junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia Orzonal: 800 Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación
 Dependencia Auxiliar: 001 Servicio Técnico
 Programa Presupuestaria: 0105003 Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados
 Objeto: Incluye las acciones que favorecen el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y eficienta servicios de calidad en el área de seguridad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Dependencia Orzonal: 800 Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación
 Dependencia Auxiliar: 001 Servicio Técnico
 Programa Presupuestaria: 0105003 Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados
 Objeto: Incluye las acciones que favorecen el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y eficienta servicios de calidad en el área de seguridad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Descripción	Presupuesto	
		Por cancelar o reducir	Ayudado Modificado
8100000001	Planeación Y Evaluación Para el Desarrollo Municipal		

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Descripción	Presupuesto	
		Ayudado	Ayudado y/o Reasignación
8100000001	Planeación Y Evaluación Para el Desarrollo Municipal		

Metas de Actividades Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada en la Meta de Actividad				Cobertura Trimestral			
			Meta	Avance	Modificadas	Canceladas	1	2	3	4
1	OTORGAR EL SISTEMA DE EVALUACION DE RESULTADOS MENSUALES	FORJADOS	10	4	9	1	2	3	4	

Metas de Actividades Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada en la Meta de Actividad				Cobertura Trimestral			
			Meta	Avance	Modificadas	Canceladas	1	2	3	4
2	ELABORAR INFORMES DE EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES MENSUALES	EVALUACION	2	0	3	0	1	1	1	

Justificación: Se solicita la reducción de la meta 1, derivado de que se consideraron los formatos del proyecto del ejercicio 2022 y del anteproyecto del ejercicio 2023 por lo que solamente se entregan cuatro formatos, en lo que respecta a la meta 2, se solicita el incremento dado que las evaluaciones se están haciendo de manera trimestral para dar conocimiento de los resultados obtenidos.

De la cancelación o reducción de metas de actividad no recurren los recursos del Proyecto. Reducción de la meta 1

De la creación o reasignación de metas de actividad no recurren al proyecto. Ampliación de la meta 2

Identificación del Origen de los recursos. Recursos Impagos

Elaboró (Dpto. General)	Vis. Sect. (Secretaría)	Autorizó (Titular de la UPIFE)
<p>LIC. ADELINA MARGARITA ESTRADA VICENTE TITULAR DE LA UPIFE Nombre y Firma</p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p>	<p>DR. JOSÉ FERNANDO MORALES CERVANTES TESORERO MUNICIPAL Nombre y Firma</p> <p>CUAUTITLÁN SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO</p>	<p>LIC. LORELYA MARGARITA ESTRADA VICENTE TITULAR DE LA UPIFE Nombre y Firma</p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p>

CUANDO LAS ADECUACIONES AFECTAN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DESPINTAR A NIVEL DE LA UPIFE EN SU PROYECTO Y CAPITAL DE GASTO EN RELACION ADECUA, ESTO NO AFECTA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, SE DEBE DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reconstrucción de metas

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Descripción General: Reconstrucción de metas
 Descripción Auxiliar: Reconstrucción de metas
 Programa Presupuestal: 03070401001
 Objeto: Reconstrucción de metas

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se aumenta

Descripción General: Reconstrucción de metas
 Descripción Auxiliar: Reconstrucción de metas
 Programa Presupuestal: 03070401001
 Objeto: Reconstrucción de metas

No. De Oficio: STCHSP/07/5/2022
 Fecha: 20/05/2022



Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce.

Clave	Descripción	Autonómico	Fuente	Procedimiento	Aprobación	Modificación
03070401001	Reconstrucción de metas					

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asigna o se aumenta.

Clave	Descripción	Autonómico	Asignación	Procedimiento	Aprobación	Modificación
03070401001	Reconstrucción de metas					

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad Alcanzada				
			Total	Alcanzada	1	2	3	4	
1	Realizar Sesiones de Trabajo con el Comité de Seguridad Pública	Sesiones	7	1	6	2	0	1	2
3	Realizar Sesiones de Trabajo con el Comité de Seguridad Pública	Alumnos	30	1	7	0	0	1	1
4	Realizar Sesiones de Trabajo con el Comité de Seguridad Pública	Acuerdos	15	2	10	0	2	2	1
7	Realizar Sesiones de Trabajo con el Comité de Seguridad Pública	Eventos	150	0	57	0	0	0	57
8	Realizar Sesiones de Trabajo con el Comité de Seguridad Pública	Eventos	160	0	57	0	0	0	57

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad Alcanzada				
			Total	Alcanzada	1	2	3	4	
8	Realizar Sesiones de Trabajo con el Comité de Seguridad Pública	Eventos	147	0	147	0	0	0	147

Justificación: Se solicita la reducción de la meta 1 derivado de los acuerdos alcanzados y reportados de los integrantes del Consejo Municipal, por lo que no se realizaron sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública en el Segundo Trimestre del año 2022 (meta 3 se reduce debido que por acuerdo se realizan de día a tres acuerdos por sesión / meta 4 se reduce dado que algunos de los municipios que participan en el Consejo Municipal (meta 7 y 8) más que se asignaron del recurso se redujo a la definición para su cumplimiento y evaluación de los elementos / meta 8 se redujo en la medida que el recurso está programado en el 4to Trim.

De la cancelación o reducción de metas de actividad del movimiento que programo, se solicita la modificación de las metas 1, 3, 4, 7 y 8.

Identificación del Origen de los recursos que se cancela o reduce:

Clave	Descripción	Autonómico	Fuente	Procedimiento	Aprobación	Modificación
03070401001	Reconstrucción de metas					

Clave	Descripción	Autonómico	Asignación	Procedimiento	Aprobación	Modificación
03070401001	Reconstrucción de metas					

CUANDO LAS ADICIONES, SUPRESIONES O MODIFICACIONES PROGRAMÁTICAS ESTÉN SEÑALADAS EN NIVEL DE PUNTO PRESUPUESTAL Y CLAVES DE GASTO EN RELACIÓN A ESTO NO SE DEBE HACER ADICIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD.

CUAUTITLÁN
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 C. J. Jorge Francisco Blas Cervantes
 Nombre y Firma
 LIC. Gerardo Margarita Escobedo Vázquez
 Nombre y Firma



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA.- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipo de Movimiento: Incremento de metas

No. De Oficio: PART/PRES/0126/22
Fecha: 22/08/2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Objetivos Generales
Objetivos Específicos
Programa Presupuestal
Objetivo

Objetivos Generales AOT PRESUPUESTAL
Objetivos Específicos AOT PRESUPUESTAL
Programa presupuestal o destino CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
Objetivo INICIATIVA DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO DEMOCRÁTICO QUE IMPULSE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GARANTICE SERVICIO DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN Y ZONA RURAL

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asignan o se amplían

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer o reducir	Aprobado Modificado
510010001	Atención Pública y Comunitaria			

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Aprobado al Reajustar	Aprobado Modificado
510010001	Atención Pública y Comunitaria			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Programada Total
			Inicial	Actual	Modificada	Final	
1	Realizar actividades de atención al ciudadano	Atendidos	100	100	100	100	100
2	Realizar actividades de atención al ciudadano	Atendidos	43	15	40	20	20
3	Atender a eventos culturales	Eventos	118	48	160	2	40

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad Programada Total
			Inicial	Actual	Modificada	Final	
1	Realizar actividades de atención al ciudadano	Atendidos	100	100	100	100	100
2	Realizar actividades de atención al ciudadano	Atendidos	43	15	40	20	20
3	Atender a eventos culturales	Eventos	118	48	160	2	40

Justificación: Se solicita el presupuesto de la meta 1, 2 y 3 sobre que derivado de las necesidades del municipio se han realizado más actividades, reuniones y eventos por lo cual es necesario realizar las reconstrucciones correspondientes.

De la cancelación o reducción de metas de actividad no recursos del Proyecto, (implica o requiere programación) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o asignación de metas de actividad no recursos al Proyecto, (Incremento en la meta 1, 2 y 3)

Identificación del Origen de los recursos, Recursos Propios

En esta hoja, deposita:

1. A JUAN ANTONIO JIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA
Nombres y Firma: JUAN ANTONIO JIMENEZ MARTINEZ

2. C. P. JORGE FRANCISCO BALZA CERVANTES
TESORERO MUNICIPAL
Nombres y Firma: JORGE FRANCISCO BALZA CERVANTES

3. LIC. LORPE NA BANGARITA ESTRADA VILCHES
TITULAR DE LA UPPPE
Nombres y Firma: LORPE NA BANGARITA ESTRADA VILCHES

4. LIC. LORPE NA BANGARITA ESTRADA VILCHES
TITULAR DE LA UPPPE
Nombres y Firma: LORPE NA BANGARITA ESTRADA VILCHES

5. LIC. LORPE NA BANGARITA ESTRADA VILCHES
TITULAR DE LA UPPPE
Nombres y Firma: LORPE NA BANGARITA ESTRADA VILCHES

CUANDO LAS ADECUACIONES APUNTA PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DE FIRMAR A NIVEL DE PARTIDAS PRESUPUESTALES. CUALQUIER CASO EN RELACION ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

No. De Orden: PA27/PRES/0128/22
Fecha: 22/06/2022



Identificación del Proyecto en el que se otorga a un cargo

Clase: Dependencia: **Administración** / Programa: **Administración** / Subprograma: **Administración** / Proyecto: **Administración** / Actividad: **Administración**

Identificación de Fuentes a nivel de Proyecto que se otorgan a un cargo

Clase: Dependencia: **Administración** / Programa: **Administración** / Subprograma: **Administración** / Proyecto: **Administración** / Actividad: **Administración**

Monto de Actividad Programada y autorizada del Proyecto a cancelar a un cargo

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada en la mesa de	Cancelación
			Administración	Trimestre
				1
				2
				3
				4
1	Salarios y prestaciones	Personales	1,200	200
2	Material	Personales	200	200
3	Equipos y mobiliario	Personales	200	200
4	Transportación	Personales	200	200
5	Comunicaciones	Personales	200	200
6	Alquiler de inmuebles	Personales	200	200
7	Alquiler de vehículos	Personales	200	200
8	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200
9	Alquiler de equipo	Personales	200	200
10	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200
11	Alquiler de equipo	Personales	200	200
12	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200
13	Alquiler de equipo	Personales	200	200
14	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200
15	Alquiler de equipo	Personales	200	200
16	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200
17	Alquiler de equipo	Personales	200	200
18	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200
19	Alquiler de equipo	Personales	200	200
20	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200

Monto de Actividad Programada y autorizada del Proyecto que se otorgan a un cargo

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada en la mesa de	Cancelación
			Administración	Trimestre
				1
				2
				3
				4
1	Salarios y prestaciones	Personales	1,200	200
2	Material	Personales	200	200
3	Equipos y mobiliario	Personales	200	200
4	Transportación	Personales	200	200
5	Comunicaciones	Personales	200	200
6	Alquiler de inmuebles	Personales	200	200
7	Alquiler de vehículos	Personales	200	200
8	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200
9	Alquiler de equipo	Personales	200	200
10	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200
11	Alquiler de equipo	Personales	200	200
12	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200
13	Alquiler de equipo	Personales	200	200
14	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200
15	Alquiler de equipo	Personales	200	200
16	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200
17	Alquiler de equipo	Personales	200	200
18	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200
19	Alquiler de equipo	Personales	200	200
20	Alquiler de maquinaria	Personales	200	200

Justificación de la necesidad de un cargo

Se requiere un cargo de **SECRETARÍA DE ECONOMÍA** para el desempeño de las funciones de **SECRETARÍA DE ECONOMÍA** en el área de **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**.

Se requiere un cargo de **TESORERÍA** para el desempeño de las funciones de **TESORERÍA** en el área de **TESORERÍA**.

Se requiere un cargo de **UNIDAD DE REGISTRO, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN** para el desempeño de las funciones de **UNIDAD DE REGISTRO, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN** en el área de **UNIDAD DE REGISTRO, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Adecuación programática (Incremento)

No. De Oficio: EDU/YAR/368/2022
Fecha: 16 de junio de 2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía:

Dependencia General: Dependencia Auxiliar:
Programa Presupuestario:
Objeto:

Dependencia General: 001 Educación Cultura y Recreación Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 1005/101 Educación Básica
Objeto: Promover el mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en las nuevas unidades administrativas, promover y asegurar conforme a sus principios las escuelas establecidas en el Plan y Programar actividades por el SEPE, promover el mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en las nuevas unidades administrativas, promover y asegurar conforme a sus principios las escuelas establecidas en el Plan y Programar actividades por el SEPE, promover el mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en las nuevas unidades administrativas, promover y asegurar conforme a sus principios las escuelas establecidas en el Plan y Programar actividades por el SEPE.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan:

Clave	Denominación	Presupuesto			Actividad Modificada
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	

Clave	Denominación	Activación	Presupuesto			Actividad Modificada
			Aprobado y/o Reintegración			
002001010103	Ayuda Municipal a la Educación Básica					

Metas de Actividades Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Metas de Actividades Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidades Alcanzadas			
			Inicial	Avance	Modificadas		1	2	3	4
13	Realizar actualización del libro escolar	Cursos	20	5	40	5	15	15	5	

Justificación: Se modifica la cantidad programada, de los veinte cursos, se incrementa a cuarenta, debido a que a que las supervisiónes de las Instituciones Educativas se han coordinado con los directores de una manera más rigurosa para la realización de los cursos, por lo tanto, NO afectará el cumplimiento anual del proyecto 020501010103 Ayuda Municipal a La Educación Básica

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto, (ingreso o reintegración programática)

De la creación o reintegración de metas de actividad y/o recursos al proyecto: APROVECHAMIENTO DE LA META 13

Declaración del Origen de los recursos PRESUPUESTAL PROYECTO

 L.C. Ombra Luis Cordova Dirección de Educación y Asuntos Religiosos	 C.D. Jorge Francisco Maza Cervantes Tesorero Municipal	 L.C. Concha Margarita Espada Vicens Titular de UIPEE
--	---	---

CUANDO LAS ADECUACIONES APPLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y A NIVEL DE CAPÍTULO O DE GASTO EN RELACIÓN AMPLIA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS ES DECIR PARA MODIFICACIONES PRODUCTIVAS DE RESULTADOS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: OIC/653/2022

Fecha: 24/ DE JUNIO DEL 2022



Tipo de Movimiento: Reducción de metas

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Organización General: H. Ayuntamiento
Comentarios: **OPORTUNIDAD: 36. Auditoría Administrativa**
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: **PROCESO DE LA AUDITORIA INTERNA EN EL SECTOR PÚBLICO**
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS: **SE REALIZA LA AUDITORIA INTERNA EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ACCIÓN DE MANEJO CLARO, HONESTA, PROPIA Y ESPECIAL, PROPORCIONANDO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALICEN SU FUNCIÓN CON CONFEZ, Y CUMPLIM. CON LAS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES QUE LES ASIGNAN EN EL SERVICIO PÚBLICO, CONSERVANDO A LOS SERVIDORES QUE RESPONDE LA ACTIVACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.**

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Organización General:
Comentarios:
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce:

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizada	Por ejercer	Por cancelar o reducir
0101030421	Formación teoría y práctica teoría de gestión pública			

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan:

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizada	Asignada por Reasignación	Autorizada Modificada

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cálculo de Metas		
			Meta	Avance	Modificada	1		2	3
3	Elaborar los informes de seguimiento al Programa Anual de Auditorías e Inspecciones	Informe	12	0	4	3	0	0	1

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cálculo de Metas		
			Meta	Avance	Modificada	1		2	3

Justificación: La programación de esta meta no se congruente con los tiempos de elaboración y ejecución del Programa Anual de Auditorías e Inspecciones por lo que se requiere modificar a fin de estar en posibilidades de cumplir

En la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto: Reducción de la meta 3

En la creación o asignación de metas de actividad y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Resultado programático): En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos: Recurso Propio


LUC ELIA REYES PAVIA LOPEZ
 TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
 Nombre y Firma


C.P. JORGE ERICSSON RIZZA CERVANTES
 TESORERO MUNICIPAL
 Nombre y Firma


LIC. LORENA ESPERANZA ESTARDA VILCHES
 TITULAR DE LA UPM
 Nombre y Firma

CUANDO LAS ATRIBUCIONES FUNCIONARIAS MODIFICAN PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CATEGORÍA DE GASTO EN RELACIÓN A ÉSTA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Reducción de metas

No. De Oficio: OIC/653/2022
Fecha: 24 DE JUNIO DEL 2022



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Objetivos Generales: **Objetivo 1: Mejorar la Atención al Ciudadano**
Programa Presupuestario: **01041030421** Desarrollo de la Atención al Ciudadano y Fomento al Empleo en el Servicio Público
Objetivo: **CONSEGUIR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE RECIBE LA POBLACION DE MANERA CLARA, HONESTA, FIDELIDAD Y SERVIDAD, PROMOVENDO QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS REALICEN SU FUNCION CON CALIDEZ Y CUMPLIMIENTO CON LAS COMPETENCIAS Y CONDUCTA ETICA NECESARIAS EN EL SERVICIO PUBLICO, CONFORME A LOS FUNCIONES QUE IMPLICAN LA ACTUACION DE SERVIDOR PUBLICO**

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Objetivos Generales: **Objetivo 1: Mejorar la Atención al Ciudadano**
Programa Presupuestario: **01041030421** Desarrollo de la Atención al Ciudadano y Fomento al Empleo en el Servicio Público
Objetivo: **CONSEGUIR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE RECIBE LA POBLACION DE MANERA CLARA, HONESTA, FIDELIDAD Y SERVIDAD, PROMOVENDO QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS REALICEN SU FUNCION CON CALIDEZ Y CUMPLIMIENTO CON LAS COMPETENCIAS Y CONDUCTA ETICA NECESARIAS EN EL SERVICIO PUBLICO, CONFORME A LOS FUNCIONES QUE IMPLICAN LA ACTUACION DE SERVIDOR PUBLICO**

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reducen:

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Aseverado	Por gastar	Por cancelar o reducir
01041030421	Fortalecimiento control y evaluación interna de gestión pública			

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan:

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Aseverado	Asignación y Reajustado	Aumentado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Meta de Actividad				
		Meta	Alcanzada	Meta	Asignada	Modificada	Cancelada	
3	Elaborar los informes de seguimiento al Programa Anual de auditorías e inspecciones	Informe	12	0	4	3	0	1

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Meta de Actividad			
		Meta	Alcanzada	Meta	Asignada	Modificada	Cancelada

Justificación: La programación de esta meta no se congrua con los tiempos de elaboración y ejecución del Programa Anual de Auditorías e Inspecciones por lo que se requiere modificar a fin de estar en posibilidades de cumplirlo

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto: Reducción de la meta 3

De la creación o asignación de metas de actividad y/o recursos al Proyecto: Beneficio, Ingresos, Recaudación programática. En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos: Recurso Propio

Elaboró (Cof. General)

UIC. ELIZABETH SILVA LOPEZ
TITULAR DEL OFICINARIO INTERNO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL Y FIRMA DE CONTROL

Yo, Sr. (La) Autoridad

C.P. JORGE FALCÓN BUZA CERVANTES
RESPONSABLE MUNICIPAL

Autorizó (Titular de OFPS)

LIC. LORENA MARGARITA ESTABA VILCHIS
TITULAR DE LA OFPS

CUANDO LAS ADICIONES ANULAN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBERN DENIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL CAPITULO DE GASTO EN RELACION ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADICIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



No. De Oficio: OIC/653/2022
Fecha: 24 DE JUNIO DEL 2022

Tipo de Movimiento: Reducción de metas

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Coordinación General, H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, 2022-2024.
Programa Institucional: (100001) Desarrollo del y Juego de Roles y Roles en el Servicio Público.
Objetivo Institucional: (100001) Desarrollo del y Juego de Roles y Roles en el Servicio Público.
Objetivo Operativo: (100001) Desarrollo del y Juego de Roles y Roles en el Servicio Público.
Descripción de la Actividad: (100001) Desarrollo del y Juego de Roles y Roles en el Servicio Público.
REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD, HONESTIDAD, INTEGRIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE ASEGURAR SU FUNDACIÓN CON CALIDAD Y CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES Y CONDUCTA ÉTICA NECESARIAS EN EL SERVICIO PÚBLICO, CONFORME A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Coordinación General
Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuautitlán
Oficio:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Descripción	Presupuesto		
		Asignado	Por cancelar o reducir	Aumentado Modificado
	Realización de actividades y producción de bienes y servicios			

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Descripción	Presupuesto		
		Asignado	Ampliado no Reasignado	Aumentado Modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir.

Clave	Descripción	Unidad de Medida		Cuantificación Trimestral					
		Metas	Alcanzadas	1	2	3	4		
3	Elaborar los informes de seguimiento al Programa Anual de Auditorías e Inspecciones.	Informe	12	0	4	3	0	0	1

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea e incrementa.

Clave	Descripción	Unidad de Medida		Cuantificación Trimestral					
		Metas	Alcanzadas	1	2	3	4		

Justificación: La programación de esta meta no es congruente con los tiempos de elaboración y ejecución del Programa Anual de Auditorías e Inspecciones por lo que se requiere modificar a fin de estar en posibilidades de cumplir.

De la cancelación o reducción de metas de actividad no se requieren recursos del Proyecto. Reducción de la meta 3.

De la creación o reasignación de metas de actividad no se requieren recursos del Proyecto. Reducción de la meta 3.

De la creación o reasignación de metas de actividad no se requieren recursos del Proyecto. Reducción de la meta 3.

De la creación o reasignación de metas de actividad no se requieren recursos del Proyecto. Reducción de la meta 3.

Identificación del Origen de los Recursos: Recursos Propios
Eduardo José González
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL
L.C. ELBA PENSABENCOZ INTORNO
Nombre y Firma

va. Ho. 1 (Interior)
C.P. JORGE FRANCISCO RAZA CERVANTES
TESORERO MUNICIPAL
Nombre y Firma

Aumentar 1 (Interior)
LUC EUSEBIA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
TITULAR DE LA UDIPE
Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APLICADAS PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DENUNCIAR A NIVEL DE GABINETE PRESIDENCIAL Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ANTERA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DE FASES DE PRECISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA, PRESUPUESTAL, PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: **REDUCCIÓN DE METAS**

No. De Oficio: ODU/SS/2022
Fecha: 17 DE JUNIO DE 2022



Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se ejecuta o se volverá a ejecutar.

Concepto General: FONDOS FEDERATIVOS DE INICIATIVA Y DESARROLLO URBANO
Concepto Auxiliar: 123 SERVICIOS DE DESARROLLO URBANO
Concepto Asistencial: VIVIENDA DEBENEFICIARIOS URBANOS
Cuenta Específica: LAS ACCIONES SOCIALES A MEDIO PLAZO EN EL SECTOR EDUCATIVO EN DONDE SE EQUIPARA EL USO DEL SERVICIO PÚBLICO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.
Cuenta Específica: LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN, CON EL FIN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA COMUNIDAD.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se agota o se agotará.

Concepto General:
Concepto Auxiliar:
Concepto Asistencial:
Cuenta Específica:

Clave	Descripción	Autorizado	Presupuestado		Autorizado Individual
			Por ejercer	Por cancelar o reanudar	
70201020	PARTICIPACIÓN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO URBANO				

Clave	Descripción	Autorizado	Presupuestado		Autorizado Individual
			Por ejercer	Por cancelar o reanudar	

Metas de Actividad Programada y Alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reactivar.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada en la Meta de Actividad				Cantidad Programada en la Meta de Actividad						
			Inicial	Actual	Revisada	Final	1	2	3	4			
2	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLACAS	2260	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	REPORTES	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Metas de Actividad Programada y Alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada en la Meta de Actividad				Cantidad Programada en la Meta de Actividad						
			Inicial	Actual	Revisada	Final	1	2	3	4			

ANEXOS: SE SOLICITA LA DISTRIBUCIÓN DE LA META 3 DERIVADO DE QUE SOLAMENTE SE AUTORIZA LA COORDINACIÓN EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO / SE SOLICITA LA COORDINACIÓN DE LA META 7 DERIVADO DE QUE SOLAMENTE SE AUTORIZA LA COORDINACIÓN EN EL SECTOR DE POLICIA Y GOBIERNO 2022.

De la revisión o modificación de metas de actividades programadas, se debe considerar: Impacto, Responsabilidad programada, En su caso, Límite más que...

Distribución de Ejercicio del mes: **NOVIEMBRE 2022**

Elaborado por: **LUIS VICTOR MORALES VARELA** (Firma)

Revisado por: **LIC. LUIS CARLOS VARELA VARELA** (Firma)

Elaborado por: **LIC. LUIS CARLOS VARELA VARELA** (Firma)

Revisado por: **LIC. LUIS CARLOS VARELA VARELA** (Firma)



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DOU/555/2022
Fecha: 17 DE JUNIO DE 2022



Tipo de Movimiento: Reducción de meta

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Dependencia General: FOD DESARROLLO URBANO
 Dependencia Auxiliar: 131 DE DESARROLLO URBANO
 Programa Operativo: 0155501 INICIATIVA URBANÍSTICA
 Objeto: CONSULTA DE ASESORIA PARA LA ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, QUE PERMITAN LA MODIFICACIÓN ORDENADA Y PLANIFICADA DEL SUELO AL DESARROLLO URBANO.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Dependencia General:
 Dependencia Auxiliar:
 Programa Operativo:
 Objeto:

Identificación de Recursos a nivel de Proyectos que se cancelan o se reducen.

Clave	Denominación	Presupuesto		Asignación Modificada
		Autorizada	Por cancelar o reducir	
01030015001	Permisos Urbanos y Construcción			

Identificación de Recursos a nivel de Proyectos que se amplían o se asignan.

Clave	Denominación	Presupuesto		Asignación Modificada
		Autorizada	Asignación por Reasignación	

Metas de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Meta de Actividad					
		Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4	
1	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES EN LAS PREVISIONES ANUALES DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA)	LICENCIA	400	12	100	100	0	0	0

Metas de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Meta de Actividad					
		Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4	

Justificación: Se solicita la disminución de la meta 1 debido a que la ciudadanía no está realizando construcciones o mejorando sus construcciones, sin embargo, se están llevando acciones referentes a la regularización del mismo tipo de acciones en los municipios de las linderas.

De la cancelación o reducción de metas de actividad por recursos del Proyecto. Se solicita la reducción de la meta 1.

De creación o reasignación de metas de actividad por recursos del Proyecto. (Bancos, Impacto, Reprogramación programática). En su caso, utilizar los datos.

Identificación del Origen de los recursos (Financiero Programado)

Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
<i>Elaboró: Lic. General</i>	<i>Lic. Bel: Francisco</i>	<i>Asesor: Lic. Juan Carlos</i>
LIC. VICTOR MIGUEL SANCHEZ CAMPOS	C. P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES	LIC. LORERNA MARGARITA ESTADA VAZQUEZ

CUANDO LAS ADECUACIONES APUNTA PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN REALIZAR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y SEPTIEMBRE DE CUATRO EN RELACION ADEDA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD.



SISTEMA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PARA MISIÓN TALLERES

Tipo de Movimiento: INCREMENTO Y REDUCCIÓN

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Proyecto: **Programación Municipal 2022-2024**
 Descripción: **Programación Municipal 2022-2024**
 Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus funciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y bienestar de los ciudadanos en el ejercicio de sus funciones administrativas, legales, técnicas y de apoyo administrativo que se genera en el sector público en el ejercicio de sus funciones administrativas, legales, técnicas y de apoyo administrativo.

Código	Descripción	Presupuesto			
		Asignado	Por pagar	Por cobrar	Asignado Vigencia
	Vinculado Cuautitlán Con La Administración Municipal				

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se aumenta

Proyecto: **Programación Municipal 2022-2024**
 Descripción: **Programación Municipal 2022-2024**
 Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus funciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y bienestar de los ciudadanos en el ejercicio de sus funciones administrativas, legales, técnicas y de apoyo administrativo que se genera en el sector público en el ejercicio de sus funciones administrativas, legales, técnicas y de apoyo administrativo.

Código	Descripción	Presupuesto			
		Asignado	Agrupado por Rubros	Asignado Vigencia	Asignado Vigencia
	Vinculado Cuautitlán Con La Administración Municipal				

Metas de Actividad Programada y alcances del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad programada de la meta de actividad				Compendio de Tercera Etapa				
			Total	Avance	Residual	Cancelado	1	2	3	4	
4	PLANEAR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	ACTIVIDADES	6	0	2	1	0	1			
5	REALIZAR DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	SESIONES	12	1	10	3	1	3	3		

Metas de Actividad Programada y alcances del Proyecto que se asigna o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad programada de la meta de actividad				Compendio de Tercera Etapa				
			Total	Avance	Residual	Cancelado	1	2	3	4	
1	PROCESAR DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	SOLICITUDES	500	100	300	140	127	128	115		

Justificación de la meta 1, se incrementa debido al aumento de solicitudes de información pública, tanto de las obligaciones de este H. Ayuntamiento, meta 4 y 6 se reduce en razón de que no se cuenta con la estructura orgánica y por necesidades del municipio de Cuautitlán cuando se cancela.

De cancelar o reducirse la meta de actividades no se cancela el proyecto, SE INCREMENTA LA META 1.

Identificación del Código de los recursos. En su caso utilizar prescripción de Cuenta y Rubro.

Metas de Actividad Programada y alcances del Proyecto a cancelar o reducir:

Metas de Actividad Programada y alcances del Proyecto que se asigna o incrementa:

Nombre y Firma: **C. P. JORGE FERNÁNDEZ JACÓ CERVANTES, TITULAR DEL SERVICIO MUNICIPAL**

Nombre y Firma: **LUIS MARGARITA ESTE YUJINI**

CUANDO LAS ASOCIACIONES AMIGAS PARA MEJORAR LA SALUD PARA LAS MUJERES EN CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN RELACION ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS ES DECIR, PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS DE METAS DE ACTIVIDAD.



H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México. 2022-2024



SISTEMA DE CONTABILIDAD FINANCIERA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUJECIÓN
OBLIGATORIA DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA MESAS DE

Tipo de Movimiento: **INCREMENTO Y REDUCCIÓN**

No. De Oficio: **ST/UT/07/2022**
Fecha: **17 DE JUNIO DE 2022**



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el estado de sus obligaciones para generar un sistema de control, registro e inventario de los bienes que se tenga asignados a la actividad de la administración, registro, control y demás información que se genere en el estado en el marco de dicho patrimonio social y servicios públicos, así como garantizar la ejecución de las obras programadas en el gobierno de la entidad orgánica.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se asigna

Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el estado de sus obligaciones para generar un sistema de control, registro e inventario de los bienes que se tenga asignados a la actividad de la administración, registro, control y demás información que se genere en el estado en el marco de dicho patrimonio social y servicios públicos, así como garantizar la ejecución de las obras programadas en el gobierno de la entidad orgánica.

Cargo	Descripción	Presupuesto			
		Anualidad	Agrupación	Programa	Actividad
Secretaría	Vinculación Continua Con La Administración Pública				

Cargo	Descripción	Presupuesto			
		Anualidad	Agrupación	Programa	Actividad
Secretaría	Vinculación Continua Con La Administración Pública				

Meses de Actividad Programada y Acreditada del Proyecto a cancelar o reducir:

Meses de Actividad Programada y Acreditada del Proyecto que se asigna o se asigna:

Cargo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta en actividad				Certificación Trimestral			
			Inicio	Avance	Residual	1	2	3	4	
4	ELABORAR MANEJO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DEL QUANTIFICADO A LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE RECURSOS DE CUAUTITLÁN, LÍNEA DE MANEJO DE TRANSPARENCIA.	SESIONES	12	1	10	3	1	3	3	3

Cargo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta en actividad				Certificación Trimestral			
			Inicio	Avance	Residual	1	2	3	4	
1	MANEJO DE RECURSOS DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE RECURSOS DE CUAUTITLÁN, LÍNEA DE MANEJO DE TRANSPARENCIA.	SESIONES	500	100	515	145	127	128	115	

Justificación: La meta 1, no incrementa debido al aumento de actividades de información pública, parte de las obligaciones de esta H. Ayuntamiento, meta 4 y 6 se reduce en tanto de que, no se cuenta con la estructura orgánica y por necesidades del municipio se conservan ciertos años.

De la cancelación o reducción de metas se actividad se recursos del Proyecto, SE REDUCE LA META 4 Y 6.

De creación o modificación de metas de actividad y/o recursos al Proyecto, SE INCREMENTA LA META 1.

Identificación del Origen de los Recursos. En su caso utilizar hoja anexa RECLASIFICACIÓN PROYECTOS.

Elaboración: *[Firma]*

Autor: *[Firma]*

C. SANDRA CINTRERO LERZAMA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
Número y Firma

C. JOSE FRANCISCO MARTA GONZALEZ, TESORERO MUNICIPAL.
Número y Firma

LUIS ALBERTO BERGAMINI ESTEVEZ, TITULAR DE SUPLENTE.
Número y Firma

CUANDO LAS AGENCIAS AVANZAN PARA SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS EN EL PARTIDO DE CUAUTITLÁN Y CAPITAL DE CUAUTITLÁN EN RELACION A ESTO NO APLICAN PARA AGENCIAS PRODUCCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS.





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o se reduce:

Identificación del Proyecto en el que se agrega o se amplía:

No. De Oficio: JUV/0128/2022
Fecha: 17/06/2022



Clave	Descripción	Presupuesto		
		Autorizada	Por cancelar o reducir	Aumentada Modificada
020608050201	Exposición Juvenil			

Clave	Descripción	Presupuesto		
		Autorizada	Agregada o Incrementada	Aumentada Modificada

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad alcanzada (Trimestral)				
			Total	Avance	1	2	3	4	
08	Realizar eventos y concursos en dependencias de gobierno y sector público, para estimular la participación y promover la benevolencia de las personas beneficiarias.	Actividad	13	2	9	3	1	3	2
09	Realizar la exhibición de artes en las unidades de gobierno y sector público, para estimular la participación y promover la benevolencia de las personas beneficiarias.	Actividad	78	0	14	14	0	0	0

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad alcanzada (Trimestral)				
			Total	Avance	1	2	3	4	
10	Realizar actividades con el uso del estudio de grabación para registrar el talento y brindar un espacio de comunicación para las personas beneficiarias.	Actividad	30	0	30	7	4	10	9

Justificación:

Las metas de actividad a "Realizar actividades en temas de orientación sexual, orientación familiar y prevención de adicciones en jóvenes" y "Gestionar la instalación de áreas en escuelas del municipio con el propósito de fortalecer el talento humano, a través de la promoción de la cultura del deporte como expresión juvenil," se redujeron y se recomendaron, debido a la escasez de personal operativo y administrativo para llevar a cabo su adecuado cumplimiento. Así mismo, se solicitó la recomendaron en la meta de actividad 10 "Realizar actividades con el uso del estudio de grabación para registrar el talento y brindar un espacio de comunicación para las personas beneficiarias." Toda vez que se sigue gestionando el material con el sector público y privado, para impulsar el uso del estudio de grabación ubicado en la "Casa de la Juventud".

De la cancelación o reducción de metas de actividad por recursos del Proyecto, (depende o no) se recomienda programar. En su caso utilizar toda el área de SEDEUCEN LAS METAS DE ACTIVIDAD DE Y DE

De la creación o modificación de metas de actividad no se recomienda programar. En su caso utilizar toda el área de SEDEUCEN LAS METAS DE ACTIVIDAD DE Y DE

De la creación o modificación de metas de actividad no se recomienda programar. En su caso utilizar toda el área de SEDEUCEN LAS METAS DE ACTIVIDAD DE Y DE

Identificación del Organ de los recursos: FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO
 C. EDUARDO LÓPEZ DOMÍNGUEZ ABOGADO
 DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN
 Nombre y Firma

Yo, Sr. Triunfo
 C. P. JORGE PATRICIO MALA CERQUANTES
 GOBERNADOR MUNICIPAL
 Nombre y Firma

Actuando el Titular de Oficio
 LIC. LORDEÑO MARGARITA ESTRADA VILCHES
 TITULAR DE LA URFPE
 Nombre y Firma

CUANDO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL ESTABA SE DEBERÍAN ASEGURAR DE PARTIR PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ADECUA ESTO NO ADECUA TAMPORO ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR FORMALIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDAS DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce:

Operaciones de Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles
Operaciones de Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles
Operaciones de Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles
Operaciones de Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles
Operaciones de Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelen o se reduzcan:

Clave	Descripción	Presupuesto			
		Autorizaciones	Por ejercer	Por ejercer o reducir	Autorizaciones
0200000002	Eliminar y cancelar los recursos				

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Completación Trimestral			
			Inicial	Avance	Medios	Final	1	2	3	4
03	Realizar actividades en materia de mantenimiento de bienes muebles y reparación de bienes muebles.	Actividad	30	4	25	3	6	6	6	
04	Realizar actividades en materia de mantenimiento de bienes muebles y reparación de bienes muebles.	Costeo	25	5	17	5	3	5	4	

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía:

Operaciones de Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles
Operaciones de Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles
Operaciones de Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles
Operaciones de Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles
Operaciones de Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplíen o se asignen:

Clave	Descripción	Presupuesto			
		Autorizaciones	Asignación no ejercida	Autorizaciones	Autorizaciones

Metas de Actividad Programada y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Completación Trimestral			
			Inicial	Avance	Medios	Final	1	2	3	4
01	Realizar actividades en materia de mantenimiento de bienes muebles y reparación de bienes muebles.	Actividad	700	349	600	100	408	146	146	
02	Realizar actividades en materia de mantenimiento de bienes muebles y reparación de bienes muebles.	Base	1	0	1	0	0	1	0	

Justificación:
Se solicita el aumento en la programación y reasignación de la meta de actividad 03 "Realizar actividades en materia de mantenimiento de bienes muebles y reparación de bienes muebles" dentro del Programa 03 "Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles" del Proyecto 03 "Realizar actividades en materia de mantenimiento de bienes muebles y reparación de bienes muebles". Toda vez que, el pasado 15 de abril se emitió un Comunicado de Calificación celebrado entre el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México y la Asociación Civil denominada "Proyecto Emprendedores para el Desarrollo Municipal", el cual tiene la finalidad de brindar a grupos vulnerables, de escasos recursos, la oportunidad de obtener un espacio físico y profesional para el desarrollo de sus actividades económicas y sociales. Las metas de actividad 3 "Realizar actividades en materia de mantenimiento de bienes muebles y reparación de bienes muebles" dentro del Programa 03 "Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles" del Proyecto 03 "Realizar actividades en materia de mantenimiento de bienes muebles y reparación de bienes muebles", se reducen y se reasignan, debido a la escasez de personal especializado para atender estos temas, así como de actividades de atención al desarrollo profesional de los jóvenes como lo son: clases, cursos, talleres y capacitaciones, se incrementan.

De la cancelación o reducción de metas de actividad no recursos del Proyecto, SE REDUCEN LAS METAS DE ACTIVIDAD 3 Y 4.

De la asignación o modificación de metas de actividad no recursos al proyecto (Iniciativa, Programa, Subprograma, Proyecto), SE AUMENTA LA META 01 Y SE CANCELAN LAS METAS 03 Y 4.

Identificación del Organismo de Recepción: SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO INTERIORES PROCESOS DEL MUNICIPIO

Identificación del Organismo de Emisión:
Módulo de Ejecución
C. EDUARDO JESÚS FLORES ESPINOSA
DIRECTOR DE LA JUVENTUD

Identificación del Organismo de Emisión:
Módulo de Ejecución
C.P. JORGE FERNANDO MAZA GERENTES
DIRECCIÓN MUNICIPAL
Módulo de Ejecución

Identificación del Organismo de Emisión:
Módulo de Ejecución
LIC. JENIFERA MARGARITA ESTRADA VILCHES
TITULAR DE LA JUPPE
Módulo de Ejecución

CUANDO LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA MODIFICAR PRESUPUESTO ESTOS SE DEBEN DEFINIR LA METAS DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACION ANIDA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

No. De Oficio: DAPAS/676/2022
Fecha: 30/06/2022



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce
 Dependencia General: H. Ayuntamiento de Cuautitlán
 Dependencia Auxiliar: H. Ayuntamiento de Agua Potable
 Programa Presupuestal: 0201001 Fondo De Agua Instalada, Gravedad y Actualización
 Objetivo: Contribuir a facilitar la planeación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Denominación	Autorizado	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0202020204	Cultura Del Agua			

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asigna
 Dependencia General: H. Ayuntamiento de Cuautitlán
 Dependencia Auxiliar: H. Ayuntamiento de Agua Potable
 Programa Presupuestal: 0201001 Fondo De Agua Instalada, Gravedad y Actualización
 Objetivo: Contribuir a facilitar la planeación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Denominación	Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0202020204	Cultura Del Agua			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir.

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la meta de actividad				Cantidad alcanzada			
			Metas	Asignadas	Realizadas	%	1	2	3	4
2	REALIZAR LA DIFUSION DE LOS TRABAJOS DE ASIA POTABLE ASI COMO INFORMACION SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA EN MEDIOS SOCIALES.	PUBLICACION	400	200	400	100	200	100	100	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa.

Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la meta de actividad				Cantidad alcanzada			
			Metas	Asignadas	Realizadas	%	1	2	3	4
1	PROPONER LA CLAYTONA DEL AGUA TRAVES DE PLASTICA EN DISTINTOS MEDIOS	PLASTICA	40	1	40	75	5	20	20	

JUSTIFICACION NOS ENCONTRAMOS ANTE LA VEDA ELECTORAL QUE NOS LIMITO EL PODER REALIZAR LA DIVISION DE NUESTROS TRABAJOS Y LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SOBRE LA ACTIVIDAD DE DIFUSION DE AGUA.

DE LA CANCELACION O REDUCCION DE METAS DE ACTIVIDAD Y/O RECURSOS DEL PROYECTO. SE REDUCE LA META 2 DE LA CREACION E REALIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD Y/O RECURSOS DEL PROYECTO. SE INCREMENTA LA META 1

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Silvia Gipo Valencia
 Nombre y Firma

C. J. FRANCISCO MAZA CERVENTES
 TESOBERO MUNICIPAL
 Nombre y Firma

L. C. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
 TITULAR DE LA UJPE
 Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ANEXA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA REGISTROS

Tipo de Movimiento: Adecuación programática

No. De Oficio: DAPAS 676
 Fecha: 30/06/2022



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce:
 Dependencia General: HGI Agua potable
 Dependencia Auxiliar: S7 Drenaje y saneamiento
 Programa presupuestal: 0203030102 Manten. De Agua Saneamiento, Drenaje Y Alcantarillado
 Objetivo: Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía:
 Dependencia General: HGI Agua Potable
 Dependencia Auxiliar: S7 Drenaje y saneamiento
 Programa presupuestal: 0203030102 Manten. De Agua Saneamiento, Drenaje Y Alcantarillado
 Objetivo: Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Denominación	Acreditado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0203030102	Operación de Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clase	Denominación	Acreditado	Asignación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0203030102	Operación de Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir.

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crean o incrementan.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Consideración Trimestre			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4
4	MANTENIMIENTO A LAS LINEAS DE DRENAJE PERMANENTES Y SECCIONALES	MANTENIMIENTO	6,000	0	3,500	0	0	0	0
5	REHABILITACION DE LINEAS DE DRENAJE	MANTENIMIENTO	1,000	0	800	200	16	267	267

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Consideración Trimestre			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4
6	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS DE CARBONCILLO	MANTENIMIENTO	41	14	50	10	16	12	12
7	REHABILITACION DE EDIFICIOS DE CARBONCILLO	MANTENIMIENTO	41	16	50	10	16	11	11

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto, se reduce la meta 4 y 5
 De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto, se incrementa la meta 6 y 7

Efectos (debe ser cero)

CP MARTIN BERGUAZ HERNANDEZ CURVAS
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECCION DE AGUA
 POTABLE AL CANTONAMIENTO SALEMANTINO
 Nombre y Firma

CP JORGE FERRANDEZ HERRERA
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECCION DE AGUA
 POTABLE AL CANTONAMIENTO SALEMANTINO
 Nombre y Firma

LIC. LADISLAO MARGARITA ESTRADA VALCHIS
 TITULAR DE LA UJPE
 Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APUNTEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN SEÑALAR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMATICAS, ES DECIR PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE REDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento:

No. De Oficio: REG9/027/2022
Fecha: 21 DE JUNIO DEL 2022



Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Clave: 010301010201

Denominación: Audiencia Pública y Consulta Popular

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Clave: 010301010201

Denominación: Audiencia Pública y Consulta Popular

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir
010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular			

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Aprobado por el legislador	Aprobado Modificado
010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular			

Metas de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Metas de Actividad Programadas y actualizadas del Proyecto que se crean o incrementan:

Código	Descripción de Metas	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Cantidad de Metas				
		Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance			
1	ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO	48	19	53	12	19	12	10				

Justificación: Se solicita el incremento de las metas por necesidad del municipio.

En la cancelación o reducción de metas de actividad no se cancela el Proyecto, Impacto o ejecución programada. En su caso utilizar hoja anexa.

En la creación o asignación de metas de actividad no se reduce el Proyecto, Impacto o ejecución programada. En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos: SE ASIGNA META 1

Excmo. Sr. Secretario

Nombre y Firma

Excmo. Sr. Presidente

Nombre y Firma

Excmo. Sr. Tesorero

Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES ANULAN O REDUCEN LA META PROGRAMADA EN UN ÍTEM DEL PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN OPERAR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y PARTIDO DE CUANTO EN RELACION A MECA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA ADECUACIONES DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD

NOVENA REGIDURIA



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipo de Movimiento: Modificación programática

No. De Oficio: 43/2022/RH
Fecha: 22/06/2022

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce
 Descripción: **RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**
 Clasificación: **1000010000**
 Descripción: **RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**
 Clasificación: **1000010000**

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía
 Descripción: **RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**
 Clasificación: **1000010000**
 Descripción: **RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**
 Clasificación: **1000010000**

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce

Clase	Descripción	Presupuesto		
		Asignado	Por ejercer	Asignado Modificado
1000010000	RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS			

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se asigna o se amplía

Clase	Descripción	Presupuesto		
		Asignado	Por ejercer	Asignado Modificado
1000010000	RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS			

Medio de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Meta				Cantidad Realizada					
		Unidad	Medida	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Realizar actividades de capacitación y actualización de personal de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuautitlán.	Actividad	Horas	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0
2	Realizar actividades de capacitación y actualización de personal de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuautitlán.	Actividad	Horas	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0

Medio de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa:

Código	Descripción	Unidad de Medida		Cantidad Programada de la Meta				Cantidad Realizada					
		Unidad	Medida	1	2	3	4	1	2	3	4		
3	Realizar actividades de capacitación y actualización de personal de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuautitlán.	Actividad	Horas	48	19	25	12	19	12	12	12	12	12

Con la presente se autoriza a los señores señores **FRANCISCO VAZQUEZ GARCIA** y **FRANCISCO VAZQUEZ GARCIA** para que realicen las actividades de capacitación y actualización de personal de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, en el marco del presente programa presupuestal, para el ejercicio 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 172 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.

OCTAVA REGIDURIA

CUAUTITLÁN

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

FRANCISCO VAZQUEZ GARCIA

FRANCISCO VAZQUEZ GARCIA

FRANCISCO VAZQUEZ GARCIA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN SECCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SU MARCA, SERVICIOS DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN REGISTRAL - REGISTRAL.

Linea de presupuesto programada: Identificador programada:

Identificación del Proyecto en el que se cancela o se reduce:

Identificación del Proyecto en el que se agrega o se crea:

Dependencia Central:

Dependencia Auxiliar:

Programa presupuestal:

Otros:

Identificador de Situación a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce:

Identificación de Situación a nivel de Proyecto que se agrega o se crea:

Clase	Descripción	Presupuesto 1		Presupuesto 2	
		Anticipo	Por pagar	Anticipo	Por pagar

Montos programados y actualizados del Proyecto a cancelar o reducir

Clase	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Situación		Cancelación/Transferencia		Commutación/Transferencia	
			Anticipo	Por pagar	Anticipo	Por pagar	Anticipo	Por pagar

Montos Programados y actualizados del Proyecto que se crea o incrementa

Clase	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Situación		Commutación/Transferencia	
			Anticipo	Por pagar	Anticipo	Por pagar

ANEXACIÓN DE LA METAS DEL INCREMENTO DE LAS METAS POR SECCIONES DEL AYUNTAMIENTO Y PARA DEVENIR DE LAS CUANTÍAS POR CUANTÍAS.

En la línea de presupuesto:

En el caso de incrementos de monto por concepto de Proyecto:

Identificación del Proyecto de la cuenta:

CUAUTITLÁN

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN SECCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SU MARCA, SERVICIOS DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN REGISTRAL - REGISTRAL.

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2022-2024

CUAUTITLÁN


SECRETARÍA DE COORDINACIÓN SECCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SU MARCA, SERVICIOS DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN REGISTRAL - REGISTRAL.

TESORERÍA


CUAUTITLÁN

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN SECCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SU MARCA, SERVICIOS DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN REGISTRAL - REGISTRAL.

UNIDAD DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MUNICIPAL
SECRETARÍA DE RECOPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL



Identificación del Proyecto que se solicita o se requiere

Nombre del Proyecto: **PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL LEÓN DE OCHOA"**

Identificación del Proyecto que se solicita o se requiere

Nombre del Proyecto: **PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL LEÓN DE OCHOA"**

Identificación del Proyecto que se solicita o se requiere

Nombre del Proyecto: **PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL LEÓN DE OCHOA"**

Identificación del Proyecto que se solicita o se requiere

Nombre del Proyecto: **PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL LEÓN DE OCHOA"**

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Unidad de Medida				Complementos Programados			
			Unidad	Anexo	Subanexo	Y	F	P	E	
1	ACCIONES A LAS SUBSECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SECCIONES	48	14	20	02	10	12	00	

APROBACIÓN DE SOLICITA EL INCREMENTO DE LAS METAS POR SECCIONES DEL AYUNTAMIENTO Y SEHA MEMBRO DE LOS DICIEMBRE DE CUAUTITLÁN.

En la parte inferior, se encuentran tres cuadros con firmas y sellos de autoridades municipales:

- TERCERA REGIDURÍA** (Firma: [Firma], Cargo: [Cargo])
- TESORERÍA** (Firma: [Firma], Cargo: [Cargo])
- AUTOREG** (Firma: [Firma], Cargo: [Cargo])



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipo de Movimiento: Reconducción de metas

No. De Oficio:
Fecha:

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce

Procedencia General: CGS Segunda A
 Dependencia Auxiliar: 110 Acción Ciudadana
 Programa Presupuestal: ECONOMÍA, Comercio De Las Industrias, Servicios, De Gobierno
 Clave:

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía

Procedencia General: CGS Segunda A
 Dependencia Auxiliar: 110 Acción Ciudadana
 Programa Presupuestal: ECONOMÍA, Comercio De Las Industrias, Servicios, De Gobierno
 Clave:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen.

Clave	Descripción	Aprobado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0103010001	Auditorías Fiscales Y Generales Distrital				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan.

Clave	Descripción	Aprobado	Asignado por Reasignación	Autorizado Modificado
0103010001	Auditorías Fiscales Y Generales Distrital			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cambio Programado de la Meta de Actividad		Cambios Trimestrales			
			Inicial	Actual	1	2	3	4
3	REUNION CON LA COMISION DE ADMINISTRACION	SESION	4	1	1	0	0	0
6	REUNION CON LA COMISION DE ASUNTOS RELACIONADOS	SESION	4	1	1	0	0	0
8	ATENCION A LA CIUDADANIA DE LAS OFERTAS MANIFIESTAS EN LA QUE SOLICITE EL SERVIDOR	ATENCIÓN	500	1	100	40	11	20

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crean o incrementan.

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cambio Programado de la Meta de Actividad		Cambios Trimestrales			
			Inicial	Actual	1	2	3	4
1	ASUNTOS A RESOLUCION DE CABILDO	SESION	44	19	00	11	25	15
7	REVISAR LAS RESPUESTAS VINCULADAS A LA MODIFICACION DE LETRES DECRETOS Y RESOLAMIENTOS MUNICIPALES	REVISION	4	40	40	1	20	0

Justificación: En la que respecta a la meta 01 se reduce la producción durante de las reuniones del municipio / reducción de la meta 3 y 6 derivado de la modificación de la Ley Cuautitlán, en la que se deroga las comisiones administrativas y pasan a ser secretarías / meta 7 derivado de la poca atención de la ciudadanía y la meta 8 se amplía a razón de la entrega del seguimiento por parte de las administraciones municipales.

De la cancelación o reducción de metas de actividades no incrementa el Proyecto. Se reduce la meta 3, 6 y 7.
 De creación o ampliación de metas de actividades no incrementa el Proyecto. Se amplía la meta 3, 6 y 8.

Identificación del Origen de los recursos para el Proyecto:

Estado: **Distrito Federal**
 Municipio: **Cuautitlán**
 Dependencia: **C. MARTHA CERRANA CERRANA**
 Nombre y Firma: *[Firma]*

Identificación del Destino de los recursos para el Proyecto:

Municipio: **Cuautitlán**
 Dependencia: **C. P. JOSE MANUEL MORA CERRANES**
 Nombre y Firma: *[Firma]*

Identificación del Destino de los recursos para el Proyecto:

Municipio: **Cuautitlán**
 Dependencia: **UIC. ROSA MARGARITA ESTRADA VILCHIS**
 Nombre y Firma: *[Firma]*

CUANDO LAS AGENCIAS AFILIADAS AL SISTEMA PRESUPUESTAL O SUS TAS SE DEBEN CANCELAR A NIVEL DE PARTIDA DEL PRESUPUESTO Y PARTIDO DE GASTO EN RELACION ADELA, ESTO NO SIGNIFICA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN DICHA PARTIDA DEBAN SER MODIFICADOS DE MODIFICACION DE METAS DE ACTIVIDAD.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipo de Movimiento: INCREMENTO

No. De Oficio: REG1824/2022
Fecha: 23 DE JUNIO DE 2022

De la cancelación o reducción de medios de actividad de recursos del Proyecto. En su caso utilizar hoja anexa.

De la creación o reinstalación de medios de actividad de recursos al proyecto. Meta 4, 5 y 6.

Identificación del Origen de los recursos. En sección 11 por hoja anexa.

Estado (Primer Impulso)
PRINCIPAL: JESUS REYES GALINDO
Nombre y Firma

Via No. 1 (General)
C. P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES
Nombre y Firma

Asesoría (Titular del Oficio)
LIC. LORENA MARGARITA ESTRADA VILCHIS
Nombre y Firma
UNIDAD DE SEGUIMIENTO, PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

CUANDO LAS ADECUACIONES APUNTAJEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DESARROLLAR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTAL Y CAPÍTULO DE GASTO EN REPLICIÓN ANEJA. ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIONES DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

**C.P. ALDO LEDEZMA REYNA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

**C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL
SÍNDICA MUNICIPAL**

**LIC. JESÚS REYES GALLARDO
PRIMER REGIDOR**

**C. MARTHA CARMONA CERVANTES
SEGUNDA REGIDORA**

**C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
TERCERA REGIDORA**

**LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS
CUARTA REGIDORA**

**C. SANTOS RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. MARTHA OLIVIA ÁNGELES FLORES
SEXTA REGIDORA**

**C. JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR**

**MTRO. CÉSAR ALEXANDER SERNA RUÍZ
OCTAVO REGIDOR**

**LIC. BRUNO FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR**

**LIC. ANA SILVIA ROA MORENO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**



CUAUTITLÁN

Ciudad con Historia y de Vanguardia.

2022-2024

